

DECRETO NUMERO 027
Fecha: 18 de Febrero de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE NIVEL DIRECTIVO, ASESOR, EJECUTIVO O SUS EQUIVALENTES DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA”

El Alcalde del Distrito turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Constitución Política y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 reza: Art 2. Para los efectos de esta ley: -ENTIDADES. ESTATALES 1. Se denominan entidades estatales: a). La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en la que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles ... —SERVIDORES PÚBLICOS. 2. Se denominan servidores públicos: a). Las personas naturales que prestan sus servicios dependientes a los organismos y entidades de que trata este artículo, con excepción de las asociaciones y fundaciones de participación mixta en las cuales dicha denominación se predicará exclusivamente de sus representantes legales y de los funcionarios de los niveles directivo, asesor o ejecutivo o sus equivalentes en quienes se delegue la celebración de contratos en representación de aquéllas.
2. Que la Alcaldía Distrital de Santa Marta, garante de los principios establecidos en la Ley, especialmente los consagrados en la Ley 80 de 1993, considera pertinente fortalecer la confianza ciudadana en el Señor Alcalde y en los Funcionarios de los niveles Directivo, Asesor, Ejecutivo o sus equivalentes de la Alcaldía, mejorando con ello la transparencia y legalidad de las funciones por ellos ejecutadas en materia de contratación.
3. Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, reglamentada, por el decreto Nacional 2641 de 2012 establece para todas las entidades estatales la obligación de construir el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.", así como las acciones que ejecutará en pro del buen gobierno institucional y la mejora en la atención a todos sus grupos de interés.
4. Que de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la 'Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública' se debe poner a disposición de los ciudadanos toda la información correspondiente a la Alcaldía Distrital, manifestando aquella que la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público, por tal motivo se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios amparados por ley.
5. Que el Código Único Disciplinario establece derechos y deberes a los servidores públicos, dentro de los cuales se encuentran

cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente. Al igual que prohibiciones dentro de las cuales está: incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.

6. Que por lo anterior se prevé necesaria la suscripción de Compromisos por la Transparencia y Anticorrupción por parte del Señor Alcalde y Funcionarios de nivel Directivo, Asesor, Ejecutivo o sus equivalentes de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a efectos de garantizar un ambiente de total objetividad, independencia, autonomía y transparencia en las actuaciones por estos desplegadas.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Compromiso por la Transparencia y Anticorrupción del Distrito de Santa Marta el cual será suscrito por el señor Alcalde y los funcionarios de nivel Directivo, Asesor, Ejecutivo o sus equivalentes de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, el cual se encuentra contenido en el Anexo No. 001 del presente documento.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Alcalde Distrital

JORGE MIGUEL GUEVARA FRAGOZO
Asesor de Despacho en Contratación

CARLOS IVAN QUINTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

IGNACIO HADECHNY ALTAMAR
Director Control Disciplinario

EDIMER LATORRE IGLESIAS
Secretario General

Proyecto de Acuerdo N° 006
ACUERDO NUMERO 010
Fecha: 15 de junio de 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 “UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA CIUDAD DEL BUEN VIVIR”.

EL CONCEJO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial a las conferidas en el numeral 3 del artículo 287, numeral 4 del Artículo 313 y el Artículo 338 de la Constitución Política.

ACUERDA

Artículo 1º. ADOPCIÓN: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo 2016-2019 “UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA CIUDAD DEL BUEN VIVIR”, el plan está estructurado en 3 partes: Parte 1 Fundamentos, Parte 2 – Estrategias, Parte 3 Financiera y Plan Plurianual de inversiones, cuyo texto es el siguiente:



GABINETE DISTRITAL
RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Alcalde Distrital

FRANCISCO F. GARCÍA RENTERÍA
Secretario de Planeación
WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno
EDIMER LA TORRE IGLESIAS
Secretario General
JULIO CESAR TORRES CASTELLAR
Secretario de Hacienda
INGRIS PADILLA
Secretaría de Educación
LARRY LAZA
Secretario de Salud
JIMENA ABRIL DE ANGELIS
Secretaria Privada
CARLOS IVÁN QUINTERO
Secretario Jurídico
IGNACIO HADECHNY
Director Control Disciplinario
JOSÉ FERNANDO MEJÍA
Director Administrativo de Control Interno
MELISSA MARTÍNEZ PARODI
Directora de Cultura
VALENTÍN RESTREPO
Director Unidad de Tránsito
VALERIA DÍAZ BAUTE
Directora Casa de Justicia
CLARA IGUARAN
Directora DADMA
CARLOS IGLESIAS
Gerente de Proyectos Turísticos
SANDER RODRÍGUEZ
Gerente de Proyectos de Infraestructura

RAFAEL RODRÍGUEZ SANTANA
Director de Comunicaciones
HIDERALDO ESPINOSA V
Director de Recreación y Deporte
JOHANA MENDOZA
Gerente ESPA
Gerente UMATA
VIRNA LIZI JHONSON SALCEDO
Gerente SETP
MARIA SUESCUN MACÍAS
Jefe de Oficina de la Mujer
PRISCILLA ZÚÑIGA JIMÉNEZ
Asesora de Seguridad
JORGE GUEVARA FRAGOSO
Asesor de Contratación
CARLOS PAYARES GONZÁLEZ
Asesor de Política Pública
FABIÁN BOLAÑO
Asesor TIC

CONCEJO DISTRITAL
LEANDRO ANTONIO BERNIER ABONDANO
JORGE LUIS MONTENEGRO APONTE
JOSE MANUEL MOZO BLANCO
CARLOS MARIO MEJIA CATAÑO
JUAN CARLOS PALACIO SALAS
JUAN ANDRÉS RUIZ FRUTOS
ELIZABETH SABINA MOLINA CAMPO
MILTON ISSAC PIÑA ARRIETA
CARLOS VICENTE BOLAÑOS GOMEZ
DANIEL HERNANDO SÁNCHEZ MARMOLEJO
EVARISTO RAÚL PUMAREJO LADRÓN DE GUEVARA
PEDRO MANUEL GÓMEZ AÑEZ
JAIME ALBERTO LINERO LADINO
CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
EFRAIN DAVID LOZANO DUEÑAS
IVAN DARIO SARAVIA CABALLERO
KAREN VIVIANA HERNANDEZ LOPEZ
JORGE YESID OSPINO HERRERA

Durante el cuatrienio 2016-2019 Santa Marta vive enormes oportunidades de la mano de un proceso de reconstrucción progresiva a nivel de su desarrollo urbano, social y económico, pero especialmente de su conducción política y de gobierno que genera confianza y corresponsabilidad en su ciudadanía. Por ello, el mandato recibido por la voluntad de más de 92.000 habitantes en las urnas, nos plantea un enorme reto de mantener un proceso ya trazado desde el periodo anterior en donde se recuperó lo público al servicio de todos.

Ahora, a través de este Plan de Desarrollo 2016 - 2019 Unidos por el Cambio Santa Marta Ciudad del Buen Vivir, se exige un compromiso mayor en la búsqueda de respuestas eficientes y oportunas que den cuenta no sólo del deber ser del Gobierno Distrital, sino también, de los deseos de la gente. Sabemos que frente a grandes oportunidades llegan enormes desafíos como los proyectos de alto impacto que cambiaran la trama urbana de la ciudad, nos referimos a la infraestructura deportiva olímpica para atender los Juegos Bolivarianos, el Plan Maestro de Agua y Alcantarillado que garantiza calidad de vida presente y futuro, un sistema público de transporte integrado con sus ecosistemas ambientales (La Sierra y el agua), y por supuesto una ciudad pensada para cumplir los sueños de niños y niñas, jóvenes, grupos étnicos y personas con capacidades diferenciales que vean en ella un lugar para vivir una paz de logros y conquistas concretas y posibles.

Todo ello será posible con el concurso del Gobierno Nacional, la corresponsabilidad del sector privado y un nuevo Gobierno Distrital robusto, efectivo, moderno, descentralizado, en fin, al servicio de los intereses colectivos.

De la mano de nuestras cinco estrategias lo haremos posible:

- Santa Marta camina en Paz y Reconciliada
- Santa Marta con Equidad Social y Bienestar
- Santa Marta con Economía Competitiva y Empleadora
- Santa Marta con Hábitat Sostenible y Ordenada
- Santa Marta con Gobierno Eficiente, Moderno y Participativo

Este Plan es un catálogo serio y profundo para un cambio social cuyo principal activo es el esfuerzo y concurso de todos y todas, para que, de manera conjunta sigamos haciendo posible la reconstrucción de Santa Marta. El cambio ahora es contigo.

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Alcalde

TABLA DE CONTENIDO	
PARTE 1: FUNDAMENTOS	5
Fundamentos	5
Principios	5
Objetivo Superior	5
CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS	6
Enfoques de Desarrollo	9
Construcción participativa y democratica del plan de desarrollo distrital 2016 – 2019	10
Objetivos de las jornadas de participación comunitaria	10
DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL	12
diagnostico Santa Marta camina en Paz y Reconciliada	14
diagnostico Santa Marta con Equidad Social y Bienestar	20
diagnostico Santa Marta con Economía Competitiva y Empleadora	33
diagnostico Santa Marta con Hábitat Sostenible y ORDENADA	39
diagnostico Santa Marta con Gobierno Eficiente, Moderno y Participativo	49
articulación con el plan de desarrollo 2012-2015	52
PARTES 2: LÍNEAS ESTRATÉGICAS	55
Eje 1: SANTA MARTA CAMINA EN PAZ Y RECONCILIADA	Error! Bookmark not defined.
LÍNEA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE	55
Programa: Fortalecimiento Institucional	55
Subprograma: Asistencia Técnica	55
Subprograma: Aumento de la capacidad institucional como soporte al desarrollo rural integral	55
Subprograma: Desarrollo hortícola del Distrito de Santa Marta.	56
Subprograma: Desarrollo Acuícola del Distrito de Santa Marta	56
Programa: Ordenamiento Rural	56
Subprograma: Consejería para el área rural y de la Sierra Nevada de Santa Marta	56
Subprograma: Unidades de planificación Rural	56
Programa: Asuntos indígenas	57
Programa: Removiendo las barreras de la Seguridad Alimentaria	57
Subprograma: Plaza de Mercado	58
Subprograma: Formalización de la Propiedad Rural	58
LÍNEA: VÍCTIMAS	58
Programa: Atención integral a víctimas del conflicto	58
Subprograma: Atención y reparación	58
Subprograma: Centro de memoria de las víctimas (Centro de la memoria, la vida y casa de música)	60
Programa Prevención de todas las formas de Violencia	60
Subprograma: Cultura de la no violencia	60
Subprograma: Recuperando el tejido social	61
LÍNEA: PROCESO DE REINTEGRACIÓN de excombatientes y disposiciones nacionales de los acuerdos de paz con la insurgencia	61
Programa: Promoción de la Legalidad	61
LÍNEA: ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS	61
Programa: Fortalecimiento de procesos productivos	61
Subprograma: Cadenas productivas	61
LÍNEA: DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	62
Programa: Ruta para el Postconflicto	62
Subprograma: Estrategias para la Paz (DDHH y DIH)	62
Subprograma: Acompañamiento a ex combatientes, implementación de la ruta de ley 975 y disposiciones nacionales de los acuerdos de paz con la Insurgencia	63
Subprograma: Código Distrital de Policía y Manual de Convivencia Ciudadana	63
Programa: Cooperación internacional para el postconflicto	63
Subprograma: Creación de la Oficina de Cooperación Internacional con énfasis en cooperación de paz	63
Linea: Justicia y Seguridad	63
Programa: Política Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	63
Subprograma: Construcción de la Política Pública de Seguridad y Convivencia	63
Subprograma: Justicia cercana	64
Subprograma: Presencia próxima y permanente de la fuerza pública en la comunidad, para la disuasión y el control del delito, y apoyo a la ciudadanía	64
Eje 2: Santa Marta con Equidad Social y Bienestar	65
LÍNEA: EDUCACION PARA TODOS CON CALIDAD Y EXCELENCIA	65
Programa: Derecho a la educación	65
Subprograma: Cobertura, Acceso y Permanencia para todos	65
Programa: Infraestructura educativa para el bienestar y el desarrollo de competencias	66
Programa: No deserción, baja repitencia	66
Subprograma: Educación incluyente	66
Programa: Educación de calidad	67
Subprograma: Mejoramiento del desempeño en pruebas estándar	67
Subprograma: Mejoramiento del índice sintético de calidad educativa - ISCE	67
Subprograma: Fortalecimiento de instituciones educativas	67
Subprograma: Movilización social educativa	68
Subprograma: Comité distrital de calidad	68
Subprograma: Santa Marta educa bilingüe	68
Subprograma: Innovación educativa	68
Subprograma: Acceso a la educación superior	68
Subprograma: Paz y Convivencia	69
Subprograma: Jornada única	69
Subprograma: Talento humano, bienestar y clima organizacional	69
LÍNEA: SALUD PARA EL BIENESTAR	69
Programa: Mejoramiento de la inspección, vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública	69
Subprograma: Dimensión salud ambiental	70
Subprograma: Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	70
Subprograma: Convivencia social y salud mental	70
Subprograma: Seguridad alimentaria y nutricional	70
Subprograma: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	71
Subprograma: No más muertes maternas y perinatales en Santa Marta	71
Subprograma: Vida saludable y enfermedades transmisibles	71
Subprograma: Por tu salud... Ponte las pilas	72
Subprograma: Si tú te cuidas... nos cuidamos todos	72
Subprograma: Salud y ámbito laboral	72
Programa: Salud pública en emergencias y desastres	72
Subprograma: Sistema integral de emergencias médicas y paramédicas Santa Marta	73
Programa: Modernización y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y tecnológica de la ESE Alejandro Próspero Reverend.	73
Subprograma: Mega hospital ciudadela de la salud	73
Subprograma: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	73
Programa: Reorganización administrativa de la Secretaría Distrital de Salud	73
Programa: Continuidad del aseguramiento en salud y auditoría del régimen subsidiado	73
LÍNEA: CULTURA PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DEL BUEN VIVIR	74

Programa: Fondo para el fomento al acceso, creación y producción artística y cultural	74			
Subprograma: Fondo de apoyo a convocatoria para becas, estímulos y proyectos concertados a artistas y cultores de Santa Marta.	74			
Programa: Formación Artística y Cultural para el Bienestar Social	74			
Subprograma: Implementación de las escuelas de formación artística y cultural con emprendimiento. (ccc - em)	74			
Subprograma: Programa formación en Bellas Artes	74			
Programa: planificación y fortalecimiento cultural para seguir unidos por el cambio.	75			
Subprograma: Arte y cultura incluyente	75			
Subprograma: Plan maestro de cultura y arte.	75			
Subprograma: Red Distrital de Cultura.	75			
Subprograma: Creación de la política pública cultural de Santa Marta.	75			
Subprograma: Cultura en línea.	75			
Programa: Memoria y patrimonio cultural.	75			
Subprograma: Adecuación, construcción y dotación de infraestructura artística y cultural.	75			
Subprograma: Manzana cultural.	75			
Programa: Santa Marta culta para todos.	76			
Subprograma: Creación e implementación de la corporación de eventos, fiestas y festivales	76			
Subprograma: Fiesta del mar	76			
Subprograma: Santa Marta cultural y artística	76			
Subprograma: Fomento a la lectura y la escritura Creativa.	76			
Programa: Cultura y convivencia ciudadana	76			
Subprograma: Identidad Soy Cultura Samaria	77			
LÍNEA: JUGUEMOSLE A EL BUEN VIVIR DEPORTE Y TIEMPO LIBRE	77			
Programa: Muévete Samario (promoción y desarrollo de la recreación, la educación física y la actividad física)	77			
Programa: Practica el Buen Vivir escuelas populares	77			
Subprograma: "Simón Bolívar" del deporte formativo y asociado	77			
Programa: Creación e implementación del Sistema Distrital del Deporte y la Recreación	78			
Programa: XVIII juegos bolivarianos Santa Marta 2017	78			
LINEA: EQUIDAD SOCIAL	79			
Programa: Población en riesgo social	79			
Subprograma: Protección y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia	79			
Subprograma: Sistema de atención a la niñez en situación de calle	79			
Subprograma: Sistema de atención integral al habitante de calle adulto.	80			
Subprograma: Acciones de Promoción de los Derechos de los Jóvenes	80			
Subprograma: Más familias en acción	80			
Programa: Población en situación de discapacidad	80			
Subprograma: Envejecimiento Feliz	81			
Programa: Poblaciones vulnerables	81			
Subprograma: Red de Centros de aprendizaje comunitario (Centros de emprendimiento)	81			
Subprograma: Ferias de la equidad	81			
Subprograma: Derechos de los animales	81			
Programa: Derechos de grupos poblacionales	81			
Subprograma: Políticas Públicas	81			
Subprograma: Santa Marta Afro	82			
Subprograma: Población LGBTI	82			
Programa: Habitante De Cárcel	82			
Programa: Gestión del riesgo	82			
Programa: Participación comunitaria	82			
Programa: Descentralización	83			
Subprograma: División Político – Territorial y Administrativa del Distrito de Santa Marta	83			
Subprograma: Casa de la Mujer	83			
Subprograma: Nuevos Espacios de acceso a la Justicia	83			
LÍNEA: ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS	83			
Programa: Defensa del espacio público y Control urbano	84			
Subprograma: Bienes de uso público bajo control	84			
Subprograma: Gestión controlada del espacio público	84			
eje 3: SANTA MARTA CON ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEADORA	85	Error!	Bookmark	not defined.
Linea: plan de acción para el desarrollo económico de Santa Marta	85			
PROGRAMA: Plan estratégico para el desarrollo económico	85			
PROGRAMA: Plan de acción ciudades sostenibles	85			
Linea: Formalización y trabajo	85			
PROGRAMA: Formación para el Trabajo y el Emrendimiento	85			
Subprograma: Programa de Capacitación para empresas turísticas	85			
PROGRAMA: Trabajo decente	86			
Subprograma: Trabajo decente en el Distrito de Santa Marta	86			
PROGRAMA: Formalización	86			
Subprograma: Plan de formalización a vendedores en zonas turísticas	86			
Subprograma: Plan de formalización viviendas turísticas	86			
Linea: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	86			
PROGRAMA: Infraestructura turística	86			
Subprograma: Internacionalización del aeropuerto Simón Bolívar y atracción de rutas Internacionales	87			
Subprograma: Gestión para la adecuación del camellón del Rodadero, camellon del puerto y Teatro Santa Marta	87			
Subprograma: Gestión para la construcción de embarcaderos turísticos	87			
Subprograma: Gestión para la construcción del teleférico Santa Marta- Rodadero, Santa Marta-Sierra Nevada	87			
Subprograma: Gestionar la ruta del tren de cercanías	87			
Subprograma: Gestión para la construcción de 4 Miradores Turísticos	87			
Subprograma: Infraestructura Escenarios Deportivos para Juegos Bolivarianos	88			
LINEA: TURISMO	88			
Programa: Estrategia de comercialización turística de la ciudad	88			
Subprograma: Marketing de la ciudad	88			
Subprograma: Estrategia de ocupación hotelera	89			
Subprograma: Incentivos a la segunda vivienda	89			
Subprograma: Estrategia para promover Santa Marta como destino de locaciones	89			
Subprograma: Estrategia para la promoción de eventos deportivos y culturales	89			
Subprograma: Promoción de Santa Marta como destino Gastronómico	90			
Subprograma: promoción de la ciudad en el marco de fiestas ferias y festivales	90			
Subprograma: Estrategia para la atracción de turismo de cruceros	90			
Programa: Santa Marta destino sostenible y responsable	90			
Subprograma: Puesta en marcha del plan sectorial de turismo	90			
Subprograma: Puesta en marcha del Plan de Acción de Ecoturismo Sostenible	90			
Subprograma: Estrategia contra la explotación sexual, comercial de niños niñas y adolescentes en viajes y juegos	90			

Subprograma: Estrategia para promover el turismo, la paz y la convivencia	91			
Subprograma: Estudios e implementación de acciones para mantener la capacidad de carga turística en 4 destinos	91			
Subprograma: Certificación de playas	91			
Programa: Innovación turística	91			
Subprograma: Situr y puntos de información turística	91			
Subprograma: Puntos wifi gratis en zonas turísticas	91			
Subprograma: Premio a la innovación turística	91			
LINEA: PROYECCION REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL	91			
Programa: Inversión extranjera	92			
Subprograma: promoción de Santa Marta como destino de inversión extranjera	92			
Subprograma: Creación y operación de la Agencia de Promoción de Inversiones	92			
Programa: Cooperación internacional	92			
Subprograma: Implementación del plan de cooperación internacional programa de cooperación y relaciones internacionales de Santa Marta 2016-2019	92			
Subprograma: Proyecto de bilingüismo para el sector turístico formal y complementario	92			
Subprograma: Puesta en marcha el plan de cultura de internacionalización	92			
LINEA EMPRENDIMIENTO	92			
Programa: Emprendimiento para el Buen Vivir	93			
Subprograma: Fortalecimiento del programa Santa Marta Emprende (SeMprende).	93			
Subprograma: Censo empresarial distrital	93			
Subprograma: Creación e implementación de un Distrito de innovación y Emprendimiento.	93			
Subprograma: Construcción y operación de un Fondo de Micro financiación (Programa de inclusión financiera)	93			
Subprograma: Dinamización y fortalecimiento de emprendimientos dirigidos a jóvenes	93			
Subprograma: Estrategia ciudad del conocimiento y la Innovación	94			
Eje 4: Santa Marta con Hábitat SOSTENIBLE Y ORDENADA	94			
Linea: Conservacion de ecosistemas para el buen vivir	94			
Programa: Conservación de ecosistemas para el buen vivir	94			
Subprograma: Sostenibilidad Y Desarrollo Del Territorio	94			
Subprograma: Agua Para El Buen Vivir	95			
Sub Programa: Reservas naturales urbanas	95			
Subprograma: Parques y escenarios deportivos	95			
Programa: Santa Marta Sostenible	95			
Subprograma: Plan de Manejo Ambiental de los Parques Distritales	95			
Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión de Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito.	95			
Subprograma: Adopción de buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos presentes en la ciudad de Santa Marta.	96			
Subprograma: Fortalecimiento Institucional del DADMA	96			
Subprograma: Diseño e implementación de la red de Calidad del aire del Distrito.	96			
Subprograma: Plan maestro de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas y áreas de interés ambiental Distritales	96			
Subprograma: Energías sostenibles y limpias	96			
LINEA: Ciudad verde	96			
Programa: Santa Marta verde y ciudad del río	97			
Subprograma: Recuperación de Áreas Verdes	97			
Subprograma: Recuperación de la Ronda Hídrica	97			
Subprograma: Construcción de Ciclo vía en Parque Lineal del Río.	97			
Linea: Movilidad PARA EL BUEN VIVIR	97			
Programa: Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta	98			
Subprograma: Implementación SETP	98			
Programa: Plan local de seguridad vial	98			
Subprograma: Seguridad vial para el buen vivir	98			
Subprograma: Transporte público, promoción de ciclo rutas y movilidad sin barreras	98			
Programa: Vías para el Buen Vivir	99			
Para el desarrollo de éste programa se desarrollará pavimentación con participación comunitaria “Mi Calle”, se llevarán a cabo interconectores viales y puentes urbanos.	99			
Subprograma: Pavimentación Con Participación Comunitaria “Mi Calle”	99			
Subprograma: Interconectores viales urbanos	99			
Subprograma: Puentes urbanos	99			
línea: URBANISMO SOCIAL	99			
Programa: Nuevas centralidades	99			
Subprograma: APP para el desarrollo	99			
Subprograma: Proyectos especiales	99			
Subprograma: Relación Puerto - Ciudad	99			
Sub Programa: Centro Administrativo Distrital Alcaldía de Santa Marta	100			
Sub Programa: Intervenciones urbanas integrales para el bienestar	100			
Sub Programa: Plan de Protección del Centro Histórico	100			
Sub Programa: Normalización urbana	100			
Programa: Desarrollo de Planes Parciales	100			
Programa: Biblioteca Distrital	100			
Programa: Legalización y Titulación	100			
Programa: Viviendas para el Buen Vivir	100			
Programa: Espacio público para el Buen Vivir	101			
Metabolismo urbano y calidad ambiental	101			
LINEA: Ordenamiento y desarrollo rural	101			
Programa: Gestión integral del riesgo y adaptación y mitigación al cambio climático	101			
Subprograma: Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	101			
Subprograma: Fortalecimiento Institucional de la Dirección Distrital de Gestión de Riesgo de Desastre	101			
Subprograma: Gestion del Riesgo de Desastre	101			
línea: SERVICIOS PÚBLICOS	102			
Programa: Agua para el Buen Vivir	102			
Sub Programa: Solución desabastecimiento del agua	102			
Sub Programa: Construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los sectores priorizados	102			
Sub Programa: Diseño del plan maestro para el manejo de aguas lluvias	102			
Sub Programa: Infraestructura de servicios públicos para equipamientos institucionales	102			
Programa: Plan de gestión integral de residuos solidos	102			
SubPrograma: Aprovechando los residuos sólidos para el buen vivir	102			
Subprograma: Generación y gestión responsables de los residuos solidos	103			
Subprograma: Santa Marta limpia, para un buen vivir	103			
Subprograma: Disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana	103			
Programa: Ordenamiento y Desarrollo Rural	103			
Sub Programa: Ordenamiento costero	103			
Sub Programa: Proyecto para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito –POT-	103			
Subprograma: Catastro propio	104			
Programa: Plan Maestro	104			

Eje 5: Santa Marta con GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y PARTICIPATIVO		Error!
Bookmark not defined.		
Linea: Modernización institucional	104	
Programa: Corporación Santa Marta 500 años	104	
Programa: Arquitectura Institucional con Eficiencia	104	
Subprograma: Nueva Estructura Administrativa Central y Desconcentrada	104	
Programa: Gestión Documental	105	
Subprograma: Modernización de la gestión documental	105	
Subprograma: Equipamiento de dependencias y gestión documental	105	
Subprograma: Sistemas de Gestión y Control	105	
Programa: Bienes Muebles e inmuebles institucionales	105	
Subprograma: Recuperación de bienes muebles e inmuebles	105	
linea: GESTION BIENESTAR SOCIAL	105	
Programa Bienestar	105	
Subprograma: Educación para el fortalecimiento institucional	105	
Subprograma: Cultura, Clima y Desarrollo Organizacional	106	
Programa: medios tecnológicos	106	
Subprograma: Equipamiento para la modernización	106	
Subprograma: Tecnología para la Gestión de Gobierno	106	
Subprograma: Gobierno en Línea	106	
Subprograma: Gobierno Abierto	106	
Programa: Contratación y Proveeduría Transparente.	106	
Subprograma: Contratación en línea con inclusión	107	
Subprograma: Rendición Pública de Cuentas:	107	
Subprograma: Sistema de Proveeduría y Ferias de Contratación	107	
Programa: Integración de Sistemas de Planeación Territorial.	107	
Subprograma: Sistema de información territorial poblacional y geográfica	107	
Subprograma: Sistema de monitoreo de políticas y programas	107	
Subprograma: Banco de proyectos por niveles de gestión	107	
LINEA: HACIENDA PÚBLICA SANTA Y SOSTENIBLE.	107	
Programa Hacienda	107	
Subprograma: Fortalecimiento de Ingresos	108	
Subprograma: Austeridad y Deuda Sostenible	108	
Subprograma: Sistema de Gestión de Calidad	108	
Programa: Redes Poblacionales y Nuevas Ciudadanías.	108	
Subprograma: Agendas ciudadanas poblacionales	108	
Subprograma: Comunicación y TIC’S para el desarrollo	108	
Subprograma: Educación y cultura democrática	108	
Programa: Corresponsabilidad para la gestión social y el seguimiento ciudadano.	109	
Subprograma: Fortalecimiento de la gestión de la contraloría distrital de Santa Marta.	109	
Subprograma: Obras por participación comunitaria	109	
Subprograma: Auditorías ciudadanas	109	
Programa: Cooperación con instancias de seguimiento para la Gestión	109	
Programa: Desarrollo de Localidades.	110	
Subprograma: Planeación participativa local	110	
Subprograma: Arquitectura y financiamiento para la gestión de localidades	110	
Subprograma: Servicios integrados para la atención ciudadana local	110	
Subprograma: Gestión Local Participativa y Descentralizada	110	
PARTE 3	111	
PLAN FINANCIERO	111	
PLAN PLURIANUAL	117	
Eje 1: SANTA MARTA CAMINA EN PAZ Y RECONCILIADA	117	
Presupuesto en Millones de pesos)	117	
PLAN PLURIANUAL	Error! Bookmark not defined.	
Eje 2: SANTA MARTA con equidad social y bienestar	Error! Bookmark not defined.	
(Presupuesto en Millones de pesos)	Error! Bookmark not defined.	
PLAN PLURIANUAL	Error! Bookmark not defined.	
Eje 3: SANTA MARTA CON ECONOMIA COMPETITIVA Y EMPLEADORA	Error!	Bookmark not defined.
(Presupuesto en Millones de pesos)	Error! Bookmark not defined.	
PLAN PLURIANUAL	Error! Bookmark not defined.	
Eje 4: SANTA MARTA CON HÁBITAT SOSTENIBLE Y ORDENADA	Error!	Bookmark not defined.
(Presupuesto en Millones de pesos)	Error! Bookmark not defined.	
PLAN PLURIANUAL	Error! Bookmark not defined.	
Eje 5: Santa Marta con gobierno eficiente, moderno y participativo	Error!	Bookmark not defined.
(Presupuesto en Millones de pesos)	Error! Bookmark not defined.	

Fundamentos

Santa Marta avanza hacia una sociedad que no tolera la discriminación y que se afianza en el Estado Social y de Derechos para:

Incorporar el goce efectivo de derechos en el conjunto de políticas públicas ya adoptadas sean ellas de carácter poblacional o sectorial, fundamentado en un enfoque de Derechos, en la perspectiva del Desarrollo Humano, reconociendo a los samarios como sujetos de derechos y deberes.

Nuestra principal motivación es y sigue siendo la población con mayor situación de vulnerabilidad, por ello todas las acciones del gobierno buscarán restablecer y garantizar los derechos de los grupos poblacionales con mayor situación de pobreza y exclusión, promoviendo acciones afirmativas con presupuestos diferenciales.

Implementamos un modelo de Gobierno inclusivo que apunte al cierre de brechas de desigualdad y exclusión económica y social que todavía permanece en el Distrito.

Reinvención del Gobierno y la participación social y ciudadana, serán apuestas basadas en una mejor y mayor transparencia de la gestión local y del equipo de gobierno, fomentando una cultura que genere un cambio de actitud en y hacia los servidores públicos, con el propósito de establecer relaciones entre gobierno y sociedad, basadas en el respeto, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de recuperar la confianza de los ciudadanos en las entidades del Distrito.

Principios

PRINCIPIOS SUPERIORES DEL PLAN DE DESARROLLO

La paz y la reconciliación como apuesta para el desarrollo

La equidad social para generar condiciones de calidad de vida para todos los samarios

La generación de condiciones económicas como vehículo social de inclusión donde el empleo digno y estable sea generados al activar las condiciones que potencian los motores del desarrollo económico y la competitividad

La sostenibilidad ambiental, un compromiso ancestral

La recuperación de lo público para ponerlo al servicio de la sociedad, la transparencia como guía de las actuaciones institucionales y la modernización del Distrito para cumplir nuestra labor misional

PRINCIPIOS GENERALES

La paz, la equidad y la educación también son apuestas locales

La vida es sagrada, el Estado y sus organizaciones deben luchar de manera incansable para favorecer la misma, preservar el orden y garantizar la seguridad de todos.

La articulación de los diferentes niveles del Estado se hace necesaria para la eliminación de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad.

La cooperación armónica y equilibrada entre lo público y lo privado es un elemento necesario en la construcción de mecanismos concretos de generación de riqueza y redistribución de la misma.

Objetivo Superior

Consolidar un modelo integrado, ordenado y productivo de gestión de ciudad que permita expandir las garantías de derechos y de bienestar hacia el conjunto de la población en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las brechas sociales y potenciando

las capacidades del territorio en el marco de un desarrollo ambientalmente sostenible y articulado a las dinámicas del progreso regional, nacional y mundial.

CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS

ESTRATEGIAS PARA LA ALIANZA CON EL ESTADO CENTRAL

En el último cuatrienio el Gobierno Nacional apalancó importantes proyectos de vivienda social, seguridad e infraestructura sanitaria y urbana en función del proceso de reconducción del gobierno de la ciudad. Ahora el Plan de Desarrollo 2016-2019 propone el establecimiento de una agenda que priorice la inversión del Gobierno Nacional en proyectos de alto impacto como son: Infraestructura deportiva de los Juegos Bolivarianos, el financiamiento del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado, ampliación de la pista del aeropuerto para garantizar acceso de conexiones directas internacionales, sin detrimento de las posibilidades de articulación que nos brinda el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 entre lo que se destaca:

Estrategias transversales y regionales. Para la consolidación de los tres pilares descritos en el artículo anterior y la transformación hacia un nuevo país, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se incorporarán las siguientes estrategias transversales...

De igual manera se incorporarán las siguientes estrategias regionales, para establecer las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo:

- **Caribe:** próspero y sin pobreza extrema

Otras Fuentes de Financiación para los Sistemas de Transporte.

Con el objeto de contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de transporte y contar con mecanismos de gestión de la demanda, las **entidades territoriales** podrán determinar, definir y establecer nuevos recursos de financiación públicos y/o privados que permitan lograr la sostenibilidad económica, ambiental, social e institucional de los sistemas SITM, SETP, SITP y SITR, a través de los siguientes mecanismos:

Fondos de estabilización y subsidio a la demanda. En desarrollo de una política de apoyo y fortalecimiento al transporte público en las ciudades del país, los alcaldes de los municipios, **Distritos** o áreas metropolitanas, donde se implementen o estén en operación sistemas de transporte público, podrán establecer fondos de estabilización o compensación tarifaria, que cubran el diferencial entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario. La decisión anterior se adoptará mediante decreto municipal o distrital, el cual deberá estar soportado en un estudio técnico en el que se demuestre que el fondo de estabilización contribuye a la sostenibilidad del Sistema de Transporte, en términos de eficiencia económica, sostenibilidad financiera, eficacia en la prestación del servicio e impactos esperados

Los municipios y **Distritos** que cuenten con un sistema de transporte masivo, estratégico, integrado o regional podrán incluir el factor referido en el presente artículo en el cobro de los derechos de estacionamiento en vía derivados de la aplicación del artículo 7 de la Ley 9 de 1989 y del 28 de la Ley 105 de 1993.

3. Cobros por congestión o contaminación. Los municipios o **Distritos** mayores a 300.000 habitantes, podrán establecer tasas, diferente a los peajes establecidos en la Ley 105 de 1993, por uso de áreas de alta congestión, de alta contaminación, o de infraestructura construida para evitar congestión urbana. Con base en la reglamentación que el Gobierno Nacional fije para establecer los criterios que determinan dichas áreas. Los recursos obtenidos por concepto de las tasas adoptadas por las mencionadas **entidades territoriales**, se destinarán a financiar proyectos y programas de infraestructura vial, transporte público y programas de mitigación de contaminación ambiental vehicular.

Obligatoriedad de la educación media. La educación media será obligatoria, para lo cual el Estado adelantará las acciones tendientes a asegurar la cobertura hasta el grado once (11) en todos los establecimientos educativos. El Ministerio de Educación Nacional definirá los mecanismos para hacer exigible la atención hasta el grado once (11), de manera progresiva, en todos los establecimientos educativos.

Parágrafo. El Gobierno Nacional y las **entidades territoriales** certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación de la universalidad de la educación media, de forma gradual, en un plazo que no supere al año 2030

Jornadas en los establecimientos educativos. Modifíquese el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:

Parágrafo. El Gobierno Nacional y las **entidades territoriales** certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2030”.

Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única. Créase el programa para la implementación de la jornada única y el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, el cual se constituirá como un fondo cuenta de la Nación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional...

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, podrá otorgar estímulos a las **entidades territoriales** certificadas y a los establecimientos educativos, para la implementación de la jornada única, sujetos al mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, según lo establecido en los acuerdos de desempeño firmados entre la respectiva entidad territorial o establecimiento educativo y el Ministerio de Educación Nacional.

Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa. Créese el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, sin personería jurídica, como una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, los proyectos de infraestructura educativa que se desarrollen a través del Fondo, podrán contar con recursos provenientes de:

e) El Sistema General de Regalías destinados a la infraestructura educativa, en los casos en que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD designe al Ministerio de Educación Nacional como ejecutor de los mismos.

f) Aportes de los Departamentos, **Distritos** y Municipios; y

g) Participación del sector privado mediante proyectos de Asociaciones Público Privadas

Adjudicación de predios baldíos para la educación y la primera infancia. Las **entidades territoriales** podrán solicitar al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), o a la entidad que haga sus veces, la adjudicación de los inmuebles baldíos donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales al momento de expedición de la presente Ley.

Titulación de la posesión material y saneamiento de títulos con falsa tradición sobre inmuebles para la educación y la primera infancia. Las **entidades territoriales** podrán adquirir el dominio sobre los inmuebles que posean materialmente y donde operen establecimientos educativos públicos u oficiales, o sanear la falsa tradición de los mismos sin importar su valor catastral o comercial, mediante el proceso verbal especial establecido en la Ley 1561 de 2012, el cual se desarrollará en todos los aspectos que le sean aplicables a las entidades territoriales

Del manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, créase una Unidad de Gestión del nivel descentralizado del orden nacional, de naturaleza especial, que hará parte del SGSSS, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y patrimonio independiente.

La Unidad de Gestión tendrá como objeto administrar los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA) y el Fondo de Salvamento a **Entidades Territoriales** (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no POS del Régimen Contributivo, los recursos que recaude la Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales (UGPP) como consecuencia del cobro preferente en la mora de las cotizaciones, las cuales confluirán en la Unidad de Gestión. En ningún caso la Unidad de Gestión podrá recaudar, afiliar, asegurar ni, en general, ejercer funciones que desempeñen las entidades promotoras de salud.

Política nacional de trabajo decente. El Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio del Trabajo, adoptará la política nacional de trabajo decente, para promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores. **Las entidades territoriales** formularán políticas de trabajo decente en sus planes de desarrollo, en concordancia con los lineamientos que expida el Ministerio del Trabajo.

Atención Intersectorial para la discapacidad. El Gobierno Nacional conforme a los lineamientos de la política pública de discapacidad y las estrategias de implementación para ella contempladas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, diseñará e implementará una Ruta de Atención Intersectorial para personas con discapacidad. Para asegurar el acceso efectivo a la oferta programática en el nivel territorial se tomarán medidas de ajuste institucional, **fortalecimiento de la capacidad instalada territorial**, asistencia técnica a los **gobiernos territoriales** y mejoramiento de las condiciones de la gestión

Política de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia. El Gobierno Nacional consolidará la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos

Articulación y aplicación de una estrategia de fortalecimiento y acompañamiento técnico para la articulación de los temas de infancia y adolescencia en municipios, **Distritos** y departamentos.

Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia. El Gobierno Nacional bajo la coordinación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, realizará asistencia técnica conjunta a los **entes territoriales** del país para que los alcaldes y gobernadores incluyan indicadores, políticas, programas y proyectos de derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo

Recursos de inversión social en cultura y deporte. Los recursos de que trata el artículo 512-2 del Estatuto Tributario serán destinados a inversión social y se distribuirán así:

b) Un doce punto cinco por ciento (12,5%) será girado al Distrito Capital y a los departamentos, para que mediante convenio con los

municipios y/o **Distritos** que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados, se destine a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, atendiendo los criterios del Sistema General de Participaciones, establecidos en la Ley 715 de 2001. Del total de estos recursos se deberán destinar mínimo un tres por ciento (3%) para el fomento, promoción, desarrollo del deporte y la recreación de deportistas con discapacidad. Estos recursos serán presupuestados en COLDEPORTES, para su posterior distribución.

c) Un doce punto cinco por ciento (12,5%) será girado al Distrito Capital y a los Departamentos, para que mediante convenio con los municipios y/o **Distritos** que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados, se destine a programas de fomento, promoción y desarrollo de la Cultura y la actividad artística colombiana dándole aplicación a la Ley 1185 de 2008 y atendiendo los criterios del Sistema General de Participaciones, establecidos en la Ley 715 de 2001. Del total de estos recursos se deberán destinar mínimo un tres por ciento (3%) a programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad. Estos recursos serán presupuestados en el Ministerio de Cultura para su posterior distribución.

Los municipios y/o **Distritos** cuyas actividades culturales y artísticas hayan sido declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, tendrán derecho a que del porcentaje asignado se destine el cincuenta por ciento (50%) para la promoción y fomento de estas actividades

Periodo máximo de actualización de catastro. Modifíquese el artículo 24 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

“Artículo 24. Formación y actualización del catastro.- Las autoridades catastrales actualizarán el catastro de acuerdo con la dinámica inmobiliaria física y económica de los municipios y/o **Distritos** bajo su jurisdicción y demás criterios definidos por el IGAC. Sin perjuicio de lo anterior, el catastro se actualizará en periodos máximos de cinco (5) años.

Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos. Modifíquese el artículo 251 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:

Créase un incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos para aquellos **entes territoriales** en cuyo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIR- se hayan definido proyectos de aprovechamiento viables. El valor de dicho incentivo se calculará sobre las toneladas de residuos no aprovechables por suscriptor del servicio público de aseo, como un valor adicional al costo de disposición final de estos residuos. El Gobierno Nacional reglamentará la materia y su implementación podrá ser de forma gradual.

Incorporación del suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano. Modifíquese el Artículo 47 de la Ley 1537 de 2012, el cual quedará así:

“Artículo 47. Incorporación del suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano. Con el fin de garantizar exclusivamente el desarrollo de Vivienda de Interés Social y Social Prioritaria, la dotación de infraestructura vial y servicios públicos, infraestructura social y usos complementarios y compatibles con estos tipos de vivienda, durante el período constitucional de las administraciones municipales y distritales comprendido entre los años 2012 y el 2020, y por una sola vez, los municipios y **Distritos** podrán:

A iniciativa del alcalde municipal o **distrital**, incorporar al perímetro urbano los predios localizados en suelo rural, suelo suburbano y suelo de expansión urbana que será sometida a aprobación directa del concejo municipal o distrital, sin la realización previa de los trámites de concertación y consulta previstos en el artículo 24 de la

Ley 388 de 1997. Esta acción se podrá adelantar siempre y cuando se cumplan en su totalidad las siguientes condiciones

Auto avalúo impuesto predial unificado. A partir del año gravable de 2017, las ciudades o **Distritos** con población superior a cien mil habitantes, conforme al censo realizado por el DANE, podrán establecer, para efectos del impuesto predial unificado, bases presuntas mínimas para la liquidación privada del impuesto, de conformidad con los parámetros técnicos sobre precios por metro cuadrado de construcción o terreno según estrato. En cada año gravable el contribuyente podrá optar por declarar el avalúo catastral vigente o el auto avalúo incrementado, de acuerdo con las normatividad vigente sobre la materia.

Alumbrado Público. El Estado intervendrá en el servicio de alumbrado público en el marco de lo establecido en los artículos 334, 336 y 365 a 370 de la Constitución Política. El servicio público de alumbrado público se considera servicio público esencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Constitución Política y cumplirá los siguientes fines

b. El principio de cobertura se refiere a la expansión del servicio de alumbrado público a los habitantes de los municipios o **Distritos**

c. En virtud del principio de homogeneidad se buscará que la metodología para determinar los costos totales máximos eficientes de prestación del Servicio de Alumbrado Público tengan una misma estructura uniforme para todos los municipios y **Distritos** del país.

ESTRATEGIAS PARA LA ALIANZA CON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Las funciones y competencias del Departamento como nivel intermedio de gobierno subnacional implica una relación de corresponsabilidad con municipios y Distritos. Para el caso del departamento del Magdalena es menester avanzar en una agenda que posibilite estrategias complementarias en materias de control de legalidad y seguridad, lucha conjunta contra el contrabando y micro tráfico, acciones comunes para garantizar la restitución de tierras y la no repetición a favor de víctimas del conflicto, articulación de esfuerzos para garantizar aprobación de proyectos en OCAD regional y una serie de iniciativas a favor del desarrollo rural en el marco del postconflicto como son Plan Colombia Siembra o los Planes de Adaptación y Mitigación a los Cambios Climáticos y la gestión del riesgo por factores ambientales.

El parágrafo único del artículo 21 de la ley 1617 de 2013 contempla que “Si el Plan de Desarrollo Departamental incluye acciones o proyectos en el territorio distrital estas deben ser concertadas previamente con el Alcalde Distrital”.

ESTRATEGIAS PARA LA ALIANZA EN LA REGIÓN CARIBE

La Región Caribe y especialmente sus Distritos han elevado su protagonismo a partir de diversas iniciativas que conjugan un marco normativo favorable como la ley de Distrito, nuevos liderazgos políticos que han impulsado procesos de planificación estratégica de la mano de proyectos de bancas de inversión que facilitan no sólo recursos sino también, asistencia técnica para proyectos de alto impacto como el programa de Ciudades Sostenibles del BID o el proyecto Diamante Caribe de Findeter.

También los mandatarios del Caribe han establecido un acuerdo para el desarrollo regional, en el cual Santa Marta ve posibilidades de integrarse de manera activa. El mismo pone el acento en los siguientes puntos:

Materialización de nuestra Vocación regional La Región Caribe cuenta con un sello de identidad propio, a partir del cual sus habitantes reconocen en el entendimiento de este territorio como “uno”, siendo esta una gran fortaleza. Es imposible negar que

históricamente existe un regionalismo que convive con el nacionalismo y es un orgullo sentirse colombiano y caribeño. Nuestra meta será trabajar por la Región Caribe como entidad territorial.

Consolidación del Territorio a partir de un modelo regional La Región Caribe además de una bandera común que lideran cada uno de los Departamentos que la conforman, es también la mayor herramienta para el progreso de los niveles de gobierno subnacionales. Un desarrollo sostenible de los Departamentos, será solo posible trabajando en sinergia con sus respectivos vecinos y complementando las acciones para garantizar un desarrollo homogéneo y eficiente.

Reducción de los desequilibrios territoriales en materia de recursos El Caribe y todas las regiones de Colombia, están desbalanceadas en materia de asignación de recursos. En aras elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, los dirigentes de la Región Caribe Colombiana seremos uno solo estos próximos 4 años. Demostraremos la pertinencia de una reforma presupuestal, y en unión de esfuerzos con las bancadas regionales trabajaremos en esta iniciativa ante el Congreso de la República.

4. Preparación de la Región para la Implementación de Estrategias del pos-conflicto El Caribe ha sido históricamente un territorio receptor de víctimas del conflicto armado, así como de personas que han participado en los procesos de DDR, y estamos ad portas de el hito más importante de la historia moderna en materia de acuerdos con los grupos al margen de la Ley como las Farc y el ELN, por lo cual el Caribe debe actuar monolíticamente para lograr un resultado efectivo en beneficio de todos.

Plan de Desarrollo Regional En el año 2011, se presentó al Gobierno Nacional los proyectos priorizados para el Caribe Colombiano, de los cuales algunos han evolucionado y otros deben ser actualizados y reactivados en el nuevo contexto de país y de la Región que deseamos. Trabajaremos unidos para gestionar una agenda común con el Gobierno Nacional y para potenciar los programas incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018 y las necesidades particulares que nuestro Caribe necesita para eliminar la brecha socioeconómica que hoy tenemos. Los temas propuestos son:

Desarrollo Humano: Fomento a la vivienda social, educación de calidad, salud integral, Caribe sin hambre, cultura para la paz, deporte para transformar vidas.

Desarrollo Competitivo: Fomento agrícola y pecuario, apoyo al desarrollo de la pesca, armonización de la minería con el entorno, competitividad turística.

Infraestructura e innovación: Fortalecimiento a la infraestructura básica, sistema integrado de transporte multimodal, fortalecimiento a las infraestructuras de tecnologías de información y comunicación, ciencia, tecnología e innovación.

Desarrollo Sostenible Regional: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y ordenamiento territorial.

Desarrollo Urbano Regional: Construcción Ciudad -Región.

Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento financiero, institucionalidad regional, asistencia técnica local, más y mejor ciudadanía”.

ESTRATEGIAS PARA LA ALIANZA CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La internacionalización de las ciudades no pasa hoy día sólo por relaciones de integración comercial. Las modalidades de

cooperación descentralizada y cooperación sur – sur han estimulado una solidaridad entre pueblos y gobiernos locales que comparten orígenes, luchas y prácticas de gestión común.

En ese contexto, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, ha establecido en el Marco Estratégico para la Cooperación Internacional 2015-2018 dos objetivos misionales como son: focalizar y dinamizar la Cooperación Internacional que recibe Colombia; y compartir conocimiento de valor con países en desarrollo. Por ello, el Distrito de Santa Marta diseñará una estrategia de cooperación que se articule a los tres ejes prioritarios de la cooperación nacional: “Construcción de Paz”, “Desarrollo rural sostenible”, y “Conservación y sostenibilidad ambiental”, teniendo en cuenta que tales ejes son pertinentes a nuestra realidad territorial.

A partir de Diálogos Interagenciales con oficinas de cooperación de países y acuerdos de cooperación con ciudades emblemáticas internacionales y nacionales estimularemos el apalancamiento de recursos y mejores prácticas para nuestro desarrollo local.

ESTRATEGIAS PARA COOPERACIÓN PÚBLICA PRIVADA

El gobierno estimulará la cooperación público privada para que cumpla un rol en la gestión de recursos de recursos, al igual que en las dinámicas de organización y gestión del territorio donde la innovación y la iniciativa privada en el marco de un desarrollo económico local juegan un papel preponderante.

Para ello, se trabajará en la actualización del marco normativo para facilitar proyectos conjuntos entre Distrito - empresa. También se fortalecerán los espacios de concertación con gremios y sectores poblacionales en mira a generar confianza y el aprendizaje mutuo.

Otra acción es el fomento de la RSE donde la empresa sea agente de desarrollo sostenible en su esfera de influencia: el objetivo de esta estrategia es promover que las operaciones de las empresas incluyan criterios de responsabilidad social relacionados con la gestión de los impactos en Derechos Humanos, Derechos Laborales, Derechos del Consumidor, Derechos de las Minorías e Indígenas, Medio Ambiente, prevención de la Corrupción, Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza en sus decisiones de negocio e inversión, así como también incluyan criterios de gestión de responsabilidad social en las empresas que gestionan bienes y servicios públicos, considerados bienes y servicios básicos (gestión del agua, salud, educación, electricidad, vivienda...) asociados a la protección de derechos fundamentales y al desarrollo.

Que de Desarrollo

ENFOQUES DE DESARROLLO

ARTICULACIÓN CON EL PLAN SANTA MARTA 500 AÑOS

En el marco de los artículos 110 y 111 de la Ley 1617 de Distritos Especiales de febrero 5 del 2013, se declara a Santa Marta como patrimonio cultural de la Nación y establece la celebración del Quinto Centenario de la fundación de la ciudad como un proyecto estratégico de interés nacional. Con base en esto, se adopta mediante Decreto el Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta, documento que define una visión de ciudad, así como los escenarios futuros que permitan trabajar a nivel interinstitucional buscando el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

De esta manera, el plan establece cuatro ejes que abordan aspectos distintos de la ciudad y establecen objetivos específicos a cumplir. Los cuatro ejes son: **1.** Destino turístico y eco turístico sostenible, diverso y de excelencia para el mercado nacional e internacional; **2.** Equilibrio territorial, integración urbano-rural y regional e infraestructura resiliente; **3.** Ciudad del conocimiento y la innovación; y **4.** Ciudad cohesionada socialmente y competitiva. Además existe un eje transversal que trata el tema de gobernanza

y fortalecimiento democrático. Como resultado propone 25 proyectos estratégicos mediante los cuales busca cumplir con los objetivos específicos para cada eje estratégico.

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Unidos por el Cambio, Santa Marta Ciudad del Buen vivir, acoge la visión del plan Santa Marta 500 años que establece ***“En el año 2025 Santa Marta aspira ser una ciudad plenamente integrada en el sistema de ciudades de la región Caribe, reconocida por su calidad de vida, su identidad cultural y la calidad de su oferta de servicios turísticos, portuarios y de conocimiento, con un modelo de desarrollo urbano, social y económico sostenible y adaptado al cambio climático, basado en las personas, la preservación y valorización de la biodiversidad, la cultura y el ejercicio de los derechos como pilares de competitividad y cohesión social”***

ENFOQUE DE DERECHOS

El Plan de Desarrollo mantiene el enfoque de Derechos de todas las políticas públicas poblacionales buscando garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas que habitan el Distrito, a partir de una distribución equitativa de los beneficios para el mejoramiento de las capacidades y oportunidades de cada ser. Asimismo, incorpora estrategias y metas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENFOQUE POBLACIONAL

El enfoque diferencial nos enseña que no existen estrategias de intervención iguales para cada grupo étnico. Por tanto el Plan de Desarrollo prevé acciones diferenciales de restablecimiento y garantía de derechos según cada grupo, ya sea por ciclo vital o por condición o género. El Plan de Desarrollo luchará por los derechos diferenciales de los siguientes grupos poblacionales

Mujeres
Niñez y adolescencia
Juventud
Personas mayores
Población LGBTI+H
Población campesina
Población en situación de calle
Población en situación carcelaria
Población víctima de desplazamiento
Población afrocolombiana
Población indígena
Población en situación de discapacidad

ENFOQUE ECONÓMICO

Creemos que la ampliación de la estructura productiva de la ciudad a partir de sus tres vocaciones estratégicas como son, el turismo, el servicio y la agroindustria debe ir de la mano del desarrollo de las capacidades locales, iniciando con la cualificación del recurso humano y del uso eficiente de los factores productivos del territorio. En este sentido, el Gobierno trabajará con un enfoque de “competitividad sistémica”, entendida aquella como el conjunto de medidas dirigidas a objetivos y entrelazadas en cuatro niveles (meta, macro, meso y micro) que contribuyen a fortalecer la competitividad de las empresas y a mejorar los ingresos y empleabilidad de los samarios.

ENFOQUE TERRITORIAL

Nuestro Plan de Desarrollo concibe el territorio no solo desde su dimensión espacial o geográfica, sino también, desde su escala social y de animación sociocultural. Por tanto, este enfoque nos permite catalizar los capitales y recursos existentes localmente (materiales e inmateriales) y en el aprovechamiento de las oportunidades externas, con el fin de dinamizar la economía y de mejorar la calidad de vida de la población.

Esta perspectiva visualiza el desarrollo del Distrito desde su actual división político-territorial basada en localidades pues ella permite

entender la forma como se estructuran estos territorios identificando sus componentes estratégicos, las interrelaciones, articulaciones, cadenas de valor territorial, ejes de integración y desarrollo territorial.

ENFOQUE AMBIENTAL

Con el objeto de privilegiar el valor de la dimensión ambiental para conservación, restauración y sostenibilidad de nuestros ecosistemas estratégicos se propiciará la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, los servicios eco sistémicos prestados y las actividades productivas.

ENFOQUE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo requiere de estimular las capacidades institucionales para garantizar procesos sostenibles que apunten a institucionalizar las acciones de cambio social, para ello es fundamental fortalecer los sistemas de planeación local, el financiamiento, las estructuras de coordinación y articulación entre las distintas agencias que promueven el plan de desarrollo.

Construcción participativa y democrática del plan de desarrollo distrital 2016 – 2019

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Unidos por el cambio, Santa Marta ciudad del buen vivir” utilizó como principal fuente para su construcción la participación ciudadana. Rafael Alejandro Martínez Alcalde de Santa Marta, dio su voto de confianza a los saberes colectivos de los samarios, quienes a través de su experiencia en las vivencias de las necesidades de la ciudad, aportaron ideas que contribuirán al cambio que en Santa Marta sigue a cargo de la administración distrital y los ciudadanos.

Con la misma actitud que caracterizó al Alcalde en su campaña de escuchar y reunirse, concertar, debatir y construir ideas con todos en la ciudad, se decidió dar inicio a las diferentes Mesas y jornadas de participación comunitarias, este gesto ratifica el compromiso y la seriedad que tiene el señor Alcalde con las promesas que realizó antes de ser electo y que cumplirá en estos cuatro años de gestión. Las jornadas de participación no consistieron únicamente en escuchar lo que querían decirnos los ciudadanos, sino también sirvió para crear cultura ciudadana infundiéndolo el apropiamiento de nuestra ciudad y la importancia que tiene el lugar que cada uno habita sin olvidar sus deberes y derechos como ciudadanos. De esta manera se podrá establecer un vínculo activo entre la administración y los samarios, para que unidos trabajemos por el cambio con las ideas que aportaron al Plan de Desarrollo y poder ver varios frutos durante este cuatrienio de gobierno, teniendo en cuenta el tiempo de maduración de cada una de esas ideas dentro del marco de la legalidad, la seguridad, la equidad y la priorización que se dio en los diferentes barrios de la ciudad.

Objetivos de las jornadas de participación comunitaria

Ratificar las respuestas a solicitudes populares, recibiendo las diferentes necesidades de la comunidad y convirtiéndolas de interés general a través de su corroboración con los líderes comunales.

Reforzar la participación y socialización activa, continua y permanente de los samarios, fundamental en el momento de planificar, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los diferentes proyectos y obras para la ciudad.

Mostrar la gestión transparente desarrollada por la administración garantizando el vital control ciudadano, político y fiscal que amerita la gestión pública.

Involucrar con enfoque diferencial las decisiones que la administración ejecute, para el respeto y conservación de los derechos humanos.

Los samarios que apoyaron con su voto a la elección de nuestro mandatario como Alcalde verán reflejado su compromiso en este Plan de Desarrollo el cual será la carta de navegación para estos próximos 4 años. La modernización institucional con lleva metodologías acordes a la participación comunitaria, bajo la premisa que la planeación participativa crea confianza entre la administración distrital y la comunidad samaria, que contribuyen al desarrollo social y llevan a que Santa Marta sea una ciudad para el buen vivir. Las jornadas participativas son elementos innovadores en la construcción de planes de desarrollo. Históricamente la discusión con las comunidades se presentaba en un periodo después a la presentación del Plan al Consejo Territorial de Planeación, sin embargo esta administración tiene claro que quienes más conocen la ciudad y sus problemas son quienes la habitan y esto da como paso a las jornadas en periodo anterior a la presentación del Plan. Con esta idea clara hoy se entrega este documento que recopila las propuestas, necesidades e iniciativas de la comunidad, que durante más de 40 días, se aplicó una metodología sin precedencia igual de asistencia, que reúne los sueños que unidos queremos por el cambio, ratificando la fe y el compromiso con la comunidad.

Ciudadana numero 40 mil que firmó por la socialización del PDD 2016 – 2019 “Unidos por el cambio, Santa Marta Ciudad del buen vivir”

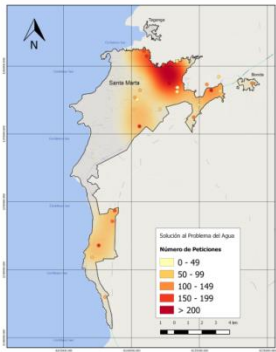
Las Mesas y jornadas de participación empezaron el 28 de Febrero del presente año, e involucraban la socialización y construcción del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Unidos por el cambio, Santa Marta ciudad del buen vivir”, donde de manera transparente y dinámica se explicaban las fuentes que se utilizaron para la creación de este Plan, los componentes que lo conforman y los ejes estratégicos con sus diferentes líneas, programas, subprogramas e inversión requerida en cada eje para su ejecución. Posterior a la socialización los samarios recibían unos formatos en los cuales a través de una dinámica participativa, diligenciaban de forma individual en una primera fase el formato 1, en su segunda fase hacían grupos para responder el formato 2 y una tercera fase en la que de forma democrática se priorizaban en las principales necesidades de cada comunidad o sector y se consignaban en el formato 3 que era firmado en representación de la comunidad por los líderes de cada grupo.

Jornadas de Participación Comunitaria

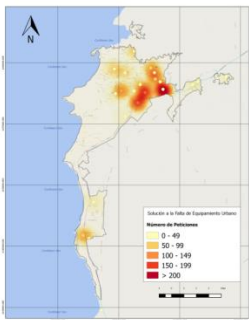
Fue un total de 44 Mesas Sectoriales, 106 Jornadas de participación comunitaria, 81 Jornadas de participación en educación, 108 Jornadas de participación con titulación y legalización, 5 Jornadas de participación con Salud, para una asistencia total a estas socializaciones que alcanzan los 43.335 samarios.

Fueron más de 92 barrios en los que hicimos presencia con la socialización y construcción del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Unidos por el cambio, Santa Marta ciudad del buen vivir”, en los que se identificaron las principales necesidades que tenía cada comunidad y entre las principales tenemos: Suministro irregular de agua, Inseguridad, Prestador de servicios de agua y alcantarillado ineficiente, Equipamiento escolar insuficiente, Equipamiento urbano insuficiente, Vías en mal estado, Servicios públicos ineficaces, Movilidad y transporte urbano deficiente, Servicio de salud ineficiente, Ronda hídrica deteriorada. Entre las principales peticiones de la comunidad se registraron.

Solución al Problema del Agua.

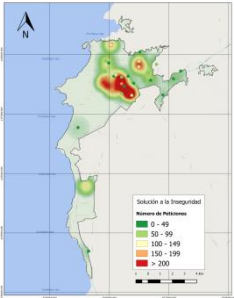


Peticiones a la Solución al problema del Agua.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

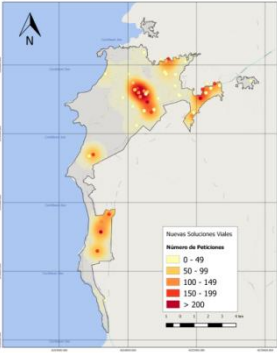


Solución a la Falta de Equipamiento Urbano.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

Solución a la Inseguridad.

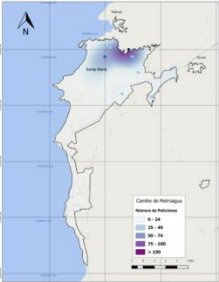


Peticiones a la Solución de la Inseguridad.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

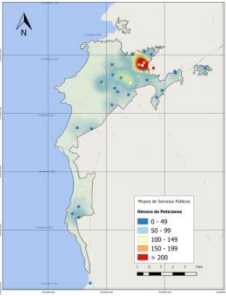


Mapa 6. Nuevas Soluciones Viales.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

CAMBIO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO METROAGUA.

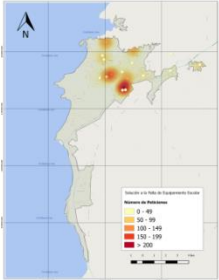


Peticiones por el Cambio de Metroagua.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.



Mejora en los Servicios Públicos (Gas – Energía Eléctrica).
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

Equipamiento Escolar.



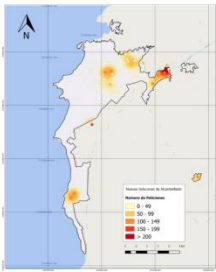
Peticiones por la Solución a la Falta de Equipamiento Escolar.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.



Nuevas Estrategias de Mejora en la Movilidad y Transporte Urbano.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

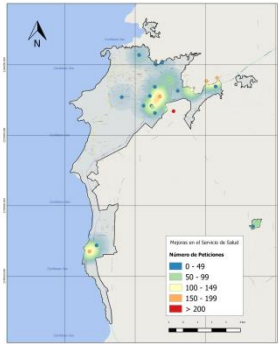
Equipamiento Urbano.

Nuevas Soluciones de Alcantarillado Sanitario.



Nuevas Soluciones de Alcantarillado Sanitario.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

Mejoras en el Servicio de Salud.



Mejoras en el Servicio de Salud.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

Recuperación de la Ronda Hídrica.



Recuperación de la Ronda Hídrica.
Fuente: Jornadas de Participación Ciudadana. Eje 5 PDD 2016-2919.

DIAGNÓSTICO
DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL¹
ÁMBITO TERRITORIAL

La ciudad de Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico y capital del departamento de Magdalena, está ubicada al norte de Colombia a orillas de una gran bahía del Mar Caribe. Es la ciudad más antigua de Colombia, fundada por Rodrigo de Bastidas el 29 de julio de 1525.

Santa Marta DTCH (Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta) es el tercer centro urbano de importancia de la Región Caribe después de Barranquilla y Cartagena. El área del Distrito es de 2.393,35km², área que corresponde al 10,2% del total del departamento de Magdalena, de las cuales 2.227.13 Km² son rurales y 166.22 Km²urbanas. 1179.75 km² son de economía campesina. El sector rural de Santa Marta se ubica principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, la cual se caracteriza por poseer variedad de pisos térmicos, con alturas que oscilan entre 0 y 5.600 metros al nivel del mar.

¹ Parte del diagnóstico fue adaptado del documento borrador de diagnóstico se ciudades sostenibles y emergentes 2016

El Distrito de Santa Marta está dividido en tres localidades

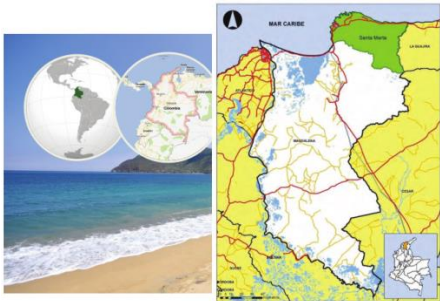


Figura 1. Ubicación geográfica de Santa Marta
Tabla 1. Datos generales Distrito de Santa Marta

CARACTERÍSTICA	VALOR
Categoría del Distrito 2015	1
Área Distrital (Km ²)	2.393,35
Área Zona Urbana (Km)	166,22
Total población en el Distrito (DANE 2015)	483.865
Total población en cabeceras (2015)	466.327
Total Población resto	17.538
Total población hombres	247.703
Total población Mujeres	236.162
Densidad poblacional (personas por Km ²)	204,25
Población (>15 o < 59 años) – potencialmente activa	294.793
Población (>15 o < 59 años) – potencialmente inactiva	189.072
% Población Colombia	0,99%
% Población del Departamento de Magdalena	38,4%
Número de localidades	3
Número de corregimientos(zona rural)	4
Número de Barrios	313
Temperatura promedio °C	23 - 32 °C
Altitud m.s.n.m	Entre 6 msnm y 5775 msnm.
Latitud	11°14'N
Longitud	74°12'O
Fundación	29 de julio de 1525
Aeropuertos	Aeropuerto Internacional Simón Bolívar
Puerto sobre el Caribe	Terminal Portuario de Santa Marta
Terminales de transporte terrestre	Terminal de Transportes de Santa Marta
Sitio Web	http://www.santamarta.gov.co/web/

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD

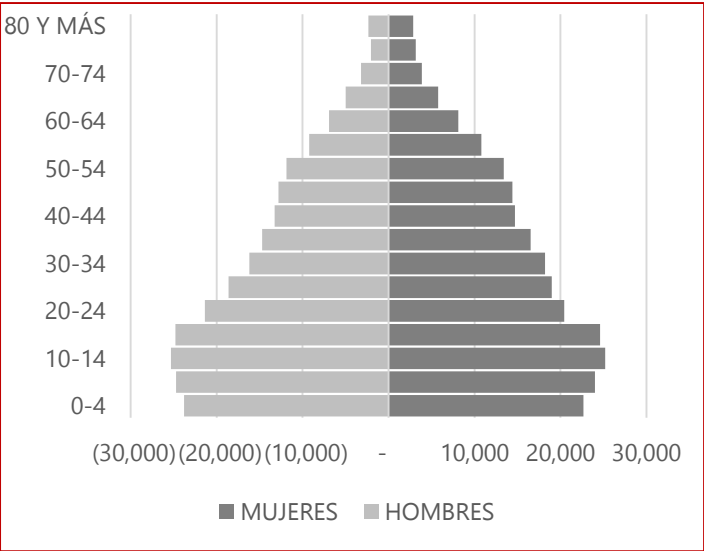




Figura 2. Localidades de Santa Marta

LOCALIDAD 1. CULTURAL TAYRONA –SAN PEDRO ALEJANDRINO
Población 147.611 Comunas 1,6 y 9 Bonda y Guachaca
LOCALIDAD 2. HISTÓRICA- RODRIGO DE BASTIDAS
Población 209.017 Comunas 2, 3, 4 y 5 Taganga
LOCALIDAD 3. PERLA DEL CARIBE
Población 112.438Comunas 7 y 8 Minca
Y en cuatro corregimientos en la zona rural: Bonda, Guachaca, Taganga y Minca. Los corregimientos están a pocos kilómetros de la capital: Taganga a 3 km, Bonda a 15 km Guachaca y Minca a 20 km.



Figura 3. División político-administrativa Santa Marta
Fuente: Sobre base IGAC



Figura 4.Entidades territoriales de la Región Caribe de interacción directa con Santa Marta
Fuente: Sobre base IGAC

CAPITAL HUMANO
Tamaño, composición y estructura de la población.

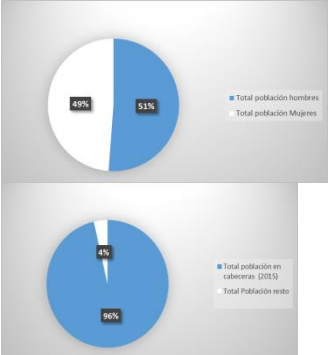


Figura 5. Tamaño, composición y estructura de la población.
La población de Santa Marta, según las proyecciones elaboradas por el DANE, llegó en 2015 a 483.865 habitantes, (51,19% son hombres y el 48,81% mujeres), lo que representa el 1,0% de la población de Colombia.

La tasa anual de crecimiento poblacional de Santa Marta es de 3,16%, mientras que el crecimiento del departamento y del país se ubica en 2,11% y 1,88%, respectivamente. Es decir, la ciudad está

creciendo mucho más rápido que el resto del Magdalena y del promedio nacional.

La distribución de la población por área y sexo, muestra un comportamiento muy similar en las últimas décadas: concentración de habitantes en cabecera (96,38%) y baja población en el área denominada resto (3,62%). Sólo Santa Marta alberga el 37,5% de la población total y el 49,7% de la que habita en cabeceras. Esta situación refleja entre otras cosas, el efecto de la migración de la población rural en los últimos años.

Total población indígena	4.055
Total población negro, mulato o afrocolombiana	30.949
Población Rom	1
Población Raizal	74
Población palenquera o de Basilio	2

Fuente: DANE 2015
La población indígena presente en la jurisdicción del Distrito es de 4.055 personas (Censo DANE, 2005), de los cuales 3.094 corresponde a población ubicada en el resguardo indígena (DANE, con corte a Junio 30 de 2014). Actualizaciones censales realizadas por la Gobernación del Magdalena (2010) indican que la población indígena en Santa Marta es de aproximadamente 4.500 personas, lo que significa que representa el 1% del total de la población de la ciudad. Los indígenas pertenecen a los pueblos Kogui, Arhuaco, Wiwa y Chimila.



Figura 6. Población Santa Marta por manzana
Fuente: DANE

Los tres primeros tienen ubicada a la mayoría de su población en comunidades ubicadas dentro del Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco (2.643 personas según DANE, 2005). Los Chimilas poseen una comunidad que se ubica en la Vereda Puerto Mosquito, cerca del área urbana, y son 36 familias y 175 personas. Los pueblos Kogui y Wiwa hacen parte de la Organización Gonawindua Tayrona. Los Arhuacos poseen una organización independiente, La Confederación Indígena Tayrona, y los Chimilas poseen un fuerte vínculo con los Resguardos Chimila ubicados en el municipio de Sabanas de San Ángel, en el centro del departamento, de donde proceden²

² La organización étnica más fuerte es la Gonawindwa Tayrona – OGT-, entre las organizaciones indígenas, así como protoorganizaciones representativas de población wayúu desplazada por el conflicto en La Guajira, y EtteEnakaChimila, en el curso del río Gaira, zona de Narakajmanta. También existen diversas organizaciones afro descendientes del nivel nacional que hacen presencia en el Distrito, este no cuenta con un análisis o caracterización de organizaciones, ni con un mapa y/o directorio de actores organizacionales de la diversidad étnica, lo que ha impedido

La población que se auto reconoce como negro, mulato y afrocolombiano es de 30.949 personas (DANE, 2005), es decir que representan el 8% de la población del Distrito³

También indicó el Censo 2005 que 74 personas se auto reconocieron como raizal, éstas poblaciones se ubican mayoritariamente en la zona urbana, concentrados en algunas de las comunas de la ciudad con mayor vulnerabilidad, dedicados en su mayoría a actividades informales de generación de ingresos, construcción, servicios personales al turismo, entre otras.

De los diferentes programas implementados en el Distrito, en el siguiente cuadro se observa los números de beneficiarios por cada uno:

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	25189
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	5580
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	10451
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	7529

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015

DIAGNOSTICO SANTA MARTA CAMINA EN PAZ Y RECONCILIADA

Seguridad

En el año 2015 en Santa Marta, la tasa de victimización fue 9,1%, mostrando una reducción de 5,1 puntos porcentuales, en comparación con la tasa de 2014 (14,2%). Si bien se ha encontrado que la mayoría de los delitos que ocurren en Santa Marta son los relacionados con indicadores de impacto para la seguridad y la convivencia, los siguientes problemas también son considerados dentro de los temas relevantes para la ciudad: hurtos residenciales (2014: 2,9%), hurto a personas (2014: 4,5%), hurto a vehículos (2014: 4,3%) y riñas y peleas (2014: 0,9%).

En cuanto a las denuncias realizadas por la población que ha sido víctima de algún delito, la tasa se ubicó en un 29% mostrando un crecimiento de 6,8 puntos porcentuales frente al año 2013. De acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana en Santa Marta a 2014 el 47,7% de la población de más de 15 años se siente insegura en su ciudad, disminuyendo en 5,2 puntos porcentuales frente al 2013 en donde la cifra era de 52,9. En cuanto a la percepción de inseguridad por lugar, los lugares con mayor percepción de inseguridad son las plazas de mercado, calles comerciales con un 46,5% y la vía pública con un 57,9%.

articular esfuerzos mínimos para la intervención y fortalecimiento de dichas organizaciones. Otro rasgo de la multiculturalidad es la presencia distrital de comunidades provenientes de regiones del interior del Caribe o del país, así como miembros de “colonias” extranjeras, que se han asentado en tiempos diferentes en la ciudad, de las cuales, los últimos en establecerse son ciudadanos israelíes en el corregimiento de Taganga, y en inmediaciones del Parque Tayrona, la consecuencia del atractivo turístico internacional de la ciudad. Está creciente diversidad cultural amerita políticas específicas que fomenten la inclusión-integración de los ciudadanos extranjeros, así como la interlocución con las “colonias” regionales, que se han organizado a nivel gremial, como comerciantes de segmentos de mercados específicos en la ciudad.

³ Ilibia Rosario Grueso Castelblanco; documento propuesta para la formulación del plan integral de largo plazo población negra/afrocolombiana, palanquera y raizal 2007 – 2019

En la actualidad, Santa Marta cuenta con organismos encargados de establecer objetivos que permitan convertirla en una ciudad más segura, salvaguardando la vida de sus habitantes, combatiendo la criminalidad, disminuyendo los índices de violencia y promoviendo una cultura amable, tal como se describe en el Plan de Desarrollo de Santa Marta “Equidad para Todos: Primero los niños y las niñas”. Las metas y estrategias en torno al mejoramiento de la seguridad y convivencia fueron lideradas por la Secretaría de Gobierno. Una acción de alto impacto en la ciudad es la creación y el establecimiento de la Policía Metropolitana, la cual se estableció con el fin de brindar una mayor seguridad a la comunidad samaria y el aumento del pie de fuerza en la ciudad representada en 1.200 unidades dotadas con 357 motos, 136 vehículos convencionales, 32 vehículos inteligentes entre otros equipamientos. Otros actores relevantes durante el proceso fueron la Secretaría de Salud, de Educación, de Movilidad e Infraestructura Urbana.

El Anuario de Seguridad y Convivencia para el año 2015 llevó a cabo un diagnóstico en el cual se señalan las principales problemáticas identificadas en Santa Marta y a partir de este se ha realizado un seguimiento anual a la situación de seguridad en la ciudad. Dentro de los resultados se encontró a Santa Marta como una de las ciudades que más redujo sus índices de criminalidad en los últimos años. Los hallazgos muestran que en 2015 se presentaron 80 casos de homicidio, durante el 2015 se presentaron varios hechos violentos relacionados que obedecieron a ajustes de cuentas entre fuerzas ilegales que tienen presencia en el territorio (Informe de seguridad y convivencia Noviembre, 2015)

Otro de los delitos que mayor recurrencia tiene en la ciudad es la violencia intrafamiliar; durante el 2015 se realizó un seguimiento a este indicador, encontrando el subregistro en la denuncia de este delito y que no se cuenta con una base de datos consolidada la información se encuentra dispersa entre las comisarías de familia, el ICBF y la Policía. El aumento de denuncias de violencia intrafamiliar fue del 48% para el año 2015. Las mujeres siguen siendo las principales víctimas representado en un 76% de los casos, en donde los agresores permanentes son los compañeros sentimentales con causas comunes como los problemas familiares, el maltrato y los problemas pasionales.

Ahora bien, respecto al tema de violencia intrafamiliar es importante anotar que es una de las problemáticas con mayores consecuencias en el ámbito económico, político, social y de salud pública. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, en el departamento de Magdalena el 29,7% de las mujeres alguna vez unidas (912 mujeres) experimentó violencia física por parte de su esposo o compañero sentimental (Profamilia, 2010).

En Colombia durante el año 2013, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar, de las cuales el 65,58% (44.743) correspondió a violencia de pareja y el 14,23% (9.708) a violencia contra niños, niñas y adolescentes. En cuanto a la violencia intrafamiliar, quienes se encuentran más afectadas son las mujeres, reflejándose en un porcentaje de 87,21% (39.020) de las víctimas valoradas en el 2013 a nivel nacional por maltrato de pareja. La cifra equivalente para el departamento de Magdalena fue de 1.010 mujeres. Santa Marta se encuentra clasificada como la ciudad con el mayor número de mujeres maltratadas (en total 612 mujeres). Por otro lado, respecto a la violencia contra menores de edad, el departamento de Magdalena tuvo 215 casos de maltrato, los cuales se presentaron en mayor cantidad en Santa Marta (107).

TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

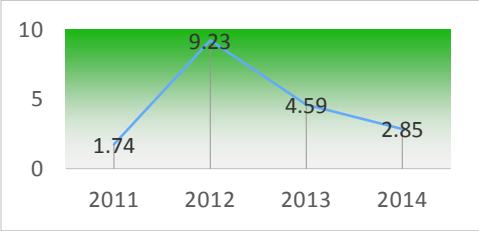


Figura 7. Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes
Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal, 2015

La tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes presenta un valor elevado en el año 2012 con una cifra cercana al 9,23 a través de estos años el índice más bajo se presentó el año inmediatamente anterior con un valor del 1,74 y tiende a recuperarse según la cifra observada en el 2014 correspondiente al 2,85 tratando de acercarse al valor mencionado.

TASA DE SUICIDIOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

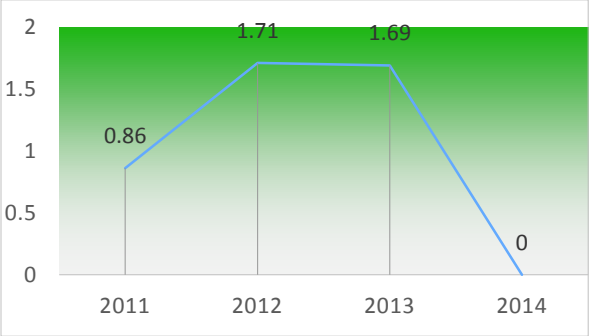


Figura 8. Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes
Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal

Los suicidios en niños, niñas y adolescentes durante estos periodos presentaron las tasas más elevadas en los años 2012 y 2013 con valores de 1,71 y 1,69 respectivamente. En el 2014 la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes fue de 0 mejorando notablemente este indicador para el Distrito.

TASA DE MUERTES POR OTROS ACCIDENTES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

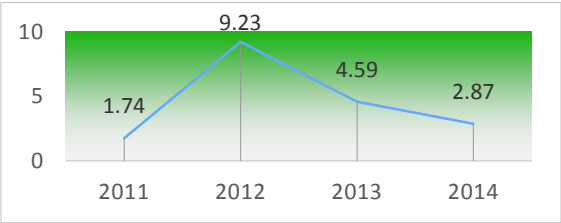


Figura 8. Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes
Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal, 2015

En este indicador se puede evidenciar como en el 2012 se disparó la tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes, no obstante, luego de las medidas tomadas por la Alcaldía en materia de seguridad y convivencia y prevención de diferentes hechos victimizantes, se logró reducir el indicador a 2,87 muertes por cada 100.000 habitantes.

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

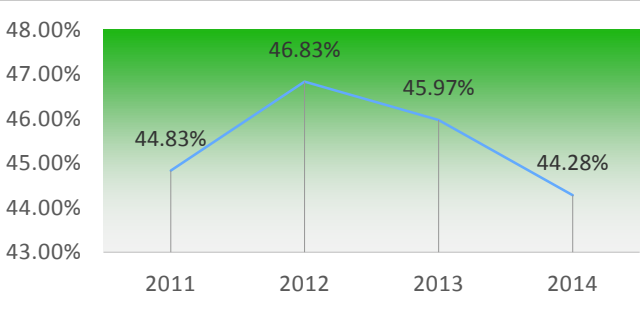


Figura 9. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

El porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado durante este periodo de años, presenta una variación en el tiempo que oscila entre el 44,28% para el año 2014 y el 46,83% para el año 2012.

NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HERIDOS POR MUNICIONES SIN EXPLOTAR

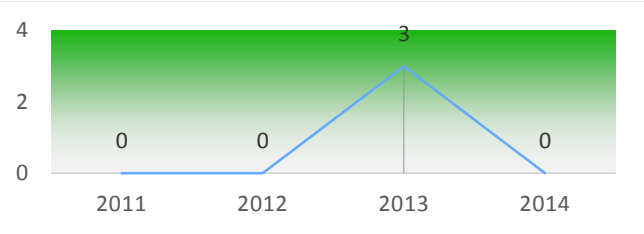


Figura 10. Número de niños, niñas y adolescentes heridos por municiones sin explotar
Fuente: Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal –PAICMA, 2015

Solo en el 2013 se presentaron 3 hechos de niños, niñas y adolescentes heridos por municiones sin explotar en los periodos del 2011 al primer semestre del 2015.

NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FALLECIDOS POR MUNICIONES SIN EXPLOTAR

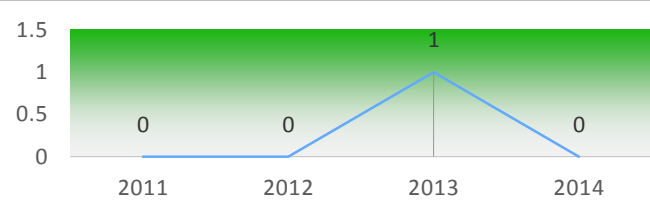


Figura 11. Número de niños, niñas y adolescentes fallecidos por municiones sin explotar
Fuente: Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal –PAICMA

En estos cuatro años solo se reportó un caso de fallecimiento por municiones sin explotar el cual se presentó en el año 2013 según el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas antipersonal –PAICMA.

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE AMENAZAS

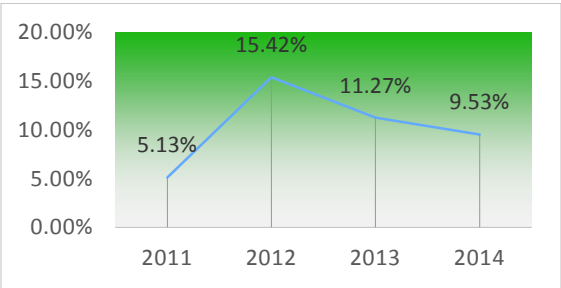


Figura 12. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

En los reportes encontramos que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas para el año 2011 era de un 5,13% de esta población, en el 2012 hubo un alza de casi tres veces el registro del año inmediatamente anterior, de ahí la serie ha ido decreciendo en los dos años posteriores, hasta llegar en el 2014 a un porcentaje igual a 9,53%.

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE ACTO TERRORISTA /ATENTADOS/COMBATES/ HOSTIGAMIENTO

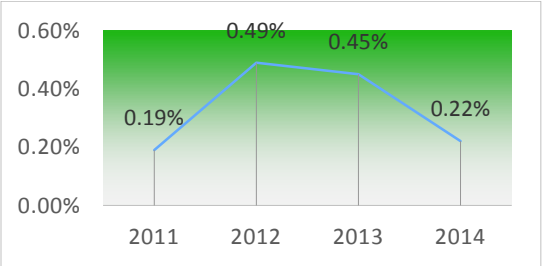


Figura 13. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de acto terrorista /atentados/combates/ hostigamiento
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

Los datos analizados entre los periodos 2011 a 2014 evidencian el porcentaje más alto en el 2012 correspondiendo a un 0,49% de la población de jóvenes entre los 18 y 28 años víctimas de acto terrorista /atentados/combates/ hostigamiento. El 2011 fue el periodo con el porcentaje más bajo 0,19% seguido del 2014 con un 0,22%.

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

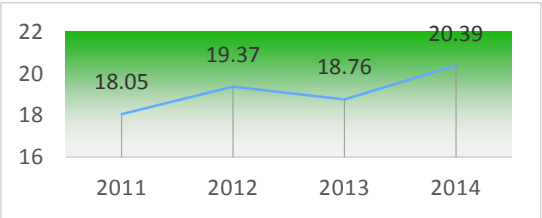


Figura 14. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

El porcentaje de jóvenes entre los 18 y 28 años víctimas del conflicto armado registro su indicador más bajo durante el periodo

del 2011 con un 18,05% de la población pero en el 2014 aumento dicho valor alcanzando el 20,39%.

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE AMENAZAS

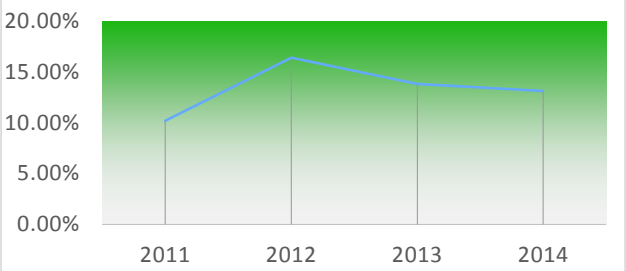


Figura 15. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

Las víctimas de amenazas correspondientes a la población de jóvenes entre 18 y 28 años presentaron un incremento en el año 2012 (16,39%), luego de haber estado en su porcentaje más bajo durante el 2011 (10,19%) con respecto a los últimos 5 años.

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE SECUESTRO

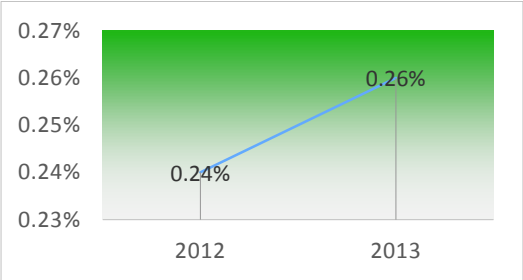


Figura 16. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de secuestro
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

La población de jóvenes entre 18 y 28 años de edad que han sido víctimas de secuestro durante el año 2012 corresponde a un porcentaje del 0,24% de esta y para el año siguiente incremento al 0,26%. Para los años 2014 y primer semestre del 2015 no se encuentran registros hasta el momento de población víctimas de secuestro en el rango de edades mencionadas.

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES

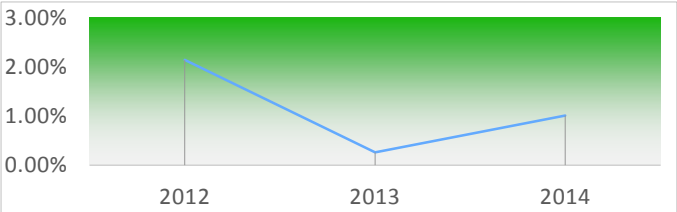


Figura 17. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

Para el año 2012 se encuentra un reporte que corresponde al 2,14% de la población de jóvenes entre 18 y 28 años víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles y para el 2014 esta cifra descendió con tan solo el 1,01% de la población.

NÚMERO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS AL SRPA

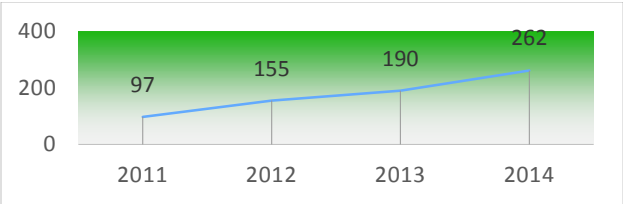


Figura 18. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados al SRPA

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena, 2015

Durante el año 2014, se recibieron, atendieron y pernoctaron en el Centro Transitorio actual, un numero 262 adolescentes en conflicto con la ley penal y durante el año 2015 hasta la fecha de corte del presente informe han ingresado al centro transitorio un total de 170 adolescentes.

La población en situación de desplazamiento forzado.

En términos humanitarios, el desplazamiento forzado es, por su magnitud el mayor impacto de la violencia en Colombia. Así como son múltiples los impactos que el desplazamiento genera en las personas, las familias y las comunidades, en términos de vulneración de sus derechos, pérdida de bienes, destrucción de activos individuales y comunitarios, también existen diferentes efectos sobre el desarrollo urbano y rural de los municipios y departamentos.

Las sentencias y autos emitidos por la Corte Constitucional sobre la atención de la población desplazada y las obligaciones que trae la Ley de Víctimas, se constituyen en insumos fundamentales para la estructuración de una estrategia integral de atención, prevención e inclusión. El Distrito de Santa Marta es la tercera ciudad en Colombia por personas en situación de desplazamiento (PSD) recibidas, luego de Bogotá y Medellín. Sus registros arrojan 57.932 personas expulsadas, 114.995 recibidas, y 121.821 declaradas antes de 1997, y 2011 (marzo 31). La PSD recibida en Santa Marta representa el 25,28% del total de la población distrital, mientras que el promedio nacional de PSD representa el 8,41% de la población nacional. La PSD recibida en Santa Marta, equivale al 2,96% del total de PSD nacional, proporción muy superior a lo que significa la población samaria, que sólo equivale al 0,98% del total nacional.

En el año 2014 se presentaron en Santa Marta 20 homicidios por cada 100.000 habitantes, cifra que ha disminuido de manera considerable si se tiene en cuenta lo ocurrido en el 2013 (41) y 2012 (49), ubicándose en un rango aceptable (10-35) de acuerdo con la metodología ICES.

Con base en estadísticas del Observatorio del Delito de la Policía Nacional, puede afirmarse que la mayoría de los homicidios ocurridos en los últimos tres años en la ciudad ocurrieron en el área urbana y fueron ocasionados con arma de fuego principalmente en vías públicas y fincas. De igual forma, la mayoría de las víctimas fueron hombres que se movilizaban en motocicleta o a pie. En el caso de los victimarios prevaleció el uso de la moto, en condición de pasajero así como el modo a pie.

En cuanto al delito de hurtos, Santa Marta presentó 704 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2014; si se compara esta cifra con lo ocurrido en el 2013, año en el que se presentaron 827 casos por cada 100.000 habitantes, se evidencia que este delito viene en disminución en la ciudad. Sin embargo, de acuerdo con los valores

de referencia del programa, la ciudad excede los límites aceptables de manera considerable y por lo tanto se encuentra en una situación crítica.

De acuerdo con información obtenida por el Observatorio del Delito de la Policía Nacional, en el año 2014 prevaleció en Santa Marta el hurto a celulares (36,4%) seguido del de personas (35,6%), comercio (13,2%) y residencias (9,6%). Respecto a la modalidad, predominó el atraco, el factor oportunidad, el raponazo y la violación de cerraduras (en el caso de comercio y residencias).

Finalmente, es importante revisar los resultados de la última Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DANE, 2015) para la ciudad de Santa Marta con el objetivo de evaluar factores subjetivos como la sensación de seguridad que evalúa a los individuos en escenarios en los cuales desarrolla su vida cotidiana (espacio público, transporte, barrio) y profundiza en la caracterización de las modalidades delictivas y el nivel de afectación en la población. Para el año 2014, el 52,3% de la población de 15 años y más manifestó sentirse segura en su ciudad, evidenciando un aumento de 5,2 puntos porcentuales frente a lo reportado en 2013 (47,1%). De acuerdo a los valores de referencia del programa, esta cifra ubica a la ciudad en un nivel aceptable (30%-60%). En efecto, Santa Marta se encuentra en mejor posición que Barranquilla y Cartagena, las cuales presentaron para el mismo año valores de 38,1% y 37,7%, respectivamente.

De acuerdo a lo obtenido en el filtro de opinión publica realizado por IPSOS en el mes de septiembre del año 2015, el 24% se siente inseguro en la ciudad, el 30% de los habitantes han sido víctimas de algún delito dentro de la ciudad, el 43% confía poco en la policía, el 32% considera que en los últimos doce meses la seguridad ha mejorado.

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO (TERRITORIOS EXPULSORES)

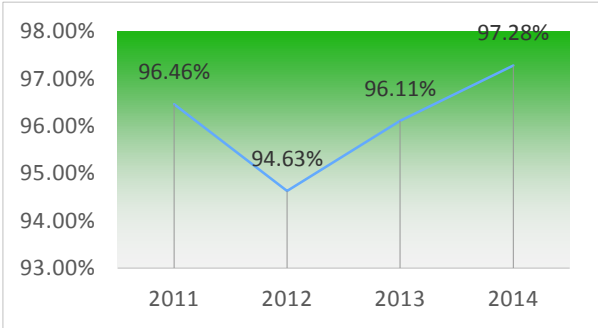


Figura 19. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (territorios expulsores)

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

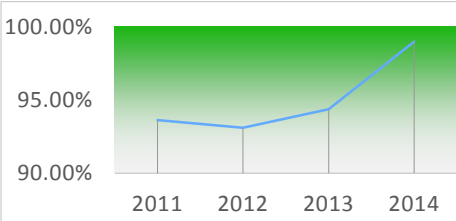


Figura 20. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del desplazamiento forzado

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

Durante el periodo 2011 el 93,63% de los jóvenes víctimas del desplazamiento forzado decreció levemente al 93,11% en el 2012 pero incremento constantemente en los periodos de 2013 y 2014 llegando a un porcentaje del 98,99 en ese último año.

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL

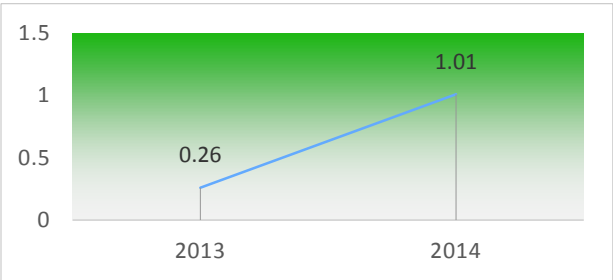


Figura 21. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

La población de jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual entre 18 y 28 años, incremento respecto del año 2013 al 2014 en porcentaje del 0,26 al 1,01 respectivamente.

Durante los enfrentamientos en territorios expulsores el mayor porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado tuvo lugar en el año 2014 con una cifra cercana al 97,28% seguido por el año 2011 en el que hubo registros por un porcentaje equivalente al 96,46%. El periodo donde hubo el menor registro de víctimas fue en el 2012 con un 94,63%.

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ACTO TERRORISTA /ATENTADOS/COMBATES/ HOSTIGAMIENTO

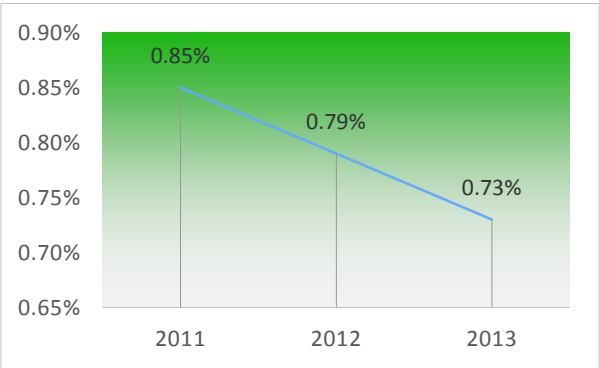


Figura 22. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de acto terrorista /atentados/combates/ hostigamiento
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, 2015

La población de niños, niñas y adolescentes víctimas de actos terroristas/atentados/combates/hostigamiento durante los años analizados presentaron un decremento aproximado de un 0,06% año tras año. Para el año 2014 no se presentaron casos correspondientes.

Convivencia ciudadana

La participación de la ciudad en el total de delitos cometidos en el país varía del 1,40% en 2007, a 2,86% en 2010, pero Santa Marta

sólo representa en todos estos años algo menos del 0,98% de la población.

Los casos atendidos en la Casa de Justicia durante el 2012 fueron de 1576 pasando durante el 2015 a 2136, la recurrencia de las consultas a la Comisaría de Familia permite visualizar que los de mayor representatividad son la violencia intrafamiliar, seguido de las demandas de cuota alimentaria a menores y solicitud de custodia. Los conciliadores en equidad, que recibieron entre febrero y diciembre de 2011 un total de 9542 solicitudes o consultas, realizaron un total de conciliaciones equivalente al 59,07% del total de procedimientos, mientras que atendieron casos no conciliables referidos a temas como cuota alimentaria (15,54%), accidentes de tránsito (1,80%), deudas (5,59%) y violencia intrafamiliar (1,67%), entre los más destacados, motivos de consulta recurrente que por supuesto indican grupos de comportamientos que afectan la convivencia ciudadana. Por su parte, en las Inspecciones de Policía las situaciones por las que más se consulta y que están relacionadas con la convivencia ciudadana, la conminación (25,6%), la fianza (12,2%) y la conciliación (6,2). Diversos estudios señalan la importancia de reconstruir el paradigma ético de la sociedad y de abrir opciones y oportunidades a los llamados “jóvenes del no futuro”⁴

Distrito de Santa Marta pasó de 227 homicidios durante el 2012 a 83 durante el 2015, pasando de una tasa de homicidios de 49,1 en el 2012 al 16% en el 2015, porcentaje que representa el más bajo durante los últimos 25 años. Logros a partir de la implementación de medidas que coadyuvaron, tales como el establecimiento de la Policía Metropolitana, el incremento cámaras de seguridad (253) y un sistema de monitoreo y seguridad, la creación del observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia, la implementación de conciliadores con equidad.

Proceso de Reintegración

El Proceso de Reintegración, tiene como objetivo desarrollar en las personas desmovilizadas habilidades y competencias que favorezcan su sostenibilidad en la legalidad, y promuevan el ejercicio autónomo de ciudadanía, contribuyendo a mejorar la convivencia en las comunidades donde habitan, mediante la reconstrucción de los lazos de confianza afectados por la violencia. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para desarrollar acciones de reconciliación, además de fomentar la corresponsabilidad de actores externos mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades locales del proceso de reintegración.

Caracterización de las personas en proceso de reintegración

El siguiente cuadro contiene información actualizada sobre la población en proceso de reintegración residente en Santa Marta.

Cifras generales del proceso de reintegración en el Distrito

.Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en proceso de reintegración (PPR)	397	827	Oct- 2015
PPR hombres	363	762	Oct- 2015
PPR mujeres	34	65	Oct- 2015
PPR por grupo etario[1]	18 y 25 años 6 26 y 40 años 288 41 y 60 años 98 Mayor de 60 años 5	18 y 25 años 8 26 y 40 años 589 41 y 60 años 219 Mayor de 60 años 11	Oct- 2015
Total de hogares de PPR	385	806	Oct- 2015

⁴ Cristian Ternerá L.; Las esquinas del barrio: sus usos y significados un “vacile” exclusivamente popular.; Departamento de Antropología, Universidad del Magdalena, 2004

PPR que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos)	109	284	Sept- 2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	283	560	Oct- 2015

Fuente: ACR 2015

Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal	395	517	Ago – Sep 2015
PPR con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ACR	67	96	Ago – Sep 2015
PPR ocupadas en el sector formal	145	132	Ago – Sep 2015
PPR que son población económicamente inactiva	41	49	Ago – Sep 2015
PPR desocupadas	55	168	Ago – Sep 2015

Fuente: ACR 2015

Mediante el apoyo prestado a las personas en proceso de reintegración para la puesta en marcha de unidades de negocio, no solo se aporta al sostenimiento de sus hogares, sino que en muchas ocasiones el crecimiento de estos proyectos productivos contribuye a dinamizar la economía de un municipio o región en particular.

Cifras generales de educación en las personas en proceso de reintegración

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) cursando básica primaria	6	18	Ago – Sep 2015
PPR cursando básica secundaria	25	73	Ago – Sep 2015
PPR cursando media vocacional	21	58	Ago – Sep 2015
PPR cursando educación superior ⁵	2	76	Junio 2015

Fuente: ACR 2015

Dentro del trabajo desarrollado por la ACR con las personas en proceso de reintegración, se otorga especial importancia a la relación entre el acceso a la educación y los entornos productivos, ya que la alfabetización es un aspecto relevante del desarrollo sostenible; simultáneamente es un componente de bienestar e incrementa los vínculos entre los factores económicos y sociales. Así, las oportunidades de empleo se correlacionan con el contenido de los programas educativos, incidiendo directamente en su bienestar y el acceso a mejores condiciones de vida.

Finalmente, es importante recordar la existencia de un porcentaje significativo de personas en proceso de reintegración, quienes por múltiples factores no han finalizado su formación académica en los niveles educativos básicos (Alfabetización, Básica Primaria y Básica Secundaria), en consecuencia, la ACR mediante la oferta educativa existente en las diferentes regiones, impulsa su vinculación educativa y la de los integrantes de su grupo familiar, con el

⁵ Formación académica en los niveles: Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

objetivo de propender por el mejoramiento de su calidad de vida y superar la vulnerabilidad.

Integrar enfoques diferenciales en la caracterización municipal de las personas en proceso de reintegración, contribuye a al reconocimiento y comprensión de las realidades y dinámicas particulares, a las cuales se ven abocadas las personas con ocasión de factores como, pertenencia étnica, género, condición de víctimas, entre otras. De esta manera, refinar la caracterización en clave de enfoques deferenciales, permitirá una mejor articulación de la política y el proceso de reintegración con otras políticas, programas y proyectos cuyo contenido se enmarque en componentes diferenciales.

Cifras generales del proceso de reintegración en Santa Marta/enfoques diferenciales

Fuente: ACR 2015

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con enfoque condicional ⁶ asignado	3	10	Ago – Sep 2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	282	589	Ago – Sep 2015
PPR que se reconocen como indígenas	2	5	Ago – Sep 2015
PPR que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.	17	41	Ago – Sep 2015
PPR desvinculados de grupos armados ilegales	4	11	Ago – Sep 2015
PPR con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas – RUV-)	676	1381	Ago – Sep 2015
PPR adultos mayores	5	11	Ago – Sep 2015

Se han identificado en el Distrito por parte de las personas en proceso de Reintegración una serie de necesidades de acuerdo a unas dimensiones establecidas, las cuales se presenta:

Dimensiones	Necesidades
Personal	Generar espacios de participación para las Personas en Proceso de Reintegración con historias exitosas en el Proceso de Reintegración, con el ánimo de fortalecer sus relaciones y vínculos socio grupales. Orientar a las Personas en Proceso de Reintegración sobre proyecto de vida sostenible.
Productiva	Apoyar las acciones de corresponsabilidad que realice la ACR, para la vinculación y estabilidad laboral de las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias. Generar estrategias que permitan potenciar competencias productivas de emprendimiento para las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias. Gestionar alternativas flexibles de formación para el trabajo que no han podido realizarse por falta de cobertura y/o limitación de ambientes de aprendizaje, acordes a las apuestas productivas del Distrito, las necesidades y expectativas de las personas en proceso de reintegración, familias y comunidad receptora. Gestión de prácticas profesionales para las personas en proceso de reintegración y sus familias, que se encuentran cursando formaciones técnicas y/o tecnológicas en el Distrito, para la culminación exitosa de su proceso formativo.

⁶ El Enfoque Condicional de la Ruta de Reintegración está dirigido a las personas en proceso de reintegración quienes por características como adulto mayor, condición de discapacidad no funcional, enfermedad de alto costo o trastorno mental, ven limitado su desempeño personal, familiar, educativo y laboral de manera permanente, y en consecuencia demandan una atención particular bajo condiciones particulares.

	Generación de ingresos sostenibles para las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias, acorde a sus potencialidades y contexto económico. Asesoría y acompañamiento a las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias, interesados en la creación de Unidades de Negocios. Apalancamiento o fortalecimiento financiero a Unidades de Negocios en marcha, cuyos emprendedores son Personas en Proceso de Reintegración y/o sus familias, para su trascendencia en el tiempo. Promover en el Distrito, la vinculación laboral de las Personas desmovilizadas en condición de discapacidad y demás grupos poblaciones que concentran mayor vulnerabilidad.
Familiar	Articular las ofertas instituciones y demás programas de los organismos locales, que propendan por la promoción de escenarios para el manejo de problemáticas como la Violencia Intrafamiliar -VIF, Pautas de Crianza y aquellas acciones que promuevan roles de género desde las nuevas masculinidades, economía familiar saludable, entre otros. Asesoría jurídica a las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias, en aquellos casos relacionados con las diferentes ramas del derecho.
Habitabilidad	Se requiere priorización para que las Personas en Proceso de Reintegración del Distrito y sus familias, puedan ser incluidos en los programas de adquisición de vivienda de interés social, viviendas de interés prioritario o mejoramiento de vivienda, acordes a sus niveles de ingresos y sus condiciones laborales; las cuales generalmente se encuentran en el marco de la economía informal. Vincular a las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias, a los programas de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, control integrado de plagas, manejo integral de residuos, calidad de agua) que lidere la administración local, para el mejoramiento de su calidad de vida.
Salud	Articular los Programas que lidere la administración local y la institucionalidad presente en el municipio, relacionados con Salud Física y Mental; para la atención de las personas desmovilizadas y sus familias, principalmente en los de programas relacionados con el Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA, Violencia basada en género y tercera edad. Atención especializada a las personas desmovilizadas en condición de discapacidad, en lo relacionado a rehabilitación integral, incluyendo a su grupo familiar y/o cuidador(a).
Educativa	Promover el acceso a opciones educativas flexibles y pertinentes para la población desmovilizada y sus familias. Identificar oportunidades de apropiación del Modelo Flexible de Formación para la Reintegración, por parte de la administración distrital, el cual es pertinente para la ampliación de la oferta educativa, dirigida a la población adulta en situación de vulnerabilidad.
Ciudadana	Generar oportunidades de participación a las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias, en los programas a cargo de la administración distrital, sobre Cultura, Recreación y Deportes, para la protección de los derechos de los NNAJ y los derechos y deberes de la Familia. Identificar estrategias que permitan reducir la estigmatización por parte de la comunidad receptora y en general, hacia la población desmovilizada, generando espacios para la visibilización de experiencias significativas en el marco de la Reintegración. Promover y ejecutar proyectos con las comunidades receptoras de población desmovilizada, en el marco de la Prevención del Reclutamiento y la protección de los derechos de los NNAJ, la Convivencia y la Reconciliación. Promover el involucramiento de las comunidades receptoras de población desmovilizada con el Proceso de Reintegración.
Seguridad	Generar espacios de sensibilización sobre la Política de Reintegración Social y Económica, para que las autoridades locales y demás funcionarios que lideran los programas en seguridad y convivencia, tengan mayor comprensión sobre la información que se derive del Proceso de Reintegración liderado por la ACR. Apoyo en la construcción de Rutas de Atención para las personas desmovilizadas en caso de riesgos y de esta manera pueda activarse el sistema mediante alertas. Promover la denuncia en caso de riesgo – victimización, a través de campañas lideradas por la administración distrital y autoridades locales.

Fuente: ACR 2015

Sector Agrícola

El departamento del Magdalena de acuerdo con su producción agrícola (toneladas) representó el 2,21% para Colombia durante el 2013, concentrando la producción nacional por cultivo de ají (53,04%), banano de exportación (25,48%), palma de aceite (10,77%) y ahuyama (10,7%). Cabe resaltar que durante el 2014, el departamento del Magdalena participó con el 2% (USD\$ 505,555, 154.04) de las exportaciones totales del país excluyendo el petróleo y sus derivados; correspondientes al sector agrícola y agroindustrial donde el aceite de palma y el banano concentraron el 45,1% y 44,8%, respectivamente (ProColombia, 2014).

En el 2013 Santa Marta se posicionó como el cuarto municipio del Magdalena con mayor aporte a la producción (toneladas) con un

8%, después de Zona Bananera (35%), El Retén (9%), y Ciénaga (9%); representada en el banano de exportación, yuca, plátano y mango, entre otros. Sin embargo, en términos de hectáreas sembradas, los cultivos de café, maíz tradicional, cacao, yuca y plátano cubren el 83% del territorio sembrado en el municipio (Ministerio de Agricultura, 2013).

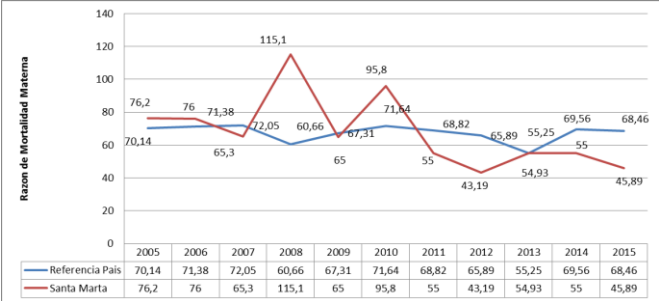
Dentro del concepto de Diamante Caribe y los Santanderes de Colombia de Findeter y Fundación Metrópoli, Santa Marta se posiciona como la ciudad líder del proyecto de la Agrópolis de Ciénaga que abarca todo el departamento del Magdalena donde los municipios de Zona Bananera, El Reten, Ciénaga, Santa Marta y Pivijay son los principales jalonadores del sector agrícola del departamento acumulando el 65% de la producción del Magdalena. Los proyectos de Agrópolis tienen como objetivo principal fortalecer la relación entre el campo y la ciudad para impulsar el desarrollo económico y social, e incluyen iniciativas de encadenamientos productivos, asociatividad en el campo, internacionalización, y transformación productiva.

DIAGNOSTICO SANTA MARTA CON EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR

Salud

Mortalidad materna. El Distrito de Santa Marta presentó en la serie 2005-2015 una razón de mortalidad materna de 76.2x100.000 N.V, frente a 76.2 que presentó el País en 2005, sin embargo la tendencia decreciente del Distrito lo llevó a 45.89x100.000 N.V en 2015 mientras que la del País alcanzó 68.46x100.000 N.V, la magnitud es moderada frente al dato de 2005.

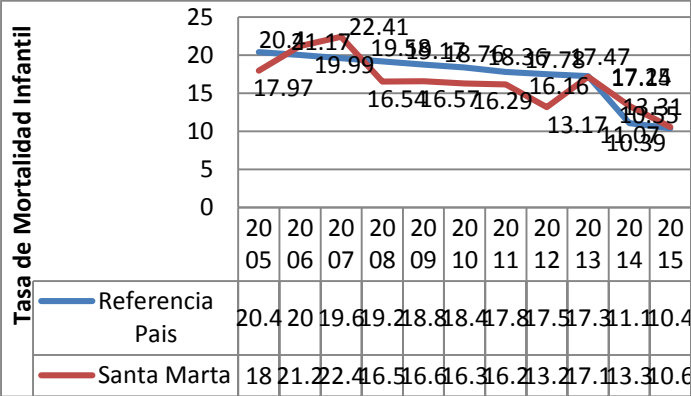
Razón de mortalidad materna, Distrito de Santa Marta, 2005 - 2015



Fuente: Estadísticas vitales DANE

Mortalidad infantil. El Distrito de Santa Marta presentó en la serie 2005-2015 una mortalidad infantil de 17.97x1000 NV en 2005, frente a 20.4X1000 NV que presentó el País en 2005, ambos presentan tendencia decreciente en la serie, el distrito registró 10.55X1000 NV en 2015, mientras que el País fue de 10.39x100 NV., la magnitud es alta.

Figura 1. Tasa de mortalidad infantil, Distrito de Santa Marta, 2005- 2015

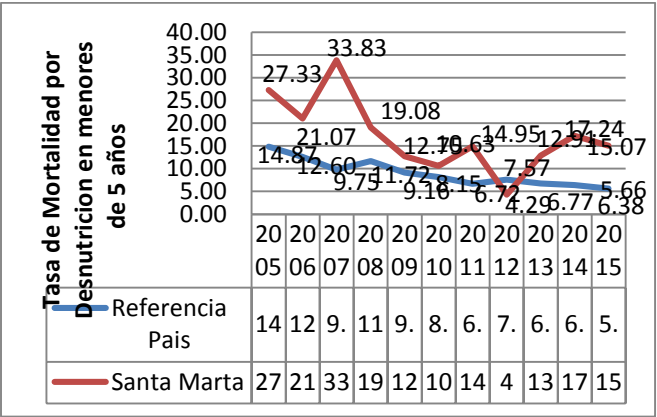


Fuente: SISPRO – ANEXO 14

La cobertura de aseguramiento de los regímenes subsidiado, contributivo y especial supera el 100%, debido a que al sumar la población afiliados activos en la BDUA asciende a 531.064 a 31 de diciembre de 2015, frente a una población proyectada DANE para el mismo año de 483.865. La población pobre no asegurada (PPNA) del Distrito a 2015 asciende a 6.049 (fuente DNP 2015).

Tasa de mortalidad por desnutrición, Distrito de Santa Marta, 2005- 2015 en menores de 5 años por 100.000 menores de 5 años. El Distrito de Santa Marta presentó en la serie 2005-2015 una mortalidad por desnutrición con tendencia decreciente pasando de 27.33x100.000 < 5 años en 2005 a 15.07x100.000 menores de 5 años en 2015, mientras que País presentó igualmente tendencia decreciente en la serie, pasando de 14.87x100.000 <5 años en 2005 a 5.66x100.000 <5 años en 2015

Tasa de mortalidad por Desnutrición, Distrito de Santa Marta, 2005- 2015



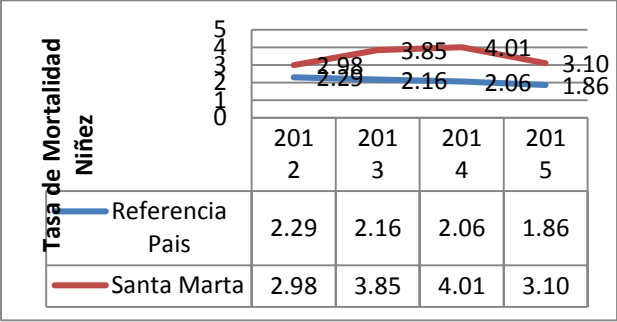
Fuente: Estadísticas vitales DANE
Bajo peso al nacer. El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer fue de 8.97% para el País y de 9.70% para el Distrito en la vigencia 2013, con una diferencia relativa de 1.0814, con registró color amarillo, lo cual demuestra que no hay diferencia estadísticamente significativa entre el valor que toma el indicador en el Distrito y el País.

Determinantes intermedios de la salud del Distrito de Santa Marta, 2006-2014

Determinantes intermediarios de la salud	Referencia País Último año	Santa Marta		Comportamiento								
				2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2013)	8,97	9,7		↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘

Fuente: DANE

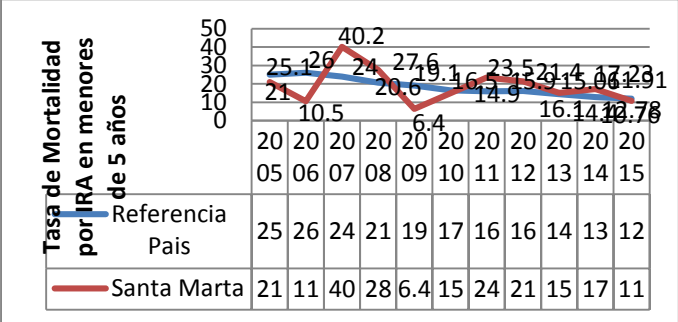
Mortalidad en menor de cinco años 2005-2015



Fuente: Estadísticas vitales DANE

El Distrito de Santa Marta presentó en la serie 2012-2015 una tasa de mortalidad en menor de cinco años de 2.98x1000 <5 años, frente a 2.29x1000 <5 años que presentó el País en 2012, ambos presentan tendencia decreciente en la serie, el Distrito registró 3.10x1000 <5 años en 2015, mientras que el País fue de 1.86x1000, la magnitud es baja.

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA



Fuente: Estadísticas vitales DANE

El Distrito de Santa Marta presentó en la serie 2005-2015 una mortalidad por IRA de 21x100.000 menores de cinco años, frente a 25.14x100.000 menores de cinco años que presentó el País en 2005, ambos presentaron tendencia decreciente para 2015, el distrito con 10.76x100.000 menores de cinco años, mientras que el País fue de 11.91x100.000 menores de cinco años, la magnitud es alta.

PORCENTAJE DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DEL PARTO POR PERSONAL CALIFICADO

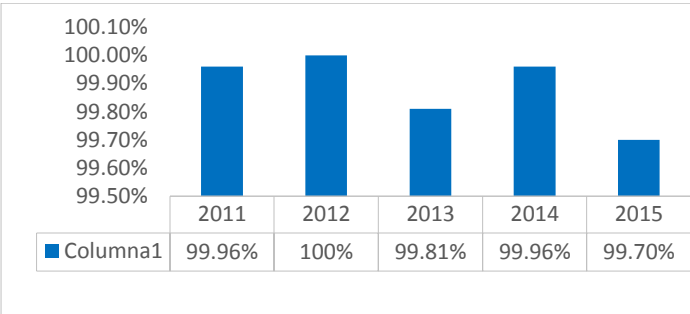


Figura 24.Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado

Fuente: DANE
Como se evidencia en la gráfica, el porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado, se ha mantenido estable entre el 99,70% y 100%, el cual se encuentra por encima de la meta nacional de los ODM que es de un 95%. El control prenatal de las gestantes en cada una de las IPS que realizan los controles prenatales, alcanzando en lo que va corrido del 2015 un 99,7% de atención.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO (POR MIL NACIDOS VIVOS)

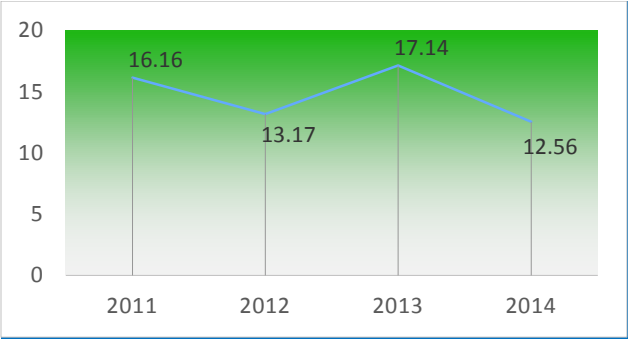


Figura 25.Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
Fuente: Secretaría de Salud Distrital 2015

En cuanto al Distrito de Santa Marta, en el año 2011 la tasa de mortalidad en menores de 1 año fue de 16,16, de acuerdo con el dato preliminar presentado por DANE, la reducción para la vigencia fue bastante importante (12,56), con tendencia a la reducción en el primer semestre del año 2015.

PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON 4 O MÁS CONTROLES PRENATALES

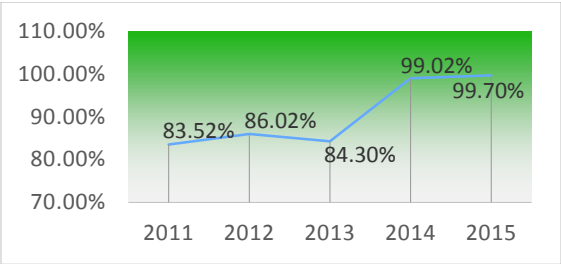


Figura 26.Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015

Este indicador muestra en los últimos cinco (5) años una tendencia positiva, pasando de 83,52% en el 2011 (Línea Base), a un 99,7% en el 2015, disminuyendo con ello los riesgos de la mortalidad materna y perinatal.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL < 5 AÑOS)

Mortalidad en menor de cinco años 2005-2015

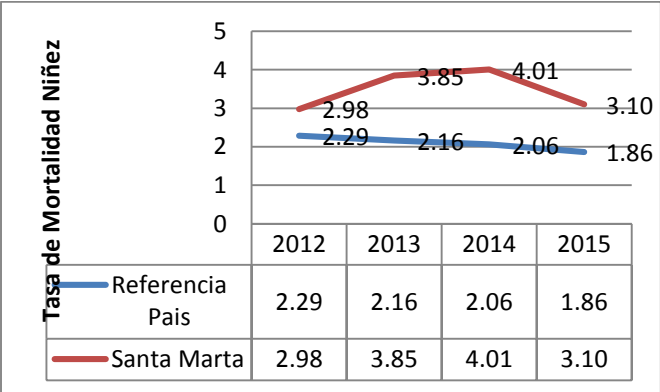


Figura 27.Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil menores de 5 años).

Fuente: Estadísticas vitales DANE

El Distrito de Santa Marta presentó en la serie 2012-2015 una tasa de mortalidad en menor de cinco años de 2.98x1000 <5 años, frente a 2.29x1000 <5 años que presentó el País en 2012, ambos presentan tendencia decreciente en la serie, el distrito registró 3.10x1000 <5 años en 2015, mientras que el País fue de 1.86x1000, la magnitud es baja.

TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS (POR CADA 100 MIL MENORES DE 5 AÑOS)

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA

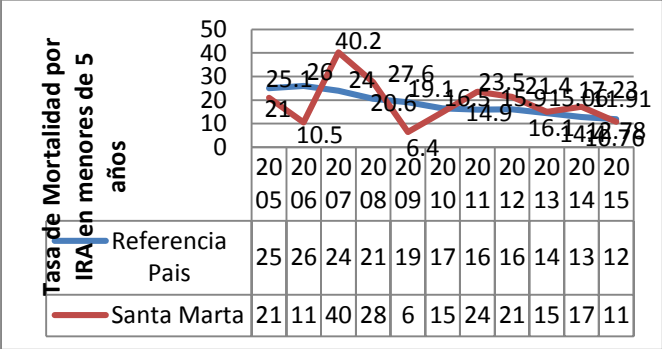


Figura 28.Tasa de mortalidad por era en niños y niñas menores de 5 años (por cada 100 mil menores de cinco años)
Fuente: Estadísticas vitales DANE

El Distrito de Santa Marta presentó en la serie 2005-2015 una mortalidad por IRA de 21x100.000 menores de cinco años, frente a 25.14x100.000 menores de cinco años que presentó el País en 2005, ambos presentaron tendencia decreciente para 2015, el distrito con 10.76x100.000 menores de cinco años, mientras que el País fue de 11.91x100.000 menores de cinco años, la magnitud es alta.

MORTALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES POR DENGUE (CASOS)

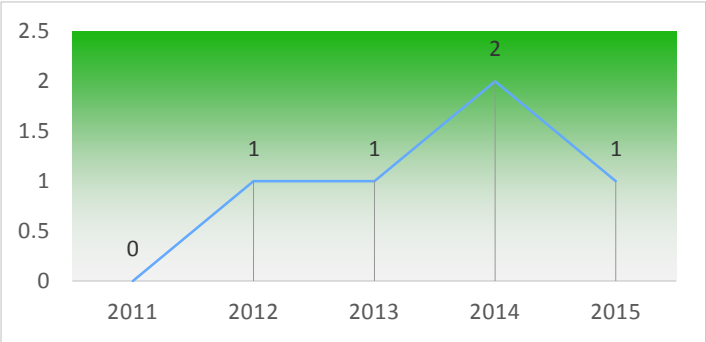


Figura 30.Mortalidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes por dengue (casos)
Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015

En el Distrito de Santa Marta la mortalidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes por casos dengue se ha mantenido en índices mínimos, solo en el 2014 se presentaron dos casos de fallecimientos por dicha enfermedad, lo que evidencia los resultados eficientes implementados por la secretaria de salud.

PORCENTAJE DE NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER

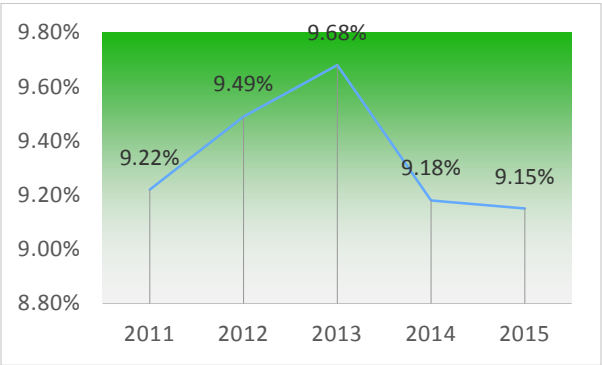


Figura 31. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer
Fuente Encuesta Nacional de Situación Nutricional “ENSIN” 2010 – DANE

En los últimos 5 años se observa un porcentaje de bajo peso al nacer promedio de 9%. Se observa en la gráfica que para el año 2015 se registró el menor impacto con 9.15%, el mayor incremento se produjo en el año 2013 con 9.68%.

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS A QUIENES SE LES REALIZA SEGUIMIENTO INDIVIDUAL, QUE TIENEN EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO PARA SU EDAD

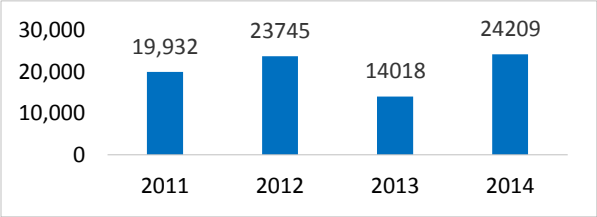


Figura 32. Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad
Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social, 2015

Considerando que para la vigencia 2011 (línea base) 19.932 niños fueron vacunados con esquemas completos, mientras que para el año (2014) se alcanzaron 24.209 esquemas, es decir, se aumentó la cobertura en casi un 18%.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CON BCG EN NACIDOS VIVOS

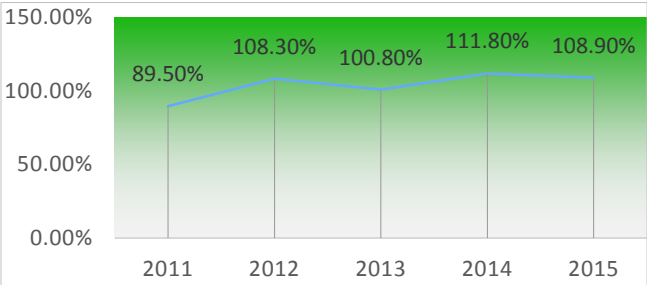


Figura 33. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social

La tabla de indicadores nos muestra una cobertura de 89,5% en la vigencia 2011 (línea base). Entre las vigencias 2012 y 2015 se superaron coberturas útiles de vacunación con BCG, situándose por encima del 100%, logrando superar la meta nacional del 95%.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA POLIO EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

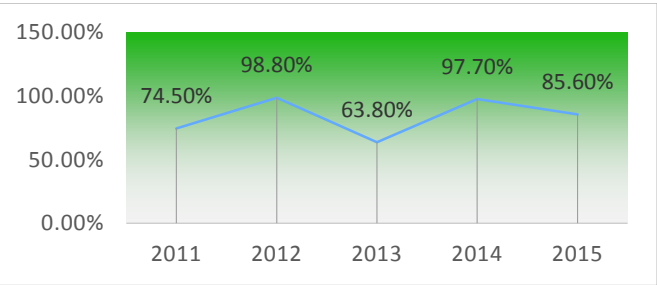


Figura 34. Cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de 1 año

Fuente: Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social, 2015

La tabla de indicadores nos muestra una cobertura de 74,5% en la vigencia 2011 (línea base). Se observa claramente que en la serie 2012-2015 se superó este indicador, mostrando coberturas útiles en los años 2012 y 2014, logrando un incremento entre 2011 y 2015 del 11%. Con respecto a la vigencia 2015, se observa una cobertura de 85.6%, lo que indica que la tendencia es positiva con respecto al año base.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CON PENTAVALENTE (DPT Y HEPATITIS) TRES DOSIS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

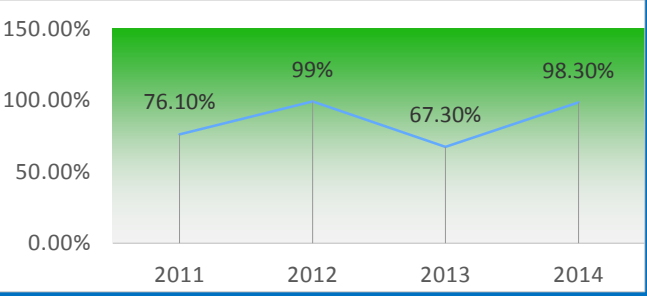


Figura 35. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores a 1 año

Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social, 2015
Se observa para vigencia 2011 una cobertura del 76,1% mientras que para el año 2014 se superó satisfactoriamente la meta nacional, alcanzando el 98,3% de cobertura.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA ROTAVIRUS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

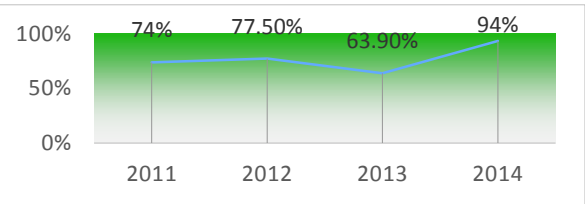


Figura 36. Cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de 1 año

Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social, 2015
En el año 2011 (línea base) se observa una cobertura del 74,0%, mientras que para la vigencia 2014 el incremento fue significativo, alcanzando el 93,7% de cobertura. A corte primer semestre de 2015 se logró una satisfactoria cobertura del 46%, mostrando una

proyección del cumplimiento de la meta a nivel nacional al finalizar la vigencia.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA NEUMOCOCO DOS DOSIS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

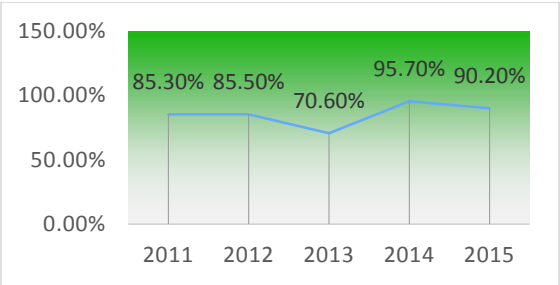


Figura 37. Cobertura de vacunación contra neumococo dosis en niños y niñas menores de 1 año

Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social, 2015

En el año 2011 (línea base) se observa una cobertura del 85,3%, mientras que para la vigencia 2014 el incremento fue de 95,7% de cobertura. A corte primer semestre de 2015 se logró una cobertura satisfactoria del 47,2%, mostrando una proyección del cumplimiento de la meta a nivel nacional al finalizar la vigencia. Para 2015 la cobertura alcanzó el 90.2% superando la línea base

COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TRIPLE VIRAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

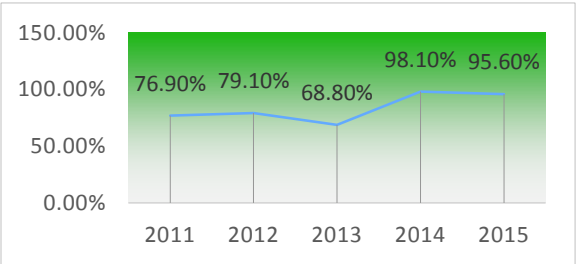


Figura 38. Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año

Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social

En el año 2011 (línea base) se observa una cobertura del 76,9%, mientras que para la vigencia 2014 el incremento fue de 98,1% de cobertura. Durante el 2015 se logró una cobertura del 95,6%, mostrando una proyección del cumplimiento de la meta a nivel nacional al finalizar la vigencia.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

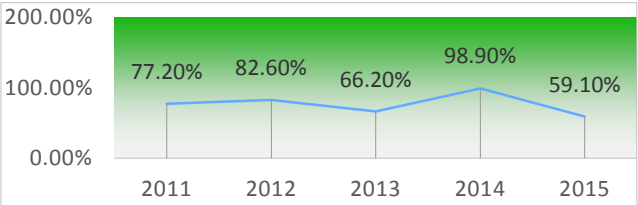


Figura 39. Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año

Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social

En el año 2011 (línea base) se observa una cobertura del 77,2%, para la serie 2012-2015 se observaron coberturas superiores a la inicial en los años 2012 y 2014, donde se superó cobertura útil. A partir de julio de 2015 se suspendió este biológico para menores de un año debido a la aparición de la varicela y la aplicación de vacuna para esta patología, razón por la cual la cobertura de 2015 sólo reflejó la aplicación del primer semestre.

COBERTURA DE VACUNACIÓN VPH - VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO - EN NIÑAS ESCOLARIZADAS Y NO ESCOLARIZADAS A PARTIR DE LOS 9 AÑOS

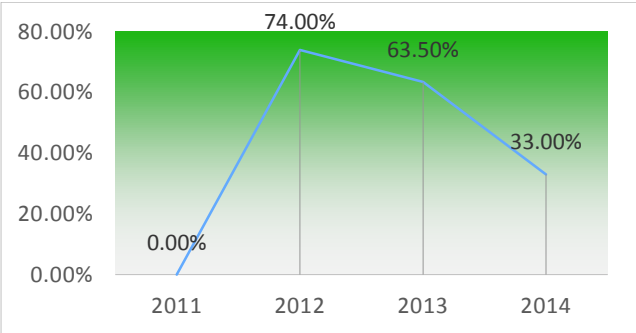


Figura 40. Cobertura de vacunación VPH (virus del papiloma humano) en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años

Fuente Programa Ampliado de Inmunización PAI – Ministerio de Salud y Protección Social

Con respecto a la vacunación con VPH se inició la primera fase en el 2012 se vacunaron las niñas de 9 años a las cuales se les aplicaron tres dosis, obteniendo un logro de cobertura en la tercera dosis del 74%. La segunda fase de vacunación con VPH (año 2013) se realizó por lineamiento a las niñas de 9 a 17 años de edad que se encontraban cursando cuarto a undécimo grado en las instituciones públicas y privadas, logrando cobertura de 63,5%. En cuanto a la tercera fase (año 2015) a corte 30 de junio, se ha alcanzado el 33% de cobertura, teniendo pendiente por vacunar el restante 67%;

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 18 AÑOS ASOCIADA A VIH/SIDA

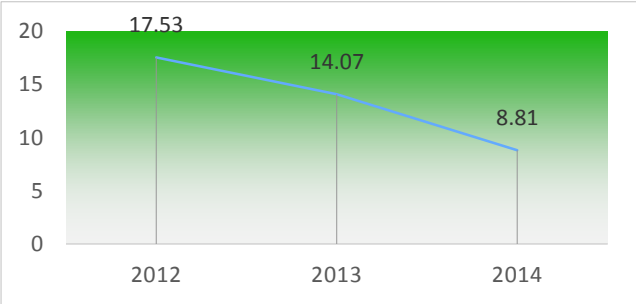
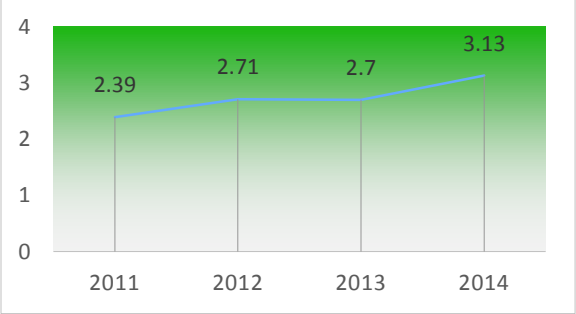


Figura 41. Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/sida

Fuente: Secretaría de salud Distrital, 2015

La tasa de mortalidad en menores de 18 años asociadas a VIH/SIDA muestra una tendencia decreciente en la serie, pasando de 17.53 x 100.000 Habitantes en 2012 a 8.81 Habitantes en 2014, con un impacto positivo.

TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA (INCLUIR DE 10 A 14 AÑOS)



Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)
Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015

El comportamiento de la fecundidad específica en mujeres entre 10 y 14 años en el Distrito de Santa Marta, permite comprender los requerimientos en materia de salud materno-infantil que determina el número de nacimientos ocurridos entre 2012 y 2015 por cada 1.000 mujeres en edad reproductiva, los cuales muestran una tendencia creciente, pasando de 2.39 x 1.000 mujeres en 2011 a 3.13 x 1.000 mujeres en 2014.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 19 AÑOS QUE HAN SIDO MADRES O ESTÁN EMBARAZADAS

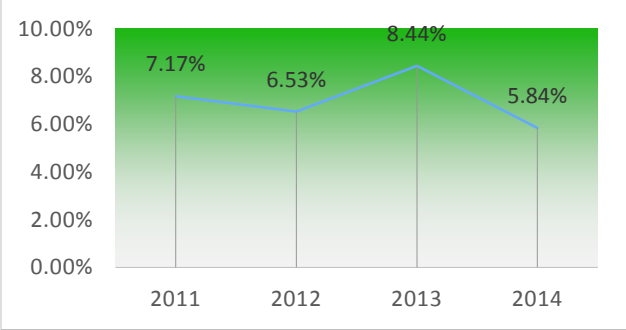


Figura 42. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están embarazadas

Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015
La serie para el indicador muestra una tendencia decreciente del embarazo en adolescentes entre 15 a 19 años, pasando de 7.17% en 2011 a 2.70% en 2015.

PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS MODERNOS DE ANTICONCEPCIÓN ENTRE LAS MUJERES ADOLESCENTES ACTUALMENTE UNIDAS Y NO UNIDAS SEXUALMENTE ACTIVAS

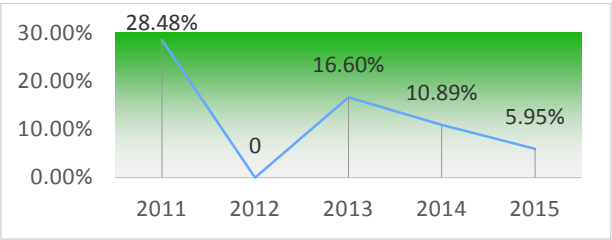


Figura 43. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas

Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015
La serie de prevalencia de métodos modernos de anticoncepción, muestra una tendencia decreciente pasando de 28.48% en 2011 a 5.95% en 2015.

PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFILIADOS AL SGSSS

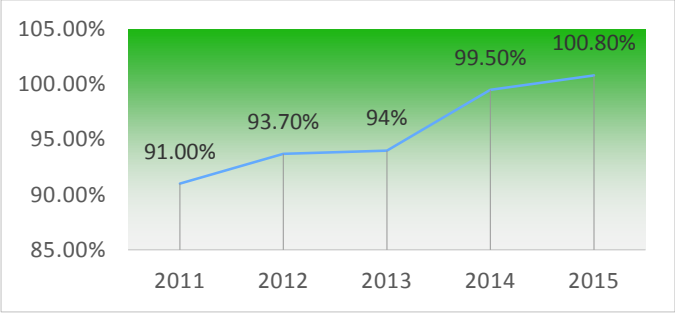


Figura 44. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados a SGSSS

Fuente Área Aseguramiento – Secretaría de Salud Distrital, 2015

En el comportamiento de dicho grupo, se evidencia un crecimiento exponencial a lo largo de las 4 vigencias, dado que a 2011 teníamos 156.676 afiliados al SGSSS y a 30 de junio del 2015, encontramos 175.917 afiliados,

CALIDAD DE AGUA

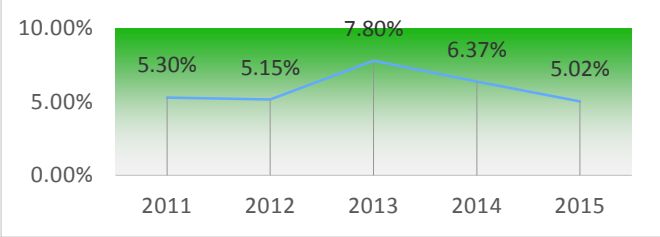


Figura 45. Calidad de agua
Fuente Programa Salud ambiental – Secretaría de Salud Distrital, 2015

El riesgo en cuanto a la calidad del agua para el 2011 era de 5.3%, durante 2013-2014 el indicador estuvo por encima de la línea base, ya para 2015 se observa un descenso a 5.02%, el índice más bajo de la serie fue en 2012, sin que haya sido óptimo.

NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LESIONADOS POR PÓLVORA

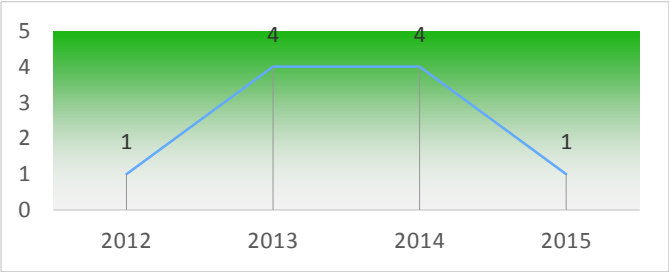


Figura 46. Número de niñas, niños y adolescente lesionados por pólvora
Fuente Programa Salud ambiental – Secretaría de Salud Distrital, 2015

El Distrito de Santa Marta ha mantenido en cero (0) muertes por lesión por pólvora, muy a pesar que en el periodo 2012-2015 se han presentado 10 casos de lesionados por pólvora en los ciclos vitales de 5 a 17 años.

USO DE MÉTODOS MODERNOS DE ANTICONCEPCIÓN ENTRE LAS MUJERES JÓVENES

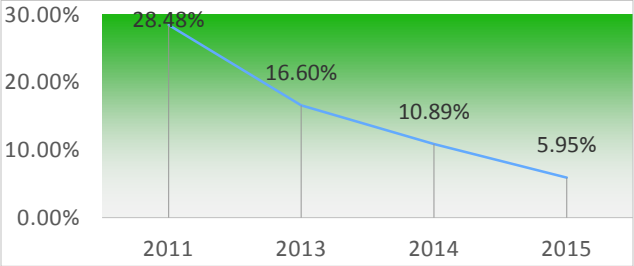


Figura 47. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.

Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015

La serie de prevalencia de métodos modernos de anticoncepción, muestra una tendencia decreciente pasando de 28.48% en 2011 a 5.95% en 2015.

NÚMERO DE INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO EN MUJERES JÓVENES (18-28 AÑOS), EN EL MARCO DE LA SENTENCIA C-355 DE 2006

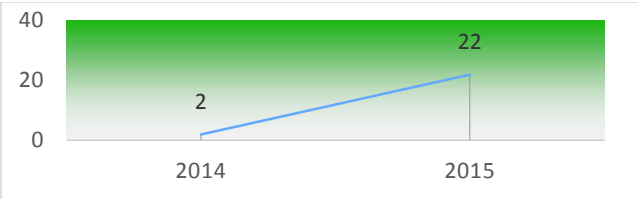


Figura 48. Número de interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la sentencia C-355 de 2006

Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015

Del proceso de interrupciones voluntarias del embarazo no se encuentran registros confiables en los primeros tres años de la serie, sólo para los años 2014 se registran 2 casos oficiales y para 2015 se encuentran registros de 22 casos, lo cual muestra como se ha venido socializando la sentencia C-355 de 2006.

PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) AFILIADOS AL SGSSS

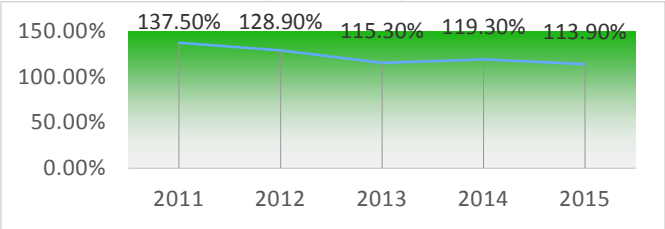


Figura 49. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al sgsss

Fuente: Secretaría de Salud Distrital

Es de notar que a 2011 teníamos 116.523 y a 2015 un total de 102.197 afiliados al SGSSS, evidentemente encontramos una disminución en el número de afiliados, ya que a medida que el Distrito vela por la afiliación al SGSSS de toda la población residente en el Distrito de Santa Marta, paralelamente también se trabaja en el proceso de depuración de la base de datos; hemos venido identificando registros no válidos para el sistema de salud, como duplicados, población que venía como subsidiado y realmente pertenece a otro régimen como el Especial, Magisterio o incluso que suceda un fallecimiento.

Para la vigencia 2013, retiramos más de 18.000 registros de la Base De Datos Única De Afiliados (BDUA) la cual habían sido cargados por las EPS con documentos no avalados por la Registraduría

Nacional Del Estado Civil(RNEC), de esta manera esta Secretaria evita pagos indebidos y detrimento patrimonial.

COBERTURA DE TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL (EN PERSONAS ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD)

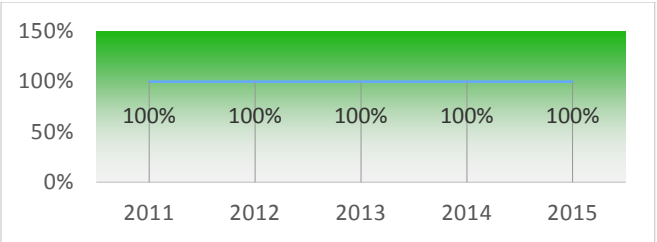


Figura 50. cobertura de tratamiento antiretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)

Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2015

Las coberturas de tratamiento antirretroviral en personas entre 18 y 28 años de edad se han mantenido en un 100%, lo cual garantiza un tratamiento adecuado y oportuno para el VIH/SIDA

SEGURIDAD SOCIAL

En este indicador se busca determinar el porcentaje de la población que hace parte del régimen subsidiado, y la proporción que hace parte del régimen contributivo, así como también los que no se encuentran afiliados a ningún tipo de prestaciones sociales.

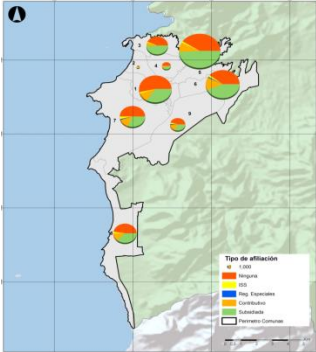


Figura 51. Seguridad social

EDUCACIÓN

A pesar de los esfuerzos que ha realizado la ciudad para brindar una educación de calidad durante los últimos años, aún existen grandes brechas de inequidad y desigualdad, especialmente entre la población más pobre y vulnerable. Esta situación se refleja al analizar los indicadores de cobertura, calidad y eficiencia educativa. Si bien se cuenta con una tasa de alfabetismo es del 98%, es decir, un nivel óptimo de acuerdo con la metodología ICES lo cual permite cerrar brechas existentes en materia de pobreza y educación en la población samaria y generar impactos tanto a nivel económico como social; la ciudad se enfrenta a numerosos retos en materia de educación. En primer lugar, la cobertura en educación primaria y secundaria es inferior al promedio nacional. Los niveles de primaria y secundaria se ubican por debajo del promedio nacional, y para primaria, la cobertura disminuyó considerablemente en el año 2014.

Tasa de cobertura neta de educación

NIVEL	2013		2014		2015	
	Santa Marta	Colombia	Santa Marta	Colombia	Santa Marta	Colombia
Transición	57,52	58,94	55,6	55,96	56,31	55,96
Primaria	83,5	85,39	82,86	84,14	83,09	84,14
Secundaria	73,26	72,14	73,85	71,87	74,8	71,87
Media	40,78	41,29	40,48	40,52	41,03	40,52
Total	87,92	87,55	87,52	84,23	87,53	84,27

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2014.

En materia de calidad, se analizan los resultados de las Pruebas SABER para el año 2014. Estas pruebas se aplican a los estudiantes de grados tercero, quinto y noveno de los planteles educativos del país. La ciudad presenta serios problemas reflejados en las pruebas Saber en dónde se evidencia que para Santa Marta tan solo el 22% de los estudiantes obtuvieron un resultado satisfactorio en las pruebas de lenguaje, en el caso de las pruebas de matemáticas el número fue menor con un 14% correspondiente; el desempeño insuficiente fue mayor con un 27% para las pruebas de lectura y en el caso de las pruebas de matemáticas el resultado fue de un 49%. Los resultados de las pruebas Saber para Grado quinto nos arrojan unos resultados a considerar. En la ciudad de Santa Marta las pruebas de lectura los resultados satisfactorios alcanzaron un 27, a diferencia de los resultados obtenidos en las pruebas de matemáticas, en donde el 13% de los estudiantes de grado noveno obtuvo un desempeño satisfactorio. De este modo, se puede afirmar que la gran mayoría de los estudiantes no superaron las preguntas de menor dificultad. En el caso de Santa Marta los estudiantes de grado noveno tuvieron un bajo desempeño en las pruebas, puesto que el 13% alcanzó nivel satisfactorio, 45% obtuvo desempeño mínimo y 40% de ubicó en el nivel insuficiente de las pruebas. Tal como se puede ver, la ciudad de Santa Marta presenta grandes retos en cuanto a la calidad de su educación, especialmente en matemáticas. La calidad de la educación es una de las principales fuentes de desigualdad en Colombia, puesto que la acumulación de capital humano se ve fuertemente afectado por este ámbito, y esto conlleva a la perpetuación de ciclos de pobreza en el futuro.

Ahora bien, la ciudad de Santa Marta cuenta con 257 establecimientos educativos, de los cuales 73 son oficiales y 184 son no oficiales. La tasa de deserción para el 2014 fue del 2,76% la cual presentó una disminución frente al 2013 (4,17%). Asimismo, la tasa de repitencia fue en el 2013 de 1,23%, cifra bastante inferior a la media nacional de 2,09%. A través del Programa de Alimentación Escolar la Alcaldía de Santa Marta provee a los niños y niñas de estrato 1, 2, y 3 suplemento alimenticio diario, esto con el fin de generar condiciones óptimas para que estos puedan lograr un aprendizaje y así se puedan desarrollar de manera libre y eficaz.

Durante la administración 2012-2015 “Santa Marta está cambiando” se realizaron importantes esfuerzos por cerrar estas brechas de pobreza e inequidad en su población, representados en programas de alimentación escolar, el acceso y la permanencia de niños y niñas de los niveles de transición y básica primaria en los establecimientos educativos distritales oficiales de la ciudad, partiendo de una atención en el año 2011 de 29.134 niños hasta llegar a la meta anual de 42.122 niños y niñas beneficiados en cada año del cuatrienio (Alcaldía de Santa Marta, 2014).

Por su parte, la tasa de cobertura bruta es del 77,12%, lo que indica que la ciudad aún presenta retos para atender la población en edad de ingresar a la educación superior, sin embargo se necesitan esfuerzos para lograr mayor pertinencia y calidad educativa, orientando la oferta de programas hacia la vocación

productiva de la ciudad. De acuerdo a los resultados obtenidos por medio del filtro de opinión pública, encontramos que el 63% de los encuestados manifiesta estar satisfechos con la educación que reciben los niños y los jóvenes. Por otro lado el 63% considera que la educación superior es de buena calidad, aspecto positivo para la ciudad.

En la búsqueda constante del conocimiento y de un capital humano más capacitado, los llamados ecosistemas de innovación han indagado acerca de la creación de clústeres que permitan integrar la industria, los centros de conocimiento y las universidades. Es por esta razón que se cuenta con el Observatorio del caribe quien se ha encargado de identificar las debilidades y fortalezas con el objetivo de apoyar el desarrollo de la región así como la construcción de políticas públicas que garanticen un buen futuro social y económico, dentro del observatorio se encuentran ciudades tales como Barranquilla, Montería, Sincelejo, Riohacha, Cartagena entre otras. El ranking del factor capital humano realizado por el Observatorio del Caribe evalúa anualmente los siguientes indicadores: mortalidad infantil, Tasa Global de Participación (TGP), cobertura bruta en primaria, secundaria y media, la calidad de los colegios y la población de la ciudad. En este, Santa Marta ocupó la posición 20 de 22 ciudades, mostrando los retos importantes en temas de calidad y cobertura educativa. Sin embargo, es importante resaltar un buen desempeño de la ciudad en el factor de ciencia y tecnología, pues en este factor la ciudad ocupó el puesto 10, siendo la segunda ciudad mejor posicionada de la región.

Otra variable bastante incidente en la calidad de la educación es la proporción de estudiantes por maestro, en la ciudad de Santa Marta se tiene que por cada maestro en el aula hay 35 estudiantes afectando el tiempo que el profesor le puede dedicar a cada estudiante y deja el indicador en punto crítico (>20:1). Existe la necesidad de trabajar para tener cifras cada vez más reducidas y un número óptimo de estudiantes por cada profesor.

En cuanto al equipamiento universitario encontramos que la ciudad cuenta con una institución de carácter público departamental (Universidad de Magdalena) y cuatro universidades privadas (la Universidad Sergio Arboleda, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad Cooperativa de Colombia y la Corporación Unificada Nacional). Santa Marta cuenta con las sedes de universidades más importantes en la Región Caribe, así como también se caracteriza por tener un alto nivel de plazas laborales que ocupan sus estudiantes principalmente en carreras como Comunicación y Periodismo.

PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS (3-5 AÑOS) MATRICULADOS EN PRE JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN

La Administración Distrital ha mejorado la atención de los niños y niñas de primera infancia con un proyecto integral en nutrición, salud, desarrollo cognitivo Y socioemocional sobre los niños beneficiados en el programa de Primera Infancia.

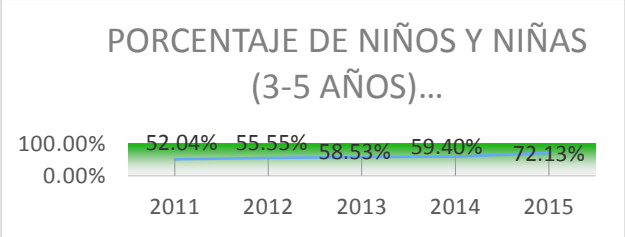


Figura 52. Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín, jardín y transición
Fuente: Secretaría de Educación Distrital

Al desarrollar este proyecto se comenzó desde el año 2011 con un porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados de 52,04% y en su desenlace hasta el año 2015 es de un porcentaje de 72.13% se entiende que esta inversión ha tenido un impacto positivo para la integración de los menores de edad a distintas instituciones Educativas.

COBERTURA ESCOLAR NETA EN TRANSICIÓN

Campañas de búsqueda activa de niños y niñas, (“Campaña todos al colegio, te quiero estudiando por siempre”), emprendidos por la Alcaldía Distrital, Secretaría de Educación y los establecimientos educativos oficiales.

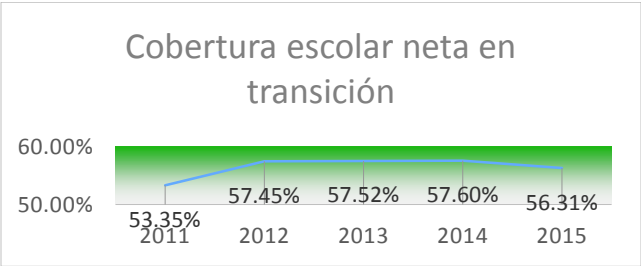


Figura 53. Cobertura escolar neta en transición
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Desde el año 2011 se puede ver el un aumento en promedio, llegando en el 2015 a un 56,31%. Este beneficio de los 100% de los niños y niñas matriculados en este nivel y las estrategias de permanencia realizado por la Alcaldía Distrital y rectores.

COBERTURA ESCOLAR NETA PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

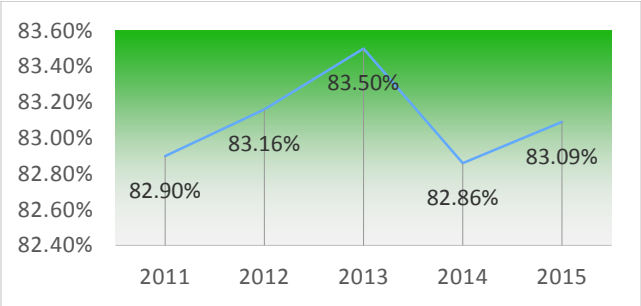


Figura 54. Cobertura escolar neta para educación básica primaria
FUENTE: Secretaría de Educación Distrital, 2015.

Se analiza un leve aumento desde el año 2011 hasta el 2013, invirtiéndose en las estrategias para beneficiar a los estudiantes, luego hay un decremento debido a la depuración y realización en la base de datos del SIMAT, llegando en el 2014 a un 82,86% y en el 2015 se reportó un porcentaje de 83,09%

COBERTURA ESCOLAR NETA PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

(Campaña todos al colegio, te quiero estudiando por siempre) emprendidos por la Alcaldía Distrital, Secretaria de Educación y los establecimientos educativos oficiales.

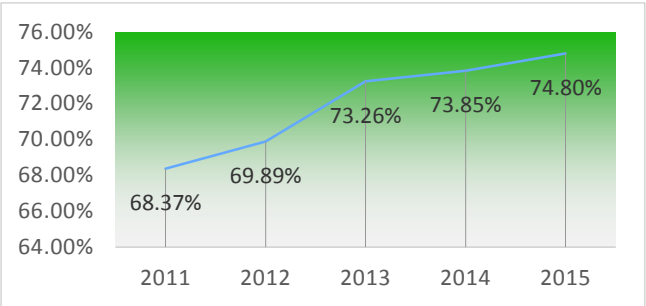


Figura 55. Cobertura escolar neta para educación básica secundaria
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Los resultados en los últimos cuatro años son de 6,4% desde el año 2011 hasta el 2015, reportando en el 2011 un 68,37% y en el 2015 un 74,80%, llevándose a cabo las campañas de búsqueda activa de niños y niñas beneficiándolos con los subsidios propuestos por la Alcaldía Distrital y Rectores.

COBERTURA ESCOLAR NETA PARA EDUCACIÓN MEDIA

(“Campaña todos al colegio, te quiero estudiando por siempre”), emprendidos por la Alcaldía Distrital, Secretaria de Educación, establecimientos educativos oficiales, mejoramiento y dotación de muebles y material didáctico, realizado por la Alcaldía Distrital y rectores.

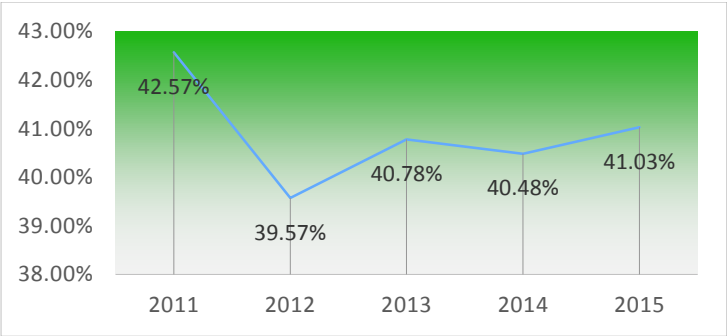


Figura 56. Cobertura escolar neta para educación media
Fuente: Secretaría de Educación Distrital

En el año del 2011 al 2012 se presenta una baja, reportando en el 2012 un porcentaje del 39,57%, lo anterior como consecuencia por la depuración del sistema de matrícula, luego un leve aumento del 1,46% hasta el 2015 donde se reporta un porcentaje del 41,03% se aplicaron estrategias de búsqueda para el acceso a la Educación y permanencia de la población referenciada.

COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN PREESCOLAR

(“Campaña todos al colegio, te quiero estudiando por siempre”) en la cual se han ubicado niños en extra edad.

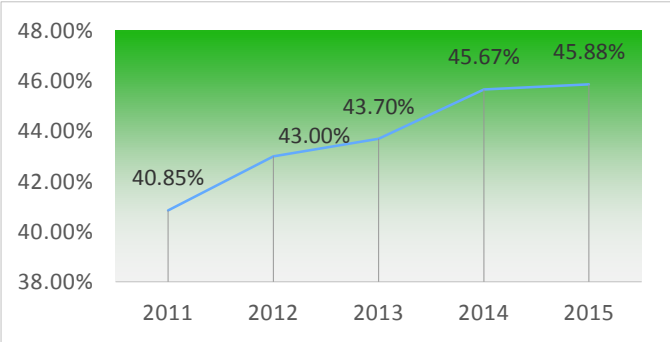


Figura 57. Cobertura escolar bruta en preescolar

Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015
Aumento en los últimos tres años en promedio de 5%, con respecto al impacto de las campañas de búsqueda de niños y niñas por la Alcaldía Distrital y Rectores. 45,88

COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN TRANSICIÓN

Aumento en la calidad de los aprendizajes, estudiantes desde la primera infancia, el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y la generación de oportunidades de acceso y permanencia.

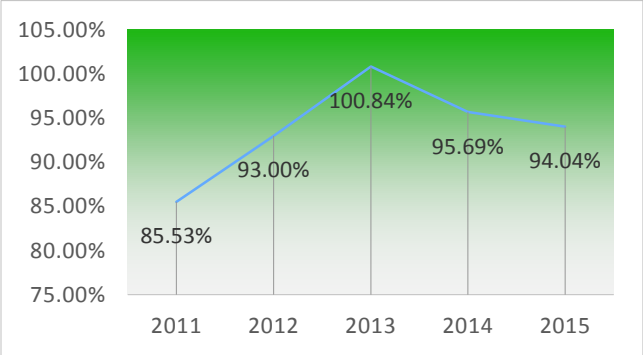


Figura 58. Cobertura escolar bruta en transición
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Hay un fuerte impacto de un 15,3% del año 2011 hasta el 2013, pero al momento de crear nuevos modelos de aprendizaje la disminución que hay en este indicador es positiva, debido al impacto de la aplicación de estrategias de permanencia.

COBERTURA ESCOLAR BRUTA PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

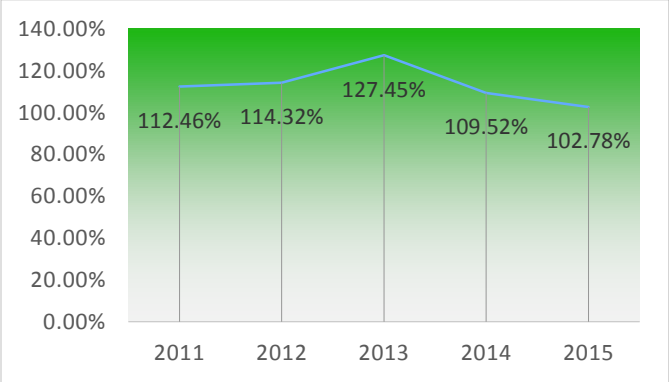


Figura 59. Cobertura escolar bruta para educación básica primaria
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Al momento de implementar el proyecto tuvo un aumento 15.03%, luego al ampliar esta tuvo una baja del 18% que se refleja en este indicador, pero es positiva debido al impacto de la aplicación de estrategias de permanencia, por el aumento de aulas de nivelación.

COBERTURA ESCOLAR BRUTA PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

Vinculación de niños en extra edad, se aplican estrategias de acceso y permanencia como gratuidad 100%, alimentación escolar 100% y subsidio de transporte 100% del 30% del valor del pasaje en transporte urbano.

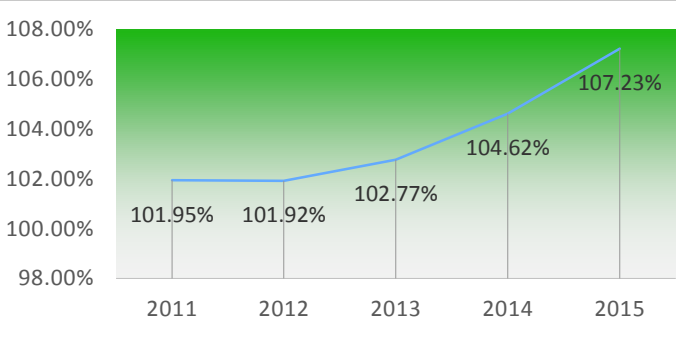


Figura 60. Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015
Aumento un 2,6% para este nivel, impactando las estrategias de búsqueda de niños, niñas y jóvenes.

COBERTURA ESCOLAR BRUTA PARA EDUCACIÓN MEDIA

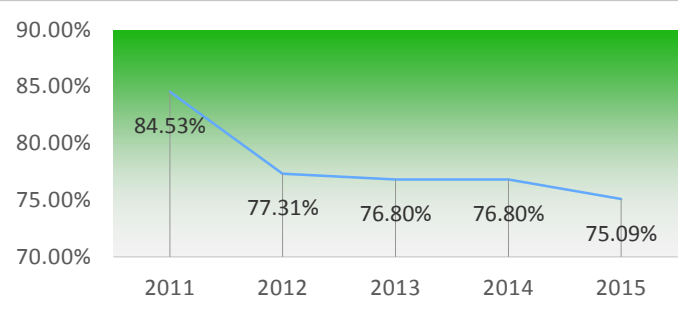


Figura 61. Cobertura escolar bruta para educación media
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

En este grafica se aprecia una disminución del 8% aproximadamente entre el año 2011 y 2012, debido a la aplicación del modelo educativo Bachillerato. Al igual la disminución de 1 punto porcentual entre el año 2012 y 2013 debido al impacto de estrategias de acceso y permanencia. Respecto a los años 2013 y 2014 se mantienen estables las coberturas, para el 2015 se presenta una disminución del 1,7%.

TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

La Estimación de la deserción se realiza con la información contenida en el campo "Situación Académica del Año Anterior" de los anexos, el cual se describe el estado del estudiante actual, al terminar el año anterior.

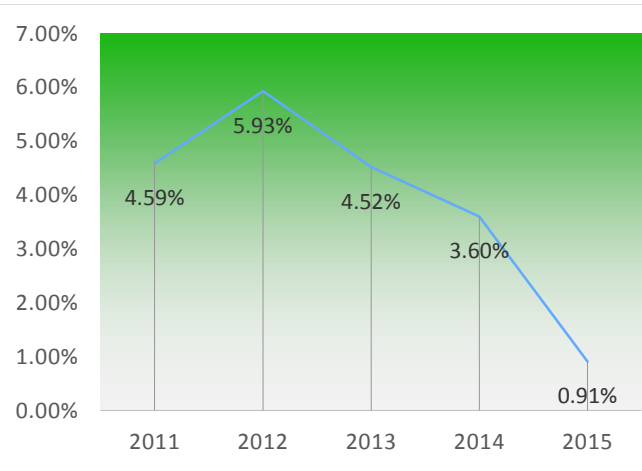


Figura 62. Tasa de deserción en educación básica primaria

Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Se analiza un aumento del año 2011 al 2012 con un 1,3%, con respecto al año del 2012 al 2013 hubo una disminución de 1 punto porcentual debido al impacto de estrategias de acceso y permanencia. Un impacto negativo presentado es el hacinamiento en las aulas de clase.

Por lo tanto es posible que aquellos desertores de un año que no se matriculan en el siguiente o cambian de entidad territorial, no sean adecuadamente registrados como desertores. Por la metodología aplicada para la estimación de los desertores el indicador se produce con un rezago de un año.

TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

Programa de movilización social por una educación de calidad con equidad; el cual constituye el Modelo del Mejoramiento de la calidad del Distrito.

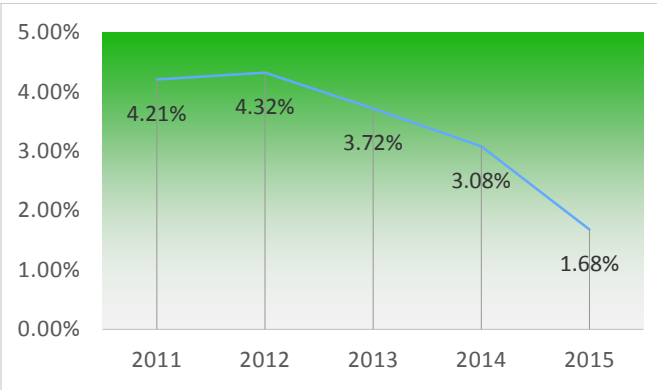


Figura 63. Tasa de desertión en educación básica secundaria
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Disminución de 1 punto porcentual debido al impacto de estrategias de acceso y permanencia (gratuidad, modelos flexibles - alimentación escolar - subsidio de transporte). Frecuente desmotivación al estudio por falta de apoyo en la familia.

TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA

Programa de Movilización social por la calidad contempla el desarrollo del proyecto Olimpiadas del Conocimiento que tiene como fin promover el mejoramiento y la excelencia en el desarrollo de competencias.

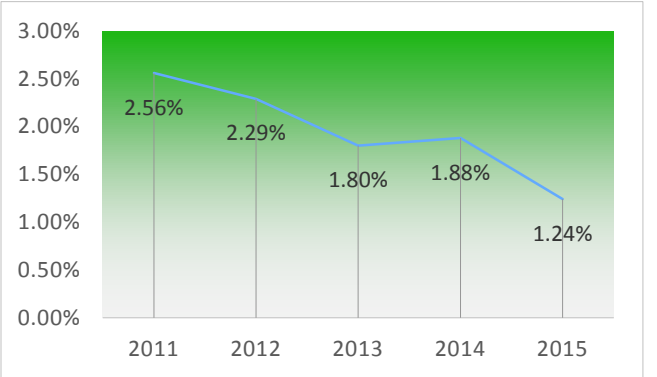


Figura 64. Tasa de desertión en educación media
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Se muestra una disminución porcentual llegando en el 2015 al 1,24%, por el impacto de estrategias de acceso y permanencia.

Ocorre deserción por trabajar y aportar recursos económicos a la familia.

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Búsqueda activa de niños y niñas (campaña todos al colegio te quiero estudiando por siempre) emprendidos por la Alcaldía Distrital, la Secretaria de Educación y los establecimientos educativos oficiales

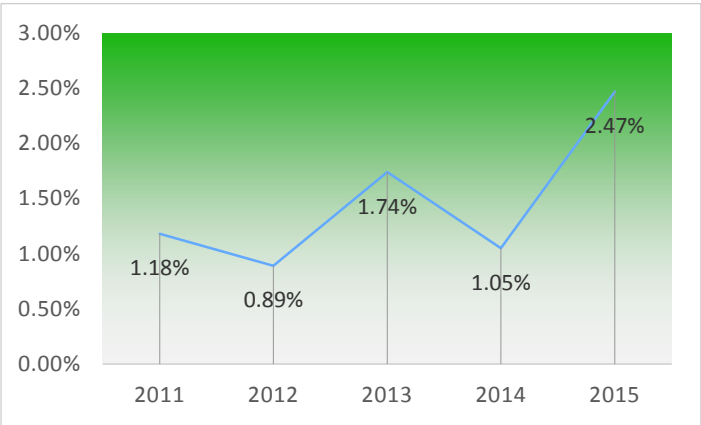


Figura 65. Tasa de repitencia en educación básica primaria
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Hay una disminución hasta el 2014 con respecto a la línea base, 0,13% esto debido a la aplicación de modelos flexibles, para el 2015 se presenta un 2, 47%.

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

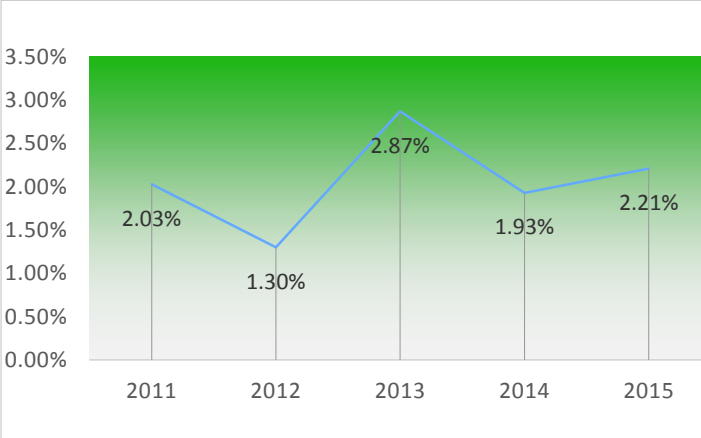


Figura 66. Tasa de repitencia en educación básica secundaria
Fuente: Secretaría de Educación Distrital

Se puede mirar unos altibajos durante el proceso del 2011 al 214 con respecto a la línea base, 0,10%, debido a la participación de los padres de familia en el acompañamiento del proceso formativo de sus hijos y el trabajo de nivelación realizado por los docentes, durante el 2015 se presenta un 2,21%.

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA

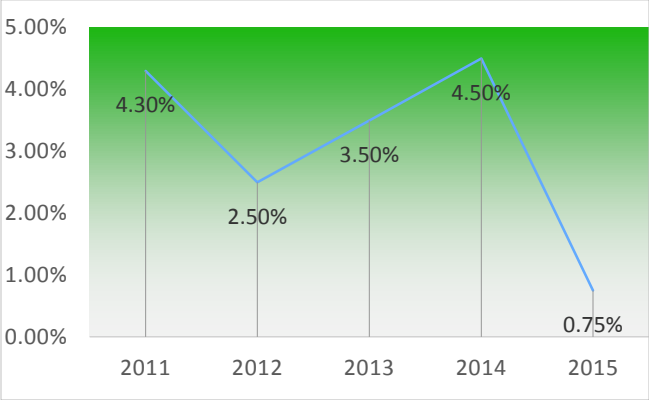


Figura 67.Tasa de repitencia en educación media
Fuente: Secretaría de Educación Distrital

En el momento de la realización del trabajo pedagógico por los docentes y el acompañamiento de padres de familia, se produce una disminución del 0,8%, luego en el año 2013 al 2014 hay un incremento del 2%, por tal motivo se sugiere fortalecer estas estrategias de acceso, permanencia y nuevos modelos flexibles, como resultado de estas estrategias durante el 2015 se presenta un 0,75%.

TASA DE ANALFABETISMO

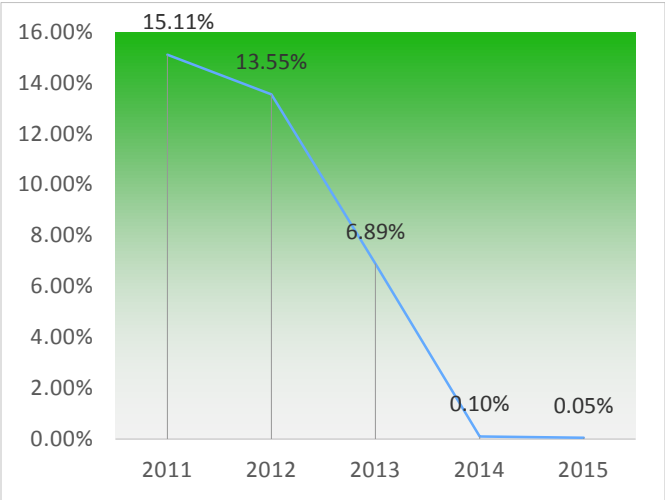
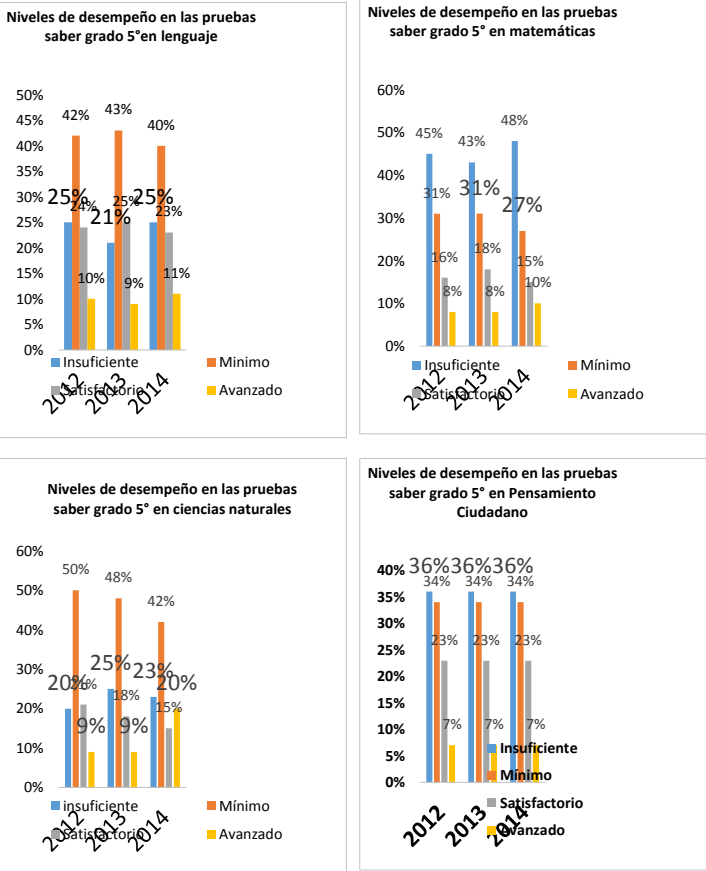


Figura 68.Tasa de analfabetismo
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Desde el 2011 hasta el 2015 disminuyó un 15%, por tal motivo fueron aplicadas estrategias de alfabetización en modelos flexibles (Modalidad Virtual Asistida, ACRECER, CAFAM, ESPERE Y EDUCACIÓN DE ADULTOS).

NIVELES DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER GRADO 5°, LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS

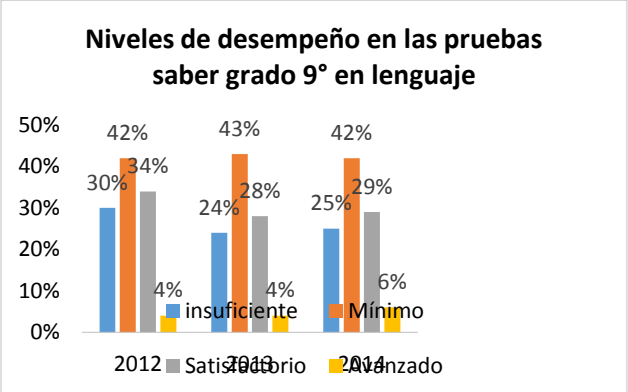
Figura 68.Niveles de desempeño en las pruebas saber grado 5°,



lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas
Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2015

Estas imágenes muestran los resultados de un estudiante en las diferentes áreas vistas durante su periodo en los grados 5° en la Institución inscrita. En las pruebas saber es donde se daban cuenta del nivel de desempeño o mejoramiento de los resultados de las áreas estipuladas de cada estudiante.

NIVELES DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER GRADO 9°, LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS



PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LAS CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER 11

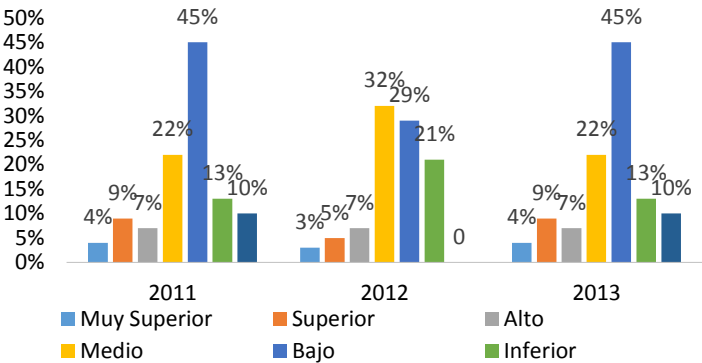


Figura 70. Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas saber 11
Fuente: Secretaría de Educación, 2015

Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11 (año 2014)

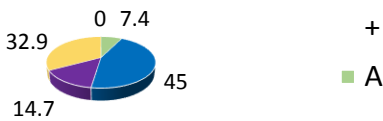


Figura 71. Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11 (año 2014)
Fuente: Secretaría de Educación Distrital

En este indicador se puede evidenciar que de los años 2011 al 2013 el nivel de las instituciones educativas en el Distrito ha sido estable con muy pocas instituciones que alcanzaron nivel superior y muy superior y la mayoría se encuentran ubicadas en nivel medio, bajo, inferior y muy inferior. Por otro lado, en razón del cambio de metodología de evaluación a partir del año 2014, no es posible establecer un comparativo con los años inmediatamente anteriores.

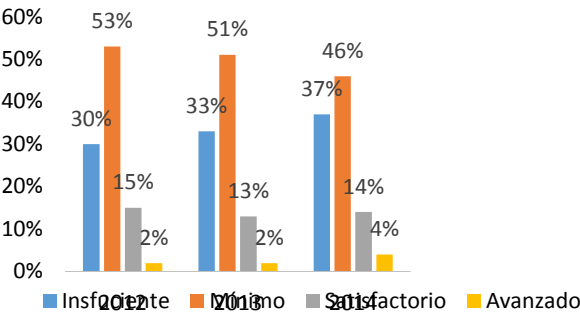
Niveles de desempeño: Resultados Saber grado 11

En Santa Marta fueron clasificados 92 planteles en el año 2014 y 92 en 2015, estos establecimientos representan el 1.03 % y 1.05 % de los planteles clasificados del país en 2014 y 2015, respectivamente. La prueba de inglés fue presentada por 5203 estudiantes en el año 2014 y por 5193 en 2015, estos estudiantes representan el 1.15 y 1.15 por ciento de todos los estudiantes del país que presentaron la prueba en 2014 y 2015, respectivamente.

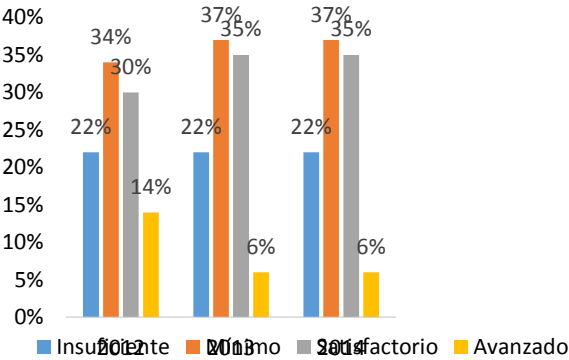
ETC de Santa Marta. Puntaje Global y Pruebas Saber 11.



Niveles de desempeño en las pruebas saber grado 9° en Matemática



Niveles de desempeño en las pruebas saber grado 9° en ciencias naturales



Niveles de desempeño en las pruebas saber grado 9° en Ciencias Naturales

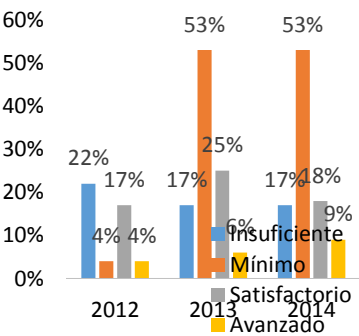
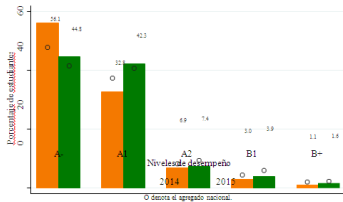


Figura 69. Niveles de desempeño en las pruebas saber grado 9°, lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas
Fuente: Secretaría de Educación Distrital

Estas imágenes muestran los resultados de un estudiante en las diferentes áreas vistas durante su periodo en los grados 9° en la Institución inscrita. En las pruebas saber es donde se daban cuenta del nivel de desempeño o mejoramiento de los resultados de las áreas estipuladas de cada estudiante.

Este gráfico muestra el Puntaje Global y cuatro de las cinco pruebas que lo componen. (Omitimos Inglés porque para esta mostramos los niveles de desempeño en la siguiente grafica). La ETC de Santa Marta en el 2015 obtuvo un promedio en el PG de 241.48 y el país de 255.93. Es decir que la ETC de Santa Marta está 14.45 puntos de la prueba por debajo del promedio nacional.

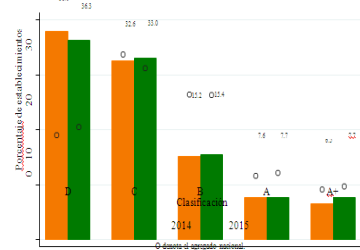
ETC de Santa Marta. Saber 11. Inglés.



Santa Marta tiene 89 y 87 por ciento de sus estudiantes en los niveles A- y A1 en los años 2014 y 2015, respectivamente. Es decir que, en promedio, la ETC mejor de 2014 a 2015: disminuyó en 2 puntos porcentuales el porcentaje de estudiantes en los dos niveles más bajos.

El país tiene 85 y 85 por ciento de sus estudiantes en los niveles A- y A1 en los años 2014 y 2015, respectivamente. Es decir que, en 2015, Santa Marta está por debajo del promedio nacional: tiene 5 puntos porcentuales más que el país en el porcentaje de estudiantes en los dos niveles más bajos.

ETC de Santa Marta. Clasificación de Planteles.



NÚMERO DE COLEGIOS POR TIPO

Se establecieron dos tipos de colegio, los oficiales y los no oficiales. Las comunas que presentan mayor número de los dos tipos de colegios son las comunas 1 (María Eugenia - Pando), 2 (Central), 3 (Pescaito), 4 (Polideportivo-El Jardín) y 5 (Santa Fé-Bastidas), por su parte la comuna 9 (Parque-Bureche) es la que menos colegios tiene, posee 2 oficiales y 2 no oficiales.

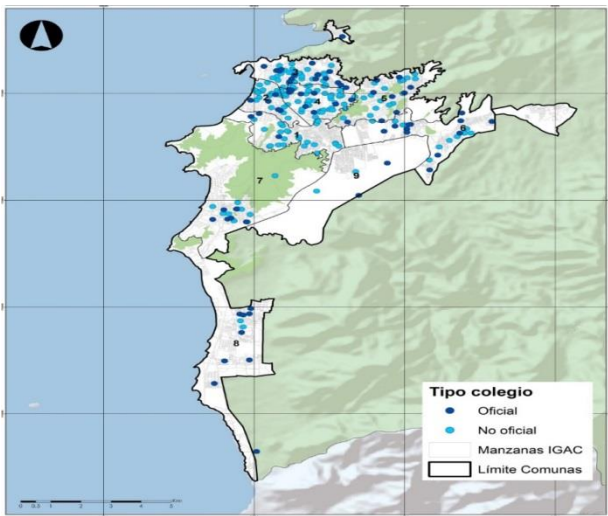


Figura 7. Numero de colegios por tipo
Pobreza y desigualdad

Dentro de los diferentes problemas con los que cuenta la ciudad, es importante mencionar el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) el cual equivale al 29%, respecto al 47,68% del departamento; este indicador, se encuentra por encima del promedio nacional el cual se ubicó en 27,28%.

De acuerdo con los índices de pobreza calculados por el DANE, en el Distrito de Santa Marta el porcentaje asciende al 34,1%, mientras que el de pobreza extrema alcanza el 7,2%; ambos indicadores se encuentran por encima del margen crítico establecido para las ciudades ICES (>25%). Santa Marta presenta muy altos niveles tanto de pobreza como de pobreza extrema, es la tercera del país en niveles de pobreza extrema; situación que contrasta con el departamento de Magdalena que presenta una pobreza del 38.3% para el mismo año.

De acuerdo a lo obtenido por medio del filtro de opinión pública realizado por IPSOS en septiembre de 2013, el 63% de los encuestados consideran que el total de los ingresos recibidos no cubren los gastos mínimos del hogar.

Por otra parte, la ciudad presenta una brecha considerable en términos de desigualdad de ingresos, la cual se evidencia en el comportamiento del coeficiente Gini que presentó un aumento entre 2013 y 2014 quedando para este último año en 0,470. Esto denota un bajo desempeño de las políticas de equidad social que acerca la ciudad al promedio nacional de 0,53 (DANE, 2013).

Es importante mencionar que uno de los fenómenos sociales que tiene incidencia directa sobre la posibilidad de garantizar un alto nivel de calidad de vida de la población, es la creciente migración de grupos poblacionales en situación de desplazamiento (PSD) por la violencia; este tema ha traído una fuerte afectación en la dinámica de la ciudad desde el año 1996. A 2008 se estimaba que el número de desplazados en la ciudad correspondía aproximadamente a 65.805 habitantes, correspondiente al 15,8% de la población de la ciudad. De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2012-2015, a 2011 esta participación ya alcanzaba el 25% de la población samaria; sus registros arrojan 57.932 personas expulsadas y 114.995 recibidas declaradas antes del año 1997. En este sentido, la población en situación de desplazamiento recibida en Santa Marta equivale al 2,96%; ubicándola en el tercer lugar con mayor número de desplazados en el país teniendo.

El Índice Gini a nivel nacional durante el 2012 fue de 0,539 y en el Distrito fue de 0,485 mientras que durante el 2014 este mismo índice a nivel nacional fue de 0,538 y el Distrito durante el mismo período fue de 0,47; evidenciándose una reducción en la brecha de la distribución del ingreso

- NBI municipal. Según el DANE, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Distrito de Santa Marta para el 2014 fue de 27,4%
- Personas afiliadas al SISBEN: En Diciembre de 2015, el total de personas incluidas en la base de datos certificadas del SISBEN fue de 345.108

DIAGNOSTICO SANTA MARTA CON ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEADORA

Competitividad

El Índice de Competitividad Global⁷ elaborado por el WEF para el 2014-2015 indicó que Colombia ocupa el puesto 66 de 144 países

⁷ El Índice de Competitividad Global se basa en el análisis de 12 pilares fundamentales de la competitividad en ámbitos medio

evaluados; y se ubica en la segunda etapa de desarrollo conocida como Economías Impulsadas por la Eficiencia (Efficiency-driven), etapa en la cual se recomienda el fortalecimiento en temas como la educación superior, la disponibilidad de tecnologías, el tamaño del mercado, y en la eficiencia de los mercados financiero, laboral, y de bienes y servicios.

De acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad 2014⁸, el departamento de Magdalena ocupa la posición 22 de 24 departamentos; presentando una debilidad marcada en el factor de condiciones básicas, especialmente en los pilares de instituciones, educación básica y media e infraestructura, mientras que el factor en el que mejor desempeño tuvo fue en el de sofisticación e innovación.

A nivel municipal y de acuerdo con el Índice Global de Competitividad⁹ del Observatorio del Caribe, para el 2010, Santa Marta ocupó el puesto 14 de 22 ciudades evaluadas, encontrándose en un nivel medio de competitividad. Además, según el estudio, las principales fortalezas de la ciudad se encuentran en su desempeño en el factor de finanzas públicas y en el de internacionalización de la economía, gracias al puerto de Santa Marta. Por otra parte, los factores en los que la ciudad tuvo una baja calificación fueron capital humano e infraestructura; este último ha tenido como consecuencia una desarticulación territorial que ha limitado el acceso a zonas de interés turístico y por tanto ha restringido el desarrollo económico de la ciudad.

Por otro lado, en cuanto a la productividad laboral del departamento, entendida como el alto valor agregado generado por persona ocupada y la cual se convierte en un mecanismo para alcanzar una mayor competitividad, se encuentra un indicador de COP \$90.196 para el 2014. Por lo tanto, los indicadores de la metodología CSC muestran que Santa Marta no solo presenta un bajo nivel de competitividad sino que también existe una baja productividad por persona ocupada en el departamento, lo cual deja en evidencia la necesidad de fortalecer el capital humano de la ciudad y el aprovechamiento de los sectores potenciales del territorio. Se considera como importante la prestación de un servicio educativo pertinente, que ayude a fortalecer la oferta de programas educativos en concordancia a los sectores estratégicos para la competitividad.

Otro de los factores que incentivan el fortalecimiento del talento humano son los grupos de investigación. Adicional al deficiente desempeño de la ciudad en cuanto al ranking de capital humano, a nivel departamental se encuentra un bajo número de grupos de

ambientales, económicos y sociales, dependiendo de esto los países son ubicados en diferentes etapas de desarrollo competitivo.

⁸El Índice Departamental de Competitividad (IDC) es una publicación anual realizada por el Consejo Privado de Competitividad la cual tiene como objetivo medir los diferentes aspectos que inciden sobre el nivel de competitividad de los departamentos en Colombia. Se mide el desempeño de ciudades capitales en factores como: capital humano, medio ambiente, infraestructura, fortaleza económica, internacionalización, finanzas públicas, finanzas privadas y ciencia y tecnología. Las 22 ciudades que se comparan en el ranking son: Bucaramanga, Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Villavicencio, Ibagué, Montería, Neiva, Pasto, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Barranquilla, Popayán, Sincelejo, Armenia, Valledupar, Manizales, Santa Marta, Riohacha y San Andrés.

⁹ El Índice de Competitividad Global (ICG) que captura el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el crecimiento económico sostenible y ayudan a explicar por qué algunos países son más exitosos que otros en elevar, de manera sostenible, su productividad, niveles de ingreso y oportunidades para sus respectivas poblaciones. Se analiza a través de doce variables.

investigación el cual fue de cinco por cada 100 mil habitantes para el 2012. Esta situación también se da a causa del bajo número de programas ofrecidos así como la falta de programas educativos pertinentes para niveles de especialización, maestría o doctorado en el departamento. El nivel de profesionales que acceden a una educación superior es bajo ya que su población joven no tiene el interés en desarrollar conocimientos de postgrado. Para el 2010, la formación de especialización la ofrecieron quince instituciones, la de maestría ofrecida por cinco instituciones territoriales y para doctorado un número inexistente de programas (Cámara de Comercio de Santa Marta, 2012).

Por lo tanto, se ha encontrado que factores como el bajo número de grupos de investigación, de matrículas de PhD y la inexistencia de doctorados por cada millón de habitantes impiden la generación de un ecosistema de innovación en la región, la apropiación de las nuevas facetas de la ciencia, la tecnología y el conocimiento en general por parte de la población, restándole competitividad a la ciudad.

Para finalizar, en términos de competitividad, y la calidad de vida de las personas, donde a mayor porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), menor competitividad en la ciudad. Para el caso de Santa Marta, el índice de NBI fue del 29% y el puntaje obtenido en el escalafón de competitividad del 2010 fue de 39,71/100, encontrándose dentro de las ciudades menos competitivas de la región.

Desarrollo económico

Colombia presentó un PIB en el 2013 de COP \$710.257 miles de millones. Durante el mismo periodo el departamento del Magdalena tuvo un índice de Importancia Económica Municipal (IEM)¹⁰ de COP \$8.777 miles de millones (USD \$4.696 millones) representando un 1,3% a nivel nacional, y Santa Marta de COP \$3.840 miles de millones (USD \$2.055 millones) aportando el 54,1% a nivel departamental. Del 2012 al 2013 la economía de Santa Marta tuvo un crecimiento del 11%, superando el crecimiento observado en el año anterior el cual correspondió al 7% lo cual se refleja en una mejora en la productividad y el bienestar de la sociedad.

El PIB per cápita (IEM per cápita) de Santa Marta para el 2013 fue de USD \$4.381, que de acuerdo con la metodología de semaforización posiciona a Santa Marta en la zona roja al contar con un PIB per cápita inferior a los USD \$7.500. De acuerdo a lo obtenido en el filtro de opinión publica realizado por IPSOS en el mes de septiembre del año 2015, el 58% siente que en Santa Marta no se dan oportunidades para salir de la pobreza.

Santa Marta cuenta con una distribución del IEM similar a la del departamento del Magdalena para el 2013, donde sus tres principales actividades generadoras de valor son: actividades de servicios sociales y comunales (28%); comercio, restaurantes, hoteles y reparación (16%); y agricultura, ganadería y pesca (14%). Para el caso puntual de la capital departamental, la tercera actividad de más participación varía siendo la prestación de

¹⁰ DANE, Metodología para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal Cuentas Departamentales: El alcance del Indicador de Importancia Económica Municipal es la obtención del valor agregado por rama de actividad económica por municipios, “se entiende por importancia económica el peso relativo que representa el Producto Interno Bruto de cada uno de los municipios dentro de su departamento” y, teniendo en cuenta que a nivel municipal no es posible la medición de un PIB.

servicios financieros, inmobiliarios y empresariales (15%), como se puede observar en la FIGURA

Participación sectorial al valor agregado en Santa Marta. 2013

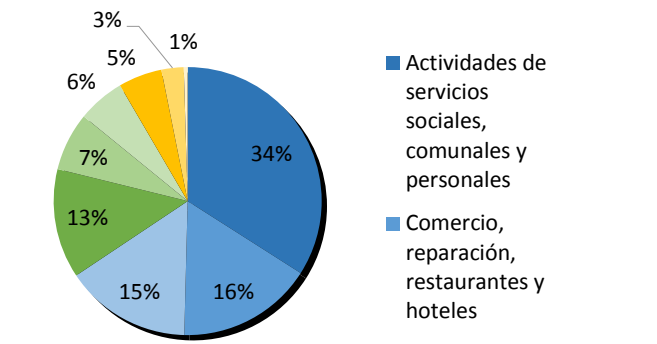


Figura 72. Fuente: DANE – Valor Agregado Índice de Importancia Económica Municipal 2013

Cabe resaltar que iniciativas de la Cámara de Comercio de Santa Marta, la Alcaldía y otras entidades de la ciudad buscan fortalecer y potencializar los sectores de turismo, logística y agroindustria donde se observa un potencial de desarrollo puesto que dentro del IEM los dos primeros sectores tienen una participación del 16% y 7% respectivamente, y para la agroindustria el sector agrícola representa un 3% y el sector industrial un 5%.

UNIDADES ECONÓMICAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL

En el siguiente mapa se muestran las unidades económicas con actividad comercial en el cual las zonas de mayor actividad comercial se ubican en la comuna 02 central " con un porcentaje de unidades comerciales entre 25.1% y el 100%.

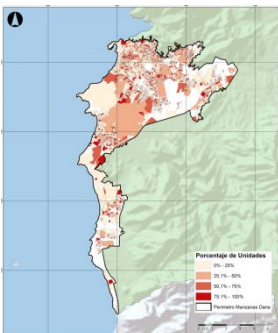


Figura 73. Unidades económicas con actividad comercial

UNIDADES ECONÓMICAS CON ACTIVIDAD SERVICIOS

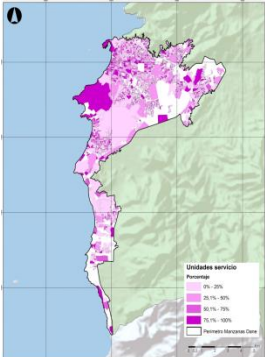


Figura 74. Unidades económicas con actividad servicios.

DESTINO ECONÓMICO

Se observa que en todas las comunas el destino económico predominante es el habitacional seguido del destino económico comercial con mayor presencia en las comunas centro 2, 3 y 4. El destino económico menos presente es el cultural.

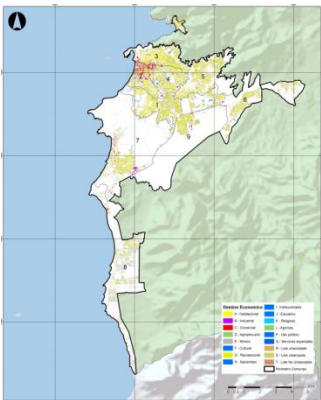


Figura 75. Destino económico VALOR DE LA TIERRA

Este indicador muestra los valores de la tierra por metro cuadrados según el destino económico, uso o inclusive estratificación.

Se evidencia que los terrenos ubicados en las comunas centro 2 y 4 presentan el mayor rango de valor entre los \$250013 - \$1000000. Mientras que las comunas menos valorizadas 5, 6 y 8 se encuentran hasta los \$250000.

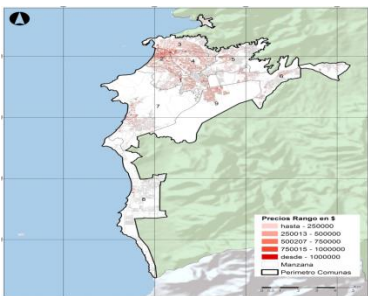


Figura 76. Valor de la tierra

VALOR PROMEDIO DE TERRENO POR MANZANA – 2013

El valor promedio del terreno por manzanas en la zona centro alcanza los \$1522404,6. Mientras que el valor promedio de terreno en el Distrito se mantiene entre los \$446928,5 y el \$911094,2.

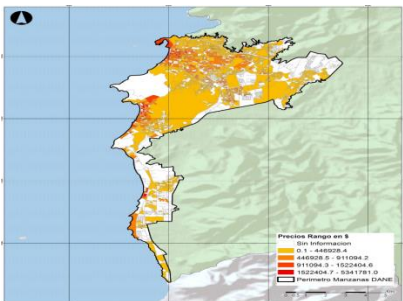


Figura 77. Valor promedio de terreno por manzana – 2013

ESTRATIFICACIÓN

Este indicador clasifica la población por estratos y muestra su incidencia sobre el Total.

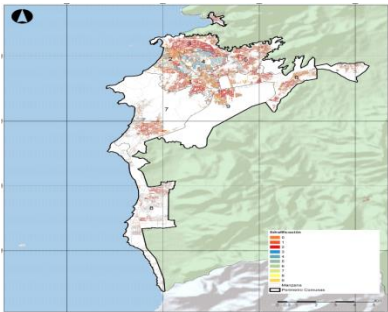


Figura 75. Estratificación

Sector Turístico

Gracias a los recursos naturales de Santa Marta y su ubicación entre el mar y las montañas, la ciudad se posiciona como uno de los principales destinos turísticos del caribe colombiano. Este turismo se localiza en diferentes zonas de la ciudad siendo el Centro Histórico, las playas de El Rodadero y Bello Horizonte, y el Parque Tayrona los principales focos. El sector de hotelería y restaurantes agregó el 7% de valor al IEM, generando cerca de 66.000 empleos durante el 2013 (Banco De La República, 2014).

Para el 2015, Santa Marta tuvo una ocupación hotelera de 56,3%, una tarifa promedio anual de COP \$221.229, y un ingreso por habitación disponible de COP \$209.488. Estos indicadores para Santa Marta sobrepasan la media nacional y la posicionan como la tercera ciudad, después de San Andrés y Cartagena, más atractiva para turistas e inversionistas en el caribe de Colombia; teniendo como origen turístico a nacionales los cuales ocuparon el 94% de las habitaciones disponibles (COTELCO, 2015). Con respecto a la infraestructura de transporte aéreo turístico, Santa Marta cuenta con el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar que con corte a noviembre de 2015 movilizó 1,3 millones de pasajeros en el año, representando el 2,2% del tráfico de pasajeros nacional (Aeronáutica Civil, 2015). El aeropuerto cuenta con una denominación internacional, sin embargo sus orígenes y destinos son nacionales donde Medellín, Bogotá y Bucaramanga son las rutas operadas por las aerolíneas de Avianca, LAN, y Viva Colombia.

El turismo cada vez cobra más fuerza como una de las principales actividades económicas en el mundo. Es una industria que ha demostrado haber servido como una alternativa económica para estados en crisis como se evidencia en España y en escenarios de posconflicto, por ejemplo en Camboya y Sudáfrica.

De acuerdo al Barómetro OMT del Turismo Mundial de 2014, en este año las llegadas de turistas internacionales alcanzaron los 1.138 millones, lo que representa un incremento del 4,7 % con respecto al año anterior. La previsión de la OMT para 2015 es que el turismo internacional cierre con un aumento entre un 3 % y un 4 %, y siga contribuyendo a la recuperación económica mundial.

El volumen de turistas internacionales (visitantes que pernoctan) fue de 1.138 millones en 2014, 51 millones más que en 2013. Con el incremento del 4,7 %, este es el quinto año consecutivo en el que el crecimiento supera la media desde la crisis económica de 2009. En materia turística, Colombia no es una excepción, pasando de recibir 3.493.509 visitantes internacionales en 2012 a 3.747.945 en 2013 y 2.987.128 a septiembre de 2014 (10,6% más que el mismo periodo del año anterior). En el Parque Nacional Tayrona de Santa Marta, por ejemplo, entre el año 2012 y junio del 2015 se registra que un número de 292.823 extranjeros ingresaron al Parque. Entre el 2012 (75.432) y 2013 (78.613) se reporta un crecimiento del 4% mientras entre el 2013 y 2014 de 6.7%, llegando en 2014 a los 83.881 visitantes extranjeros.

Si esto se le sumamos los 22.727 visitantes que llegaron por vía crucero entre el 2012 y junio del 2015, en su mayoría extranjeros, se puede evidenciar rápido crecimiento de turistas internacionales en la ciudad de Santa Marta. A continuación se presentarán las estadísticas oficiales del sector turístico tanto de llegada y salidas de vuelos como ingresos por vía terrestre hasta pasajeros que llegan por cruceros.

Conectividad Aérea

Entre el 2012 y el 2015, se reporta un número de 4.644.243 pasajeros movilizados que llegaron y salieron en la ciudad de Santa Marta por vía aérea. La siguiente tabla mostrará con exactitud cómo fue su distribución:



Tráfico de pasajeros Aeropuerto Simón Bolívar 2012-2015

PASAJEROS MOVILIZADOS - 2012													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
LLEGADOS 2012	46,542	39,462	38,666	35,998	36,195	43,791	44,265	40,842	35,011	42,313	45,830	59,148	508,063
SALIDOS 2012	53,504	39,663	38,436	37,555	37,987	41,498	46,538	42,875	36,384	43,509	45,506	51,914	515,459
MOVILIZADOS 2012	100,126	79,125	77,102	73,553	74,182	85,289	90,803	83,717	71,395	85,822	91,336	111,062	1,023,522
PASAJEROS MOVILIZADOS - 2013													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
LLEGADOS 2013	54,101	43,826	51,794	47,032	52,646	58,642	57,557	55,169	50,740	53,496	54,055	58,497	637,555
SALIDOS 2013	62,895	47,445	52,819	49,081	53,773	58,756	59,549	57,174	52,513	53,586	53,780	51,396	652,867
MOVILIZADOS 2013	116,996	91,271	104,713	96,113	106,419	117,398	117,106	112,343	103,253	107,082	107,835	109,893	1,290,422
PASAJEROS MOVILIZADOS - 2014													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
LLEGADOS 2014	56,821	48,105	44,410	42,331	47,000	45,340	52,476	49,971	45,300	53,409	54,013	59,415	596,297
SALIDOS 2014	62,859	45,351	47,725	45,200	49,228	46,246	58,824	55,561	52,449	58,560	55,941	51,980	629,944
MOVILIZADOS 2014	119,680	93,456	92,135	87,531	96,228	91,589	111,300	105,533	100,649	111,969	109,956	111,395	1,226,241
PASAJEROS MOVILIZADOS - 2015													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
LLEGADOS 2015	65,302	49,775	54,462	54,239	57,509	61,347	68,568	69,995	62,465	—	—	—	543,652
SALIDOS 2015	74,802	52,304	52,056	57,819	59,362	60,726	68,804	71,687	62,276	—	—	—	560,486
MOVILIZADOS 2015	140,104	102,079	107,048	112,058	116,771	122,073	137,352	141,662	124,741	—	—	—	1,104,058

Cuatro aerolíneas viajan a Santa Marta de manera directa desde dos destinos: Bogotá y Medellín y con conexión desde el resto de ciudades de Colombia. En promedio llegan 15 vuelos diarios de Bogotá y 3 de Medellín. Avianca, Lan y Viva Colombia son las aerolíneas que vuelan al Aeropuerto Simón Bolívar. La ocupación promedio de los vuelos en el entre enero y septiembre de 2015 ha sido de 84.3%.

Ingresos y Salidas por Vía Terrestre

Entre el 2013 y el 2014 hay un crecimiento del 3.3% de vehículos que ingresa a la ciudad, mientras entre el enero y agosto del 2014 y enero y agosto del 2015 continua la misma tendencia del 3% de crecimiento.

Sector Portuario- Logístico

La infraestructura portuaria del Departamento del Magdalena se encuentra dividida en dos zonas portuarias; la primera en el centro de la ciudad de Santa Marta y la otra en el municipio de Ciénaga. Cada uno cuenta con características distintas, las cuales se detallan a continuación (Superintendencia de Puertos y Transporte, 2014):

Zona Portuaria de Santa Marta: conformada por cuatro concesiones portuarias liderada por la Sociedad Portuaria de Santa Marta y la participación internacional de SSA International, cuenta con un terminal multipropósito de uso público en el cual se ha invertido USD \$90 millones en renovación tecnológica y obras civiles en los últimos años. Para el 2014, se movilizaron más de 7,9 millones de toneladas representando el 4,3% de la carga nacional, distribuidas de la siguiente manera: i) granel líquido (57%), ii) granel sólido diferente al carbón (18%), iii) carbón a granel (13%), iv) contenedores (7%), y v) carga General (5%).

De igual manera cabe resaltar, dos iniciativas del sector portuario que tendrán un impacto en la economía de la ciudad y el departamento. La primera iniciativa, como ya mencionada, es el Plan Parcial de la Sociedad Portuaria de Santa Marta con una inversión total de COP\$ 595,8 miles de millones que generará 9.200 empleos directos y 27.578 indirectos mejorando la

competitividad del sector logístico y el turístico (cruceiros). Dentro de este gran proyecto, también se dotará el puerto con un sistema de Escáneres para inspección de carga y una central de infraestructura especializada en productos refrigerados con el fin de no interrumpir la cadena de frío durante los procesos de inspección y distribución. Esta nueva línea de negocio de carga refrigerada, abre un nuevo horizonte para el desarrollo del comercio exterior de alimentos y bebidas que requieran de dicho sistema para su exportación e importación, como puede ser la pesca que es de gran importancia para la región. La segunda iniciativa, es la muestra de la consolidación de una cadena de valor del sector palmero, con el proyecto de la construcción de un puerto especializado en granel liquido del Grupo Daabon y su empresa de servicios logísticos Terlica (Terminal de gráneles líquidos del Caribe), con la capacidad de movilizar 250.000 toneladas al año y el fin de exportar aceite de palma producido por

INDICADORES LABORALES

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Porcentajes						
% población en edad de trabajar	74,0	74,3	74,8	75,2	75,6	76,0
Tasa global de participación	60,0	60,3	60,2	62,6	62,0	62,2
Tasa de ocupación	53,7	54,7	54,1	56,4	55,9	55,8
Tasa de desempleo	10,5	9,3	10,2	10,0	9,9	10,3
T.D. Abierto	9,8	8,4	9,4	9,2	8,9	9,5
T.D. Oculto	0,7	0,9	0,9	0,8	1,0	0,8
Tasa de subempleo subjetivo	31,1	29,9	27,5	33,1	28,0	33,6
Insuficiencia de horas	4,3	4,2	3,3	5,6	4,8	5,4
Empleo inadecuado por competencias	14,1	6,9	6,8	9,8	12,8	13,5
Empleo inadecuado por ingresos	29,5	28,8	26,0	31,4	26,3	32,0
Tasa de subempleo objetivo	14,6	10,1	12,2	11,9	12,7	14,6
Insuficiencia de horas	2,9	2,3	1,9	2,4	2,5	2,5
Empleo inadecuado por competencias	7,8	3,3	3,8	5,0	7,4	7,3
Empleo inadecuado por ingresos	13,4	9,2	11,3	11,1	11,8	13,8
Miles de Personas						
Población total	418	426	434	442	450	458
Población en edad de trabajar	309	316	324	332	340	348
Población económicamente activa	186	191	195	208	211	217
Ocupados	166	173	175	187	190	194
Desocupado	19	18	20	21	21	22
Abiertos	18	16	18	19	19	21
Ocultos	1	2	2	2	2	2
Inactivos	124	126	129	124	129	132
Subempleados subjetivos	58	57	54	69	59	73
Insuficiencia de horas	8	8	7	12	10	12
Empleo inadecuado por competencias	26	13	13	20	27	29
Empleo inadecuado por ingresos	55	55	51	65	56	69

Fuente: DANE.

La tasa global de participación (TGP) para la ciudad de Santa Marta observada en 2014 fue de 62,2% y superó en 0,2 pp a la registrada durante 2013. Observando la misma tendencia al promedio nacional de 32 ciudades.

Santa Marta registró para 2014 una TD de 10,3%, superior en 0,4 pp al 2013 y mayor en 0,3 pp al promedio de las 32 ciudades y áreas metropolitanas objeto de la medición en el país; pasó a ser la décima cuarta ciudad a nivel nacional con la tasa de desocupación más alta. La TO fue de 55,8%, inferior en 0,1 pp, respecto del 2013, lo que representó 194 mil personas ocupadas, de las cuales 73 mil formaron parte del subempleo subjetivo, lo que se tradujo en una tasa de 33,6%, de los cuales, 14,6% se encontraba en el subempleo objetivo.

El número de niños, niñas y adolescentes identificados en condición de trabajo infantil y/o sus peores formas es de 28 en el 2016, lo que represente una tasa Distrital de 0,015%, muy por debajo de la media nacional que asciende al 9,3% para el 2014 (SIRITI).

OCUPADOS, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

RAMA DE ACTIVIDAD	Miles de personas					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	166	173	175	187	190	194
Industria manufacturera	16	15	15	17	17	15
Construcción	11	12	14	16	16	17
Comercio, restaurante y hoteles	56	61	59	64	66	68
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	24	25	24	26	26	28
Intermediación financiera	2	2	2	2	2	2
Actividades inmobiliarias	11	13	13	14	14	16
Servicios, comunales, sociales y personales	40	39	41	44	42	45
Otras ramas	6	6	6	6	6	5
No informa	0	0	(-)	(-)	0	0

Fuente: DANE.

En Santa Marta, las ramas de actividad económica que mayor influencia ejercieron en el empleo durante 2014 fueron: comercio, hoteles y restaurantes, 34,8%; servicios comunales, sociales y personales, 23,3%; y, transporte, almacenamiento y comunicaciones, 13,3%. Mientras que las de menor participación fueron la intermediación financiera (1,0%) y otras ramas (2,7%). Entre tanto, el mayor aumento con respecto al año anterior se dio en actividades inmobiliarias (10,8%).

CESANTES, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Conclusión Miles de personas						
RAMA DE ACTIVIDAD	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	16	15	17	18	18	19
Industria manufacturera	1	1	1	1	1	1
Construcción	1	1	1	1	1	1
Comercio, restaurante y hoteles	6	5	6	6	6	8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	2	2	2	2	2
Intermediación financiera	0	0	0	0	0	0

Actividades inmobiliarias	1	1	1	1	1	1
Servicios, comunales, sociales y personales	5	5	6	6	6	6
Otras ramas	0	1	1	1	1	1
No informa	0	0	0	0	0	0

Fuente: DANE.

En Santa Marta la población cesante por ramas de la actividad económica para 2014 totalizó 19 mil personas. Los mayores crecimientos, frente al año anterior, se registraron en comercio, hoteles y restaurantes (24,8%), intermediarios financieros (18,9%), y transporte, almacenamiento y comunicaciones (18,5%). Entre tanto, la actividad económica de mayor participación fue comercio hoteles y restaurantes, con el 40,6%.

INACTIVOS

Miles de personas						
Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total inactivos	124	126	129	124	129	132
Estudiantes	53	55	55	54	57	59
Oficios del hogar	52	51	54	50	53	53
Otros	19	20	20	20	20	20

Fuente: DANE.

La población inactiva en la ciudad de Santa Marta, para 2014, totalizó 132 mil personas, distribuidas en estudiantes (44,9%), oficios del hogar (40,2%) y otros población que comprende a los pensionados, jubilados, incapacitados permanentes para trabajar, rentistas y personas a las que no les llama la atención trabajar (14,9%). En 2014, los inactivos aumentaron 2,0%; esta situación se explicó por el número de personas que ingresaron a la categoría estudiantes.

SECTOR DE LA CONTRUCCION

VARIACIÓN ACUMULADA, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV), SEGÚN GRUPOS DE COSTOS

Grupo de costo	Variación					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Materiales	-1,2	1,9	9,0	4,7	1,2	0,2
Mano de obra	6,6	3,5	8,0	6,7	3,0	2,7
Maquinaria y equipo	-0,2	2,5	3,7	5,6	1,4	0,2

Fuente: DANE.

Grupo de costo	Contribución					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Materiales	-0,8	1,2	6,0	3,1	0,8	0,2
Mano de obra	1,7	1,0	2,3	1,9	0,9	0,8
Maquinaria y equipo	0,0	0,1	0,2	0,3	0,1	0,0

Fuente: DANE.

Grupo de costo	Participación					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Materiales	-88,7	5,3	71,1	59,0	45,6	16,6
Mano de obra	189,5	41,7	26,7	35,9	50,5	82,5
Maquinaria y equipo	-0,9	5,3	2,2	5,1	3,9	0,9

Fuente: DANE.

ÁREA POR CONSTRUIR (metros cuadrados)						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	278.288	266.588	434.014	552.855	505.452	212.414
VIVIENDA	158.319	147.409	300.231	396.849	418.812	171.741

Fuente: DANE.

Santa Marta cuya área aprobada fue de 266.588 m², 11.700 m² menos que en 2009, lo que implicó una baja de 4,2%. De los 11.700 m2, 93,2% correspondió al metraje que se dejó de construir para vivienda, es decir 10.910 m² menos que en 2009, el restante correspondió a otros destinos.

Aparte de la reducción de los metros cuadrados a construir en la ciudad se registró un descenso de las licencias aprobadas en 3,1%, es decir 8 licencias menos aprobadas para 2010.

FINANCIACION DE VIVIENDA

Valor de los créditos entregados para la compra de vivienda nueva y usada, por tipo de solución

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Millones de pesos						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
VIVIENDA NUEVA	6.733	10.007	4.960	3.213	5.543	7.524
VIVIENDA USADA	4.321	5.677	5.554	4.898	5.158	4.105

Fuente: DANE.

VIVIENDA DIFERENTE A VIS Millones de pesos						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
VIVIENDA NUEVA	11.746	15.215	27.010	25.726	28.653	36.847
VIVIENDA USADA	12.600	13.396	22.278	18.839	31.535	30.713

Fuente: DANE.

En Santa Marta los créditos desembolsados para vivienda de interés social registraron un incremento de 41,9% frente a 2009 y se ubicaron en \$15.684 millones, por los aumentos en la financiación de vivienda nueva de 48,6% y de 31,4% en la vivienda usada. La financiación de vivienda diferente a interés social tuvo un incremento de 17,5% respecto a 2009, por la variación en la financiación de vivienda nueva en 29,5% y de 6,3% en vivienda usada.

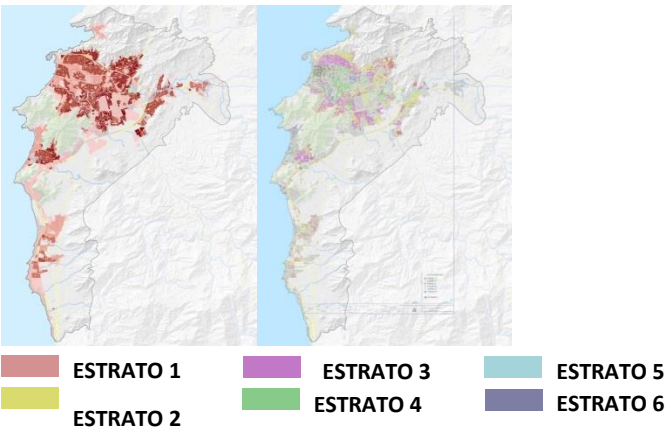
DIAGNOSTICO SANTA MARTA CON HÁBITAT SOSTENIBLE Y ORDENADA

Desarrollo Urbano

La división administrativa del Distrito de Santa Marta define una extensión de suelo total de 239.335 Ha, que incluye el suelo de características urbanas conformado alrededor del núcleo fundacional del año 1525, así como aquellos núcleos urbanos que aceleraron su crecimiento durante la segunda mitad del siglo XX.

Para entender si este crecimiento se ha dado de forma sostenible se calcula la huella urbana de Santa Marta tomando como referencia las 4.516 Ha para el año 2015 respecto al registro del año 2003, este cálculo indica que el suelo urbano aumentó 0,843 Ha en 12 años, con una tasa de crecimiento anual del 1,309%. Esta cifra resulta coherente a los resultados de densidad bruta (12059 hab/km2) y densidad neta (18159 hab/km2) que en ambos casos ubican a la ciudad dentro de los rangos de buen desempeño.

No obstante, un análisis más detallado permite observar la densidad no es homogénea en el territorio y que dentro de un mismo núcleo se pueden encontrar altas y bajas densidades. En algunos casos se relaciona a la estratificación socio económica, entre menor sea el estrato mayor es la densidad e inclusive existen grandes variaciones impulsadas por el fenómeno de la segunda vivienda como en el caso del Rodadero, dónde la densidad construida es muy alta mientras la densidad habitacional es muy baja.

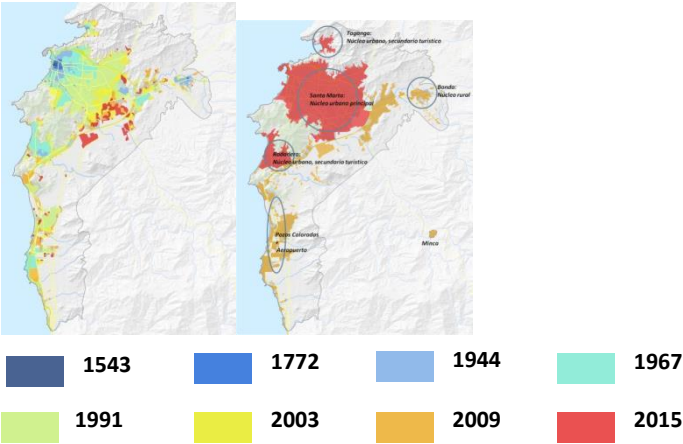


Fuente: (Idom, 2016)
Densidad poblacional y Estratificación socio económica

Esta situación se relaciona de forma directa a las condiciones geográficas que han condicionado el desarrollo de la ciudad a una serie de núcleos urbanos que crecen sobre el litoral de manera discontinua, en este sentido se puede afirmar que **aunque Santa Marta es una ciudad densa (en promedio), no es una ciudad compacta**. Esta característica representa un reto para el ordenamiento del territorio puesto que el límite urbano es difuso, lo que facilita la ocupación indebida de las zonas ambientalmente sensibles especialmente aquellas que conforman la transición hacia las zonas rurales, así como problemas de accesibilidad y movilidad relacionadas a la sobre carga y dependencia al centro funcional.

Adicional a esto también denota variaciones en la estructura física como en los usos del suelo entre los diferentes núcleos urbanos. Es así que los estudios de huella urbana identifican un área urbana principal conformada por el núcleo funcional-histórico de Santa

Marta y los núcleos secundarios de vocación turística de Taganga y el Rodadero, y un área de desarrollos exteriores que incluye a los núcleos de Pozos colorados, Aeropuerto y el núcleo rural de Bonda



Fuente: (Idom, 2016)

Huella urbana y Núcleos urbanos de Santa Marta
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, NBI

Este indicador muestra el porcentaje de población que se encuentra privada de necesidades básicas en 5 dimensiones como lo son: Vivienda, Servicios públicos básicos, Espacio doméstico, Asistencia Escolar y Dependencia económica.

En la figura 76 se muestra el número de personas pobres por NBI, se realizó el análisis de acuerdo a rangos establecidos que se encuentran desde 100 a 20000 personas. Según el mapa la comuna que presenta mayor cantidad de personas pobres es la 5, conocida como Santafé-Bastidas, esta comuna se encuentra en el rango de 15001 a 20000. Por el contrario las comunas que presentan menor número de personas pobres son las comunas 2 y 4 conocidas como central y Polideportivo-Jardín, estas se encuentra en el rango de 100 a 1000

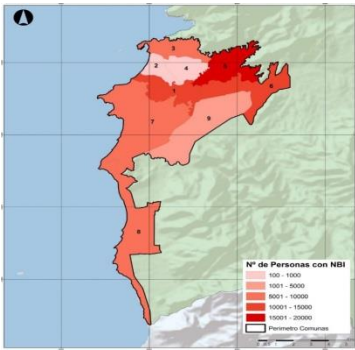


Figura 76. Número de personas pobres por NBI
Fuente: Expediente Municipal 2015

SISBEN

Los datos que se presentan muestran el estado de la base de datos del Sisben con corte a Diciembre de 2015, se tenía un total de 5.447 personas suspendidas¹¹, y 345.108 personas validadas¹²

¹¹Cruce con la Unidad de Gestión de Pensiones y parafiscales 8UGPP), encontrando registro que tienen presuntamente ingresos superiores a \$36 millones anuales

¹²Registros que no están incluidos en los casos anteriores

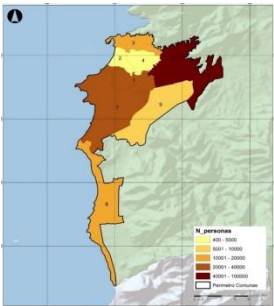


Figura 8. Cantidad de personas en SISBEN
Fuente: Expediente Municipal 2015

POBLACIÓN POR MANZANAS

El número de personas que habita en cada manzana es obtenido mediante el Censo 2005. Este indicador muestra la concentración de la población pero a un nivel más concreto que permite análisis de densidad más realistas.

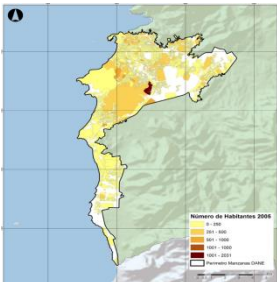


Figura 789. Población por manzanas
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Este muestra el número de habitantes de cada manzana estipulados en 5 rangos, el de menor número de habitantes esta entre 0 a 250 habitantes lo que corresponde a gran parte de las comunas 7 y 8, y el de mayor número de habitantes esta entre 1001 a 2031 habitantes que corresponde a una parte de la comuna 9.

PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR

Este indicador refleja el tamaño promedio de los hogares en el Distrito, se obtiene de la división de la población total sobre el número total de hogares.

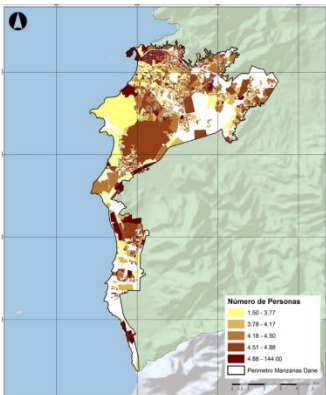


Figura 79. Promedio de personas por hogar
Fuente: Expediente Municipal 2015

Su análisis reconoce la estructura de los hogares en la ciudad, se estipulan 5 rangos desde 1.50 a 3.77 hasta 4.88 a 144.00, en el cual el primer rango de indicador de menor densidad de personas por hogares que corresponde principalmente a los barrios Misael Pastrana, Ziruma, parte de la Sociedad Portuaria por la vía alterna, entrada al barrio el Líbano y el segundo a los sectores con mayor densidad son principalmente Don Jaca, Pozos Colorados, Bella Vista, cerca de la sociedad portuaria, etc.

SERVICIOS PUBLICOS DÉFICIT DE ACUEDUCTO POR MANZANA

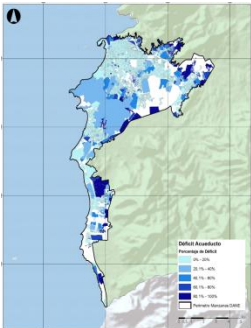


Figura 80. Porcentaje del déficit de acueducto por manzanas en el Distrito de Santa Marta
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Muestra el porcentaje del déficit de acueducto por manzanas en el Distrito de Santa Marta, en el cual predominan las zonas con déficit del servicio entre el 0% y el 40% en el centro y corredor turístico, sin embargo se evidencian casos con un déficit considerable entre el 61% y el 100% en algunas áreas hacia el norte y sur-oriente de la ciudad.

NÚMERO DE PERSONAS SIN ACUEDUCTO

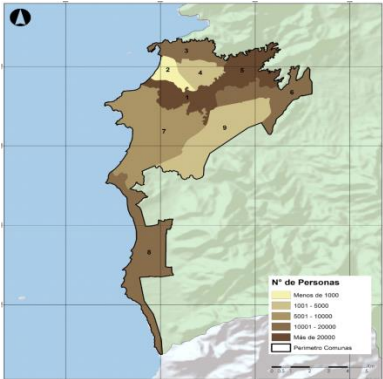


Figura 81. Número de personas sin acueducto
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Se presenta un rango de número de personas sin acueducto por comunas que va desde menos de 1000 hasta más de 20000, en el cual, las comunas 1 y 5 representan el más alto índice de habitantes que carecen del servicio, mientras tanto el menor número de personas sin acueducto se concentra en la comuna 2 del Distrito de Santa Marta.

COBERTURA DE AGUA TRATADA

Este indicador mide el porcentaje de la población que tiene acceso a agua que ha recibido algún tipo de tratamiento, aunque este no garantice su máxima potabilidad, pero si un nivel de salubridad más confiable que el agua sin tratamiento, para ello se emplea la información sobre el origen del agua para cada unidad de análisis.

COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

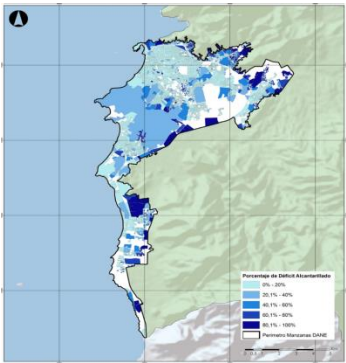


Figura 82. Cobertura del servicio de alcantarillado

Fuente: Expediente Municipal 2015.

Este indicador evalúa el número de viviendas con conexión a la red de alcantarillado por unidad de análisis (urbano-rural-Distrital) y lo compara con el número total de viviendas en la unidad de análisis, brindando así una proporción en cobertura en déficit del servicio.

DÉFICIT DE ALCANTARILLADO POR MANZANA

Se observa que la cobertura del alcantarillado por manzanas, presenta un porcentaje de déficit bajo entre el 0% y el 20% en zonas como el centro y corredor turístico "Rodadero", mientras que en zonas residenciales hacia el norte de la ciudad como el barrio Pescadito, San Jorge, Bastidas, Timayui y al sur como el barrio La Paz, Don Jaca, Cristo Rey, Aeromar, entre otros reflejan un porcentaje considerable entre el 61% y el 100% de déficit de alcantarillado.

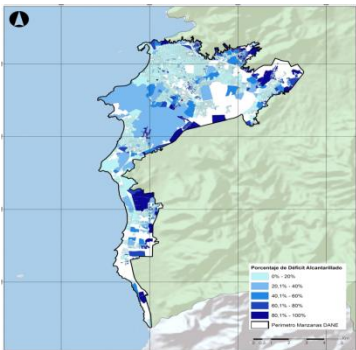


Figura 83. Déficit de alcantarillado por manzana

Fuente: Expediente Municipal 2015.

NÚMERO DE PERSONAS SIN ALCANTARILLADO

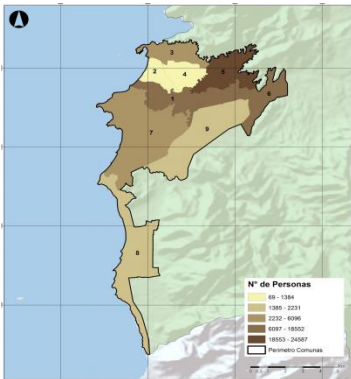


Figura 84. Número de personas sin alcantarillado

Fuente: Expediente Municipal 2015.

DENSIDAD DE VIVIENDAS

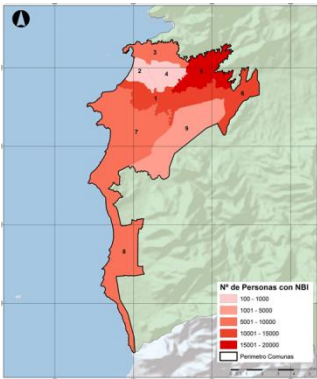


Figura 85. Densidad de viviendas

Fuente: Expediente Municipal 2015.

Muestra la relación entre el área del territorio habitado y el número de viviendas, permitiendo delimitar el nivel de concentración en términos de construcciones destinadas a uso residencial en el espacio, estipuladas en diferentes rangos según el número de personas con NBI, este se encuentra desde un rango menor entre 100 – 1000 personas que corresponden a la comuna 2 y 4, hasta un rango mayor entre 15001 – 20000 personas que pertenecen a la comuna 5 de la ciudad.

COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Este indicador mide la proporción de la población en términos de viviendas que tienen acceso a las redes de energía eléctrica en diferentes niveles de desagregación espacial.

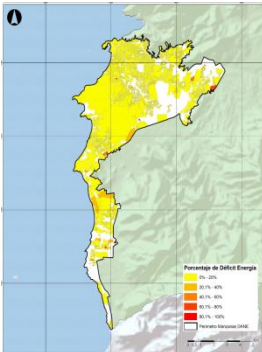


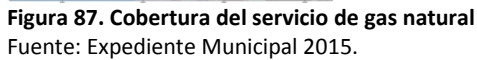
Figura 86. Cobertura del servicio de energía eléctrica

Fuente: Expediente Municipal 2015.

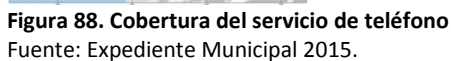
El mapa corresponde al número y proporción de hogares en el Distrito con déficit de energía eléctrica por manzanas hasta el año 2005, se observa que la cobertura del servicio presenta un déficit predominante entre el 0% y el 20%.

COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL

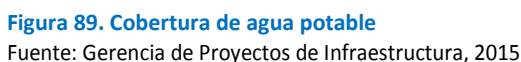
Este indicador mide la proporción de la población que emplea el Gas Natural en su vivienda, en remplazo de gas propano u otros combustibles, principalmente para cocinar. En Santa Marta se tiene una cobertura de Gas Natural (II Trim 2015) del 69,1%, según el MinMinas



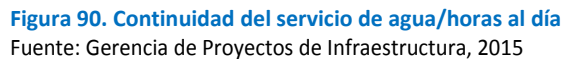
COBERTURA DEL SERVICIO DE TELÉFONO



COBERTURA DE AGUA POTABLE



CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA /HORAS AL DÍA



MEDIO AMBIENTE

Figura 91. Estructura ecológica
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Este indicador da cuenta del área correspondiente a cuencas hidrográficas sobre el total del área distrital. La proporción del terreno distrital en cuencas hidrográficas está compuesta de la siguiente forma; 8% y 7% por el Río Manzanares y Río Gaira respectivamente.

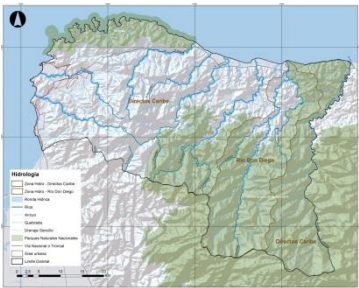


Figura 92. Proporción del territorio distrital en cuencas hidrográficas
Fuente: Expediente Municipal 2015.

PROPORCIÓN DEL ÁREA DE BIOMAS EN EL DISTRITO

Este indicador da cuenta del área total de Biomas en relación al área total del Distrito. Se obtiene a partir del cálculo del área correspondiente a cada bioma.

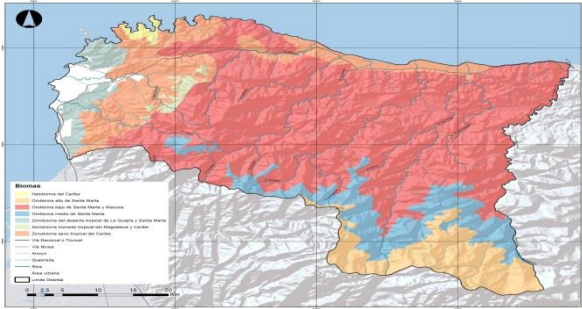


Figura 93. Proporción del área de biomas en el Distrito
Fuente: Expediente Municipal 2015.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR CLIMA

Este indicador da cuenta del área distrital en donde se presenta cada uno de los climas, y arroja una proporción correspondiente sobre el área total distrital. El mapa de climas muestra que predomina el clima cálido con un porcentaje del 54%, lo cual equivale a 1263,4 km², seguido del clima templado el cual es representado por el 26%, equivalente a 611,3 km², el clima frío se encuentra en un 19% lo que equivale a 440,8 km², por último se encuentra el clima nivel que representa el 1% del área lo que equivale a 33,7 km².

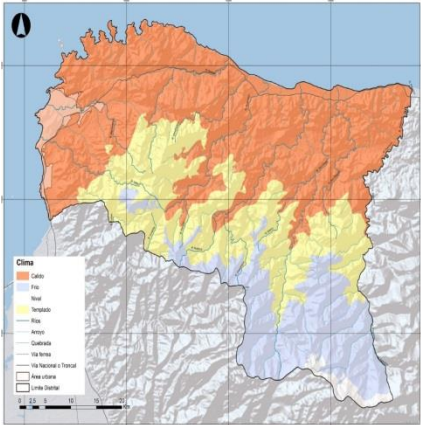


Figura 94. Clasificación del suelo por clima
Fuente: Expediente Municipal 2015.

PROPORCIÓN DEL SUELO SEGÚN CLASIFICACIONES VEGETALES

Este indicador muestra la proporción del área vegetal según su clasificación sobre el área total distrital. Los tipos de coberturas que se tuvieron en cuenta fueron:
Glaciares y nieves

- Herbazales
- Herbáceas y arbustivas costeras
- Pastos
- Zonas desnudas, sin o con poca vegetación
- Cultivos semipermanentes y permanentes
- Áreas agrícolas heterogéneas
- Arbustales
- Bosques naturales
- Bosques plantados y
- Vegetación secundaria

En el área urbana del Distrito predomina vegetación Herbácea y arbustiva costera con algunos sectores en los cuales se encuentran zonas sin o con poca vegetación. En la región la cobertura predominante es el bosque natural.

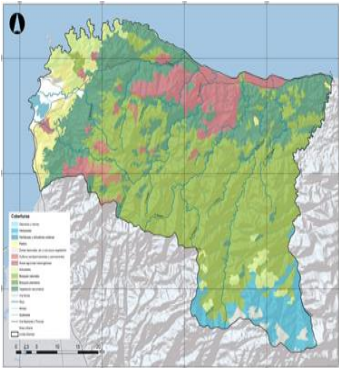


Figura 95. Proporción del suelo según clasificaciones vegetales
Fuente: Expediente Municipal 2015.

CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SUELO

Este indicador establece porcentualmente la clasificación del suelo establecida normativamente en el Plan de Ordenamiento Territorial. Permite identificar el área destinada a suelo urbano, suburbano, rural, parques y expansión en relación al área total Distrital, delimitando así el modelo de ocupación del territorio.

Cada una de las áreas se encuentra distribuidas de la siguiente manera:

- Suelo urbano
- Parque Distrital
- Suelo de expansión
- Suelo de protección urbano

Según la clasificación del POT el suelo urbano es el predominante en el Distrito de Santa Marta, presentando suelo de expansión en sus límites, la comuna 7 principalmente posee suelos de protección urbana. Por fuera del perímetro urbano estipulado por el IGAC se encuentra el Parque Distrital.

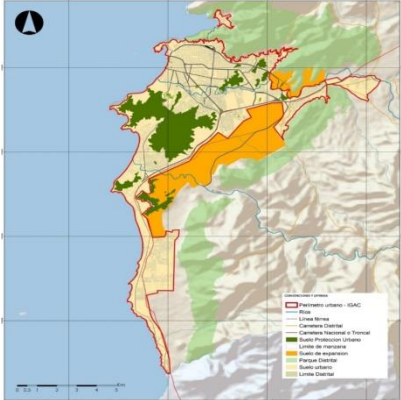


Figura 96. Clasificación y distribución del suelo
Fuente: Expediente Municipal 2015.

PORCENTAJE DE ÁREAS DE PROTECCIÓN

Este indicador establece la relación entre el área urbana del Distrito y el porcentaje destinado a suelo de protección en cada una.

El suelo predominante en el Distrito es el suelo de protección urbano, la comuna 7 conocida como Gaira-Rodadero posee en suelo de protección 805,3 Km² representando el mayor porcentaje de protección con un 48,45% frente a la comuna 3, Pescaito que tan sólo posee 0,2 Km² lo que equivale al 0,04%

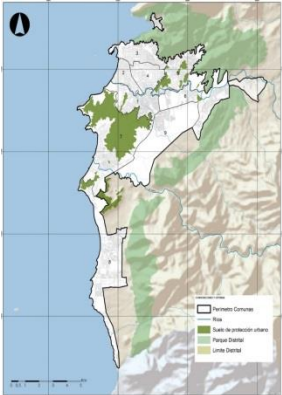


Figura 97. Porcentaje de áreas de protección
Fuente: Expediente Municipal 2015.

M² DE PARQUE POR HABITANTE

Este indicador establece, a nivel de comunas, el número de mt² de parque que hay por cada habitante. Permite delimitar de forma parcial la cobertura y déficit de espacio público en la ciudad.

En el Distrito de Santa Marta se establecieron los m² de parque por habitante quedando de la siguiente manera:

- Sector, María Eugenia – Pando 0,81 m², se encuentran 14 parques.
- Sector, Central 0,43 m², se encuentran 7 parques.
- Sector, Pescaito 0,14 m² se encuentran 12 parques.
- Sector, Polideportivo- El Jardín 0,31 m², se encuentran 5 parques.
- Sector, Santafé-Bastidas 0,10 m², se encuentran 3 parques
- Sector, Mamatoco-11 de Noviembre 1,56 m², se encuentran ubicados 14 parques
- Sector, Gaira – Rodadero 0,05 m² en esta comuna se encuentran 5 parques
- Sector, Pozos Colorados-Don Jaca 0,03 m², se encuentra 1 parque
- Sector, Parque-Bureche 1,35 m², se encuentran 12 parques

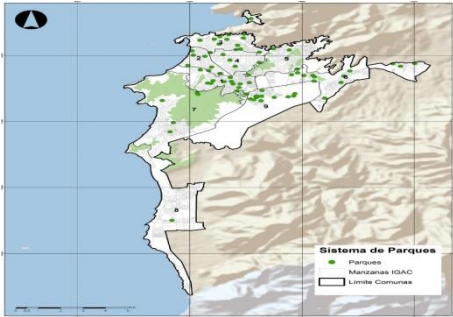


Figura 98. MT2 de parque por habitante
Fuente: Expediente Municipal 2015.

ENTORNO CONSTRUIDO

Número de instalaciones y bienes destinados a la prestación de servicios que funcionan como soporte de la actividad urbana.

Contabiliza toda la infraestructura destinada a la prestación de servicios sociales en la ciudad, entre ellos salud, educación, recreación, etc. La importancia de su estudio está dada gracias a que mediante ellos se materializa en gran medida las distintas políticas implementadas por el gobierno local para la satisfacción de las necesidades de la población; su localización estratégica en la ciudad es importante para garantizar un acceso equitativo a bienes y servicios fundamentales para que la población desarrolle una vida digna y de calidad.

Para el análisis de éste indicador se establecieron 4 categorías:

- Equipamiento en conservación
- Equipamientos para servicios básicos
- Equipamientos para servicios institucionales y
- Equipamientos para servicios sociales

Los equipamientos en servicios sociales y básicos se encuentran en gran proporción en el Distrito, especialmente en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 las cuales se conocen como María Eugenia – Pando, Central, Pescaito, Polideportivo- El Jardín, Santafé-Bastidas y Mamatoco-11 de Noviembre respectivamente.

En cuanto a los equipamientos en conservación y servicios institucionales se evidencia que es muy reducida en comparación con los otros equipamientos y se encuentran dispersos en el Distrito.

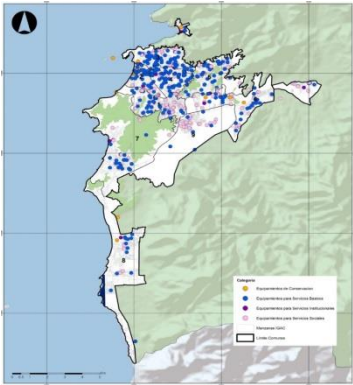


Figura 9910. Equipamientos
Fuente: Expediente Municipal 2015.

DISTANCIA PROMEDIO A EQUIPAMIENTO DE SALUD

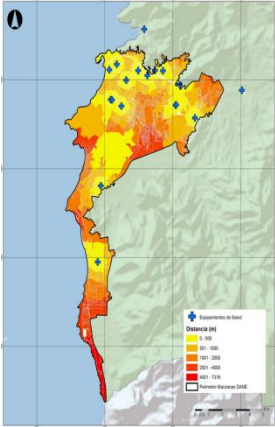


Figura 100. Distancia promedio a equipamiento de salud
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Este indicador muestra el nivel de cobertura de los equipamientos de salud, a partir de la distancia que debe recorrer una persona para acceder al equipamiento más cercano. De acuerdo a rangos estipulados se estiman las distancias más próximas y así mismo las que tienen distancias aún mayores, estos se estiman desde 0 a

500m que corresponde principalmente a la comuna 2 central y comuna 3 Pescaito, y hasta 4001 – 7316 m que pertenece a la comuna 8 Don Jaca.

DISTANCIA PROMEDIO A EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN

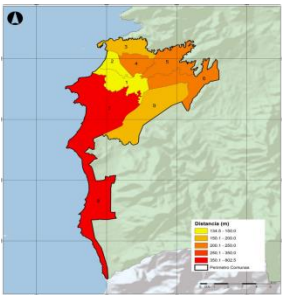


Figura 101. Distancia promedio a equipamiento de recreación
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Este indicador muestra el nivel de cobertura de los equipamientos de recreación, a partir de la distancia que debe recorrer una persona para acceder al equipamiento más cercano. Estos se establecieron en rangos que van desde 134.5 – 150 m que corresponde a; comuna 1 María Eugenia Pando y comuna 2 central, hasta una distancia mayor de 350.1 – 802.5 que corresponde a; comuna 7 Rodadero Gaira y comuna 8 Pozos Colorados y Piedra Inca.

DISTANCIA A EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN POR MANZANA

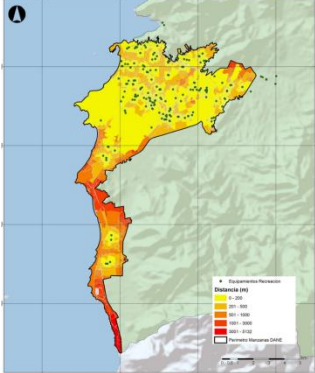


Figura 102. Distancia a equipamiento de recreación por manzana
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Este muestra la distancia a equipamiento de recreación por manzana establecidos desde un rango menor que esta entre 0 a 200 m, hasta un rango mayor entre 3001 a 5132 m.

DISTANCIA A EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN POR MANZANA

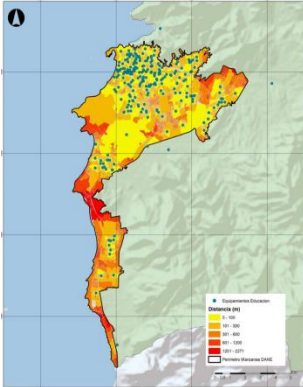


Figura103. Distancia a equipamiento de educación por manzana
Fuente: Expediente Municipal 2015.

Este muestra el nivel de cobertura de distancia a equipos de educación distribuidos por Manzanas, en rangos de menor a mayor distancia desde 0 a 100 mts, hasta 1201 a 2271 mts.

Transporte

De los 760.000 viajes el 27% se ejecutan mediante un modo no motorizado (bicicleta y a pie) y el 39.0% se realizan en transporte público colectivo (BONUS, Estructuración Técnica, Legal y Financiera del SETP de Santa Marta, 2016). Es decir, en términos generales, el 57% de los viajes se ejecutan mediante un modo de transporte sostenible (a pie, bicicleta y transporte público), cuya operación resulta más amigable con el ambiente y genera menos impacto en las externalidades como la congestión y la accidentalidad.

En Santa Marta el 5 % de personas aún escoge la bicicleta como modo preferente para movilizarse. Aunque no se tiene conocimiento de qué factores hacen que la gente se mueva en bici, las condiciones de desarrollo de la huella urbana compactas, conducen a recorridos en promedio inferiores a los 4 Km (para una longitud de área urbana consolidada de la ciudad de 7 Km), acordes a la distancia recomendada para desplazamientos en bicicleta según el Bicycle Account, que demuestra que estas distancias para una ciudad como Bogotá pueden llegar a ser de hasta 6 Km.

Este factor, sumado a la cultura alrededor de la bici que comprende Santa Marta, hace que sobresalga respecto a otras como Barranquilla, donde la distancia de viaje promedio juega un importante rol (área urbana consolidada de 15 Km), considerando además las condiciones de altas temperaturas que desincentivan el uso de la bicicleta.

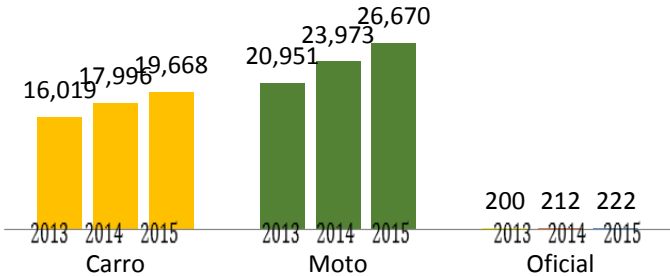
La ciudad deberá seguir promoviendo la accesibilidad y uso de estos modos en la red de transporte de la ciudad y buscar alternativas para brindar, a través de sus herramientas de gestión y planificación, las condiciones adecuadas para su promoción.

Crecimiento automotor y viajes privados:

La cantidad de vehículos inscritos en Santa Marta aún representa un indicador apropiado respecto a los criterios de sostenibilidad y a las ciudades con las que se compara. Una proporción del 17% de los viajes de una ciudad se considera aceptable, para una ciudad de esta escala pues se encuentra por debajo del 30%, permitiendo que el transporte público y los modos no motorizados prosperen, las emisiones por fuentes móviles no generen grandes impactos, la congestión sea potencialmente controlable y la accidentalidad no presente incrementos.

Los vehículos de carácter privado registrados para Santa Marta en el año 2015 alcanzaron una cifra total de 46.560, compuestos por una proporción de 42% vehículos (autos, camionetas y camperos), 57% motos y 1 % oficiales (para uso exclusivo) (Transporte, 2012-2015).

Composición del parque automotor privado para Santa Marta



Fuente: Elaboración propia con base en (Transporte, 2012-2015)

En los tres años consolidados en la gráfica se evidencia el crecimiento el parque automotor de vehículos con una cifra de un 11% anual, inferior al crecimiento del parque de motos (13% anual).

Se evidencia que Santa Marta tiene el potencial de controlar el crecimiento de su parque automotor para evitar la congestión de la red vial, interviniendo la prestación del servicio de los modos sostenibles y enseñando a los usuarios de este transporte las alternativas diferentes al transporte privado, para así mantener esta fortaleza en el tiempo.

Vulnerabilidad ante desastres naturales en el contexto de cambio climático

En el momento se están incorporando a la revisión del POT, los resultados obtenidos dentro de los estudios llevados a cabo por la empresa AECOM, en donde se realizó una identificación de las zonas de alto riesgo de acuerdo a lo establecido dentro de la Ley 1523 de 2012 expedida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), hoy MADS, lo cual es un aspecto relevante para el ordenamiento territorial y para el manejo de las áreas sensibles ambientalmente.

Como tal, la ciudad de Santa Marta no cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo, sin embargo la información recogida en el Plan de Gestión del departamento del Magdalena, contempla información respecto a Santa Marta, pero sin suficiente nivel de detalle. Las necesidades de mayor profundización de la información relacionada con la vulnerabilidad ante desastres, se denota en la ausencia de mapas de detalle de las principales amenazas a escala de al menos 1:10.000; como tampoco se cuenta con mapas completos y actualizados de riesgos y de vulnerabilidad al cambio climático, convirtiéndose esta carencia en el principal reto a este respecto.

Confirmado lo anteriormente expuesto, en la encuesta de percepción el 69% de los habitantes del Distrito, considera que no se toman medidas para minimizar los efectos de los desastres naturales (Ipsos Napoleón Franco, 2015). Cabe resaltar que todos los esfuerzos que puedan realizar las administraciones respecto al fortalecimiento de la información cartográfica, la implementación de sistemas de alerta temprana y la identificación de infraestructuras críticas, redundarán en lograr mayor capacidad de resiliencia de la ciudad frente a la ocurrencia de desastres naturales, además de aumentar los niveles de competitividad de la misma, dada la optimización del uso de los recursos disponibles.

Transporte público

La partición modal de viajes hechos en transporte público en Santa Marta es de 40%. Aunque el crecimiento del parque automotor es aun estable en Santa Marta, las tasas de motorización en América Latina se proyectan incrementalmente, haciendo que los gobiernos busquen compensar este aumento con construcción de nueva infraestructura, en vez de una gestión eficiente del tráfico y de la promoción del transporte público y demás modos sostenibles.

Santa Marta se encuentra en un punto de inflexión donde si se aplican las políticas adecuadas, el uso del transporte público como modo de preferencia podría aumentar. Si las políticas se orientan a fortalecer la infraestructura, en especial su estado, permeabilidad y optimización de la operación de este modo, su uso aumentaría tal y como es el caso de Barranquilla, que cuenta con una mayor

proporción de viajes en transporte público (50%) gracias a la implementación del sistema de Transporte Masivo Transmetro.

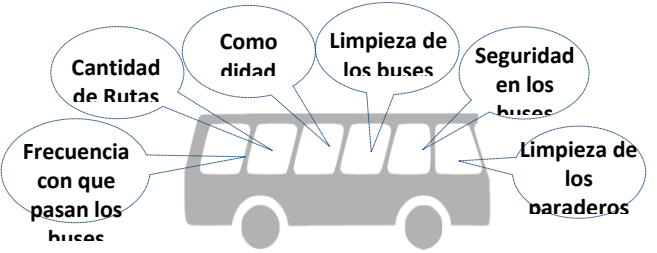
En la actualidad, el sistema de transporte público de Santa Marta necesita resolver deficiencias como: la superposición de aproximadamente el 65% de los trazados de ida o vuelta de las rutas, en su mayoría en el centro histórico (Sostenible, 2011); el esquema de operación, pues cada empresa transportadora cuenta con flota operando en las mismas rutas; las largas distancias de recorrido que en promedio son de 39 kilómetros por ruta, porcentaje alto cuando se compara con el promedio nacional de 23 kilómetros (DNP, 2009); el bajo nivel de ocupación por recorrido, que oscilan entre 50 pasajeros por recorrido, 400 pasajeros por recorrido sería el óptimo; la sobreoferta de buses que alcanza el 60%; la inexistencia de infraestructura o equipamientos como paraderos y sistemas de información al usuario; y el estado de la infraestructura, pues el 45% de las vías por donde circula el transporte público de la ciudad se encuentran en mal o regular estado (DNP, 2009).

Es de resaltar la ineficiencia de los trazados, debido a que inducen a mayores tiempos de recorrido y por ende costos respecto a la productividad perdida de la población por invertir tiempo en transportarse (el 40% de los viajeros demoran más de 30 minutos en su viaje, dentro de una ciudad cuyos recorridos en promedio no superan los 6 Km).

Un reto adicional es el de mantener o mejorar la edad promedio del parque automotor de la flota, que gracias a la gestión del periodo de gobierno anterior pasó de ser 13.4 años en 2011 a 9.4 años en 2015. La ciudad se encuentra a puertas de la implementación del SETP. La edad promedio de su flota es un indicador de las estrategias que se ejecutan previas a la implementación de un Sistema de Transporte. En Santa Marta, los programas de chatarrización implementados hasta la fecha deben seguirse desarrollando, más si se prevé que con la entrada del SETP, la flota de buses por operadores zonales disminuya de 800 vehículos a casi 300.

Los anteriores factores han hecho que el transporte público de pasajeros en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta sea: i) ineficiente, debido a que genera un alto costo social por el consumo innecesario de recursos y una tarifa elevada en relación con la calidad de servicio ofrecido; ii) inseguro, debido a que genera altos índices de accidentalidad; iii) informal, porque no cumple con la normatividad y regulación establecida; iv) no confiable, ya que el sistema no ofrece cumplimiento, calidad e información en la movilización de pasajeros y v) ambientalmente no viable, por el volumen de emisiones de gases contaminantes y elevados niveles de ruido que genera su operación (DNP, 2009). Esto se evidencia en que solo el 26% de la población samaria, percibe el transporte público como un modo aceptable para realizar sus viajes, con base en criterios de nivel de servicio prestado por el sistema.

Porcentaje de encuestados que se sienten satisfechos con diferentes aspectos del transporte público colectivo



Fuente: Santa Marta Cómo vamos, filtro de Opinión año 2015

El SETP deberá buscar solucionar estas ineficiencias mediante acciones operacionales que propongan esquemas de rutas jerárquicas acordes con la demanda. Asimismo, deberá emplear tipologías de vehículos limpios con dispositivos de comunicación, control de gestión e ingreso y sistemas de recaudo interno, en compañía de un programa de chatarrización del parque automotor de transporte público. La infraestructura jugará un papel crucial, implementando mejoras en los corredores por donde pasarán las nuevas rutas, corredores segregados, terminales, paraderos y demás componentes para la accesibilidad al sistema. Finalmente, la institucionalidad deberá buscar propender por generar un vínculo en armonía entre el sector privado y el público.

Accequibilidad al transporte público está en riesgo de disminuir

En la actualidad los hogares usuarios del transporte público en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta destinan en promedio cerca del 20% de su ingreso al gasto en transporte. Asimismo, la tarifa ha crecido a una tasa promedio de 12% anual los últimos años (Sostenible, 2011). Esto indica que el costo de transporte en la ciudad compite con la satisfacción de otras necesidades del hogar, lo cual limita el acceso de las personas a las oportunidades y servicios básicos de los ciudadanos. En modos como el transporte público, en la actualidad la tarifa es de COP \$1.500 manteniéndose baja respecto a otras ciudades como por ejemplo Montería, que para comienzos de 2016 estableció una cifra de COP \$2.000 pesos. Sin embargo, los modos informales imponen una fuerte competencia, pues sirven como servicios de alimentación para las zonas donde el servicio de transporte público no tiene cobertura y donde los nuevos asentamientos urbanos no han sido integrados en términos de accesibilidad. La tarifa para estos modos oscila entre COP \$1.000 pesos a COP \$7.000 para ir a lugares como Minca, a casi 20 Kilómetros del centro de la ciudad. Como resultado de esta situación, se obtiene inaccesibilidad al transporte público, conduciendo a que los recorridos se ejecuten en modos alternos como los informales, o incluso, en casos en que la población no tenga capacidad de financiar estos otros modos, induce a condiciones de viaje de caminata en distancias que superan el recorrido promedio adecuado.

Informalidad del transporte

Las motos se han convertido en una alternativa de transporte para los habitantes en todo el país, por la facilidad de adquisición de los vehículos y porque dan mayor flexibilidad de transporte a los usuarios. Así mismo, la moto está siendo utilizada como medio de trabajo, incluido el transporte de personas (mototaxismo). Los usuarios que utilizan mototaxi para iniciar o completar el viaje expresaron que lo hacen porque: (i) No hay ruta para donde van (52%); (ii) El transporte público les queda lejos (33%); y (iii) Por rapidez (15%) (Sostenible F. M., 2011). Este fenómeno se ha convertido en un problema de difícil control para las autoridades, siendo una tendencia que no solo ocurre en la capital del departamento.

Motos registradas en Santa Marta y clasificación según su actividad

Clasificación según actividad de los conductores			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	TOTAL
Mototaxismo	8510	38,72%	21978
Trabajo	2223	10,12%	21978
Medio de Transporte	11245	51,16%	21978

Fuente: Elaboración propia con base en (Transporte, 2012-2015)

Del total de motos registradas, la tabla anterior indica que el 40% se usa para efectos de transporte informal de pasajeros o mototaxismo. Esta situación resulta preocupante pues de los 8.510 casos registrados, los propietarios aseguran que existe una preferencia por cambiar de oficio, el 46% de ellos están motivados a conseguir un empleo formal y el 47% de continuar con sus estudios. En adición, el 48% de los mototaxistas en Santa Marta llevan realizando esta tarea menos de un año, justificando el crecimiento del parque automotor de motos, generando una marcada tendencia laboral para los jóvenes entre los 21 y 40 años (60% de los mototaxistas se encuentran en este rango etario). Hay que tener presente que la tasa de desempleo para la región Caribe en el año 2012 alcanzó el 10.4% según el DANE, convirtiendo al mototaxismo en una opción de empleo para muchas personas (Transporte, 2012-2015).

El reto en la ciudad, aunque representa impactos para la movilidad, la seguridad vial y la operación eficiente del transporte público, tiene sus raíces en la gestión del desempleo y en el gasto en transporte respecto al ingreso per cápita. Por lo tanto, la ciudad deberá buscar estrategias de generación de empleo para la población involucrada y de accesibilidad al transporte público, alineadas con las futuras políticas de Transporte informal estructura el Gobierno Nacional.

Accidentalidad vial

Para 2015 la accidentalidad en Santa Marta tuvo una tendencia a la alza respecto a años anteriores. Se registraron en total 1.087 accidentes de tránsito, mientras que en los años predecesores, la cifra había venido disminuyendo de 973 a 861 y a 925 en 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Esto dio como resultado un aumento del 31% en este tipo de hechos.

Los accidentes de tránsito respecto a hechos fatales, a corte de noviembre 2015 alcanzaron los 51 casos, aumentando aquellos accidentes en la población dentro del rango de edad de 20 a 30 años, al igual que los hechos fatales en mujeres. Los vehículos que estuvieron mayoritariamente involucrados en los hechos, fueron automóviles y motocicletas.

La tasa de accidentalidad en Santa Marta se encuentra por encima de la media nacional. Al comparar la siniestralidad vial de las ciudades en contraste, Santa Marta presenta indicadores que requieren de la gestión de la administración, para no alcanzar valores en los años venideros que ingresen en el rango rojo según la metodología. Para aminorar los impactos del aumento de la accidentalidad, se requiere generar una conciencia colectiva respecto a la vulnerabilidad de los modos no motorizados como el peatón y la bicicleta, y sobre las buenas prácticas al volante, que a su vez incentive a la población a usar estos modos alternativos.

TASA DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

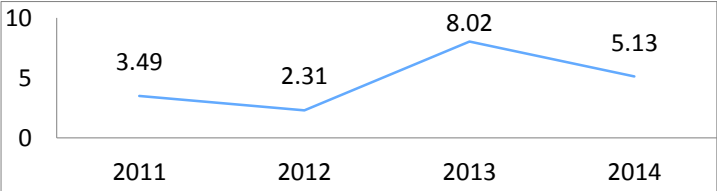


Figura 104. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes
Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal, 2015

Todas estas estrategias que se han implementados dentro del Plan de Seguridad Vial, han impactado positivamente en la reducción de los índices de Morbilidad y mortalidad desde el año 2012 hasta el 2015. En cuanto a la mortalidad los índices para primera infancia e infancia son cero (0) mientras que adolescencia y juventud se redujo a la mitad. Lo cual es una muestra clara de que las acciones emprendidas han arrojado buenos resultados.

De manera preliminar a 31 de diciembre de 2015, se registraron en la ciudad de Santa Marta, 352 lesionados y 82 víctimas fatales de accidente de tránsito. Con respecto al mismo período de 2014 se evidencia de manera preliminar una tendencia al incremento del fenómeno de la morbilidad en accidente de tránsito, del 15% (11 casos) en las víctimas fatales y del 19% (55 casos) en las no fatales. Para 2015 la tasa por cada 100mil habitantes se ubica en 17 fallecidos y 73 lesionados.

Así mismo, de acuerdo con información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, con relación a las muertes en hechos de tránsito, es importante señalar que durante el 2015, con excepción de los meses de abril, Junio, Septiembre y Diciembre; la ciudad de Santa Marta se mantuvo por encima de los casos esperados de acuerdo con el comportamiento histórico mensual. Es así como llegó incluso a sobrepasar la zona de alerta en la que el ingreso en los meses de febrero, mayo, julio y agosto, y se ubicó en la zona epidémica durante los meses de enero, marzo, octubre y noviembre, siendo el mes de octubre el de mayor número de casos con 12 fallecidos en hechos de tránsito.¹³

Por lo anterior, se aumentaran los esfuerzos para controlar el flagelo de la accidentalidad vial, con la implementación oportuna de medidas de prevención y control en la vías, particularmente antes y durante los meses que ingresaron en las zonas de alerta y epidémica.

La ciudad debe buscar suplir la demanda de transporte y los servicios en temporadas de alta demanda para el turismo

Santa Marta es una de las ciudades turísticas por excelencia del Caribe Colombiano, y por tanto cuenta con un flujo significativo de población flotante en las diferentes temporadas del año. Según el estudio de IDOM, el promedio mensual de población flotante que llega a la ciudad es de aproximadamente 60.000 viajeros (cruceiros, residentes de segunda vivienda y huéspedes de hoteles), cifra que pasa a ser un promedio diario en épocas de temporada alta, incrementando la demanda de servicios en la ciudad. Las autoridades consideran que algunos servicios, como el de transporte público colectivo, en poca de temporada alta no son suficientes (Sostenible M., 2011).

Lo anterior pone a consideración el manejo especial que a ciudades como esta deben darle las estrategias de planeación y gestión en términos del aprovechamiento y la optimización del espacio público existente y de los sistemas de transporte.

El reto para el SETP, los nuevos proyectos de gestión de la demanda de pasajeros y de infraestructura vial, consiste en que deberán mediar entre una integración de la movilidad de la población flotante que llega a la ciudad, mediante estrategias en la operación de los sistemas de infraestructura y transporte y entre las condiciones socioeconómicas de las dinámicas turísticas de la ciudad.

¹³ las zonas se definen de forma independiente para cada uno de los meses basado en el comportamiento histórico. La información de 2015 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización.

Planificación del uso del suelo

A partir de la entrada en vigencia de la ley 388 de 1997 que establece los parámetros para mejorar los procesos de planificación mediante la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, los gobiernos locales se han encontrado con grandes obstáculos para lograr mayor aprovechamiento de esta herramienta. Tras 16 años de la expedición del acuerdo 5 de 2000 mediante el cual se adopta el POT “Jate Matuna” Santa Marta no es la excepción, y en medio del proceso de actualización enfrenta retos ligados a las condiciones particulares de su ubicación geoestratégica y su capacidad administrativa:

La ciudad ha contado con el apoyo de varios entes gubernamentales y no gubernamentales que han destinado recursos financieros y administrativos para fortalecer los procesos de planificación de la ciudad (Onu-Habitat, Ecopetrol, Fundación Prosierra Nevada, AECOM, PNUD, Findeter, BID, entre otros). El reto desde la administración consiste en incorporar los resultados de dichos estudios para mejorar las herramientas de planificación, en especial el POT.

En coordinación con las curadurías urbanas y el gremio de la construcción, fortalecer el control y acatamiento de la norma urbana. Este aspecto será de vital importancia para la generación de espacio urbano de calidad y la implementación de mecanismos de captura de valor.

Incorporar los resultados de los estudios de vulnerabilidad y la identificación de las zonas de riesgo como criterios para la definición de los usos del suelo, así como los tratamientos para los asentamientos que ya se encuentran sobre estas zonas.

Mantener procesos de participación con comunidades, de forma que se pueda facilitar el desarrollo de proyectos locales. En este sentido la creación de un POT indígena¹⁴ representa una buena experiencia que puede abrir el camino hacia la construcción de consensos en temas de gran importancia para la ciudad como la gobernanza del agua, la generación de vivienda y la protección de los recursos naturales.

Definir en el POT los mecanismos para la generación de suelo destinado a superar el déficit de vivienda.

Aprovechar la clasificación del suelo para dirigir el desarrollo en los diferentes núcleos urbanos, aquel definido como huella urbana principal (Núcleo principal, Taganga y Rodadero) y los desarrollos exteriores (Pozos colorados – Aeropuerto, Bonda, Minca y Guachaca).

Establecer una regulación que permita definir las cargas y los beneficios a los desarrollos de segunda vivienda.

Articular y actualizar instrumentos vigentes como el Plan Especial de Protección del Centro Histórico (PEP) y el Plan Parcial de Bureche, y diseñar nuevos instrumentos como el Plan Maestro de Turismo y el Plan de Movilidad y Espacio Público en concordancia con lo establecido en la revisión del POT.

¹⁴En el 2015 las autoridades y los líderes de las etnias Kogui, Wiwa y Arhuacas del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco y con la ayuda cooperativa de ACIDI/VOCA se reunieron para crear un POT indígena con el objetivo de exponer su visión del territorio ancestral.

Aprovechar el momento de coyuntura para integrarse en la iniciativa “POTs Modernos” del Departamento Nacional de Planeación.
Armonizar los límites que se traslapan (incluir mapa)

DIAGNOSTICO SANTA MARTA CON GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y PARTICIPATIVO

Impuestos y autonomía financiera

Las finanzas públicas de Santa Marta desde el año 2010 se han caracterizado por presentar resultados favorables en términos de aumentos de los ingresos tributarios, sostenibilidad del gasto de funcionamiento, capacidad de generación ahorros para el pago de las acreencias y crecimiento de la inversión pública (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015). Todo ello se ha traducido en un mejoramiento sostenido en su desempeño fiscal, que pasó de alcanzar 56,15 puntos (de máximo 100 posibles) en 2007 a 80,21 puntos en 2014 (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Desde el punto de vista institucional, uno de los avances más importantes en el último tiempo fue la terminación, en 2015, de la concesión para la gestión tributaria que venía operando la Firma “Recaudos y Tributos”, cuya labor de cobro, según informó el Distrito, fue “poco eficiente”. Una vez terminada la concesión, sin duda, el reto más importante será retomar la administración de los tributos, para lo cual será necesario fortalecer la estructura administrativa, tecnológica y de personal de manera que soporte una gestión tributaria robusta y efectiva en procesos como fiscalización y cobro coactivo de las rentas Distritales (BID, 2015).

Al analizar la participación de los ingresos propios frente a los ingresos totales se observa que los últimos 5 años han oscilado entre el 21% y el 25. Estas cifras muestran aun alta dependencia frente a las *transferencias* de recursos de la Nación, y participación creciente de los recursos de capital, en particular de los recursos de balance.

Entre 2010 y 2015, los ingresos propios crecieron a una tasa promedio del 12 %, que obedece en general a mejores resultados en materia de ingresos tributarios. Sin embargo, entre 2014 y 2015 la variación de los recursos propios fue apenas del 0,4%, lo que constituye una señal de alerta para la toma de decisiones de política fiscal, máxime cuando este resultado se analiza en contraste con el crecimiento sostenido del gasto corriente y sus perspectivas en el corto plazo, como se estableció de manera precedente. La caída en el recaudo de impuesto predial, y la desaceleración del crecimiento del recaudo en Industria y Comercio en el último año, así lo confirman.

Ingresos totales, periodo 2010 - 2015

Concepto	Valores a precios constantes 2015						Variación 2015 / 2014	Variación Promedio 2010 - 2015	Participación 2015	Promedio de Participación 2010 - 2015
	A 2010	A 2011	A 2012	A 2013	A 2014	A 2015				
Ingresos Totales (1+2+3)	485.739	492.920	543.286	673.927	697.940	745.417	6,8%	9%	100%	100%
1. Ingresos Propios	102.334	120.732	133.145	152.528	174.807	175.512	0,4%	12%	23,5%	24%
2. Transferencias	322.195	307.515	338.917	393.440	359.709	379.904	5,6%	4%	51%	59%
3. Recursos de Capital	61.210	64.674	71.224	127.959	163.424	190.001	16,3%	28%	25.5%	18%

En especial, según la información presupuestal registrada en el Formato Único Territorial FUT, se observa que entre 2014 y 2015 el recaudo de impuesto predial se redujo en un 10%, al pasar de COP \$49.296 a COP \$44.369 millones, con una eficiencia en el recaudo de apenas 42% frente a lo facturado. Este aspecto es de la mayor relevancia para el Distrito, y demandará acciones prioritarias para salvaguardar una de las fuentes de recursos más importantes para la ciudad. Por su parte, el impuesto de industria y comercio registra un incremento del 7% que, si bien es positivo, muestra un menor ritmo frente al promedio de crecimiento verificado entre los años 2010 y 2015, que fue del 10%.

Ingresos Propios, periodo 2010 – 2015

Concepto	Valores a precios constantes 2015						Variación 2015 / 2014	Variación Promedio 2010 - 2015	Participación 2015	Promedio de Participación 2010 - 2015
	A 2010	A 2011	A 2012	A 2013	A 2014	A 2015				
Total Ingresos Propios (1 + 2)	102.334	120.732	133.145	150.089	174.807	175.512	0,4%	12%	100%	100%
1. Ingresos tributarios (a+b+c+d)	80.564	96.280	111.410	123.457	142.493	156.089	9,5%	14%	89%	82%
a. Predial	22.705	26.123	32.201	41.676	49.296	44.369	-10,0%	15%	25%	25%
b. Industria y comercio	29.113	34.457	38.994	38.453	43.452	46.472	7,0%	10%	26%	27%
c. Sobretasa a la gasolina	6.169	8.512	9.610	-	10.111	11.018	9,0%	16%	6%	5%
d. Otros ingresos tributarios	22.576	27.189	30.606	43.328	39.634	54.230	36,8%	21%	31%	25%
2. Ingresos no tributarios	21.770	24.452	21.735	26.633	32.314	19.423	-39,9%	1%	11%	18%

Valores: Millones de pesos a precios constantes 2015. **Fuente:** Construcción propia con base en la información reportada en el CHIP. **Categoría:** FUT_INGRESOS. **Formulario:** REPORTE_INFORMACION. **Periodo:** OCT A DIC – 2010 a 2015, cuyos valores están a precios corrientes.

La comparación relativa a la eficiencia en el recaudo permite evidenciar que, como se señaló precedentemente, Santa Marta tiene entre sus retos prioritarios el fortalecimiento de la gestión de cobro del impuesto predial. Al respecto, mientras que la eficiencia en el recaudo de Barranquilla está por encima del 85%, en Santa Marta el indicador no supera el 43%, y presenta un deterioro frente a los resultados registrados en 2014, año en el que se recaudó el 56,6% de lo facturado.

En síntesis, si bien es cierto que el recaudo de *ingresos propios* se incrementó en el periodo 2010 – 2015, también lo es que, como se advirtió, el comportamiento entre los años 2014 y 2015 constituye un llamado a analizar las políticas fiscales y administrativas, con miras a mejorar la participación de los ingresos propios en la base de ingresos del Distrito. En este propósito, un aspecto definitivo puede consistir en adelantar las actuaciones necesarias para la conservación y actualización del catastro, analizar la estructura tarifaria contenida en el estatuto Tributario Distrital, fortalecer la capacidad institucional para la gestión de fiscalización y cobro, y promover de manera incisiva la cultura de pago entre los contribuyentes. En el mismo sentido, será pertinente avanzar en una gestión eficaz de fiscalización en industria y comercio, y efectuar una revisión de los resultados de recaudo de otros recursos tributarios, en especial en algunos que no suelen concentrar la mayor atención pero pueden constituirse en fuentes considerables de recursos, como la contribución de seguridad ciudadana, estampillas *pro adulto mayor* y *procultura*, impuesto de delineación urbana, compensaciones de espacio público, plusvalía, valorización, entre otros.

En relación con las entidades distritales del sector descentralizado, con cierre de 2014, la Empresa de Servicio Público de Aseo del

Distrito de Santa Marta y el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S. registraron superávit y jalonan la sumatoria de los Resultados Fiscales de las EDS que, en el agregado, corresponde a un superávit de COP \$8.983 millones, y a primera vista resultaría positivo frente a los resultados agregados deficitarios por montos de -6.361 y -3.044 millones que se habían registrado en las vigencias 2012 y 2013. No obstante lo anterior, estas cifras ameritan ser tratadas con especial prudencia, con particular énfasis en la situación de la Empresa Social del Estado Alejandro Próspero Reverand (ESE), que en los últimos dos años ha triplicado su déficit.

Gráfico 4. 1 Resultado Fiscal de entidades descentralizadas EDS, 2012 - 2014

Nombre de la entidad	2012	2013	2014	Ingresos EDS/ Ingresos Corrientes Administración Central %
ESE ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	-4.221	-7.236	-12.381	7.07%
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	1.434	2.634	3.115	1.50%
SISTEMA ESTRATEGICO TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	-3.574	1.558	18.248	4.99%
TOTAL	-6.361	-3.044	8.983	13.56%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Informe de Viabilidad Fiscal 2014.

Deuda

El tema de deuda se aborda desde la doble perspectiva de *pasivos no financieros* y *pasivos financieros*. En cuanto a los primeros, a la fecha el Distrito ha identificado pasivos ciertos, expresos y exigibles por COP \$84.787 millones, y cuenta con fuentes de pago por COP \$53.816 millones, lo que arroja pasivos sin financiar del orden de COP \$30.970 millones. En cuanto a pasivos contingentes, el Distrito tiene registrados 225 procesos en contra de la Administración, cuya valoración de pretensiones asciende a COP \$93.286 millones. (Distrito de Santa Marta, 2015)

Tabla 4. 1 Pasivos sin fuente de financiación

Sector	Valor Pasivos	Fuentes Sector	Saldo Financiar
Educación	24.039,77	24.039,77	-
Salud	46.579,63	29.777.00	16.802,63
Sentencias	14.167,85	-	14.167,85
Total	84.787,25	53.816,77	30.970,48

Fuente: Secretaría de Hacienda. MFMP 2016 – 2025. Cifras en millones de pesos

Bajo el escenario descrito, en 2015 el Distrito planteó la necesidad de establecer un Programa de saneamiento fiscal y financiero a partir de 2016, con base en la ley 617 de 2000, que consistiría básicamente en i) lograr un plan de pago con los acreedores de los pasivos exigibles en un término de cuatro años, y ii) crear un fondo con el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con el que se cubra los fallos judiciales y demás pasivos contingentes en los diez años próximos.

Como se observa, el esquema planteado implica la destinación del 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, adicionales a los recursos destinados al cubrimiento de pasivos exigibles. Al ejecutarse, cuando correspondan a fallos judiciales tendrán que considerarse como gastos de funcionamiento que tendrán vocación de afectar los indicadores de ley 617.

Cabe añadir que el Distrito señala como condición necesaria para la ejecución del programa de saneamiento fiscal la generación de ahorro operacional con recursos de ICLD, lo cual se plantea bajo el escenario de que se mantenga una relación fija entre los Gastos de Funcionamiento y los ICLD. Este escenario entraña un riesgo frente al comportamiento mostrado por los gastos de funcionamiento en los últimos años y la perspectiva de mayor presión hacia el incremento originada en las reformas administrativas que el Distrito emprende en la actualidad.

La situación de los pasivos exigibles y contingentes constituye una seria alerta para el Distrito. Si se tiene en cuenta que Santa Marta ejecutó un acuerdo de reestructuración de pasivos entre 2004 y 2013, el hecho de que a dos años de su culminación se encuentre la situación descrita de riesgo latente da cuenta de causas estructurales que requieren atenderse con prioridad. El plan de saneamiento de pasivos que ha comenzado a desarrollar el Distrito será un factor decisivo en el plan financiero y la disponibilidad de recursos para inversión y apalancamiento de financiación.

En lo relativo a deuda financiera, y en particular a capacidad de endeudamiento del Distrito, la Dirección de Apoyo Fiscal estima que con corte a 2014 el indicador de solvencia (intereses/ahorro operacional) es de 0% y el de sostenibilidad (saldo de la deuda/ingresos corrientes) es de 20%, lo cual significa instancia autónoma de endeudamiento. No obstante, el propio informe, al incluir en el cálculo los pasivos no financieros de vigencias anteriores con vencimiento superior a un año, señala que “Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica a la entidad en instancia crítica de endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 0% y 117%, respectivamente” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2015).

De conformidad con los requerimientos de la ley 819 de 2003 Santa Marta obtuvo en enero de 2016 la calificación de capacidad de pago, en la que se le asignó BBB+ en la escala nacional (FitchRatings, 2016), y se advierte que, bajo el escenario de desembolsar los COP 70.000 millones contratados en 2014, la vigencia 2018 será en la que el servicio de la deuda será más significativo, pero se proyecta que el Distrito cubrirá su servicio 5.06 veces con el disponible proyectado para atender deuda, y cumplirá los indicadores de solvencia y sostenibilidad exigidos por la ley 358 de 1997.

En cuanto al crecimiento del servicio de la deuda, si bien, como se ha mencionado, a diciembre de 2015 Santa Marta no registraba servicio de deuda a su cargo, a partir de 2016 tiene el reto de cuidar sus márgenes de endeudamiento en virtud de los planes de inversión de la ciudad, de modo que se procure evitar niveles de crecimiento de deuda acelerados como los registrados por Valledupar. De las ciudades comparadas, Santa Marta es la que registra un indicador más saludable al presentar decrecimiento en servicio de la deuda entre 2010 y 2015, consecuencia de las restricciones impuestas por el acuerdo de reestructuración de pasivos. De cara al futuro inmediato deberá controlar adecuadamente las proyecciones de servicio de deuda de las operaciones de crédito realizadas en el último año y las que proyecte para financiar el Plan de Desarrollo 2016 -2020.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN
DE DESARROLLO 2012-2015

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS QUE TRANSFORMAN LA CIUDAD

La Megabiblioteca, los Centros de Referenciación y de la Oferta Social, el Parque de las Aguas, los megaparques (Gaira, Cantilito, Concepción y Pescadito), las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público, Los parques lineales (del Río, los Trupillos, Bastidas y Avenida del Río), la Arena de Eventos y la Villa Bolivariana; son obras concebidas en el cuatrienio 2012 – 2015 para transformar la ciudad, pues renovaran los barrios, el centro, la movilidad, el espacio público, el entorno del río y recuperará sus recursos naturales. La actual administración está comprometida en dar continuidad a la línea de construcción de estas obras que posicionan a Santa Marta como una de las ciudades con mejor infraestructura social en el país.

MEJORAR EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD

Los planes de mejoramiento del servicio público de aseo, de alumbrado público y de la malla vial son un claro ejemplo de cómo la Administración Distrital puede y debe tomar las riendas de la orientación de la prestación de los servicios públicos para que sin aumentar tarifas se presten unos mejores y más eficientes servicios a los ciudadanos. En materia de alumbrado público en el 2015 se construyeron obras que modernizan la red de alumbrado y mejoran el paisaje urbano. En lo referente a la Malla vial se han reparchado casi la totalidad de la malla vial urbana lo que mejora la movilidad y aumenta el bienestar de los samarios. En lo referente al aseo se modernizó la flota de equipos con que se hacen las rutas de recolección de residuos sólidos mejorando en la frecuencia y horarios de las mismas, así como en el barrido de calles. Se requiere que la Administración distrital continúe monitoreando la prestación de los servicios públicos en la ciudad a fin que la empresas encargadas de los mismos cumplan con sus compromisos.

SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA EL ACUEDUCTO DE SANTA MARTA

Las fuentes que abastecen al acueducto de Santa Marta presentan un déficit estructural que llevan a pensar en la necesidad de buscar nuevas fuentes, frente a la crisis de desabastecimiento en el año 2014, se buscaron alternativas de solución de emergencia como el suministro de agua gratis en carro tanques (más de 150 mil metros cúbicos entregados), medidas de solución a corto plazo como la perforación de 30 pozos de agua subterráneas y se exploraron otras soluciones de mediano y corto plazo. La solución de mediano plazo más viable es el suministro de agua superficial a partir de los ríos Toribio y Córdoba, para lo cual con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda se ha contratado a la Universidad de los Andes a fin de contar con los diseños respectivos. Corresponde a la próxima administración construir la infraestructura según los diseños entregados.

Se pensó igualmente en la solución definitiva al problema de abastecimiento para lo cual no solo se ha analizado el traer agua del río Magdalena, también es urgente hacer la reposición de redes y extender las mismas a los sectores de la población que aún no cuentan con el sistema. Esta alternativa que solucionará el problema por 50 años debe ir acompañada de un nuevo esquema de operación del sistema, para lo cual ya hoy con el acompañamiento de Planeación Nacional se está estructurando los términos del nuevo esquema de operación que reemplace al operado hoy por METROAGUA. El arrendamiento de redes que tiene METROAGUA se vence en el año 2017 por lo cual corresponde a la nueva administración, además de solucionar el problema de abastecimiento de agua de Santa Marta buscar un

operador idóneo que invierta en la reposición de redes, en la ampliación de la cobertura del servicios, en mejorar las calidad del agua que se entrega en las casas y suministrar agua con una adecuada presión para eliminar las albercas y el bombeo en las casas, todo ello sin que esto signifique un incremento en la tarifa que hoy pagamos los samarios.

VISIÓN COLECTIVA

Santa Marta atraviesa una serie de cambios que no solo puede favorecer el desarrollo integral de sus pobladores, sino que contribuyen con el desarrollo de la región Caribe y del conjunto de la Nación. Para gestionar con éxito ese proceso renovador, la ciudad cuenta el **Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta**, diseñado a partir de un proceso de construcción colectiva que pretende una transformación de la ciudad, el fortalecimiento de la identidad y de sus condiciones excepcionales, y del mejoramiento sustantivo de la calidad de vida. Este Master Plan aporta la visión de ciudad que permita al gobierno, las instituciones públicas y privadas, y sus ciudadanos trabajar de forma cooperada por lograr ese tránsito, siempre postergado, hacia una ciudad moderna y con capacidad de impulsar dinámicas ambientales, económicas, sociales, culturales que se correspondan con su historia.

En el cuatrienio 2012-2015 se pasó de una ciudad sin visión colectiva a tener un norte para el desarrollo de programas estratégicos; algunos de estos proyectos ya se han iniciado, sin embargo corresponde al próximo gobierno dar continuidad a las acciones iniciadas y concretar estos proyectos de ciudad. El Plan maestro plantea en suma una nueva forma de gobernanza con visión de mediano y largo plazo basada en el debate democrático, la participación ciudadana, el consenso social, el trabajo conjunto entre el sector público y el privado, el cual pretende aunar, desarrollar y aprovechar las capacidades de los agentes políticos, sociales, económicos y culturales de la ciudad para gestionar la hoja de ruta que haga posible el tránsito a la Visión compartida de la ciudad deseada y posible con el apoyo de la Nación.

DEPORTES

Por primera vez en la historia, Santa Marta es sede de un evento deportivo de talla internacional, los Juegos Bolivarianos gestionados en 2014 son un claro ejemplo de liderazgo local, para movilizar recursos nacionales y lograr conquistas internacionales. Los Juegos Bolivarianos del 2017 además de ser una vitrina internacional para mostrar a Santa Marta es la oportunidad efectiva para que los mismos dejen el legado de unos escenarios deportivos modernos para la práctica del deporte en la ciudad. Además de la consecución de la sede oficial de dichos juegos se avanzó en los diseños de las obras de los escenarios deportivos que la ciudad necesita, la gestión predial y titularidad de los lotes donde se construirán estos escenarios deportivos. El 2016 es un año decisivo para apropiar y ejecutar los recursos del orden nacional y local para la construcción de los escenarios deportivos, y el 2017 es el año en que los Juegos Bolivarianos deben realizarse. Santa Marta no puede correr el riesgo de improvisar o cambiar el cronograma de ejecución para los juegos bolivarianos por lo que la próxima administración debe estar plenamente sintonizada con este proyecto estratégico de ciudad.

EDUCACIÓN

Santa Marta pasó de tener una tasa de cobertura bruta en educación del 98 % en el año 2011 a 101,21%, superior a la tasa nacional que es de 98,36%, mientras que la tasa de cobertura neta en el 2014 es de 87,60%, también superior a la tasa nacional (86,23%), esta misma tasa en el año 2011 se encontraba en 84%; significa esto que hoy se cuenta con más niños estudiando en

nuestras instituciones educativas. En materia de calidad las cifras de las pruebas saber muestran una paulatina disminución de los estudiantes que estaban en los niveles de insuficiente y mínimo, y un aumento de los niveles satisfactorio y avanzado. Esta tendencia en la mejora de los indicadores de cobertura y calidad se debe a las políticas aplicadas en los últimos cuatro años, es por esto que se hace necesario mantener y dar refuerzo a los buenos resultados a partir de los programas iniciados.

El porcentaje de analfabetismo registrado en Santa Marta es inferior al 4% (la tasa es del 3.2 %) según la reportado por el DANE – GEIH 2014, por lo cual, técnicamente se puede considerar el Distrito libre de analfabetismo. Sin embargo se debe prever la realización de acciones encaminadas a erradicar el analfabetismo y garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de la población adulta.

En la ampliación de la infraestructura física de las Instituciones Educativas Distritales (IED) se han remodelado las instalaciones de Instituto Magdalena, Rodrigo de Bastidas, Eduardo Vives Campo, Nicolás Buenaventura y Cristo Rey. Se debe seguir avanzando en la ampliación de la infraestructura con miras a mejorar las condiciones locativas de las IED para establecer la jornada única.

En materia de educación superior, Santa Marta asignó 1.506 cupos a bachilleres de escasos recursos a través de la Unión Politécnica Distrital Simón Bolívar de Santa Marta lo que se convierte en la semilla para la apertura de la universidad Distrital que debe ser consolidada en el año 2016, beneficiando a la población más vulnerable del Distrito.

En cuanto a alimentación escolar entre el 2012 y el 2015 se sobrepasó la meta propuesta beneficiando con desayunos y almuerzos a 46.448 niños y niñas. Mientras que con la entrega de 5.583 computadores portátiles se pasó de una relación de 31 estudiantes por computador en el 2011 a 12 alumnos por computador con lo cual se alcanzó la meta nacional; la revolución tecnológica no paró con la entrega de 28.000 tabletas, el primer lote de herramientas tecnológicas fue de 2.500 tabletas para los docentes del Distrito, quienes podrán ofrecer las herramientas didácticas, metodológicas y pedagógicas necesarias para el normal y eficiente desarrollo de las actividades académicas.

Con la Movilización Social por una Educación de Calidad con Equidad, por primera vez en la historia los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad disfrutaron de diferentes actividades como Olimpiadas del Conocimiento, Feria de la Ciencia y Tecnología, Santa Marta Lee, Olimpiadas de ajedrez, Festival de la expresión oral y la implementación del Modelo de las Naciones Unidas. Estas acciones tipifican el cambio hacia la calidad de la educación en el Distrito, generando con esto un cambio que debe garantizar una continuidad.

SALUD

Santa Marta ha alcanzado la cifra de 345.108 sisbenizados de los cuales el 89.1 % corresponde al área urbana y el 10.9 % al área rural, lo que permite un uso más racional y eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados para la atención a población pobre no asegurada y la consolidación del Régimen Subsidiado en Salud en el Distrito como vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud. Igualmente se ha alcanzado una depuración del 99 % de la base de datos del sisben. Aunado al mayor número de población con cobertura en salud, se han realizado esfuerzos para el mejoramiento de la red pública mediante la construcción de nuevos y modernos centros de salud (La Candelaria, Bastidas, Mamatoco, La Paz y Taganga), además de la construcción de la clínica de Ciudad Equidad, y la clínica materno infantil que ya

cuenta con la gestión predial para su ubicación y los diseños definitivos y presupuesto para su construcción. En materia de prestación del servicio Santa Marta ha avanzado hacia contar con un servicio con mayor calidad, hoy se cuenta con la autoevaluación de los servicios de la ESE Alejandro Prospero Reverent por lo que en el próximo cuatrienio se deberá continuar con el proceso de acreditación y dirigir los esfuerzos en mejorar la integración de la red pública y alcanzar mayores niveles de calidad en la prestación del servicio de salud.

ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

Además de la asistencia y atención a grupos poblacionales vulnerables con estrategias como Red Equidad, Familias en acción, Jóvenes en acción y atención la niñez y la primera infancia, los Discapacitados, habitante de calles y la Mujer, en Santa Marta se avanzó en formular las políticas públicas específicas que contribuyen a mejorar la situación y calidad de vida de cada segmento de la población a que se refieren las mismas. En total se han aprobado 9 políticas públicas (afrodescendientes, mujer y equidad de género, habitante de la calle, discapacidad, primera infancia, juventud, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, adulto mayor y LGBTI) las cuales ya iniciaron su proceso de implementación y tres más (seguridad alimentaria, adulto mayor, red equidad) están en proceso de aprobación. Por tal razón, corresponde al futuro gobierno dar pleno cumplimiento a la puesta en marcha de estas políticas que han sido formuladas de manera participativa y concertada, a partir de la continuidad en la implementación de acciones y seguimiento a las mismas; y avocar la formulación de otras como la de los indígenas y población carcelaria entre otras.

CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD MÁS EQUITATIVA.

Santa Marta fue una de las ciudades capitales con mayores beneficios en el programa de casas gratis del Gobierno Nacional, gracias a la gestión local para el aporte del suelo. La construcción de las 4500 casa de Ciudad Equidad reduce el déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito, que es de 12.827, el cual sigue siendo alto, frente a esto se requiere extender la política de gestión de vivienda de interés prioritario y de interés social, iniciado en el gobierno distrital actual.

Por primera vez en la historia Santa Marta adelantó un proceso de legalización masiva de asentamientos, logrando hasta el momento legalizar 63 barrios, con lo que se le da la posibilidad a sectores de población vulnerable que habitan los mismos a tener acceso a programas de mejoramiento del entorno y de regularización y rehabilitación integral de barrios, de prevención y mitigación de riesgos, y recuperación y puesta en valor del espacio público; y en general mayor facilidad para adelantar proyectos de obra pública, como pavimentación de calles, dotación de mobiliario urbano y construcción de equipamiento comunitario. Dada las repercusiones sociales y de inversión pública que genera en las comunidades contar con un barrio legalizado, se hace necesario seguir avanzando en el programa de legalización de barrios, y en los mismos iniciar el programa de titulación masiva de predios, es por esto que el futuro gobierno del Distrito debe tener en sus prioridades dar continuidad a este Programa.

De otro lado, en los últimos cuatro años se adelantaron 21 obras de pavimentación con el programa MI CALLE con miras a mejorar la movilidad y calidad de vida de igual número de sectores de la ciudad dentro del componente de Dignificación de Barrios. Se requiere seguir avanzando en esta estrategia dirigida a resolver uno de los principales problemas de inequidad en la ciudad.

Para aumentar las áreas de espacio público destinado a la recreación y el esparcimiento se avanzó en el diseño y construcción de la red de parques barriales en cuya primera etapa estas los parques barriales de Nuevo Arco Iris, 20 de Julio, los Almendros, Nueva Galicia, Pantano y Santa Catalina. Entre 2011 y 2015 se logró aumentar de 2.25 metros cuadrados de área de parques y espacio público efectivo por habitante a 3.01 m² es necesario darle continuidad al programa de dignificación de barrio a fin de llevar indicadores como este al mínimo de los estándares internacionales de ciudades con apropiada calidad de vida.

SEGURIDAD

Las cifras de seguridad en Santa Marta muestran como gracias a las medidas tomadas desde la administración Distrital, el 2015 se constituye como el año menos violento en los últimos 13 años, con 80 homicidios, posicionando igualmente a Santa Marta como una de las ciudades menos violentas en el país. En el cuatrienio 2012-2015 (hasta 28 de junio) se tiene una reducción del 70 % en casos de homicidios en Santa Marta, (159 homicidios menos). El hurto de motocicletas se redujo casi en la mitad, pasando de 249 en 2011 a 143 en el año 2014. El hurto de automotores paso de 34 a 10 casos en el mismo periodo. Dada la estrategias implementadas en materia de Seguridad, se requiere dar continuidad de las políticas en esta materia para seguir disminuyendo los indicadores de alto impacto sobre la percepción seguridad en el Distrito, a fin de hacer de esta una ciudad donde se valore la vida y se propicie igualmente una reducción en los casos de hurtos a personas, que pese a la disminución en otros indicadores de criminalidad, este da una mayor percepción de inseguridad en los ciudadanos.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y EL DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO.

Santa Marta avanzó en la revisión ordinaria del POT con el acompañamiento de ONU-HABITAT, ECOPETROL, la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP y la Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta como entidad de apoyo. Hoy se deja el POT en proceso de concertación con las Autoridades Ambientales y para concertación con el CTP, sociedad civil y gremios, para su posterior entrega y aprobación en el Concejo Distrital.

Dado los cambios que se esperan el POT introduzca en los usos del suelo para actualizarlos con las demandas de desarrollo urbano que la ciudad presenta y siendo Santa Marta una de las capitales de Colombia con mayor crecimiento inmobiliario, se requiere que en el mediano plazo se estructuren y reglamenten los instrumentos de gestión financiera para que el Distrito pueda participar del incremento que se genera sobre el valor del suelo por decisiones administrativas.

De igual manera se adelantó el proyecto de ordenamiento de playas y zonas costeras que en su primera fase contempla la certificación de dos playas turísticas en la ciudad cuyo objeto es regular el uso turístico y comercial de las mismas, implementando medidas de coordinación y control relacionadas con la recreación, aprovechamiento del tiempo libre, horario de uso de las zonas de aguas y playas marítimas y la adopción de procedimientos y medidas para garantizar el cumplimiento de estándares de seguridad marítima integral. Con la capacidad técnica lograda se requiere extender las acciones de ordenamiento de playas a la totalidad de las existentes en el Distrito.

PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Por primera vez Santa Marta se preocupó por adquirir áreas de interés estratégico para la conservación en las zonas donde nacen

los ríos que abastecen de agua a la ciudad. Desde el año 2012 se está invirtiendo el 1 % del presupuesto por ingresos corrientes de la ciudad en adquirir predios en la estrella hídrica de San Lorenzo a fin de reforestar los mismos. Esta iniciativa debe ser continuada y complementada con las actividades de conservación de los lotes adquiridos para lograr asegurar no solo los caudales de los ríos, sino la cantidad de agua que requiere la ciudad para su abastecimiento.

CULTURA

En materia de cultura, las fiestas del mar recibieron un nuevo aire con su reestructuración y relanzamiento para hacerlas más inclusivas, sostenibles, que tenga criterios de solidaridad y productivas para la ciudad, que sean una verdadera expresión del arte, la cultura y el deporte y que contribuyan a posicionar a Santa Marta como la ciudad del Mar y la biodiversidad, por su riqueza natural única en el mundo. Así se han planteado las últimas ediciones de las fiestas del Mar, visión que debe continuar para que las mismas se conviertan en un instrumento de pertenencia e identidad de todos los sectores sociales sin discriminación alguna. En los últimos cuatro años se desarrollaron la revitalización del sector cultural en la ciudad dadas acciones como el proyecto de inventario del patrimonio cultural de Santa Marta, los nuevos festivales, el inventario y preservación de los bienes patrimoniales muebles e inmuebles y la identificación, preservación y conservación del Patrimonio Local, así como las escuelas de música. Estas son evidencias que la cultura está siendo revitalizada mediante acciones que deben ser sostenibles y continuas por lo que en los próximos años se requiere que la administración distrital siga liderando y posicionando este proceso.

AUTONOMÍA TRIBUTARIA, FISCAL Y DE GOBERNANZA

En 2015 Santa Marta logró la recuperación de la soberanía tributaria tras terminar la concesión de la Sociedad Recaudos y Tributos, R&T. Este ejercicio libró de pagar al Distrito recursos por más de 148 mil millones de pesos, que iban a ser entregados a la firma contratada para la gestión tributaria, entre los años 2015 y 2022; recursos que se pueden invertir en la solución de los problemas que afrontan los habitantes de la ciudad. Santa Marta debe contar con administraciones que no solo no comprometan irresponsablemente los impuestos de los ciudadanos con concesiones leoninas, sino que se preocupan por invertir bien estos recursos con que hoy cuenta la ciudad gracias a la recuperación de la soberanía tributaria.

Otro ejemplo de los buenos gobiernos que requiere la ciudad es la recuperación del mercado público, tras el fallo judicial, en el Distrito se trazó una hoja de ruta que incluye recibir el edificio y los predios y armonizar con las empresas prestadoras de servicios para poder habilitar los locales y empezar a hacer luego del censo, la correspondiente distribución. Después de casi trece años de espera en 2015 por fin se soluciona el problema, enmendando y recomponiendo el camino, pasaron tres gobiernos desde que se entregó esta plaza de mercado a particulares, se construyó en el año 2009 y hace más de seis años es un elefante blanco. Con las acciones de recuperación del mercado que hoy empiezan se requiere que en el 2016 se consolide el cambio para poner en marcha el edificio y los servicios que allí se prestaran para el bienestar de los Samarios. Es por esto, que es indispensable que la próxima administración concluya las actuaciones administrativas para dar terminación de esta concesión del Mercado Público.

SANEAMIENTO FINANCIERO

Un hito que marca el desempeño fiscal del Distrito es la liquidación Invisan, Indistran, I.D.F.D, Induval, Departamento Administrativo

de Salud Distrital, Etursa, Departamento Administrativo del Espacio Público, Empomarta, Fondo Común de Pasivo, Corpocentro, Fondo Distrital de Pensiones de Santa Marta, Corsepa, Vía Alternativa al Puerto, Caja de Previsión Distrital, Empresas Públicas y Mercado Central y Fondo Cuenta del Distrito, cuyo pasivo se calculaba en principio en 37 mil millones de pesos y que se fue depurando hasta llegar a cerca de 13 mil millones de pesos. Entre 2012 y 2015 se avanzó en la liquidación de un fondo que llevaba 24 años de existencia y que constituía un desangre a las finanzas del Distrito.

En el año 2014 Santa Marta salió de la Ley de quiebras 550 con el pago de 48 mil millones en un año. Entre 2012 y 2014 se canceló más de 160 mil millones de pesos, de los 249.511 incluidos los pasivos de Ley 550, en lo que corresponde a un 66% de la deuda encontrada. Igualmente se pagó un pasivo pendiente desde hacía más de 9 años con empleados no docentes del Magisterio por valor de 23.430 millones de pesos y se depuró el pasivo de salud, pasando de 39 mil millones que inicialmente estaban en el universo de cartera, a finalmente 29 mil millones de los cuales 10 mil se encuentran glosados y en proceso de conciliación, lo cual dio un pasivo cierto de 19 mil millones de pesos.

PARTES 2: LÍNEAS ESTRATÉGICAS

EJE 1: SANTA MARTA CAMINA EN PAZ Y RECONCILIADA

Promover las condiciones para que Santa Marta construya y consolide una cultura de paz, donde la reconciliación sea el principio rector de toda la dinámica social e institucional. Con ese propósito el gobierno Distrital se empeñará en garantizar la protección, el reconocimiento y el restablecimiento de los derechos humanos, fortalecerá su capacidad para prevenir afectaciones a la población mediante el control de situaciones que atentan contra la seguridad y la convivencia ciudadana y fomentará la construcción de paz con la movilización de la sociedad civil activa y participativa como factor decisivo para propiciar el desarrollo y la reconciliación llevándonos a niveles que correspondan a una sociedad equitativa.

Apoyar el desarrollo rural integral sostenible en Santa Marta, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y las víctimas del conflicto armado, ofreciendo alternativas productivas, para garantizar sus derechos humanos, junto a la participación y convivencia ciudadana, para brindar justicia y seguridad a esta población que necesita un buen vivir.

LÍNEA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE

Desarrollar procesos que permitan aumentar la producción agrícola en las áreas del territorio rural, bajo los criterios de sostenibilidad y competitividad, de manera que la actividad agrícola sea también un factor de equidad social para generar desarrollo económico, ingresos y empleo mediante el fortalecimiento de los procesos de encadenamiento productivo, cadenas de valor seguridad alimentaria, integración agropecuaria y fortalecimiento institucional. Aumentar la relación productiva entre las áreas sembradas y las cosechadas para obtener un mejor rendimiento por hectárea, esto potenciará la economía y fortalecerá las organizaciones campesinas de la zona rural de Santa Marta. Crear el Consejo Distrital de la Ruralidad, en el que se involucre a todos los actores sociales de esta población a través de enfoque diferencial que contribuya a un mejor ordenamiento rural.

META RESULTADO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en un 16% la Producción agropecuaria en el Distrito de Santa Marta		Producción agropecuaria en el Distrito de Santa Marta	Ton.	79.037	91.683	UMATA

META RESULTADO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Alcanzar una relación productiva del 90% entre las áreas sembradas y cosechadas		Relación área cosechada /área sembrada en el Distrito de Santa Marta	Porc.	88	90	UMATA
Llevar el rendimiento promedio por hectáreas a valores superiores a 8 t/ha		Rendimiento promedio por hectáreas	t/ha	6.78	8	UMATA
Promover el fortalecimiento de 20 organizaciones campesinas de la Zona rural de Santa Marta		Organizaciones campesinas fortalecidas	Núm.	0	20	UMATA
Promover la creación del Consejo Distrital de la ruralidad		Consejo Distrital de ruralidad creado	Núm.	0	1	UMATA

Programa: Fortalecimiento Institucional

Brindar asistencia técnica a la población rural para mejorar y optimizar la producción agrícola en el Distrito de Santa Marta, ofreciendo soporte al desarrollo rural integral y accequible a las organizaciones de agricultores y pescadores de Santa Marta.

Subprograma: Asistencia Técnica

Desarrollar procesos de asistencia técnica como oferta institucional para el mejoramiento de los niveles de producción agrícola en Santa Marta. Orientar en actividades de microcrédito y/o apalancamiento financiero a los productores agrícolas y pescadores del Distrito, con el fin de invertir y mejorar el rendimiento de sus producciones a través de nuevas herramientas o conocimientos en la materia.

META PRODUCTO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Asistir técnicamente a 1500 productores agrícolas y pescadores artesanales.		Productores agropecuarios y pesqueros atendidos con asistencia técnica directa rural en el D.T.C.H. de Santa Marta.	Núm.	620	1500	UMATA
Asesorar en actividades de Microcrédito y/o apalancamiento financiero a 500 productores agrícolas y pescadores artesanales.		Productores que acceden a crédito agropecuario a través de canales financieros formales	Núm.	ND	500	UMATA

Subprograma: Aumento de la capacidad institucional como soporte al desarrollo rural integral

Asegurar el cumplimiento de las funciones misionales de los procesos de asistencia técnica agropecuaria y desarrollo rural en el Distrito de Santa Marta para prestar el servicio público obligatorio de Asistencia técnica Directa Rural, de forma gratuita a los pequeños y autofinanciada para los medianos productores agropecuarios y pesqueros, acorde a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 607 de 2002. Creación de nuevas organizaciones de productores agropecuarios, número de proyectos productivos agrícolas conformados a 2019, aumentar el área de producción agrícola, pecuaria y pesquera. Brindar asesoría a los productores agropecuarios y pesqueros en el tipo de actividad a desarrollar; en la planificación de sus explotaciones; en el uso y aplicación de tecnologías y recursos adecuados acorde a su actividad productiva; en el acceso a financiamiento de proyectos productivos; en la comercialización de los productos agropecuarios y de especies ictiológicas; y en la conformación de organizaciones de

productores agropecuarios y de pescadores para mejorar la productividad y la competitividad del sector rural, agropecuario y pesquero del D.T.C.H. de Santa Marta. Contar con funcionarios con formación especializada que se encargaran de ofrecer estas asesorías, y que semestralmente ejecuten evaluaciones de desempeño agropecuario, incluir en un registro único de beneficiarios de asistencias técnicas RUAT a todos los productores beneficiados del Distrito. Ejecutar el 100 % del plan general de asistencia técnica directa rural integrando sostenibilidad ambiental y manejo adecuado del recurso hídrico en Santa Marta. Crear una dependencia que se encargue de todos los temas de agricultura y desarrollo rural. Implementar el Banco de maquinaria, equipos, materiales e insumos agropecuarios del Distrito. Actualizar el diagnóstico del sector rural en aspectos tecnológicos, poblacionales, de convivencia, competitividad de la producción agropecuaria y pesquera Santa Marta. Formular, Aprobar y Ejecutar el Plan de Ordenamiento Pesquero en el Distrito de Santa Marta de acuerdo a las normas establecidas para el Ordenamiento del Territorio para la Pesca responsable y sostenible. Crear e implementar la política pública de agricultura y desarrollo Rural integral. Construir y ejecutar el plan de Acción integral de la Política Pública de Agricultura y desarrollo rural Integrado.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar 1 Banco de maquinaria, equipos, materiales e insumos agropecuarios.	Banco de maquinaria, equipos, materiales e insumos agropecuarios conformados y en funcionamiento.	Núm.	0	1	UMATA
Formación especializada a 5 funcionarios técnicos	Técnicos de la Umata con formación especializada	Núm.	0	5	UMATA
Adelantar evaluaciones del desempeño agropecuario distrital cada seis meses.	Evaluaciones de desempeño agropecuario ejecutadas	Núm.	0	8	UMATA
Formular, Aprobar y Ejecutar el Plan de Ordenamiento Pesquero en el Distrito de Santa Marta de acuerdo a las normas establecidas para el Ordenamiento del Territorio para la Pesca responsable y sostenible.	Plan de Ordenamiento Pesquero del Distrito Formulado, Aprobado y Ejecutado.	Núm.	0	1	UMATA
Actualización del diagnóstico del sector rural en aspectos tecnológicos, poblacionales, de convivencia, competitividad de la producción agropecuaria y pesquera Santa Marta.	Diagnóstico tecnológico y de la producción rural, agropecuaria y pesquera actualizado.	Núm.	0	1	UMATA
Ejecutar el 100 % del plan general de asistencia técnica directa rural integrando sostenibilidad ambiental y manejo adecuado del recurso hídrico en Santa Marta	Plan General de asistencia técnica directa rural del D.T.C.H. de Santa Marta implementado.	Porc.	0	100	UMATA
Creación de 1 Registro Único de Beneficiarios en Asistencia Técnica – RUAT del D.T.C.H. de Santa Marta.	Registro Único de Beneficiarios en Asistencia Técnica – RUAT del D.T.C.H. de Santa Marta creado e implementado.	Núm.	0	1	UMATA

Subprograma: Desarrollo hortícola del Distrito de Santa Marta.

Se busca diseñar, implementar y evaluar sistemas de producción hortícola sustentables con enfoque de seguridad alimentara en la zona rural del Distrito de Santa Marta a través de un proceso co-innovación basado en un grupo de predios pilotos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Cultivar 300 hectáreas de hortalizas tecnificada, certificada BPA y producción ajustada a protocolo de calidad según exigencias del mercado objetivo.	Cultivo de hortalizas tecnificados y certificadas BPA sembradas	Has.	0	300	UMATA
Capacitar a Pequeños/medianos productores en BPA, cosecha y post cosecha.	Productores capacitados en BPA, cosecha y post cosecha	Núm.	0	500	UMATA
Capacitar Técnicos para asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación.	Técnicos capacitados para asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación.	Núm.	0	50	UMATA
Generar 750 empleos directos con la implementación de cultivos.	Empleos generados con la implementación de cultivos.	Núm.	0	750	UMATA

Subprograma: Desarrollo Acuícola del Distrito de Santa Marta

Con el desarrollo de este sub programa se aumentará la producción y sostenibilidad de la pesca y la acuicultura en el Distrito de Santa Marta con un enfoque de seguridad alimentaria mediante la generación de conocimientos, investigación, transferencia de tecnología y capacitación, que permita la apropiación del conocimiento por parte de los pescadores artesanales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formar en técnicas de acuicultura a pescadores artesanales marinos y fluviales.	Pescadores artesanales marinos y fluviales capacitados en acuicultura	Núm.	0	300	UMATA

Programa: Ordenamiento Rural

Para contribuir al ordenamiento rural se creará la consejería para el área rural y de la Sierra Nevada de Santa Marta que velara por mejorar aspectos económicos e institucionales en la Zona Rural del Distrito teniendo en cuenta el enfoque diferencial para un buen vivir, para esto se adoptarán Unidades de Planificación Rural (UPR) en diferentes puntos del Distrito.

Subprograma: Consejería para el área rural y de la Sierra Nevada de Santa Marta

Crear la consejería del área rural y de la Sierra Nevada y mejorar a partir del enfoque diferencial y poblacional la interlocución con los actores sociales, los pueblos indígenas, económicos e institucionales del área rural del Distrito de Santa Marta y propender por la implementación de estrategia que mejore el desarrollo sustentable rural del Distrito en forma Integral y la preservación y conservación ambiental y cultural e inmaterial de la Sierra Nevada de Santa Marta –SNSM-.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear la consejería del área rural y de la Sierra Nevada.	Consejería del área rural y de la sierra nevada creada.	Núm.	0	1	Despacho / Planeación / UMATA

Subprograma: Unidades de planificación Rural

Formular y adoptar las Unidades de Planificación Rural que contribuirán al ordenamiento rural del Distrito de Santa Marta. Estas unidades son UPR Gaira, UPR Manzanares, UPR Piedras, UPR Mendihuaca, UPR Guachaca, UPR Buritaca, UPR Don Diego, UPR Especial Taganga.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINEA BASE	META 2019	RESPONSAB LE
Formulación y adopción de 8 unidades de planificación rural (UPR Gaira, UPR Manzanares, UPR Piedras, UPR Mendihuaca, UPR Guachaca, UPR Buritaca, UPR Don Diego, UPR Especial Taganga).	Unidades de Planificación rural Formuladas	Núm.	0	8	Planeación

Programa: Asuntos indígenas

Durante el período de Gobierno 2016 – 2019 , se desarrollaran acciones tendientes a la atención de la población indígena que habita en el Distrito, todas las acciones que se deriven deben estar articuladas a los Planes de Vida y/o planes de salvaguarda, garantizando los derechos constitucionales, la pervivencia y permanencia física y cultural de los pueblos indígenas con asiento en el Distrito de Santa Marta, su bienestar, el reconocimiento de la vocación de protección ambiental de sus territorios y el goce efectivo de sus derechos colectivos y fundamentales.

Se trabajará en algunos temas específicos tales como:

* Delimitación y ampliación del Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco – el Distrito adelantará los estudios necesarios y gestión para el proceso de Saneamiento, ampliación y consolidación del Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco, para esto:

* Se conformará un equipo interdisciplinario integrado por la Administración Distrital y las organizaciones indígenas que representan al Resguardo, con el fin de avanzar en los trabajos de cartografía, estudios socio económico y ambiental necesarios para tal fin.

* Se definirá un mecanismo técnico con el objetivo de realizar la delimitación de la zona de amortiguación del Resguardo, y la normatividad para su uso.

*Se reglamentarán mecanismos de protección territorial y social a los campesinos colonos, que bajo los procesos de compra de sus predios o mejoras para el saneamiento del Resguardo, se logró una efectiva reubicación territorial por fuera de los espacios de amortiguación del Resguardo.

Regulación de la infraestructura de vías de acceso y servicio de luz eléctrica en las poblaciones indígenas pertenecientes al Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco con injerencia en el Distrito de Santa Marta, para esto se realizará mantenimiento y mejora de las vías existentes, sin crear nuevas vías ni ampliar las existente, de manera similar con la infraestructura eléctrica para los caseríos indígenas y por solicitud del Resguardo no se ampliará su cobertura, y de manera gradual se desmontaran las existentes en la medida que el Resguardo lo solicite.

Sitios sagrados – El turismo hacia sitios ubicados en el Resguardo, debe ser regulado con el ánimo de ordenarlo y se concertara con las organizaciones indígenas avaladas

Ejecutar el plan de protección, recuperación y manejo de la Laguna de San Lorenzo y su entorno, como estrella hídrica del Distrito y espacio sagrado (Nakulindue), contando con el conocimiento de

las autoridades tradicionales y ambientales de los indígenas de la Sierra. Construir la Política Pública indígena que garantice el cumplimiento de los derechos que priman sobre esta población, para ello se debe adoptar y ejecutar el Plan de Acción integral de la Política Publica Indígena.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Instalar una mesa de diálogo permanente y concertación para asuntos indígenas y del Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco – del Distrito.	Mesa de concertación para asuntos indígenas y del Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco – del Distrito instalada.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Construir la Política Pública indígena	Política indígena onstruida.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Adoptar y ejecutar el Plan de Acción integral de la Política Pública Indígena	Plan de Acción integral de la Política Pública Indígena formulado e implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar un plan de protección, recuperación y manejo de la Laguna de San Lorenzo y su entorno.	Plan de Protección, recuperación y Manejo implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Promover encuentros que promuevan la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes y prevenir su vulneración como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la familia, Estado y Sociedad.	Encuentros vivenciales para Generaciones Étnicas con Bienestar	Núm.	ND	48	ICBF Seccional Santa Marta
Fortalecer por lo menos una organización indígena en gobierno propio, autonomía y autodeterminación respetando lo tradicional y cultural.	Organizaciones fortalecidas indígena en gobierno propio, autonomía y autodeterminación respetando lo tradicional y cultural.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Garantizar programas de Restablecimiento y Garantía de Derechos que beneficien a la población indígena del Distrito	Programas de Restablecimiento y Garantía de Derechos implementados	Núm.	ND	2	Secretaría de Gobierno/Consejería de Seguridad
Implementar programas con enfoque diferencial con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas en la educación, técnica, tecnológica y superior.	Programas con enfoque diferencial con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas en la educación, técnica, tecnológica y superior implementados.	Núm.	0	4	Secretaría de Educación
Propiciar cuidado del medio ambiente, parte alta y baja de la Sierra (ecosistemas de la Sierra, ríos, bosques, suelos, humedales, rondas hídricas, nevados, nacimientos de agua, montañas, la flora y la fauna en general.	Plan de cuidado de ecosistemas de la Sierra Nevada.	Núm.	0	1	DADMA
Política pública o lineamiento de regulación del turismo para las cuencas de los ríos del Distrito.	Política Pública o lineamiento del turismo para las cuencas de los ríos del Distrito elaborado	Núm.	0	1	Oficina De Turismo
Cobertura del régimen subsidiado y el derecho a la atención en salud de todos los indígenas presentes en el Distrito de Santa Marta para lograr una cobertura total.	Porcentaje de población indígena con cobertura en salud.	Porc.	20	100	Secretaría De Salud
Fortalecimiento de los sistemas de producción sostenibles propios de nuestros pueblos indígenas de acuerdo con sus usos y costumbres.	Planes de emprendimiento para población indígena fortalecidos.	Núm.	0	1	UMATA

Programa: Removiendo las barreras de la Seguridad Alimentaria

Garantizar que toda la población samaria disponga, acceda y consuma alimentos sanos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, para esto se debe construir y mejorar las vías secundarias y terciarias para el desarrollo rural, la accesibilidad y disponibilidad de alimentos con fines de exportación; desarrollar la agenda de competitividad con los gremios del D.T.C.H. de Santa Marta a través del CODERPA y promocionar e incentivar el uso de Sistemas preventivos de aseguramiento de la calidad (BPA, BPM, BPV, BPG, HACCP) en todas las acciones en las cadenas de los grupos de alimentos básicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir y mejorar 50 km de vías secundarias, terciarias para el desarrollo rural, la accesibilidad y disponibilidad de alimentos con fines de exportación.	Vías secundarias y terciarias construidas y mejoradas que facilitan el desarrollo rural del Distrito, evidenciándose en la accesibilidad y disponibilidad de alimentos.	Km.	3	53	Infraestructura / UMATA.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la agenda de competitividad con los gremios del D.T.C.H. de Santa Marta a través del CODERPA.	Agenda fortalecida con los gremios en el CODERPA.	Núm.	0	1	UMATA.
Promoción e incentivo al uso de Sistemas preventivos de aseguramiento de la calidad (BPA, BPM, BPV, BPG, HACCP) en todas las acciones en las cadenas de los grupos de alimentos básicos.	Programas BPA, BPM, BPV, BPG y HACCP promovidos en conjunto con otras instituciones y gremios.	Núm.	0	1	SALUD EDUCACIÓN UMATA. / /

Subprograma: Plaza de Mercado

Habilitar el área de mariscos y pescados en el Mercado público de Santa Marta, permitirá aumentar la oferta y mejorar la calidad en la prestación del servicio en el mercado público de la ciudad, se brindará fortalecimiento comercial a los vendedores a través de la instalación de puestos de ventas en la plazoleta, aportando estrategias que fortalezcan al comercio con ayuda de las escuelas de emprendimiento capacitando a estos vendedores.

Desarrollar los diseños del Mercado del sur y construir centros de acopio para el fortalecimiento de las cadenas productivas para la competitividad de pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros del D.T.C.H. de Santa Marta con miras a exportación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Habilitar el área de mariscos y pescados en el Mercado público de Santa Marta	Área habilitada para la venta y comercialización de mariscos y pescados en el Mercado público de Santa Marta	m²	0	1.316	Infraestructura
Ampliación de la oferta Institucional física del Mercado Público de Santa Marta	Instalación de puestos de ventas en la plazoleta del Mercado	Núm.	0	450	Infraestructura
Brindar estrategias a través de las escuelas de emprendimiento para el fortalecimiento comercial del mercado público de Santa Marta.	Capacitaciones en emprendimiento y definición de estrategias sostenibles logradas y fortalecidas.	Núm.	0	3	Gobierno Educación Planeación UMATA. / / /
Desarrollar los diseños del Mercado del sur	Diseños del Mercado del Sur desarrollados	Núm.	0	1	Infraestructura
Diseñar y construir centros de acopio para el fortalecimiento de las cadenas productivas para la competitividad de pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros del D.T.C.H. de Santa Marta con miras a exportación.	Centros de acopio diseñados y construidos para comercialización local y exportación.	Núm.	0	1	Infraestructura / Gobierno Planeación UMATA. / /
Ampliar la oferta de servicios del Mercado Público hacia los barrios de la ciudad, con mercados satélites itinerantes.	Puesta en funcionamiento de la red logística y de mercadeo que abarque cinco estaciones itinerantes, móviles, desarmables y ligeras.	Núm.	0	5	Secretaría de Gobierno
Brindar dotación a todos los vendedores del mercado público reubicados, que impulse el cumplimiento de normas de seguridad industrial y promueva altos estándares de calidad.	Entregar dotación según actividad económica a todos los vendedores informales del mercado público reubicados	Núm.	0	1237	Secretaría de Gobierno
Diseñar y construir herramientas digitales que les permitan tanto a los agricultores y a los vendedores en el mercado público la integración de información para una óptima compra y venta de productos.	Herramientas digitales para la integración de información para una óptima compra y venta de productos en el mercado público implementada	Núm.	0	1	TIC
Estructurar un modelo jurídico y financiero que dote a la administración del mercado de un esquema de negocio que promueva la sostenibilidad a largo plazo.	Empresa de carácter mixto que fortalezca las cadenas productivas del mercado público.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Formalización de la Propiedad Rural

Estimular el desarrollo rural y mejorar la calidad de vida de los campesinos, convirtiendo en patrimonio la tierra que ocupan y

trabajan, desarrollando un mercado de tierras rurales con seguridad jurídica, que funcione en forma abierta, ágil y transparente
Apoyar a los campesinos en las gestiones necesarias para formalizar la posesión material ejercida sobre predios de propiedad privada. Este apoyo incluye los trámites para pertenencias, saneamiento de títulos con falsa tradición, sucesiones judiciales o notariales, escrituración y registro de donaciones o compraventas, registro de títulos incluyendo los que no fueron registrados oportunamente, se exceptúan los predios del Fondo Nacional Agrario y los predios que se hallen dentro de las zonas tituladas colectivamente a comunidades negras o indígenas y Parques Naturales Nacionales y las que estén dentro de proceso de restitución de tierras.

META DE PRODUCTO			INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE	
Titular	150	predios	Predios rurales	titulados	Núm.	0	150	Planeación

LÍNEA: VÍCTIMAS

Lograr que Santa Marta camine en paz y reconciliada contempla una atención integral a víctimas del conflicto, en la que se garantice la restitución de derechos fundamentales, accediendo a acciones de reparación y garantías de no repetición, manteniendo la prevención de cualquier forma de violencia.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Garantizar el acceso a la atención integral con enfoque diferencial al 100% de las víctimas del conflicto que residen en Distrito de Santa Marta que la requieran	Personas víctimas del conflicto armado atendidas integralmente.	Porc.	100	100	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 21.000 el número de personas víctimas del conflicto armado beneficiarios de acciones de reparación y garantías de no repetición.	Personas víctimas del conflicto armado con acceso a acciones de reparación y garantías de no repetición.	Núm.	7.000	28.000	Secretaría de Gobierno

Programa: Atención integral a víctimas del conflicto

Dar atención integral a las víctimas y restituir el goce efectivo de sus derechos, implementar el centro de memoria de victimas con fines a que Santa Marta sea la ciudad del buen vivir.

Subprograma: Atención y reparación

En el marco del postconflicto se pretende desarrollar un estrategia integral que cumpla con las disposiciones de la normatividad vigente que dé respuesta efectiva a las necesidades de las víctimas del conflicto armado que actualmente hacen presencia en el Distrito de Santa Marta, en tal virtud propiciar diversos escenario de oportunidades y garantías de no repetición para la construcción de paz con justicia social. Con ayuda de la implementación del sistema de seguimiento y evaluación al P.A.T., la puesta en marcha del Plan Integral de Atención y reparación a víctimas del conflicto armado y el Centro Distrital para la Atención y Reparación integral a victimas operando, se logrará mejorar la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado. Promover actos simbólicos individuales y/o colectivos para la garantía de no repetición, realizar jornadas de asistencia jurídica a víctimas, desarrollar citas de asistencia sicosocial y brindar Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima contribuirá considerablemente a que Santa Marta camine en paz y reconciliada.

Mejorar las capacidades fiscales, administrativas, financieras y el desarrollo de los principios de descentralización, formalización y

funcionamientos del Comité y los subcomités, prevención temprana, prevención urgente, protección para personas grupos, organizaciones, o comunidades, protección de bienes patrimoniales y garantías de no repetición vida, libertad, seguridad e integridad. El Distrito brindará atención con enfoque diferencial, para esto garantizará la inclusión de representantes étnicos en la Mesa de Víctimas y en los Comités Territoriales de Justicia Transicional, se apoyaran acciones de restitución de tierras de comunidades étnicas, retornos y reubicación y reparación colectiva de comunidades étnicas; se contempla la implementación de acciones de prevención temprana a líderes de grupos y comunidades étnicas, prevención urgente a líderes de grupos y comunidades étnicas y protección a líderes de grupos y comunidades étnicas; acciones de ayuda humanitaria inmediata con enfoque diferencial étnico, auxilio funerario, atención humanitaria transitoria con enfoque diferencial étnico y asistencia funeraria; acciones de Atención humanitaria, Identificación, Generación de ingresos, Vivienda, Alimentación, Reunificación familiar y Asistencia Funeraria. Apoyar procesos relacionados con Verdad y Memoria histórica con relación a las víctimas.

Con el fin de contar con información actualizada se plantea elaborar un documento de caracterización de la población víctima del conflicto armado en la ciudad. Ofertar campañas anuales de la Ferias de la Equidad y el buen vivir, en toda la extensión del Distrito de Santa Marta. Fortalecer mecanismos para la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la utilización y vinculación por parte de organizaciones criminales

META PRODUCTO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
de los mismos						
Realizar acciones de prevención temprana, Prevención urgente, Protección para personas grupos, organizaciones, o comunidades, Protección de bienes patrimoniales y Garantías de no repetición Vida, libertad, seguridad e integridad	4 de	Acciones de Prevención temprana, Prevención urgente, Protección para personas grupos, organizaciones, o comunidades, Protección de bienes patrimoniales y Garantías de no repetición Vida, libertad, seguridad e integridad	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Brindar Asistencia Funeraria a víctimas del conflicto armado		Víctimas del conflicto armado con asistencia funerario	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Apoyo al autosostenimiento o y la estabilización socioeconómica de las personas víctimas del conflicto armado forzado como medida que se enmarca en el proceso de reparación		Proyecto de generación de ingresos, empleo rural y urbano y proyectos productivos en implementación	Núm.	0	3	Secretaría de Gobierno
Implementar acciones de ayuda humanitaria inmediata con enfoque diferencial étnico, auxilio funerario, atención humanitaria transitoria con enfoque diferencial étnico y asistencia funeraria.		Acciones de atención implementadas con enfoque diferencial étnico	Núm.	0	2	Secretaría de Gobierno
Implementar acciones de prevención temprana a líderes de grupos y comunidades étnicas, prevención urgente a líderes de grupos y comunidades étnicas y protección a líderes de grupos y comunidades étnicas.		Acciones de prevención y protección implementadas con enfoque étnico diferencial	Núm.	0	2	Secretaría de Gobierno
Apoyar acciones de restitución de tierras de comunidades étnicas, retornos y reubicación y reparación colectiva de comunidades étnicas.		Acciones de restitución de tierras, retornos, reubicación y reparación colectiva con enfoque diferencial étnico apoyadas	Núm.	0	2	Secretaría de Gobierno
Garantizar la inclusión de representantes étnicos en la Mesa de Víctimas y en los Comités Territoriales de Justicia Transicional		Espacios de participación con enfoque diferencial étnico garantizados	Núm.	0	2	Secretaria de Gobierno
Restitución (Tierras, Vivienda, Capacidades para empleo, crédito) Retorno y reubicación, Rehabilitación (física, mental, psicosocial), Satisfacción		Acciones de Restitución, Retorno y reubicación, Rehabilitación, Satisfacción, de Garantías de no repetición y Reparación Colectiva	Núm.	0	10	Secretaría de Gobierno

META PRODUCTO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Sistema de Seguimiento y evaluación al P.A.T	de	Sistema de seguimiento y evaluación implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Actualizar e implementar el Plan Integral de Atención y Reparación a víctimas del conflicto armado	el	Plan Integral de Atención y Reparación a víctimas del conflicto armado actualizado	Porc.	ND	100	Secretaría de Gobierno
Operación y sostenimiento del Centro Distrital para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.		Centro de Atención Regional operando.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Promover 2 actos simbólicos individuales y/o colectivos como medios de reparación simbólica y garantías de no repetición	2	Actos simbólicos individuales y/o colectivos como medios de reparación simbólica y garantías de no repetición desarrollados	Núm...	0	2	Secretaría de Gobierno
Atender 3000 personas en jornadas de asistencia jurídica e identificación a víctimas en el cuatrienio	3000	Personas en jornadas de asistencia jurídica a víctimas atendidas en el cuatrienio	Núm.	0	3000	Secretaría de Gobierno
Brindar Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima.		Solicitudes atendidas con atención humanitaria inmediata a población víctima.	Porc.	ND	100	Secretaría de Gobierno
Realizar 3000 citas de asistencia sicosocial a víctimas en el cuatrienio	3000	Citas de asistencias sicosocial realizadas a víctimas	Núm.	0	3000	Secretaría de Gobierno
Mejorar la estructura básica del CTJT y sus respectivos subcomités, de acuerdo a la realidad local de manera que se garantice el eficiente y eficaz funcionamiento		CTJT y subcomités operando eficazmente	Und.	0	1	Secretaría de Gobierno

META PRODUCTO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
(Construcción de memoria, Reparación simbólica y Construcción de lugares de memoria), Garantías de no repetición (cultura de paz) y Reparación Colectiva	de en el Distrito					
Apoyar procesos relacionados con Verdad y Memoria histórica	de de verdad y memoria histórica	Núm.	0	3	Secretaría de Gobierno	
Producir y proveer información oportuna y eficaz con articulación de información entre instituciones del SNARIV	Sistemas de Información implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno	
Elaborar un documento de caracterización de la población víctima del conflicto armado en Santa Marta.	Documento de caracterización de población víctima realizado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno	
Realizar tres ofertas de campañas anuales de la Ferias de la Equidad y el buen vivir, en toda la extensión del Distrito de Santa Marta con énfasis en víctimas.	Campañas anuales de ferias de la equidad y el buen vivir, planeadas y realizadas	Núm.	0	3	Secretaría de Gobierno	
Fortalecer tres mecanismos para la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la utilización y vinculación por parte de organizaciones criminales.	Mecanismos fortalecidos	Núm.	0	3	Secretaria de Gobierno. Consejería de Seguridad	
Generar condiciones técnicas, administrativas y presupuestales que permitan al municipio atender y/o coordinar oportunamente las órdenes judiciales emitidas por los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras y territorios.	Condiciones técnicas, administrativas y presupuestales implementadas	Und.	0	1	Secretaría de Gobierno	
Propiciar la gestión administrativa necesaria para que el Concejo Distrital expida un Acuerdo que resuelva las órdenes judiciales proferidas en las sentencias de restitución de tierras referidas al alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos, tasas y contribuciones relacionadas con los predios restituidos y formalizados (art. 121 de la Ley 1448/11).	Proyecto de Acuerdo de mecanismos reparativos del art. 121 de la ley 1448 de 2011 formulado y presentado al Concejo Distrital	Und.	0	1	Secretaría de Gobierno	

META PRODUCTO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Adelantar las gestiones para lograr la construcción, mantenimiento, conservación mejora y expansión de las vías rurales que influyen en el desarrollo y sostenibilidad de las comunidades. realizadas	para lograr la construcción, mantenimiento, conservación mejora y expansión de las vías rurales que influyen en el desarrollo y sostenibilidad de las comunidades.		Und.	0	1	Secretaría de Gobierno
Promover la ruta de atención a víctimas.	jornadas pedagógicas de promoción de la ruta de atención a víctimas		Und.	0	4	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Centro de memoria de las víctimas (Centro de la memoria, la vida y casa de música)

Crear el centro de memoria de las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta, con un centro de documentación y de archivo sistematizado de prensa del conflicto armado que contribuye a la atención representativa de las víctimas, y la preservación e investigación de la memoria encaminando a la ciudad hacia el buen vivir.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Creación y puesta en marcha del Centro de memoria de las víctimas (Casa de vida).	Centro de memoria de las víctimas (Casa de vida) Creado y en funcionamiento .	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

Programa Prevención de todas las formas de Violencia

Fomentar el derecho a la vida libre de miedo y de todos los tipos de violencia. Diseñar estrategias que permita confrontar, sancionar, atender, prevenir y sensibilizar y aumentar las medidas de protección otorgadas para proteger a las víctimas de la violencia intrafamiliar basadas en género hacia la creación de medidas pertinentes y de una respuesta proactiva por parte de la sociedad, para que las mujeres y las niñas puedan vivir y educarse en una vida libre del miedo contribuyendo a recuperar el tejido social. Los subprogramas consignados ayudaran a generar una cultura de la no violencia, para que Santa Marta pueda caminar en paz y reconciliada.

Subprograma: Cultura de la no violencia

Impulsar y fortalecer una cultura de la no violencia que promueva la equidad entre mujeres y hombres de diferentes sectores, opciones sexuales y grupos étnicos a través del aumento de las redes de cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional y comunitaria, para la detección, atención, protección y prevención de violencia familiar y violencia sexual. El Distrito desarrollará un plan de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres, garantizando el respeto por las mismas. Aumentar las medidas para fomentar la sanción y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres. Gestionar campañas de promoción y desarrollo de actividades informativas, comunicativas, lúdicas y educativas para sensibilizar y educar sobre la no violencia, la equidad de género y la transformación pacífica de conflictos. Hacer seguimiento a los indicadores de género, Institucionalizar “El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Desarrollar eventos

académicos contra la violencia de género y dirigidos a erradicar los estereotipos sexistas y discriminatorios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSA BLE
Aumentar en 2 las redes de cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional y comunitaria, para la detección, atención, protección y prevención de violencias familiares y violencia sexual.	Fortalecimiento y creación de redes de cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional y comunitaria, para la detección, atención, protección y prevención de violencias familiares y violencia sexual.	Núm.	1	3	Secretaría de Gobierno
Desarrollar un plan de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres.	Planes de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres formulados y ejecutados.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 5 las Medidas para fomentar la sanción y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres.	Medidas realizadas para fomentar la sanción y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres.	Núm.	10	15	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 100 el número de Campañas de Promoción y desarrollo de actividades informativas, comunicativas, lúdicas y educativas para sensibilizar y educar sobre la no violencia, La equidad de género y la transformación pacífica de conflictos.	Campañas de promoción y desarrollo de actividades informativas, comunicativas, lúdicas y educativas para sensibilizar y educar sobre la no violencia, La equidad de género y la transformación pacífica de conflictos.	Núm.	10	110	Secretaría de Gobierno
Seguimiento a los indicadores de genero	Informes anuales indicadores de genero	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Institucionalizar y conmemorar el día 25 de noviembre para conmemorar “El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.	Conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” Institucionalizado.	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 19 Eventos académicos contra la violencia de género dirigidos a erradicar los estereotipos sexistas y discriminatorios	Eventos académicos y campañas contra la violencia de género y dirigidos a erradicar los estereotipos sexistas y discriminatorios realizados	Núm.	3	22	Secretaría de Gobierno
Disminución en los indicadores de violencia contra la mujer	Mujeres valoradas por presunto delito sexual	Porc.	90.54	85	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Recuperando el tejido social

Con la implementación de este subprograma el Distrito busca contribuir en la generación de una cultura de paz y emprendimiento al interior de las instituciones educativas. De igual forma brindar herramientas que contribuyan a la transformación del tejido social mediante la formación de gestores de paz en cada una de las instituciones educativas elegidas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Intervenir las Instituciones Educativas Distritales con un programa de restitución de tejido social.	Número de instituciones intervenidas	Núm.	ND	10	Secretaría de Gobierno/Secretaría de Educación

LÍNEA: PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE EXCOMBATIENTES Y DISPOSICIONES NACIONALES DE LOS ACUERDOS DE PAZ CON LA INSURGENCIA

Programa: Promoción de la Legalidad

Crear capacidades y superar las vulnerabilidades, la promoción de entornos protectores y de prevención, la inclusión social, la promoción de la convivencia pacífica y la reconciliación social, el fortalecimiento comunitario y la construcción colectiva de una paz sostenible en los territorios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Fortalecer las capacidades con individuos que requieren construir su proyecto de vida.	Talleres encaminados a fortalecer capacidades de autorreconocimiento de las personas	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Contribuir a la inclusión educativa y resignificar el proyecto de vida de los estudiantes, propiciando la convivencia en los escenarios educativos.	Modelo de Educación y Formación para la Reintegración –MEFR implementado y funcionando	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno Secretaría de Educación
Vincular a la población en proceso de reintegración a ofertas laborales ofrecidas por empresas en condiciones dignas.	Ruta Integral de Intermediación Laboral trazada y en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Educación/Gerencia de Turismo
Buscar oportunidades en la generación de los propios ingresos de la población en proceso de reintegración.	Asistencia para el emprendimiento realizadas	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por los grupos armados al margen de la Ley y grupos delictivos organizados.	Estrategia Mamburú No Va a la Guerra creada y funcionando	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Construir entornos protectores de los NNA para que encuentren caminos alternos a la guerra y la violencia en las IED.	Docentes capacitados en la Educación para la Paz.	Núm.	0	300	Secretaría de Educación Secretaría de Gobierno
Crear y fortalecer redes ciudadanas en un marco de cultura de la legalidad para promover liderazgos.	Personas en proceso de reintegración y Comunidad con perfil de liderazgo.	Núm.	1	100	Secretaría de Gobierno

LÍNEA: ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS

Fortalecer los procesos productivos en el Distrito de Santa Marta mediante acciones que generen alternativas productivas a la población de productores agropecuarios y pesqueros que mejoren la productividad agrícola y pecuaria de la ciudad.

Programa: Fortalecimiento de procesos productivos

Promover la creación de nuevas asociaciones de productores agropecuarios y pesqueros, de productos nuevos o de productos ya establecidos, por medio de incentivos que permitan su formalización como productores y eslabón primario de las cadenas productivas en el sector agropecuario, pesquero y demás que trata la Ley 811 de 2003. Crear nuevas cadenas productivas articulando los agentes que participan en la producción; transformación; comercialización; distribución de materias primas, insumos básicos, maquinaria y equipos; productos intermedios o finales, en la distribución, comercialización y colocación del producto final al consumidor. Asegurar una adecuada producción alimentaria, conseguir la máxima estabilidad en el flujo de los alimentos, y Garantizar el acceso a los alimentos disponibles por parte de quienes los Necesitan.

Subprograma: Cadenas productivas

Proponer y orientar mecanismos que articulen los eslabones de las diferentes cadenas productivo-comerciales y apoyar el desarrollo de la capacidad pública y privada para gestionar compromisos relacionados con el comercio de productos agropecuarios y pesquero. Apoyar la creación de nuevas organizaciones, cadenas productivas y/o asociaciones de productores agropecuarios y pesqueros para la seguridad alimentaria. Fomentar centros de emprendimiento y/o granjas rurales experimentales para crear conciencia en la preservación de la Sierra Nevada de Santa Marta como reserva mundial de biósfera y la implementación de huertas caseras y/o escolares en el sector rural que contribuyan a la concientización de la importancia de preservar el ambiente y sean fuentes de emprendimiento. Fortalecer las organizaciones de

pescadores en el Distrito. Desarrollar alianzas estratégicas en el marco de las cadenas productivas.

META PRODUCTO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Apoyar la creación de nuevas organizaciones, cadenas productivas y/o asociaciones de productores agropecuarios y pesqueros para la seguridad alimentaria		Asociaciones de productores promovidas para mejorar la productividad y competitividad de las explotaciones agropecuarias y pesqueras del D.T.C.H. de Santa Marta apoyadas.	Núm.	0	2	UMATA
Fomentar centros de emprendimientos y/o granjas rurales experimentales para crear conciencia en la preservación de la Sierra Nevada de Santa Marta como reserva mundial de biosfera.		Centros de emprendimiento en funcionamiento para Formación, granjas experimentales dotadas para actualización del sector agropecuario.	Núm.	0	3	UMATA
Implementar huertas caseras y/o escolares en el sector rural		Huertas caseras y/o escolares en el sector rural implementadas	Núm.	5	20	UMATA
Aumentar el número de organizaciones de Pescadores Fortalecidas		organizaciones de pescadores artesanales del Distrito de Santa Marta fortalecidas	Núm.	0	8	UMATA
Apoyar la implementación de 10 nuevas hectáreas de riego.		Hectáreas nuevas con riego establecidas	Núm.	0	10	UMATA
Apoyar 10 nuevas alianzas estratégicas en el marco de las cadenas productivas		Alianzas estratégicas apoyadas	Núm.	0	10	UMATA

LÍNEA: DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Colombia atraviesa un proceso de negociaciones para la paz que generará una completa ruta para el postconflicto, con cooperación internacional se desarrollaran estos diálogos que son una opción para la inversión de nuevos actores sociales de carácter internacional, que crean en la paz para Colombia, el Distrito se dedicará a gestionar fuerzas para contribuir desde Santa Marta al proceso que a nivel nacional y extranjero se desarrolla.

Programa: Ruta para el Postconflicto

La Estrategia para la Paz en el Distrito de Santa Marta parte del enfoque basado en Derechos Humanos –EBDH- (en adelante); el cual, se basa en la Estrategia Nacional para las Garantías de los Derechos Humanos y se fundamenta en 5 ejes:

- * Mejorar la capacidad de los servidores públicos, para el cumplimiento de sus obligaciones y la de los titulares de derechos ciudadanos para reclamarlos.
- * Lograr la inclusión, la participación y el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos que tienen más vulnerados sus derechos.

- * Promover la incorporación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, asegurando la participación ciudadana
- * Fortalecer el papel de las instituciones del Estado, como titulares de derecho para que sean conscientes que sus obligaciones deben ser transparentes y respetuosas de los derechos humanos.
- * Fomentar los procesos de incidencia política de los ciudadanos para conseguir la realización de sus derechos, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los diversos grupos poblacionales.

Todos estos componentes –son transversales en todas las líneas del Plan de Desarrollo Distrital, (sin excepción) las cuales, no sólo deben diagnosticar la vulneración de los derechos, sino identificar las alternativas; implementar y evaluar.

Esta ficha macro, no solo es el resultado de los proyectos, líneas y estrategias que el Distrito, está en la obligación de asumir, por dirección nacional, para fortalecer sus territorios y brindar todas las garantías sino que hace parte de un proceso con particularidades que se asumen desde lo local.

Generar los escenarios de Paz, es un proceso de construcción colectivo que atiende a una verdadera Política Integral de Derechos Humanos y DIH. Por ello se basa en: igualdad, no discriminación y respeto por las identidades; ciudadanía, cultura y educación en DDHH y DIH; derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; DIH y conflicto armado; gestión pública transparente y lucha contra la corrupción; justicia y agenda de transición y construcción de paz. (Parte de la prevención de violación de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades) según lo dispone la normatividad

Con esto la Estrategia para la Paz respeta la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos, que son integrales, independientes y universales. Esto quiere decir, que el Distrito no solo está comprometido con la paz, la terminación del conflicto y la estrategia nacional de paz, sino que dispone a su territorio, a sus entes y secretarías a aplicar las medidas que sean necesarias para preparar al Distrito y darle, a todos, garantías, basados en el enfoque EBDH.

Esta estrategia distrital, estaría ligada a la divulgación de los acuerdos, en primera medida; a la refrendación de los mismos y en la construcción de escenarios posibles de Paz, estabilización de los territorios y a un proceso de reconstrucción del tejido social de las comunidades impactadas por el conflicto armado con su entorno y los desmovilizados. Se pretende llegar al total de la población con espacios de formación para promover iniciativas de locales de paz, escenarios de debate ciudadanos, campañas de promoción y divulgación. El componente de Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, nos permite construir un Distrito respetuoso de los derechos fundamentales del otro y avanzar en prospectiva real sobre la creación de mecanismos resolutorios que eviten una nueva oleada de violencia, lo que equivale a una verdadera paz duradera y sostenida en el tiempo.

Así esta propuesta macro, atiende a las disposiciones del nivel nacional (Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humano 2014-2034); (Planes de Desarrollo con Enfoques Basado en Derechos Humanos) y reúnen todas las particularidades que se necesitan para aplicar los planes y proyectos desde lo local en una conexión nación-territorio.

Subprograma: Estrategias para la Paz (DDHH y DIH)

Garantizar la promoción protección y el respeto a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y la construcción

de paz en el Distrito de Santa Marta. Implementar en las IED públicas y privadas la cátedra para la Paz, desarrollar eventos académicos sobre la paz en algunas instituciones educativas del Distrito. Gestionar la creación del Consejo Distrital para la Paz, formar gestores de paz para el postconflicto y aumentar los pactos de paz y convivencia ciudadana concertados en la ciudad y la zona rural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar en las IED y en las instituciones educativas privadas la cátedra para la Paz.	Colegios con cátedra implementada	Núm.	0	60	Secretaría de Gobierno, SED, Cultura
Creación y funcionamiento del Consejo Distrital para la Paz	Consejo Distrital para la paz creado y funcionamiento en	Núm.	0	1	Secretaría de gobierno y Consejería Distrital para la seguridad y la convivencia
Desarrollar 4 eventos académicos sobre la paz	Eventos académicos sobre la paz desarrollados	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 30 los pactos de paz y convivencia ciudadana concertados en la ciudad y la zona rural	Pactos de paz y convivencia ciudadana desarrollados	Núm.	20	50	Secretaría de Gobierno, Consejería Distrital para la Convivencia y Seguridad Ciudadana
Formación de 500 gestores de paz para el postconflicto	Gestores formados para la paz, el postconflicto y sujetos de derechos	Núm.	0	500	Gobierno, Educación, Cultura, Consejería Distrital para la Convivencia y Seguridad Ciudadana
Creación de la Alta Consejería Distrital para el postconflicto	No. De Altas Consejerías Para el conflicto creadas	Núm.	0	1	Gobierno, Consejería Distrital para la Convivencia y Seguridad Ciudadana

Subprograma: Acompañamiento a ex combatientes, implementación de la ruta de ley 975 y disposiciones nacionales de los acuerdos de paz con la Insurgencia

Dar garantías de restablecimiento de derechos a los desmovilizados de las AUC que ya cumplieron con lo dispuesto por la Ley 975/05. Atender de manera adecuada la población desmovilizada de los procesos que se adelantan con la insurgencia de las FARC y del ELN, constituyen una responsabilidad fundamental de la administración de Santa Marta, en este sentido se ofrecerán reales garantías y condiciones para su reincorporación plena y exitosa a la vida democrática y comunitaria de conformidad con sus competencias y posibilidades.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Generar 50 proyectos para excombatientes e implementación de la Ruta de Ley 975 y disposiciones nacionales	Desmovilizados atendidos con la Ruta	Núm.	0	50	Secretarías de Gobierno/ Salud, Educación/UMATA/PI aneación/Cultura y Deportes,

Subprograma: Código Distrital de Policía y Manual de Convivencia Ciudadana

Contar con un instrumento clave para procurar una mejor convivencia en la sociedad y una oportunidad para contribuir a moldear conductas en vez de legalizarlas. Este instrumento definirá regulaciones de los ámbitos nacional y territorial. El Distrito gestionará el aumento de inspectores de policía para la ciudad, se adoptará un código Distrital de Policía y un Manual de Convivencia Ciudadana.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 2 el número de inspectores de policía.	Inspecciones de policía en el Distrito de Santa Marta aumentadas	Núm.	11	13	Secretaría de Gobierno
Adoptar 1 Código Distrital de Policía	Código Distrital de Policía Adoptado	Núm.	0	2	Gobierno, Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Adoptar un Manual de Convivencia Ciudadana	Manual de Convivencia Ciudadana Construido y Adoptado	Núm.	0	2	Gobierno, Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Pactos por la Seguridad y la Convivencia: Empresarios y Sociedad Civil acompañando la coproducción de seguridad y convivencia	Pactos para generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público implementados	Núm.	1	4	Gobierno, Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Realizar 4 planes sectoriales para la seguridad y la convivencia. Pactos por el Buen Vivir.	Planes sectoriales para la seguridad y la convivencia	Núm.	0	4	Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Aumentar en 2 el número de comisari@s de familia.	Comisari@s de familia posesionados	Núm.	2	4	Secretaría de Gobierno / Casa de Justicia

Programa: Cooperación internacional para el postconflicto

Realizar el estudio técnico para la viabilidad de la creación de la oficina de relaciones internacionales que tendrá como fin la búsqueda de fondos en la cooperación internacional que le apuntalen a la construcción de paz y a la estabilización de territorios con presencia de población víctima de la violencia.

Subprograma: Creación de la Oficina de Cooperación Internacional con énfasis en cooperación de paz

Gestionar el apoyo técnico y financiero de las agencias de cooperación internacional para la implementación y fortalecimiento de las líneas de acción para consolidar la paz en el territorio

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear la oficina de Cooperación Internacional con énfasis en cooperación de paz.	Oficina de Cooperación Internacional con énfasis en cooperación de paz creada.	Núm.	0	1	Todas las dependencias

LINEA: JUSTICIA Y SEGURIDAD

Durante el anterior gobierno el Distrito logró disminuir considerablemente los índices de criminalidad, saliendo del ranking de las 50 ciudades más peligrosas del mundo y reduciendo en un 66% la tasa de homicidios, para continuar mejorando esos índices es necesaria la formulación de una Política Distrital de Seguridad y convivencia, que acerque la justicia a cada uno de los samarios y logre aumentar la presencia y confianza de las autoridades en la comunidad.

Programa: Política Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

La formulación y construcción de la Política Pública de Seguridad y convivencia contribuirá a que Santa Marta camine en paz y reconciliada.

Subprograma: Construcción de la Política Pública de Seguridad y Convivencia

Reducir las probabilidades de inicio de carreras criminales y la reincidencia de los victimarios, y dificultar la comisión del delito, en especial de alto impacto, mediante estrategias contempladas

en la política pública de seguridad y convivencia que será formulada.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formular 1 política pública de seguridad y convivencia.	Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana adoptadas.	Núm.	0	1	Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

Subprograma: Justicia cercana

Comprende las estrategias para acercar la justicia al ciudadano, implementando acciones de promoción, prevención y atención al ciudadano, así como acciones para actuar en la respuesta institucional para las víctimas. Aumentar el número de personas que demandan los servicios de comisarías de familia y de inspecciones de policía; el número de jornadas de casa de justicia al barrio; de igual forma el número de Personas capacitadas y formadas como jueces de paz en el Distrito de Santa Marta; el número de personas capacitadas y formadas como conciliadores en equidad y buen vivir en el Distrito de Santa Marta. Gestionar la construcción de una casa de justicia, realizar campañas para el fortalecimiento familiar y prevención contra las diferentes formas de violencia en la ciudad para contribuir a la convivencia familiar y ciudadana. Aumentar el número de comisarías de Familias en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar 2877 el número de Personas que demandan los servicios de comisarías de familia y de inspecciones de policía.	Personas que demandan los servicios de comisarías de familia y de inspecciones de policía	Núm.	7123	10000	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 25 el número de jornadas de casa de justicia al barrio	Jornadas de casa de justicia ofertadas a barrios	Núm.	6	25	Secretaría de Gobierno
Gestionar la construcción de 1 nueva casa de justicia	Casas de Justicia existentes en Santa Marta	Núm.	1	2	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 30 el número de Personas capacitadas y formadas como jueces de paz en el Distrito de Santa Marta durante el cuatrienio	Personas capacitadas y formadas como jueces de paz en el Distrito de Santa Marta	Núm.	0	30	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 70 el número de Personas capacitadas y formadas como conciliadores en equidad y buen vivir en el Distrito de Santa Marta	Personas capacitadas y formadas como conciliadores en equidad y buen vivir en el Distrito de Manta Marta	Núm.	25	70	Secretaría de Gobierno
Realizar 30 campañas para el fortalecimiento familiar y prevención contra las diferentes formas de violencia.	Campañas realizadas para el fortalecimiento familiar y prevención contra las diferentes formas de violencia.	Núm.	50	80	Secretaría de Gobierno
Aumentar en 2 las comisarías de Familias en el Distrito de Santa Marta.	Creación de 2 comisarías de familias	Núm.	2	4	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Presencia próxima y permanente de la fuerza pública en la comunidad, para la disuasión y el control del delito, y apoyo a la ciudadanía

Impulsar la implementación de la política distrital de seguridad y convivencia ciudadana, planeando la inversión de los recursos y las acciones a través de la construcción e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISCC-. Este instrumento de planeación de seguridad y convivencia recogerá todas las estrategias para los cuatro años de gobierno, allí quedaran plasmadas y priorizadas para inversión las acciones para mejorar la convivencia y la seguridad de los samarios y las samarias. Entre ellos, impulsar los mecanismos estratégicos, regulados y

excepcionales, de incentivos por información precisa y efectiva que conduzcan a la identificación de victimarios recurrentes, así como al desmantelamiento de redes y organizaciones delincuenciales y de carácter criminal. Todo esto contribuirá a disminuir la tasa de homicidios así como incidir en todos los delitos de alto impacto para la seguridad ciudadana. Fortalecer la infraestructura de seguridad en el Distrito. Celebrar convenios para la movilidad de los organismos de seguridad: CTI, Migración Colombia, Guardacostas, Ejército y Mesan contribuyendo al aumento de la presencia de estas autoridades en la comunidad. Ofrecer campañas de divulgación y promoción de las estrategias que promuevan a la seguridad ciudadana a las FFMM y a la Policía, brindando una presencia próxima para la comunidad. Se bajaran las acciones para la coordinación y articulación con las alcaldías locales en materia de seguridad y convivencia.

Se realizarán los estudios para , dotar y poner en funcionamiento la Sala SIES Ciudad del Buen Vivir, Fortalecer el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia del Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia –ODSC-, Creación de dos líneas nuevas de seguimiento y monitoreo (Mujer y LGBTI). Aumentar el número de Informes anuales de Seguridad y Convivencia (Anuario); las convocatorias del CIASC y Aplicar encuestas temáticas en diferentes puntos del Distrito, que permitan recopilar información que contribuya a disuadir y controlar el delito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formular 1 plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	PISCC construido, implementado y evaluado	Núm.	0	1	Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Secretaría de Gobierno – SMS
Celebrar 1 Convenio para la Movilidad de los organismos de seguridad: CTI, Migración Colombia, Guardacostas, Ejército y Mesan	Convenio celebrado para la Movilidad de los organismos de seguridad: CTI, Migración Colombia, Guardacostas, Ejército y Mesan	Núm.	0	1	Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Secretaría de Gobierno-SMS-Alcaldía Distrital-FONSECON
Ofrecer campañas de divulgación y promoción de las estrategias que promuevan a la seguridad ciudadana a las FFMM y a la Policía	Campañas de divulgación y promoción de las estrategias que promuevan a la seguridad ciudadana a las FFMM y a la Policía ofrecidas	Núm.	0	8	Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Secretaría de Gobierno-SMS
Formular, dotar y poner en funcionamiento la Sala SIES Ciudad del Buen Vivir	Dotación y funcionamiento de sala SIES	Núm.	0	1	Planeación, Hacienda, Infraestructura y Consejería de Gobierno y Seguridad
Creación y puesta en marcha de la Unidad Permanente de Justicia -UPJ-	UPJ funcionando	Núm.	0	1	Planeación, Hacienda, Infraestructura y Consejería de Gobierno y Seguridad
Programa para fortalecer la movilidad de las Fuerza Pública	Programa de movilidad implementado	Núm.	0		Consejería de Convivencia y Seguridad
Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad	Infraestructura fortalecida y/o mejorada	Núm.	0	4	Planeación, Hacienda, Infraestructura y Consejería de Gobierno y Seguridad
Implementar Centros de Atención Inmediata -CAI- móviles en el Distrito	CAI móviles en funcionamiento	Núm.	0	1	Consejería de Convivencia y Seguridad
Fortalecer el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia del Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia –ODSC-	Proyectos de fortalecimiento para la continuidad del ODSC	Núm.	1	4	Consejería Distrital para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Secretaría de Gobierno-SMS-Alcaldía Distrital-FONSET
Creación de dos líneas nuevas de seguimiento y monitoreo (Mujer y LGBTI)	Nuevas líneas de trabajo (Mujer y LGBTI) creadas	Núm.	1	3	Consejería de Convivencia y Seguridad Secretaría de gobierno

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar el número de Informes anuales de Seguridad y Convivencia (Anuario)	Informes anuales de Seguridad y Convivencia (Anuario) aumentados	Núm.	1	4	Consejería de Convivencia y Seguridad,
Aplicar encuestas temáticas en diferentes puntos del Distrito	Encuestas temáticas aplicadas	Núm.	1	4	Consejería de Convivencia y Seguridad,
Aumentar las convocatorias del CIASC	Convocatorias del CIASC aumentadas	Núm.	7	32	Consejería de Convivencia y

EJE 2: SANTA MARTA CON EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR

El Gobierno local se concentrará en profundizar el cambio social que vive la ciudad para consolidar a SANTA MARTA COMO UNA CIUDAD GENERADORA DE CONDICIONES DE INCLUSIÓN económica, social, cultural, política, institucional y territorial, a fin de promover la apropiación de las oportunidades de accesos a los derechos y desarrollo de potencialidades de la población. Ejecutaremos acciones orientadas a luchar contra la pobreza, a combatir las barreras de exclusión, a fortalecer la paz y la reconciliación, a garantizar vivienda digna, generar áreas urbanas dignificadas en su entorno, unas localidades fortalecidas y un sector rural con mejores oportunidades de desarrollo.

Los procesos de administración y gestión de los recursos y las oportunidades estarán dirigidas a contribuir a la construcción de una SANTA MARTA con una SOCIEDAD DE PLENO BIENESTAR y con mejores y mayores niveles de calidad de vida, donde la justicia social, la libertad e igualdad de oportunidades sea la garantía para que las y los ciudadanos del Distrito de Santa Marta potencien el ejercicio pleno de sus capacidades. Una adecuada calidad y cobertura en la salud y la educación así como el fortalecimiento de la cultura, el arte y el deporte son los pilares fundamentales para el bienestar de los samarios que acompañados del reforzamiento de la seguridad y la convivencia ciudadana harán de Santa Marta una ciudad con calidad de vida.

Por lo anterior en el Distrito se adelantará una educación para todos con Calidad y excelencia, Salud para el Bienestar, se propenderá por una cultura para el bienestar en una ciudad del buen vivir, implementando el juego para el buen vivir, el deporte y tiempo libre; en donde la equidad social llegue a todos los habitantes de Santa Marta, donde el espacio público es para todos

LÍNEA: EDUCACION PARA TODOS CON CALIDAD Y EXCELENCIA

Santa Marta al año 2019, garantizará el derecho a la educación a la población en edad escolar, en extra edad y adultos insertándolos en el sistema educativo con calidad y pertinencia, aplicando estrategias de acceso y permanencia de acuerdo a las necesidades e intereses de la población focalizada con niveles excelencia y oportunidad en la prestación del servicio educativo, asegurando condiciones de equidad a la población más vulnerable vinculada, con eficiencia en la utilización de los recursos y una rigurosa planeación de la oferta educativa partiendo del análisis de la demanda de la población por atender satisfaciendo sus necesidades de inserción en el sistema educativo oficial.

Es interés del Gobierno Distrital propender por el derecho a la Educación, donde se cuenta con una infraestructura educativa para el bienestar, permitiendo el desarrollo de competencias, disminuyendo los niveles de deserción, baja repitencia, todo esto llevando a una educación de calidad para todas las personas que habitan en Santa Marta

META RESULTADO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir la brecha de acceso y permanencia al sistema educativo en un 30 %		Niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos en el sistema educativo con estrategias de acceso y permanencia	Porc.	60%	90%	SED
Disminuir la brecha de acceso y permanencia de población Indígena, afrodescendientes, NEE y víctimas del conflicto en un 30 %		Niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos Indígenas, descendientes, NEE y víctimas del conflicto vinculados al sistema educativo con estrategias de acceso y permanencia desde la primera infancia hasta la educación media	Porc.	70	100	SED
Incrementar en 0,47% el Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE Distrital		Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE Distrital incrementado	Porc.	4.73	5.2	SED

Programa: Derecho a la educación

Como un derecho fundamental la educación, se buscará desde el Distrito las herramientas en procura de facilitar el acceso, la cobertura y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos

Subprograma: Cobertura, Acceso y Permanencia para todos

Garantizar el derecho a la educación de la población mejorando la cobertura educativa en los niveles de educación preescolar, básica y media con la implementación de estrategias de acceso y permanencia pertinentes según las necesidades de la población atendida. Por lo anterior se ampliaran los cupos para nuevos estudiantes entre los grados de transición a undécimo, donde se continúe con la implementación de modelos flexibles; con el ánimo de buscar la permanencia de los estudiantes en las IED se continuará beneficiando con el servicio de transporte escolar, entrega de Kits escolares y uniformes. Adicionalmente se dotará con mobiliario escolar en el área urbana y rural las IED y con herramientas para el aprendizaje tales como textos, guías escolares, Laboratorios o herramientas Tecnológicas en el sector urbano y rural.

Se buscará la atención a niños y niñas menores de 5 años con estrategias de acceso o permanencia en la educación inicial. Se dará continuidad al desarrollo de campañas o estrategias de búsqueda activa de niños, niñas jóvenes, adolescentes y adultos por fuera del sistema educativo implementada, logrando con esto que Santa Marta sea un Territorio libre de Analfabetismo. La transparencia en uno de los pilares de este Gobierno se desarrollará auditorías censales a las matrículas en las IED del Distrito

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en 3.000 estudiantes nuevos la matrícula de grado 0° a 11° durante el cuatrienio.	Estudiantes nuevos matriculados entre los grados transición a undécimo.	Núm.	77.782	80.782	SED
Sostener la implementación de modelos flexibles para niños, niñas, jóvenes y adultos en el 3% de la matrícula	Modelos flexibles para niños, niñas, jóvenes y adultos implementados.	Núm.	3	3	SED
Garantizar la estrategia de transporte escolar a los estudiantes matriculados en las IED ubicadas en la zona de expansión de la ciudad	Estudiantes beneficiados por año con la estrategia de transporte escolar.	Núm.	1.600	1740	SED

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Gestionar la dotación de 2.500 Kits Escolares a estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales	Kits entregados a estudiantes de las IED	Núm.	2.000	4.500	SED
Gestionar la dotación de 2.000 Uniformes escolares a estudiantes de la zona rural-indígena y urbana	Uniformes escolares entregados a los niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural	Núm.	1.000	3.000	SED
Adquisición y gestión del 49% del mobiliario escolar por renovar en las Instituciones Educativas Distritales	Instituciones Educativas Distritales dotadas con mobiliario escolar en el área urbana y rural del Distrito.	Porc.	51%	100%	SED
Dotar con alguna herramienta para el aprendizaje las 73 Instituciones Educativas Distritales	Instituciones Educativas dotadas con algunas de estas herramientas para el aprendizaje: textos, guías escolares, Laboratorios o herramientas Tecnológicas en el sector urbano y rural.	Núm.	73	73	SED
Incrementar la cobertura de la estrategia de alimentación escolar PAE en un 30,41% para los estudiantes de grado 0 a 11	Estrategia de alimentación escolar PAE incrementada	Porc.	66.59%	90%	SED
Incrementar en un 10% la vinculación de niños y niñas a la educación formal que procedan de atención en cualquier modalidad por ICBF y/o CDI	Niños y niñas vinculados a la educación formal procedentes de atención en alguna de las modalidades ICBF o Centro de Desarrollo Infantil- CDI	Porc.	60%	70%	SED
Garantizar la alimentación escolar con tres raciones a los estudiantes matriculados en calidad de internos	Raciones alimentarias entregadas a estudiantes matriculados en calidad de internos	Núm.	1.260	1.600	SED
Incrementar en 23 el número de EE dotados con menaje para los Restaurantes escolares	IED Internados o rurales dotados con menajes para los Restaurantes escolares	Núm.	7	30	SED
Incrementar las estrategias de acceso o permanencia al 30% de los niños y niñas	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos en el sistema educativo con estrategias de acceso y permanencia	Porc.	60%	90%	SED
Incrementar las estrategias de acceso o permanencia al 30% de los niños y niñas de población Indígena, afrodescendientes, NEE y víctimas del conflicto	Niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos Indígenas, afro descendientes, NEE y víctimas del conflicto vinculados al sistema educativo con estrategias de acceso y permanencia desde la primera infancia hasta la educación media	Porc.	70	100	SED
Sostener la declaratoria de Santa Marta Territorio Libre de Analfabetismo	Santa Marta Territorio libre de Analfabetismo	Núm.	1	1	SED
Implementar una estrategia anual de búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo, durante el cuatrienio	Campañas o estrategias de búsqueda activa de niños, niñas jóvenes, adolescentes y adultos por fuera del sistema educativo implementada.	Núm.	1	4	SED
Desarrollar auditorías anuales de matrícula según parámetros del macroproceso de cobertura	Auditoría anual interna de matrícula desarrollada	Núm.	0	4	SED

Programa: Infraestructura educativa para el bienestar y el desarrollo de competencias

Adelantar obras de mejoramiento de la infraestructura educativa que dignifiquen el ambiente escolar de la población atendida. La infraestructura de los planteles educativos comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las actividades educativas. Las características de la infraestructura física de los establecimientos educativos contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y niñas, por tanto, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantizan su bienestar, es por

esto que se construirán y mejoraran las IED del Distrito para mejorar la prestación del servicio

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir, ampliar o mejorar 19 Instituciones Educativas del Distrito en el cuatrienio	IED intervenidas en Construcción, ampliación o mejoramiento de las infraestructuras educativas.	Núm.	0	19	INFRAESTRUCTURA
Construir 288 aulas nuevas en el cuatrienio para jornada única y otros programas de mejoramiento de la infraestructura educativa en el cuatrienio	Aulas nuevas en el cuatrienio para jornada única y otros programas de mejoramiento de la infraestructura educativa construidas en el cuatrienio	Núm.	0	288	INFRAESTRUCTURA
Mejorar las condiciones físicas 332 Aulas en el cuatrienio para jornada única y otros programas de mejoramiento de la infraestructura educativa en el cuatrienio	Aulas para jornada única y otros programas de mejoramiento de la infraestructura educativa mejoradas en el cuatrienio	Núm.	0	332	INFRAESTRUCTURA

Programa: No deserción, baja repitencia

Santa Marta prestará un servicio educativo de calidad, pertinencia y oportunidad en la implementación de estrategias de acceso y permanencia, de manera que garanticemos bajos niveles y reducción de deserción escolar y la repitencia en el ámbito de la motivación escolar, la formación y el liderazgo de los directivos docentes y docentes, incluyendo el acompañamiento de los padres de familia por medio de la estrategia escuela de padres y Red PaPaz.

Garantizar el derecho a la educación de la población, mejorando la cobertura educativa en los niveles de educación preescolar, básica y media con la implementación de estrategias de acceso y permanencia pertinentes según las necesidades de la población atendida. Se propenderá por una educación incluyente, buscando la disminución de las tasas de deserción escolar y de repitencia en el Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir la tasa de Deserción en un 1,7 % con la implementación efectiva de estrategias de acceso y permanencia en el cuatrienio	Tasa de Deserción escolar en el Distrito de Santa Marta disminuida durante el cuatrienio	Porc.	2.7	1	SED
Disminuir la tasa de Repitencia en un 1,5 % en el cuatrienio	Tasa de Repitencia disminuida en el cuatrienio	Porc.	4.2	2.7	SED

Subprograma: Educación incluyente

La Educación inclusiva implica que niños, jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de su origen, condiciones personales, económicas, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier dificultad para el aprendizaje o se encuentran en situación de discapacidad. Garantizaremos la atención del servicio educativo con enfoque diferencial a través de acciones y estrategias tendientes a favorecer el acceso y las condiciones de permanencia de la población Indígenas, Afro descendientes, NEE y víctimas del conflicto desde la primera infancia hasta la educación media en zona rural y urbana.

Se diseñaran y desarrollaran estrategias que permitan el acceso y permanencia de la Población indígena, afro descendiente, NEE y víctima de conflicto por fuera del sistema educativo, de igual forma se focalizaran esfuerzos en la población con necesidades educativas Especiales, se desarrollaran acciones para que las IED implementen planes y programas de educación en emergencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en 15% la atención de población indígena, NEE y víctima de conflicto por fuera del sistema educativo	Estrategias de acceso y permanencia de la Población indígena, afro descendiente, NEE y víctima de conflicto por fuera del sistema educativo implementada	Porc.	5	20	SED
Garantizar la atención a población con necesidades educativas especiales en las IED focalizadas o priorizadas por índice de inclusión	Población con necesidades educativas Especiales atendidas	Porc.	70	100	SED
Garantizar el derecho a la educación y la prestación del servicio educativo en el marco de la educación en emergencias	Instituciones Educativas Distritales implementado planes y programas de educación en emergencia	Núm.	3	10	SED

Programa: Educación de calidad

La implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019, busca una Educación con Calidad, en este sentido los esfuerzos se concentraran en lograr un mejoramiento del desempeño en pruebas estándar y del índice sintético de calidad educativa – ISCE-, para esto se hace necesario aunar esfuerzos que redunden en el fortalecimiento de la IED, para esto se implementaran Programas en el marco de una Movilización Social Educativa. Se conformará a nivel distrital el comité de calidad con el ánimo de hacerle seguimiento a las acciones emprendidas y los resultados obtenidos. Otras de las apuestas del presente gobierno es dar continuidad a la implementación del inglés en las IED, brindando con esto mayores oportunidades laborales a los estudiantes y haciéndoles más competitivos, otras de las herramientas es el uso pedagógico de las TIC, buscando una innovación educativa. En este cuatrienio se dará continuidad a garantizar el acceso a la educación superior con recursos del Distrito, para esto se creará el Politécnico Distrital de Santa Marta con el aval del Ministerio de Educación Nacional.

Dada la coyuntura que atraviesa el país con el proceso de paz, se busca desarrollar en los estudiantes acciones conducentes a la paz y convivencia. Se establecerá la jornada única que garantice el goce efectivo del derecho a una educación de calidad de los niños y niñas del Distrito de Santa Marta. También se busca dirigir acciones encaminadas al fortalecimiento de la Secretaria de Educación Distrital trabajando el talento humano, bienestar y clima organizacional.

Subprograma: Mejoramiento del desempeño en pruebas estándar

Disminuir la brecha existente en los resultados de calidad educativa en todos los niveles se convierte en un reto y apuesta principal del sector educativo, los resultados en pruebas estándar nos posicionan en los últimos lugares dentro de las 27 ciudades capitales pese a que según la nueva medición por Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE, en 2015 Santa Marta ocupó la posición 57 dentro de las 95 Entidades Territoriales Certificadas; la meta es continuar incrementado en niveles avanzados y disminuir en los niveles inferiores.

Con el fin de mejorar en las diferentes pruebas que se aplican a los estudiantes, se formaran docentes en el diseño de preguntas y análisis de resultados de las pruebas, complementario a esto se realizaran pruebas diagnósticas a los estudiantes, además de contar con una plataforma web o herramienta soporte para el desarrollo y desempeño en pruebas Saber.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formar a docentes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° en diseño de preguntas tipo pruebas saber, pruebas diagnósticas, análisis de resultados, alineación de planes de áreas con los Derechos básicos de aprendizaje. DBA e implementación de planes de mejoramiento en el cuatrienio	Docentes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° formados	Porc.	0%	70%	SED
Adquirir una licencia o Plataforma web con soporte para el desarrollo y desempeño en pruebas saber.	Plataforma web o herramienta soporte para el desarrollo y desempeño en pruebas saber en funcionamiento	Núm.	0	1	SED

Subprograma: Mejoramiento del índice sintético de calidad educativa - ISCE

Avanzaremos con el mejoramiento y reposicionamiento de Santa Marta a través del Índice Sintético de Calidad Educativa en sus cuatro componentes: Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar de aprendizaje. Éste redundará en el incremento del ISCE del Distrito y consecuentemente en el mejoramiento de calidad de la educación ofrecida.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en 40 el número de Instituciones Educativas Distritales que implementan plan de mejoramiento del ISCE	Instituciones Educativas Distritales implementand o planes de mejoramiento del ISCE	Núm.	10	50	SED

Subprograma: Fortalecimiento de instituciones educativas

Fortalecer administrativa y académicamente a las IED, esperando que los rectores graduados como líderes transformadores implementen sus aprendizajes y ver el reflejo de ello en los resultados, actualizando a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales en las nuevas estrategias pedagógicas y didácticas para fortalecer la gestión académica de los proyectos educativos identificados como formadores de gestores de conocimientos con renovación pedagógica. Fomentaremos la creación de un grupo de investigación educativa y la red de docentes del Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en 36 el número de instituciones educativas fortalecidas administrativa y académicamente	Instituciones Educativas Distritales fortalecidas administrativa y académicamente	Núm.	14	50	SED
Realizar seguimiento a la implementación de aprendizajes y gestión por los 33 rectores graduados como Líderes Transformadores	Rectores Líderes Transformadores que implementan de manera efectiva nuevas estrategias en sus IED	Núm.	0	33	SED
Crear un grupo de investigación educativa y la red de docentes del Distrito de Santa Marta	Grupos de investigación y Red docente creados	Núm.	0	1	SED
Formar docentes en estrategias de aprendizaje, didácticas flexibles, cursos, talleres, diplomados y especializaciones acordes a fortalecer las deficiencias en calidad educativa	Docentes formados en estrategias de aprendizaje, didácticas flexibles, cursos, talleres, diplomados y especializaciones acordes a fortalecer las deficiencias en calidad educativa	Núm.	30	70	SED

Subprograma: Movilización social educativa

Estrategia de mejoramiento de la calidad, que articula ferias, festivales, olimpiadas, desafíos, proyectos y estímulos a través de la premiación, que permite el fortalecimiento de competencias, desarrollo del conocimiento, talentos y habilidades realizadas de una manera lúdica, creativa y diferente a los modelos tradicionales y que contribuyen consecuentemente al ISCE.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar el programa de Movilización social educativa en cada vigencia	Olimpiadas de Conocimiento, Desafío de Inglés, Olimpiadas de Ajedrez, Feria Distrital de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento, Santa Marta Lee, Modelo ONU, Premios a la Excelencia Educativa con apoyo en plataforma virtual, contenidos, simulacros y énfasis en pruebas saber para un piloto de IED implementadas	Núm.	2	4	SED

Subprograma: Comité distrital de calidad

El Distrito creará el Comité Distrital de Calidad, que será un órgano asesor para la implementación de políticas, líneas, programas y estrategias de mejoramiento de la calidad educativa Distrital, se buscara consolidarlo por Localidades a través de las diferente IED. Se dará acompañamiento a los padres en el proceso formativo de los estudiantes a través de los comités de calidad institucional, Red PaPaz o la escuela de padres

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSA BLE
Crear y consolidar el Comité Distrital de Calidad de Santa Marta	Comité Distrital de Calidad creado y sesionando	Núm.	0	1	SED
Crear y consolidar el Comité de Calidad por Localidad integrado por IED	Comités de Calidad creados y sesionando	Núm.	0	3	SED
Acompañar a los padres en el proceso formativo de los estudiantes a través de los Comités de Calidad Institucional, Red PaPaz o Escuela de Padres	Padres de Familia participantes de Comités de Calidad institucional por localidad	Porc.	0	30%	SED

Subprograma: Santa Marta educa bilingüe

Estrategia enfocada a la disminución de la brecha en el fomento del Inglés como segunda lengua, contribuir al posicionamiento de Santa Marta como destino turístico, mejoramiento de la competitividad e incremento del número de docentes en el nivel B1, elevando el nivel de competencias comunicativas en inglés para formar niños y jóvenes competitivos en la sociedad del conocimiento. El Distrito fortalecerá programas para el fomento como segunda lengua en IED, implementando también el Programa Nativos Extranjeros, Cuerpos de Paz u otro. Dotará de libros para estudiantes y docentes como apoyo en la enseñanza aprendizaje del inglés.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Fortalecer programas para el fomento del inglés como segunda lengua en 25 IED	Instituciones Educativas implementando programas para el fomento del inglés como segunda lengua.	Núm.	4	29	SED
Implementar en 21 IED el Programa Nativos Extranjeros, Cuerpos de Paz u otro para el fomento del inglés	IED con Docentes o voluntarios del programa Nativos Extranjeros o cuerpos de paz	Núm.	4	25	SED

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Dotar 19 IED con 11.000 textos para estudiantes y docentes como apoyo en la enseñanza aprendizaje del Inglés	Textos para el apoyo en la enseñanza aprendizaje del Inglés entregados	Núm.	0	11.000	SED

Subprograma: Innovación educativa

Estrategia encaminada a fomentar el uso pedagógico de las TIC, mediante la dotación de contenidos, plataformas y herramientas tecnológicas que garanticen el uso inteligente de las TIC. Se buscará transformar Instituciones Educativas Distritales en Colegios 10 TIC, formar docentes en uso pedagógico e inteligente de las TIC, dotados de herramientas tecnológicos, plataformas, contenidos, redes, etc. y garantizar el servicio de conectividad en IED focalizadas para mejoramiento de la calidad, jornada única, PTA 2.0, o Pioneros. Implementar un ecosistema digital y de innovación para la calidad educativa que integre herramientas de información, educación digital y gestión del conocimiento que potencie las capacidades de los educandos para integrar a los procesos de aprendizaje.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Transformar 20 Instituciones Educativas Distritales en Colegios 10 TIC	IED Transformadas como colegios 10 TIC	Núm.	1	21	SED
Formar docentes en uso pedagógico e inteligente de las TIC, dotados de herramientas tecnológicas, plataformas, contenidos, redes etc.	IED con docentes y estudiantes preparados para el uso pedagógico e inteligente de las TIC	Núm.	1	20	SED
Garantizar el servicio de conectividad en IED focalizadas para mejoramiento de la calidad, jornada única, PTA 2.0, o Pioneros.	IED con servicio de conectividad y adecuación zona WiFi	Núm.	50	80	SED
Implementar un ecosistema digital y de innovación para la calidad educativa que integre herramientas de información, educación digital y gestión del conocimiento que potencie las capacidades de los educandos Integrar a los procesos de aprendizaje	IED implementand o ecosistema para la calidad educativa	Porc.	0	100%	SED/TIC

Subprograma: Acceso a la educación superior

Garantizar el acceso a la educación superior con recursos distritales como principal fuente de financiación, en programas técnicos profesionales y tecnológicos de alta calidad y pertinencia, beneficiando a población Indígena, Afrodescendiente, Víctimas, estrato 1, 2, y 3 egresados de establecimientos públicos y privados; así como también la creación y puesta en marcha del Politécnico Distrital de Santa Marta con el aval del Ministerio de Educación Nacional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Garantizar e incrementar el acceso a la educación superior en el Distrito de Santa Marta en el marco de Alianzas con Universidades o atención directa a través del Politécnico Distrital de Santa Marta	Estudiantes de población Indígena, Afro descendiente, Víctimas, estrato 1, 2, y 3 egresados de establecimientos públicos y privados con financiación de la matrícula en programas Técnicos y Tecnológicos de calidad y pertinencia	Núm.	1.605	2.500	SED
Continuar con la puesta en marcha del Politécnico Distrital de Santa Marta con el aval del Ministerio de Educación Nacional.	Politécnico Distrital de Santa Marta Creado con aval del Men	Núm.	0	1	SED

Subprograma: Paz y Convivencia

Dinamizar el sector en el marco de la implementación de acciones, la cátedra de paz y la ley de convivencia escolar, garantizando el derecho fundamental a la paz, como herramienta para la sana convivencia y asumir el reto de postconflicto en Colombia. Aumentar los comités institucionales de convivencia escolar. Se gestionará el incremento de IED que fortalezcan los proyectos educativos transversales y PRAE.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar acciones en el marco de la Cátedra de Paz y la Ley de Convivencia Escolar en las IED	IED que implementan acciones en el marco de la Cátedra de Paz y la Ley de Convivencia Escolar	Porc.	12	100%	SED
Incrementar en 35 IED los comités institucionales de convivencia escolar	IED implementando los comités de convivencia escolar.	Porc.	45	100%	SED
Incrementar en 30 el número de las IED que fortalecen los proyectos educativos transversales y PRAE	IED que implementan proyectos educativos transversales y PRAE	Porc.	40	100%	SED

Subprograma: Jornada única

Estrategia encaminada a la profundización de saberes en ciencias básicas, específicamente en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias e inglés con mayor permanencia e intensidad horaria de estudiantes en las IED de la Zona rural y urbana, garantizando el goce efectivo del derecho a una educación de calidad de los niños y niñas del Distrito de Santa Marta en armonía con lo expuesto en el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018. Implementar efectivamente la Jornada única en IED de Santa Marta, a su vez fortaleciendo los programas de calidad, acceso y permanencia en establecimientos que implementan la jornada única. Articular los PEI, PAM, PMI, Planes de área con los lineamientos nacionales para la implementación de la jornada única en Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSA BLE
Incrementar en 20 IED la Implementación efectiva a la Jornada única en Santa Marta	Instituciones educativas Distritales que Implementan la jornada única	Núm.	5	25	SED
Articular los PEI, PAM, PMI, Planes de área con los lineamientos nacionales para la implementación de la jornada única	IED con PEI, PMI, PAM, planes de Área y currículo ajustados y actualizados, implementando la jornada única	Núm.	5	25	SED
Fortalecer con programas de calidad, acceso y permanencia en establecimientos que implementan la jornada única	IED dotadas con Textos, guías, infraestructuras intervenidas, alimentación escolar garantizada, conectividad, o ampliación de planta docente ajustada a los logros de Jornada única	Núm.	5	25	SED

Subprograma: Talento humano, bienestar y clima organizacional

Estrategia encaminada al bienestar de los directivos docentes, docentes, administrativos del Distrito de Santa Marta armonizado con las políticas del MEN. Con el fin de garantizar y fortalecer los lazos de integración y calidad de vida, para sostener la Certificación de Calidad a los 4 Macro procesos de la SED. Ajustar e implementar la planta central de la Secretaría de Educación Distrital acorde a las necesidades reales de profesionalización.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSA BLE
Incrementar las actividades para el bienestar del talento humano de la Secretaría Educación SED.	Beneficiarios impactados con Estrategias de Bienestar del talento humano de la Secretaría de Educación SED.	Porc.	10%	50%	SED
Sostener la Certificación de Calidad a los 4 Macro procesos de la SED	Certificaciones ICONTEC a los procesos de la SED vigentes	Núm.	4	4	SED
Ajustar e implementar la planta central de la Secretaría de Educación Distrital acorde a las necesidades reales de profesionalización	Nueva Planta central de la SED implementada y soportada con manual de funciones, procesos y procedimientos	Núm.	0	1	SED

LINEA: SALUD PARA EL BIENESTAR

El plan territorial de salud 2016-2019 hace parte integral del plan de desarrollo 2016-2019. La salud como eje fundamental de las políticas de protección social, será para este gobierno una prioridad que propenderá por buscar servicios de salud dignos para la gente, con estrategias que giren en torno al acceso oportuno, calidad en la atención y seguridad del paciente. Consolidaremos al Distrito de Santa Marta en un ente territorial encaminado a la defensa de los derechos fundamentales consagrados en el sistema general de seguridad social en salud SGSSS, para que todas y cada una de las personas gocen de buenos estilos de vida saludables y un ambiente sano.

La Línea Salud para el Bienestar es un trabajo articulado con los distintos actores y el liderazgo de la Secretaría de Salud Distrital, consolidando el Plan Territorial de salud “Salud para el Bienestar 2016-2019”. Este Plan se ciñe a directrices del Ministerio de Salud, enmarcado en el Plan Decenal De Salud Pública PDSP, por medio de la Estrategia *PASE A LA EQUIDAD EN SALUD*. La Estrategia PASE se desarrolló con un Trabajo de Campo, una etapa Diagnóstica, donde la información consolidada es estudiada, valorada y calificada, dando resultados medibles y semaforizados, que nos permiten conocer el estado en que se encuentra la población de todo el territorio del Distrito de Santa Marta e involucra a los distintos sectores en la construcción del Plan De Desarrollo.

Esta línea contiene los siguientes programas: Mejoramiento de la inspección, vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública; Salud Pública en Emergencias y Desastres; Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables; Modernización y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y tecnológica de la ESE Alejandro Próspero Reverend; y Reorganización administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, todos estos programas con el fin de que Santa Marta sea una ciudad para el buen vivir.

Programa: Mejoramiento de la inspección, vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública

Este programa busca el fortalecimiento de políticas, planes y programas de salud pública, enmarcados en el Plan Decenal de Salud que van encaminados a intervenir positivamente en la disminución de la morbilidad infantil, perinatal y materna, garantizando a toda la población, modos y estilos de vida saludable bajo el modelo de los determinantes sociales de la salud, implementando la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) a las familias del Distrito. Comprende los subprogramas de: Dimensión Salud Ambiental; Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles; Convivencia social y salud mental; Seguridad alimentaria y nutricional; Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos; No más muertes maternas y perinatales en Santa Marta; Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles; Por tu salud... Ponte las pilas; Si Tú Te Cuidas... Nos Cuidamos Todos; Salud y ámbito laboral

Subprograma: Dimensión salud ambiental

Los problemas ambientales en el Distrito de Santa Marta, más relevantes son: barreras de acceso a agua potable, inadecuada eliminación de vertimientos y excretas principalmente en las zonas rurales, falta acciones de intervención institucional de la autoridad ambiental, deficiencia en la educación ambiental a la población urbana y rural, falta de implementación de programas que busquen mejorar los hábitos saludables en la población vulnerable asociadas a las condiciones de vida, falta de estrategias que busquen incentivar una mayor responsabilidad social empresarial por parte de los sectores productivos.

Este subprograma busca Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local y regional; busca además Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito de Santa Marta mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.

META DE RESULTADO	DE	INDICADOR	UNIDA D	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 2.697 las visitas a establecimientos de interés en salud pública.		Visitas a establecimientos de interés en salud pública realizadas	Núm.	17.303	20.000	Secretaría de Salud
Implementar sistemas de información, integrados con reportes de los ciudadanos, que permitan el seguimiento y control a sitios de interés de salud pública		Sistema de información con reportes de los ciudadanos, que permitan el seguimiento y control a sitios de interés de salud pública implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud /TIC
Implementar y ejecutar el CONPES 3550 de 2008 para desarrollar acciones de control, prevención y vigilancia ambiental y sanitaria en el Distrito de Santa Marta		Acciones de control, prevención y vigilancia ambiental y sanitaria en el Distrito de Santa Marta implementadas en el cuatrienio	Núm.	0	1	Secretaria de Salud

Subprograma: Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

Este subprograma busca promover, desarrollar e implementar estrategias que eleven las acciones de promoción de la salud en todos los sectores que conforman el SGSSS, el control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, a partir de programas socio-sanitarios, mejorando la capacidad de gestión de los servicios de salud, mejorar la accesibilidad y la atención integral de la población que permita reducir brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables.

El Distrito de Santa Marta pretende fortalecer la Estrategia de estilos de vida saludables, integrando cada uno de los sectores, estructurando políticas ambientales, en educación, deporte, cultura, entornos saludables, alimentación saludable, ambientes libres de humo. Integrando servicios de salud Integral a través de la Secretaría de Salud, EAPB, IPS y ESE y entornos saludables con el objetivo de prevenir o retardar la Morbi-Mortalidad por Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 134 las acciones de Salud Oral	Acciones de Salud Oral desarrolladas	Núm.	566	700	Secretaría de salud
Disminuir en 1,4 punto la Mortalidad por	Mortalidad por hipertensión x	Porc.	6.40	5	Secretaría de salud

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
hipertensión x 100.000 habitantes.	100.000 habitantes disminuida				
Disminuir a menos de 25 la mortalidad por diabetes mellitus x 100.000 habitantes	Mortalidad por diabetes mellitus. disminuida	Porc.	27.41	<25	Secretaría de salud
Disminuir a 12 x 100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de mama	Mortalidad por cáncer de mama disminuida	Porc.	15.37	12	Secretaría de Salud

Subprograma: Convivencia social y salud mental

Con este subprograma se pretende contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en esta temática; por otro lado se busca impactar positivamente en la disminución de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, propendiendo por la ampliación de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental sin barreras de acceso y con oportunidad y calidad.

Las acciones realizadas en el Distrito no logran incidir en el mejoramiento de la resolución de conflicto y la convivencia social debido a que las entidades que las ejecutan no las realizan de manera articulada. A pesar de contar con un comité de drogas, no funciona de manera adecuada por falta de liderazgo del ente encargado. En cuanto a la atención a farmacodependencia el Distrito cuenta con 10 instituciones, de todas estas no hay ninguna especializada para la atención de niños y adolescentes. Frente a la capacidad de respuesta del Distrito a los eventos de salud mental corresponde aun reforzar el trabajo con el sector salud para la aplicación de los protocolos a las víctimas de la violencia. No existe una sinergia entre las acciones del programa de salud mental y las realizadas por las demás entidades, lo que hace que no se perciba un incremento positivo en los resultados.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir en 0,86 punto la tasa de mortalidad suicidio	Mortalidad por suicidio disminuida	Porc.	3.36	2.5	Secretaría de salud
Disminuir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a 220 x 100.000 Hab	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar disminuida	Porc.	228.4	220	Secretaría de salud
Disminuir la tasa de incidencia de violencia contra la mujer a 300 x 100.000 Hab	Tasa de incidencia de violencia contra la mujer disminuida	Porc.	347	>300	Secretaría de salud

Subprograma: Seguridad alimentaria y nutricional

Este Subprograma va encaminado a garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los sectores poblacionales vulnerables.

La Secretaria de Salud Distrital de Santa Marta a través de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene Implementada tres(3) estrategias (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia-IAIMI, Canguro y Ajuar de bienvenida para cuidarte) y el Plan Maestro de Seguridad Alimentaria y Nutricional como Política Pública en proceso de Implementación y el Programa Inocuidad de Alimentos y Bebidas que se encarga de la Inspección, Vigilancia y Control de la Venta y Consumo de Alimentos y Bebidas y Articulación Sectorial, Intersectorial y Transectorial para

fomentar la lactancia materna exclusiva los primeros seis meses de vida (con apoyo al banco de leche materna), reducir o prevenir la Morbi-Mortalidad por Desnutrición, Enfermedades Transmitidas por Alimentos y el Consumo de Alcohol en menores de edad y el consumo moderado en mayores de 18 años.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir en un 2% el nacimiento de niños y niñas con bajo peso al nacer	Porcentaje de nacimiento de niños y niñas con bajo peso al nacer disminuida.	Porc.	9.15	7.15	Secretaría de Salud
Mantener por debajo de 5 la tasa de Mortalidad por Desnutrición x 100.000 menores de 5 años	Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años disminuida	Porc.	12.91	<5	Secretaría de Salud
Mejorar porcentualmente el aporte mínimo diario de energía y nutrientes al estado nutricional de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, y niños y niñas menores de dos años en situación de desnutrición	Aporte nutricional de energía y nutrientes diario de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, y niños y niñas menores de dos años en situación de desnutrición mejorado	Porc.	ND	70%	ICBF Seccional Santa Marta
Recuperar porcentualmente del estado nutricional de niños y niñas menores de 5 años	Aporte nutricional de recomendación diarias de energía y nutrientes de niños y niñas menores de 5 años recuperado.	Porc.	ND	70%	ICBF Seccional Santa Marta

Subprograma: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Este Subprograma está orientado en promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

META RESULTADO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir a 6 x 100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino		Mortalidad por cáncer de cuello uterino disminuida	Porc.	7.29	6	Secretaría de Salud
Mantener por debajo de 20 x 100.000 habitantes la mortalidad por VIH		Mortalidad por VIH	Porc.	19.11	<20	Secretaría de Salud

Subprograma: No más muertes maternas y perinatales en Santa Marta

Se pretende realizar un seguimiento riguroso a los embarazos de alto riesgo y los diferentes controles prenatales de las gestantes, estado nutricional y psicosocial hasta el primer mes de vida del neonato. El Distrito capacitará a todos los médicos generales y personal de apoyo de los centros y puestos de salud en los protocolos de atención específicos, dotará de equipos biomédicos especializados a centros asistenciales públicos de las tres localidades y contará con médicos especializados, ginecólogos y perinatólogos que garanticen el seguimiento y control oportuno de cada una de las gestantes que se encuentren en este programa.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir en 2 puntos la Razón de mortalidad perinatal en el Distrito de Santa Marta.	Razón Mortalidad Perinatal disminuida	Porc.	7	5	Secretaría de Salud
Disminuir en 10 puntos la Razón de mortalidad Materna en el Distrito de Santa Marta.	Razón Mortalidad Materna disminuida	Porc.	55	45	Secretaría de Salud
Aumentar en un 4.5% los cuatro controles prenatales en nacidos vivos.	Nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más	Porc.	85,50%	90%	Secretaría de Salud

Subprograma: Vida saludable y enfermedades transmisibles

A través de este Subprograma se aspira garantizar y materializar el derecho de la población del Distrito de Santa Marta a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible, gestionando planes, programas y proyectos que reduzcan las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales de la población a las enfermedades transmisibles.

Las Enfermedades Transmisibles en el Distrito de Santa Marta, generan un impacto social y económico en las diferentes poblaciones, siendo la IRAG y la ERA una de las causas de la morbilidad y mortalidad en la primera infancia, aun así se cuenta con salas ERA en el Distrito que se encuentran implementadas en 5 instituciones. La presentación de nuevos casos de lepra y tuberculosis, una de estas consideradas desatendidas se convierte en un reto para los programas de promoción y prevención en la implementación de acciones que contribuyen a disminuir la presentación de nuevos casos. El Plan Ampliado de Inmunización en el Distrito de Santa Marta ha venido desarrollando un plan de mejoramiento que le ha permitido alcanzar coberturas útiles de vacunación en la población infantil, con el apoyo de las EPS, IPS, ESE ALPROREV y Ministerio de Salud y Protección Social. Las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV representan un problema de salud pública observándose proliferación del Dengue y la introducción de nuevos virus como Chikungunya y Zika, generada por la presencia del vector en el 90% del territorio que está bajo los 2.200 msnm cuyo principal escenario de transmisión es el casco urbano.

La malaria, leishmaniasis y enfermedad de chagas son causas de morbilidad, donde 16.899 habitantes que residen en los corregimientos de Bonda, Minca, Guachaca y Zona Indígena de la Sierra Nevada, están expuestas a contraer la enfermedad, además la topografía y el clima favorecen su diseminación. Igualmente el Distrito es vulnerable a presentar algunas enfermedades zoonóticas como lo son la rabia y la leptospirosis a pesar de que el último caso presentado de rabia fue en el 2006, actualmente se realizan campañas de prevención por medio de vacunación y concientización a la comunidad que busca mitigar estas enfermedades.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Disminuir a 15 x 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de un año.	Mortalidad Infantil en Menores de 1 año (x 1000 Nacidos Vivos) disminuida.	Porc.	17.14	15	Secretaría de Salud
Mantener por debajo de 3 x 1.000 menores de 5 años la tasa de mortalidad en menores de cinco años	Mortalidad Infantil en Menores de 5 años (x 100 mil Menores de 5 años).	Porc.	3.85	< 3	Secretaría de Salud

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Mantener por encima del 95% la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porc.	108,90%	> 95%	Secretaría de Salud
Mantener por encima del 95% la cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porc.	85,60%	> 95%	Secretaría de Salud
Mantener por encima del 95% la cobertura de vacunación con DPT en niños y niñas de 1 año	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año	Porc.	84.90%	> 95%	Secretaría de Salud
Mantener por encima del 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año	Porc.	95.20%	> 95%	Secretaría de Salud
Mantener en 0 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por malaria	Tasa de mortalidad por malaria	Porc.	0	0	Secretaría de Salud
Mantener por debajo de 1 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por dengue	Mortalidad por dengue	Porc.	0.64	<1	Secretaría de Salud
Mantener la mortalidad por tuberculosis por debajo de 2 x 100.000 habitantes	Mortalidad por tuberculosis	Porc.	3.2	<2	Secretaría de Salud
Mantener en 0 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por rabia humana	Tasa de mortalidad por rabia humana	Porc.	0	0	Secretaría de Salud

Subprograma: Por tu salud... Ponte las pilas

Se desarrollarán acciones dirigidas a las poblaciones vulnerables de la ciudad, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), donde un equipo multidisciplinario de profesionales y auxiliares de la salud, brindarán atención integral a las familias, mediante un seguimiento estricto y detallado de las condiciones de salud, promoviendo el acceso oportuno y sin barreras que permitan mantener la familia sana y el entorno saludable.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Caracterizar el 50% de la población pobre y vulnerable de Santa Marta	Caracterización de la población pobre y vulnerable de Santa Marta adelantada.	Porc.	0	50%	Secretaría de Salud
Visitar y Caracterizar a 30.000 viviendas del Distrito de Santa Marta.	Viviendas visitadas y caracterizadas	Núm.	0	30.000	Secretaría de Salud
Implementar sistemas de información que permita que los beneficiarios de los servicios de salud accedan a servicios médicos básicos	Sistema de información que permite a los beneficiarios de los servicios de salud acceder a servicios médicos básicos implementado.	Núm.	0	1	Salud /TIC

Subprograma: Si tú te cuidas... nos cuidamos todos

Santa Marta contará dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con el fin de que los estudiantes se conviertan en agentes educativos y multiplicadores de las acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo en cada una de sus comunidades y coadyuven en mantener estilos de vida y entornos saludables en la población del Distrito

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Intervenir al 50% de Instituciones Educativas Distritales (IED) con educación en salud.	Instituciones Educativas Distritales intervenidas con educación en salud.	Porc.	0	50%	Secretaría de Salud
Capacitar al 20% de los estudiantes en temas de educación en salud.	Estudiantes capacitados con educación en salud.	Porc.	0	20%	Secretaría de Salud

Subprograma: Salud y ámbito laboral

Por intermedio de este Subprograma se busca promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social en el Distrito de Santa Marta.

En el Distrito de Santa Marta tenemos presencia de gran parte de ARL como son: Positiva, Sura, Colmena, Colpatria y Colmena, entre otras. Fuente Fasecolda - Año 2012. Encontramos que en el sector informal hay un número significativo de personas que no están afiliadas a ninguna seguridad social que trae como consecuencia un subregistro de enfermedades y patologías laborales, que además en muchas ocasiones son tratados como enfermedad común. La Población de trabajo formal del Distrito se encuentra afiliada a las Administradoras de Riesgos Laborales, mientras que el Sector Informal en su gran mayoría no lo está. La población trabajadora formal tiene acceso a acciones de promoción y prevención tanto por su ARL como por su EAPB. En cuanto a la población informal, la Secretaria de Salud Distrital viene desarrollando acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos, a través de la difusión de folletos, Plegables, capacitaciones, sobre normativa vigente en Salud Ocupacional y estilos de Vida y Hábitos y Saludables a manera de prevenir o minimizar estos riesgos que afectan la salud de esta población, al igual que procesos de concientización para que hagan su afiliación en la seguridad social y obtengan los beneficios del aseguramiento.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Realizar 100 acciones de Salud y Ámbito Laboral en el Distrito de Santa Marta	Acciones de Salud y Ámbito Laboral desarrolladas.	Núm.	ND	100	Secretaría de Salud

Programa: Salud pública en emergencias y desastres

Este Subprograma está enfatizado en promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

En sus diferentes componentes pone en evidencia la necesidad de articular comunicación, referencia y contra referencia, transporte, equipos de respuesta, red prestadora, centros de información y capacitación constante a la comunidad sobre los riesgos inherentes a cada una de las localidades y las amenazas que representan para el Distrito el exponerse a factores de riesgos, para lo cual es indispensable abordar cada una de las actividades plasmadas.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Gestionar el 100% de las remisiones de la población pobre no asegurada PPNA que acuden al CRUE.	Remisiones de PPNA gestionadas.	Porc.	N/D	100%	Secretaría de Salud
Autorizar el 100% de las prestaciones de servicios.	Autorizaciones de prestación de servicios a PPNA.	Porc.	N/D	100%	Secretaría de Salud

Subprograma: Sistema integral de emergencias médicas y paramédicas Santa Marta

Se implementará un moderno sistema integral de atención que permita mejorar la respuesta a cualquier situación de urgencia o emergencia en salud que se presente en cualquier parte del territorio distrital. Este sistema contará con tres grandes componentes: Atención pre hospitalaria, atención médica y seguridad en playas y sistema de emergencias médicas.

META RESULTADO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar un sistema integral de emergencias médicas y paramédicas operando bajo lineamientos del Ministerio de Salud.		Sistema integral de emergencias médicas y paramédicas en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

Programa: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Con este Subprograma se procura atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto, fomentando buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores y la participación de la sociedad civil.

Esta dimensión es muy importante teniendo en cuenta los diferentes componentes que tiene en diferentes áreas relacionadas con la población vulnerable. Es de resaltar que muy a pesar de los esfuerzos del Distrito por implementar políticas públicas a toda esta población, aún carecen de una atención integral que mejore los resultados de los indicadores; que podamos impactar en las condiciones de salud física, mental, laboral, ambiental y familiar.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Mantener por debajo de 13 x 100.000 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	Porc.	15,06	< 13	Secretaría de Salud
Mantener por debajo de 4 x 100.000 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	Porc.	4,30	< 4	Secretaría de Salud
Alcanzar cobertura de atención en salud al 100% de la población pobre no asegurada PPNA del Distrito de Santa Marta	Cobertura de atención en salud	Porc.	97	100	Secretaría de Salud

Programa: Modernización y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y tecnológica de la ESE Alejandro Próspero Reverend.

Permite continuar con la intervención de los centros y puestos de salud de la ESE ALPROREV en materia de infraestructura y biotecnología, lo cual permitirá mejorar la capacidad resolutive de la entidad, el acceso a los servicios en la zona urbana y rural de las 3 localidades, garantizando la presencia institucional en todo el territorio Distrital, con acciones individuales, colectivas e intersectoriales

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 10 la intervención funcional de Centros y Puestos de Salud del Distrito.	Centros y puestos de salud intervenidos	Núm.	5	15	Secretaría de Salud – ESE ALPROREV

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Dotar a 15 Centros y Puestos de Salud con equipos médicos.	Centros y puestos de salud dotados de equipos médicos	Núm.	N/D	15	Secretaría de Salud – ESE ALPROREV

Subprograma: Mega hospital ciudadela de la salud

Se construirá mediante alianza público-privada una institución hospitalaria que oferte servicios integrales de salud en todos los niveles de atención por fase que contribuyan a satisfacer la demanda de servicios que existe actualmente en el Distrito.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir y dotar una nueva institución hospitalaria.	Institución Hospitalaria Construida y Dotada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

Subprograma: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

A través de este Subprograma se busca que el Distrito de Santa Marta se convierta en un ente territorial en salud que promulgue y vele por la no vulneración de los derechos de los ciudadanos, dentro del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y que cuente con los recursos necesarios (Talento Humano, Logísticos y Financieros) que garanticen servicios de salud humanizados y dignos para la población samaria.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Desarrollar un programa de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Programa de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

Programa: Reorganización administrativa de la Secretaría Distrital de Salud

Se busca fortalecer las competencias misionales que debe tener la Secretaría Distrital de Salud en inspección, vigilancia y control en aspectos básicos como: Aseguramiento, Calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud, seguridad sanitaria, mediante la estandarización de procesos y procedimientos que giren en torno a que Santa Marta cuente con servicios, donde su principal y único fin, sea la recuperación y salud del paciente.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formular la estructura funcional de la Secretaría de Salud ajustada a las competencias misionales del ente territorial	Estructura funcional ajustada a las necesidades del ente territorial formulada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

Programa: Continuidad del aseguramiento en salud y auditoría del régimen subsidiado

El Distrito garantizará la continuidad a los usuarios que hacen parte del régimen subsidiado en salud, como estrategia para mantener la universalización de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), implementando un sistema de inspección, vigilancia y control del aseguramiento, el uso eficiente de los recursos y la calidad en la atención en salud de los usuario

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Alcanzar el 100% de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población afiliada al Régimen Subsidiado.	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población afiliada al régimen Subsidiado.	Porc.	97%	100%	Secretaría de Salud
Alcanzar el 100% de cobertura de afiliación en salud al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población afiliada al Régimen Contributivo.	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población afiliada al Régimen Contributivo.	Porc.	97%	100%	Secretaría de Salud
Aumentar la depuración de la base de datos del régimen subsidiado en un 20%.	Base de datos Régimen Subsidiado depurada	Porc.	80%	100%	Secretaría de Salud
Incrementar el número de personas sisbenizadas en el Distrito	Personas certificadas que ingresan al SISBEN en el Distrito.	Núm.	345.108	355.000	Secretaria de Salud /Planeación

LÍNEA: CULTURA PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DEL BUEN VIVIR

Programa: Fondo para el fomento al acceso, creación y producción artística y cultural

Democratizar la Cultura a través de acciones y programas que propendan por la inclusión social desde una mirada del enfoque diferencial, entendiendo el Arte como un instrumento esencial para resignificar el sentido de la vida, y como una herramienta fundamental para la paz y la reconciliación que transforma los imaginarios sociales y colectivos frente a la discapacidad, la interculturalidad, el género y las víctimas del conflicto armado; contribuyendo así, al restablecimiento de derechos, la participación ciudadana, la formación de públicos, el sentido de pertenencia en la ciudad y promoviendo la circulación de contenidos artísticos y culturales desde la gratuidad que busquen promover, difundir y fortalecer el Arte y la Cultura en la ciudad del buen vivir para todos.

Subprograma: Fondo de apoyo a convocatoria para becas, estímulos y proyectos concertados a artistas y cultores de Santa Marta.

Desarrollo e implementación de convocatorias para apoyar proyectos a Gestores, Asociaciones, Fundaciones, Corporaciones, Personas Naturales del sector cultural y artístico que residan en Santa Marta, los cuales una vez inscritos podrán participar en un concurso para acceder a apoyos económicos para el fortalecimiento de las distintas disciplinas culturales de la ciudad como: Teatro, Arte, Danza, Música, Cine y Literatura.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Cumplir el 100% de las Convocatorias propuestas para el apoyo a los Proyectos que busquen fortalecer, promover y difundir la cultura con enfoque diferencial. En las minorías étnicas y el enfoque diferencial.	Convocatorias para apoyar proyectos que busquen fortalecer, promover y difundir la cultura con enfoque diferencial presentadas	Porc.	0%	100%	Dirección de Cultura
Lograr el 90% en Capacitación de Gestores culturales en distintas expresiones artísticas y emprendimiento.	Gestores culturales capacitados en distintas áreas de las artes y emprendimient o cultural	Porc.	10%	100%	Dirección de Cultura

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Apoyar 160 proyectos para promover acciones artísticas y culturales en el Distrito a través de convocatorias	Proyectos de estímulos para apoyar y promover acciones artísticas y culturales en el Distrito de Santa Marta presentados.	Núm.	0	160	Dirección de Cultura

Programa: Formación Artística y Cultural para el Bienestar Social

Desarrollar la formación integral en expresiones artísticas y culturales en niños, niñas, jóvenes y adultos que a través del Arte y la Cultura vivan un proceso de transformación social, apuntándole a la construcción de ciudadanos integrales, con apropiación de identidad que gesten una nueva generaciones de paz, que desde la aprensión de nuevos saberes promuevan la herencia cultural, además de contribuir al fomento de las industrias culturales en cuanto a creación, producción y comercialización de bienes y servicios que contribuyen al desarrollo del sector cultural.

Subprograma: Implementación de las escuelas de formación artística y cultural con emprendimiento. (ccc - em)

Desarrollo de formación integral a niños, niñas, jóvenes y adultos en los Centros Culturales Comunitarios y Escuelas Distritales de Música, igualmente la realización del programa de Emprendimiento Cultural a jóvenes y adultos de manera gratuita en las 3 localidades.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar la cobertura en un 50% las Escuelas Distritales de Música.	Escuelas Distritales de Música en funcionamiento.	Núm.	14	28	Dirección de Cultura
Lograr la implementación de la Orquesta Sinfónica Distrital en un 100%	Orquesta Sinfónica Distrital en funcionamiento	Porc.	20%	100%	Dirección de Cultura
Crear una escuela - taller de artes y oficios para conservar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad.	Escuela de artes y oficios para conservar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad creada y en funcionamiento	Núm.	0	1	Dirección de Cultura
Lograr la institucionalización de las Escuelas Distritales de Música y los Centros Culturales Comunitarios.	Acto administrativo por el cual se institucionaliza la implementación de las Escuelas Distritales de Música y los Centros Culturales Comunitarios.	Núm.	0	1	Dirección de Cultura
Aumentar la cobertura en un 50% de los Centros Culturales Comunitarios.	Centros Culturales Comunitarios. en funcionamiento	Núm.	14	28	Dirección de Cultura
Lograr 3920 niños, niñas y jóvenes formados en Música.	Niños, niñas y jóvenes formados en las Escuelas Distritales de Música.	Núm.	1600	5520	Dirección de Cultura
Realizar 75 presentaciones de la Orquesta Sinfónica Distrital.	Presentaciones de la Orquesta Sinfónica Distrital.	Núm.	5	80	Dirección de Cultura
Lograr 4127 formados en expresiones artísticas y emprendimiento cultural.	Niño, niñas, jóvenes y adultos formados en expresiones artísticas y emprendimiento cultural.	Núm.	2273	6400	Dirección de Cultura

Subprograma: Programa formación en Bellas Artes

Creación del programa en Bellas Artes articulada a la institución de formación Técnica, Tecnológica en el Distrito logrando con ello acoger un gran número de Artistas y Cultores y personas afines a las artes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Gestionar un programa de Bellas Artes como centro de estudio	Crear e implementar programa de Bellas Artes	Núm.	0	1	Dirección de Cultura

Programa: planificación y fortalecimiento cultural para seguir unidos por el cambio.

Planificar y Fortalecer acciones que vayan encaminadas a la realización de Políticas Culturales, que permitan la implementación del Sistema Distrital de Cultural, la consolidación del Consejo Distrital de Danza, Consejo Distrital de Cultura y el Consejo Distrital de Patrimonio, los cuales ayudan a preservar, fomentar y promover el patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad.

Subprograma: Arte y cultura incluyente

La cultura es un eje transversal que se encontrará siempre en cada componente y se garantiza que cada acción Artística y Cultural tenga su enfoque Diferencial que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales basadas en la Multiculturalidad e Interculturalidad que caracteriza nuestra ciudad del buen vivir.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Desarrollar el 100% de los Programas con estrategias de inclusión	Proyectos culturales y artísticos desarrollados con estrategias de inclusión y enfoque diferencial.	Porc.	80%	100%	Dirección de Cultura

Subprograma: Plan maestro de cultura y arte.

Desarrollo de las acciones que se encuentran en el Plan Maestro de Cultura y Arte del Distrito articulado con la comunidad, los gestores y creadores de la Cultura y el Arte.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Desarrollar el 85 % de la gestión del Plan Maestro de Cultura.	Plan Maestro de Cultura en implementación	Porc.	15%	100%	Dirección de Cultura
Realizar 10 acciones contempladas en el Plan Maestro de Cultura	Acciones desarrolladas del Plan Maestro de Cultura.	Núm.	0	10	Dirección de Cultura

Subprograma: Red Distrital de Cultura.

Implementación de una Red Distrital de Cultural, que permita a través de un diagnóstico identificar a los Gestores, Creadores, Artistas y Cultores que formados y acreditados puedan beneficiarse de los derechos que le asigna el estado según sus normas, leyes y decretos y lograrse certificar ante las propuestas que emita el Distrito; para ello se cuenta con la consolidación y puesta en marcha del Consejo Distrital de Cultura como ente que representa a los diferentes sectores culturales y artísticos de la ciudad, que brinde aportes sobre los temas pertinentes a cada área para que construyan y apoyen en el desarrollo de la cultura e identidad de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Desarrollar el diagnóstico de artistas y cultores.	Base de datos de artistas y cultores desarrollado	Núm.	0	1	Dirección de Cultura
Lograr beneficiar 400 artistas y cultores.	Artistas y cultores beneficiados dentro de la red Distrital de cultura.	Núm.	0	400	Dirección de Cultura

Subprograma: Creación de la política pública cultural de Santa Marta.

Elaboración de un diagnóstico previo y realización de la Política Pública Cultural de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Elaborar del 100% de la Política Pública de Cultura Distrital.	Política Pública de Cultura Distrital elaborada	Porc.	0%	100%	Dirección de Cultura

Subprograma: Cultura en línea.

Se busca con la implementación de este subprograma la recopilación, realización, promoción, divulgación y difusión del patrimonio, el arte, la cultura, mediante la programación de la agenda cultural, página web, redes sociales y aplicaciones tecnológicas, que mantengan informado al ciudadano y visitantes de los acontecimientos culturales desarrollados en la ciudad haciéndolos protagonistas de dichas experiencias artísticas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar estrategias de Tecnología de la Informática y las Comunicaciones (TIC) en la promoción de las actividades culturales	Estrategias de Tecnología de la Informática y las Comunicaciones (TIC) implementadas	Núm.	1	2	Dirección de Cultura

Programa: Memoria y patrimonio cultural.

Salvaguardar la memoria histórica y cultural de la ciudad, a través de la recuperación del patrimonio arquitectónico, resignificando su historia y el legado de interés cultural, desarrollando acciones pertinentes para la preservación, generando la apropiación y sentido de pertenecía de los ciudadanos y turistas mediante programas que promuevan el patrimonio Material e Inmaterial Distrital.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Adoptar e implementar el 80% del Inventario del Patrimonio Cultural.	Inventario de Patrimonio Cultural Distrital adoptado e implementado.	Porc.	20%	100%	Dirección de Cultura
Ampliar en un 70% el personal formado en vigías del patrimonio.	Personas formadas en vigías del patrimonio.	Porc.	30%	100%	Dirección de Cultura
Aumentar en 80% los programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.	Programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural incrementados	Porc.	20%	100%	Dirección de Cultura
Incrementar un 90% los programas de difusión del patrimonio cultural material e inmaterial desarrollados.	Acciones que promuevan y preserven el patrimonio cultural material e inmaterial desarrollados.	Porc.	10%	100%	Dirección de Cultura
Identificar 50 bienes de interés patrimonial durante el cuatrienio.	Bienes de interés patrimonial identificados en el Distrito durante el cuatrienio.	Núm.	0	50	Dirección de Cultura

Subprograma: Adecuación, construcción y dotación de infraestructura artística y cultural.

Crear nuevos espacios como la Casa de Arte y Cultura Distrital entre otras casas Talleres de Arte y Cultura en cada Localidad de la ciudad, como también restaurar la infraestructura de escenarios culturales y artísticos para fortalecer y adecuar dicha áreas de esparcimiento cultural generando nuevo público.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Adecuar cinco espacios culturales y artísticos en construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructura cultural y/o artística	Espacios culturales y artísticos construidos y/o adecuados	Núm.	5	10	Infraestructura y Dirección de Cultura

Subprograma: Manzana cultural.

Rescate del centro histórico de la ciudad a través de la proyección estratégica de la manzana cultural articulado al trabajo de la red de parques, red de museos, red de bibliotecas, red de teatros, que permita unificar los sitios de interés Turísticos, los conceptos Culturales y las áreas Históricas de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar la Manzana cultural como programación cultural permanente en el Centro Histórico	Manzana Cultural implementada	Núm.	0	1	Dirección de Cultura
Rehabilitar y/o mejorar de infraestructura arquitectónica, histórica y/o cultural con recursos de privados y/o particulares	Infraestructura de importancia arquitectónica, histórica y/o cultural con recursos de privados y/o particulares	Núm.	0	1	Planeación

Programa: Santa Marta culta para todos.

El programa de cultura se implementará para formar a los ciudadanos a través de actividades lúdicas, pedagógicas y artísticas; articulado a todas las áreas competentes en el desarrollo integral de la ciudad, fomentando la inteligencia vial, el medio ambiente, la seguridad ciudadana y el sentido de pertenencia y recuperación del espacio público, entre otros campos de acción a trabajar que nos permitan la construcción formativa de cultura en el individual y colectivo de la ciudad. Con ello se busca garantizar la realización de eventos, festivales, ferias, fiestas que sean el resultado de dicha transformación pedagógica en la ciudad del buen vivir, trabajando en el marco de la paz y la reconciliación.

Subprograma: Creación e implementación de la corporación de eventos, fiestas y festivales

Crear una Corporación integral que se encargue de la planeación, organización, coordinación, ejecución de toda clase de actos que estén relacionados con la salvaguarda, realce, divulgación, rescate, comunicación, internacionalización, fortalecimiento y consolidación del folclor, la cultura, las costumbres y tradiciones propias del Distrito de Santa Marta, y a su vez actúe como soporte activo para las actividades a desarrollar en el marco de las fiestas del mar y diversos festivales, eventos Artísticos y Culturales de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear una Corporación que coordine los eventos culturales y festivales	Corporación de eventos, fiestas y festivales creada	Núm.	0	1	Dirección de Cultura

Subprograma: Fiesta del mar

Mantener el posicionamiento de la Fiesta del Mar como Patrimonio Distrital despertando el sentido de pertenencia de los ciudadanos, activando el amor por lo propio, motivando al turismo y reforzando los festivales y eventos que se promocionan, logrando así destacar como ciudad destino cultural, de bienestar y buen vivir.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Lograr la participación Nacional e Internacional de más 60.000 visitantes para la Fiesta del Mar.	Personas que asisten a las Fiestas del Mar.	Núm.	50.000	62.000	Dirección de Cultura
Crear y/o apoyar nuevos festivales internacionales y de intercambio cultural.	Festivales internacionales y de intercambio cultural creados	Núm.	8	12	Dirección de Cultura

Subprograma: Santa Marta cultural y artística

Realización de Festivales, Ferias y Eventos que sean el resultado de la construcción de Cultura y Arte en la ciudad, mediante la acción cultural y la educación ciudadana, en el marco del enfoque diferencial que de forma estratégica y articulada a la valoración de la vida y la diversidad, a través de acciones que estimulen y promuevan la sana convivencia, estén al servicio de ciudadanos y visitantes en el marco de la paz y la reconciliación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar 5% anual el número de eventos expresiones artísticas, para la promoción y cultivo de las artes.	Eventos de expresiones artísticas y culturales para la formación de públicos,	Porc.	ND	20%	Dirección de Cultura
Ejecutar once eventos artísticos.	Eventos artísticos ejecutados.	Núm.	103	114	Dirección de Cultura
Alcanzar la participación de 70000 personas que asisten a eventos culturales.	Personas que asisten a eventos culturales.	Núm.	65000	70000	Dirección de Cultura

Subprograma: Fomento a la lectura y la escritura Creativa.

Realización de acciones y actividades encaminadas a fomentar e incentivar la lectura en la primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos de la Ciudad. Desarrollar Acciones que fomenten la escritura creativa y literaria.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Realizar el 60% de las acciones para el fomento a la creación literaria y promoción y disfrute de la lectura.	Acciones para el fomento a la creación literaria y a la promoción y disfrute de la lectura implementados	Porc.	40%	100%	Dirección de Cultura
Formar el 100% de los Bibliotecarios.	Bibliotecarios formados	Porc.	0	100%	Dirección de Cultura
Realizar el 100% de las Acciones de fomento a la escritura creativa	Acciones de fomento a la escritura creativa desarrolladas	Porc.	0	100%	Dirección de Cultura
Lograr que 10.000 Niños y niñas participen en eventos al fomento de la lectura.	Niños y niñas que participan en eventos al fomento de la lectura	Núm.	0	10.000	Dirección de Cultura
Lograr que 50.000 usuarios asistan al sistema de biblioteca.	Usuarios que asisten al sistema de biblioteca	Núm.	0	50.000	Dirección de Cultura

Programa: Cultura y convivencia ciudadana

Se realizará un diagnóstico que estudie el clima socio-cultural en el que conviven los ciudadanos, la aplicación de juicios de razón y criterios de acción ante las relaciones sociales y conductas de convivencia, para así focalizar los aspectos a trabajar implementando estrategias que buscarán formar a los ciudadanos a través de actividades lúdicas, pedagógicos y artísticas, de manera integral para incentivar el sentido de pertenencia y las sanas relaciones. Para ello es la necesidad de la recuperación de los espacios públicos y apropiación del Mercado Público de la ciudad como epicentro donde confluyen los habitantes y visitantes que buscan en estos espacios el interactuar cultural aprendiendo de la gastronomía y los arraigos típicos que caracterizan nuestra población.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar el 70% del Programa de Cultura Ciudadana	Programa de Cultura Ciudadana implementado	Porc.	30%	100%	Dirección de Cultura
Ejecutar el 50% de las actividades lúdicas pedagógicas y artísticas del programa de cultura ciudadana	Actividades lúdicas pedagógicas y artísticas del programa de cultura ciudadana desarrolladas	Porc.	50%	100%	Dirección de Cultura

Subprograma: Identidad Soy Cultura Samaria

Contribuir mediante la acción cultural y la educación de la ciudadanía, en el marco del enfoque diferencial y en forma estratégica y articulada, a la valoración de la vida y la diversidad, a través de acciones que estimulen y promuevan la identidad cultural de la ciudad. Se llevará a cabo la divulgación y pedagogía ciudadana para la implementación del nuevo Manual de Cultura y Convivencia Ciudadana (Código Distrital de Policía) que mediante los procesos claros se ha de fomentar y estimular la sana convivencia, el acato y cumplimiento de las normas en cuanto a inteligencia vial, medio ambiente, civismo, comportamientos decorosos, valores, ética y el fortalecer el sentido de pertenencia y recuperación del espacio público.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ejecutar el 100 % de las actividades lúdicas pedagógicas y artísticas del programa de cultura para la divulgación del Manual de Cultura y Convivencia Ciudadana	Actividades lúdicas pedagógicas y artísticas del programa de cultura para la divulgación del Manual de Cultura y Convivencia Ciudadana ejecutadas	Porc.	0%	100%	Dirección de cultura / Secretaria de gobierno / Consejería de Convivencia y Seguridad
Ejecutar el 60 % de las acciones artísticas y culturales que promuevan el sentido de pertenencia e identidad samaria (que nos hace samario)	acciones artísticas y culturales que promuevan el sentido de pertenencia e identidad samaria (que nos hace samario) implementadas	Porc.	40%	100%	Dirección de cultura
Ejecutar el 80 % de las acciones artísticas y culturales para la recuperación y apropiación del mercado público de Santa Marta en el marco de la recuperación de la identidad cultural en el Distrito	Acciones artísticas y culturales para la recuperación y apropiación del mercado público de Santa Marta en el marco de la recuperación de la identidad cultural en el Distrito desarrolladas	Porc.	20%	100%	Dirección de cultura
Dotar en un 75% los bienes patrimoniales de elementos tecnológicos que permitan su reconocimiento por medio de sistemas inteligentes	Bienes patrimoniales con elementos tecnológicos implementados	Porc.	0	75%	Cultura /TIC

LÍNEA: JUGUEMOSLE A EL BUEN VIVIR DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar y dinamizar las actividades físicas, deportivas y recreativas en las personas de todas las edades para alcanzar una participación de 200.000 samarios.	Personas que practican alguna actividad deportiva. o recreativa en el Distrito	Núm.	21.553	200.000	Dirección de cultura, recreación y deporte

Programa: Muévete Samario (promoción y desarrollo de la recreación, la educación física y la actividad física)

Coadyuvar a la construcción de procesos para la promoción de la actividad física en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, para contribuir a incrementar el número de personas que practican actividades físicas, de recreación y deportivas en las localidades del Distrito de una manera incluyente.

Para favorecer los modelos de vida saludable, reducción del sedentarismo y la generación de espacios de desarrollo integral de la comunidad de una manera incluyente se promueve mediante Muévete Samario la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación por medio de actividades como ciclo vías, caminatas, aeróbicos, etc.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar a 86 ciclo vías en todo el Distrito de Santa Marta durante el cuatrienio, cabe resaltar que se realizaran por localidades.	Ciclo vías Realizadas	Núm.	10	96	Dirección de cultura, recreación y deporte
Constituir 20 clubes de vida que promuevan los estilo de vida saludable en las 3 localidades del Distrito de Santa Marta	clubes de vida en las Localidades creados y en funcionamiento	Núm.	10	30	Dirección de cultura, recreación y deporte
Realizar cuatro festivales de deportes de playa “festival de verano en el marco de las vacaciones escolares “	Festivales de verano organizados y/o realizados en el cuatrienio	Núm.	0	4	Dirección de cultura, recreación y deportes.
Realizar cuatro olimpiadas deportivas que promuevan la conexión entre los miembros del sector deportivo	Olimpiadas deportivas Realizadas	Núm.	0	4	Dirección de cultura, recreación y deporte
Realizar cuatro (4) olimpiadas deportivas en las diferentes localidades y el área rural de Santa Marta.	Olimpiadas deportivas Realizadas en las localidades y el área rural	Número	0	4	Dirección de cultura, recreación y deporte
Incrementar a cuarenta (40) los campeonatos realizados y apoyados en el Distrito de Santa Marta.	Campeonatos deportivos realizados o apoyados	Núm.	60	100	Dirección de cultura, recreación y deporte
Crear conciencia de la necesidad de un estilo de vida saludable en los adultos mayores realizando seis (6) actividades dirigidas.	Actividades físicas dirigidas al adulto mayor realizadas	Núm.	4	10	Dirección de cultura, recreación y deporte
Direccionar seis (6) actividades nuevas a la población con discapacidad del Distrito de Santa Marta	Actividades físicas dirigidas a la población con discapacidad realizadas	Núm.	4	10	Dirección de cultura, recreación y deporte
Aumentar y dinamizar acciones que nos permitan el funcionamiento de diez (10) nuevos escenarios deportivos, para la práctica de actividad física y el tiempo libre.	Escenarios deportivos en funcionamiento	Núm.	166	176	Dirección de cultura, recreación y deporte
Recuperar y acondicionar once (11) nuevos escenarios deportivos, para el buen uso de los mismos y del tiempo libre de los samarios.	Escenarios deportivos recuperados	Núm.	1	12	Dirección de cultura, recreación y deporte
Construir y adecuar once (11) nuevos escenarios deportivos en el Distrito de Santa Marta	Escenarios deportivos construidos	Núm.	3	14	Dirección de cultura, recreación y deporte

Programa: Practica el Buen Vivir escuelas populares

Subprograma: "Simón Bolívar" del deporte formativo y asociado

Promover la formación, el deporte educativo en las IED, el deporte asociado de clubes y ligas, la iniciación deportiva y garantizar el derecho a la recreación en las localidades y zonas caracterizadas por elevados niveles de exclusión social y violencia de Santa Marta. Busca la creación de espacios que permitan una participación social, un desarrollo y una constante paz, donde la comunidad se sienta incluida, con especial énfasis en jóvenes y niños a partir de seis años.

El deporte asociado, los clubes, ligas y el deporte formativo (Supérate) integra a la comunidad educativa para fomentar la práctica deportiva y recreativa enfocada en los jóvenes como complemento de su desarrollo. Las Escuelas Populares del Deporte " Simón Bolívar " cuentan con la participación de alrededor de 5600 niñas, niños y jóvenes entre los 6 y 14 años de edad, en 9 disciplinas deportivas y las Escuelas náuticas que consiste en un programa pedagógico de deportes náuticos a niños y jóvenes, a través de los puntos de enseñanza y formación deportiva náutica, ubicados en los sectores marinos de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Lograr la participación en actividades deportivas de 35.000 Niños, niñas y jóvenes del Distrito de Santa Marta	Niños, niñas y jóvenes que participan en actividades deportivas	Núm.	19.458	35.000	Dirección de cultura, recreación y deporte
Aumentar a 100 el número de deportistas apoyados para la participación en competiciones nacionales e internacionales.	Deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	Núm.	31	100	Dirección de cultura, recreación y deporte
Aumentar a 30000 los Niños, niñas y jóvenes que participan en las escuelas populares del deporte “Simón Bolívar”	Niños, niñas y jóvenes que participan en las escuelas populares del deporte “Simón Bolívar”	Núm.	5600	30000	Dirección de cultura, recreación y deporte
Masificar en 32 colegios para que participen en actividades deportivas y lúdicas, que se organizan desde el gobierno distrital.	Instituciones educativas que participan en actividades deportivas y lúdicas	Núm.	48	80	Dirección de cultura, recreación y deporte
Incrementar la participación de 32 nuevos colegios de secundaria oficiales y privados que participan en los juegos intercolegiados y “supérate con el deporte”	Colegios de secundaria oficiales y privados que participan en los juegos intercolegiados y “supérate con el deporte”	Núm.	78	110	Dirección de cultura, recreación y deporte
Incrementar en un 100% la participación de los colegios distritales en los juegos de desafíos organizado por la dirección de deportes.	Colegios que participan en juegos de desafíos distritales	Núm.	0	50	Dirección de cultura, recreación y deporte
Desarrollar un proyecto de apoyo a los clubes legalmente constituidos y con reconocimiento deportivo vigente, pertenecientes a las ligas deportivas reconocidas y avaladas por COLDEPORTES	proyecto de apoyo a los clubes legalmente constituidos y con reconocimient o deportivo vigente, pertenecientes a las ligas deportivas reconocidas y avaladas por COLDEPORTES desarrollado	Núm.	0	1	Dirección de cultura, recreación y deporte
Incrementar el apoyo a 11 para que los jóvenes puedan realizar sus actividades frente a los nuevos deportes urbanos.	Apoyo a los nuevos deportes urbanos juveniles	Núm.	9	20	Dirección de cultura, recreación y deporte
Ampliar la participación en la formación de deportes náuticos a 850 nuevos niños, niñas y jóvenes en las escuelas náuticas del Distrito.	Jóvenes que participan en las escuelas náuticas	Núm.	150	2000	Dirección de cultura, recreación y deporte
Aumentar el número de capacitaciones que benefician a deportistas, entrenadores y Dirigentes deportivos	deportistas, entrenadores y Dirigentes deportivos capacitados	Núm.	604	3000	Dirección de cultura, recreación y deporte

Programa: Creación e implementación del Sistema Distrital del Deporte y la Recreación

Implementar acciones que permitan la producción de información, conocimiento y datos específicos para los diferentes sectores que tengan interrelación o interés con el deporte, la recreación y la actividad física que conlleven a crear, capacitar, evaluar y tomar decisiones en el sector.

En el cumplimiento de las políticas y el plan maestro del deporte y la recreación se articulan las instituciones y organizaciones deportivas y recreativas para mejorar la gestión institucional, monitorear y evaluar la información de prácticas deportivas y recreativas realizadas en el Distrito gracias a esta articulación se ofrece atención integral a los deportistas samarios en administración y eventos deportivos. Al tiempo que se propende

llegar a mayor participación de deportistas en competencias nacionales e internacionales

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Vincular 350 nuevos clubes y comunidades a las jornadas de evaluación y planeación de los programas y actividades deportivas y recreativas del Distrito, para que se articulen al sistema deportivo distrital.	Clubes deportivos y comunidades vinculados en las jornadas de evaluación y planeación de los programas y actividades deportivas y recreativas del Distrito.	Núm.	30	380	Dirección de cultura, recreación y deporte
Crear un sistema distrital de deporte que permita articular a los actores de la comunidad deportiva de Santa Marta.	Sistema distrital de deporte creado	Núm.	0	1	Dirección de cultura, recreación y deporte
Instituír un banco de implementos deportivos, a través del sector privado de la ciudad.	Banco de implementos del deporte y la recreación con apoyo del sector privado institucionalizado	Núm.	0	1	Dirección de cultura, recreación y deporte
Creación del fondo de apoyo económico a deportistas formativos y competitivos	Fondo de apoyo a deportistas en el tema formativo y competitivo creado e implementado	Núm.	0	1	Dirección de cultura, recreación y deportes
Crear e implementar la Corporación para la organización de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales	Corporación para la organización de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales creada	Núm.	0	1	Dirección de cultura, recreación y deporte
Crear e implementar reglamento único para el uso, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos y parques de la ciudad	Reglamento único para el uso, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos y parques de la ciudad implementada.	Núm.	0	1	Dirección de cultura, recreación y deporte
Organizar 13 eventos deportivos nacionales y/o internacionales	Eventos deportivos nacionales y/o internacionales realizados	Núm.	47	50	Dirección de cultura, recreación y deporte

Subprograma: Fortalecimiento de las Ligas deportivas en la ciudad del buen vivir

El Fortalecimiento de las ligas deportivas en Santa Marta permite que se incentive a los deportistas para que participen activamente en cada una de las disciplinas y cuenten con el apoyo de la administración en recursos e insumos que coadyuvan a un mejor rendimiento deportivo e incrementa el número de deportistas participantes en justas deportivas locales, regionales, Nacionales e internacionales y dejando el nombre de la ciudad del buen vivir “SANTA MARTA”, muy alto en el concierto deportivo Nacional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Fortalecer a las Ligas Deportivas registradas y conformadas legalmente.	Ligas Deportivas fortalecidas en el Distrito.	Núm.	0	10	Dirección de cultura, recreación y deporte
Realizar 10 Talleres de fortalecimiento Organizativo y Empresarial a las Ligas Deportivas registradas y conformadas legalmente.	Talleres realizados a los Clubes Deportivos	Núm.	0	10	Dirección de cultura, recreación y deporte

Programa: XVIII juegos bolivarianos Santa Marta 2017

Santa Marta ha sido designada como sede principal del evento deportivo que hermana a las naciones bolivarianas, es para los samarios una opción histórica para honrar a nuestro país, recibiremos a los deportistas y visitantes con hospitalidad y calidez, nos ocuparemos de la realización de los mejores Juegos Bolivarianos de la historia además del evento deportivo de talla internacional más importante que se ha hecho en Santa Marta, que promoverá el turismo y fomentará una cultura saludable de ejercicio y convivencia entre sus habitantes. Autorícese al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a los recursos de cofinanciación y crédito para la construcción de los escenarios deportivos en los que se desarrollaran las disciplinas de los Juegos Bolivarianos 2017. Facultad que comprende adelantar

los procesos contractuales y operaciones en los presupuestos de ingresos, gastos e inversión para las vigencias 2016-2017.

Los Juegos Bolivarianos 2017 dejaran un legado de renovadas infraestructuras deportivas y polo de desarrollo urbano, cultural y ciudadano, orgullo colectivo que contribuirá a la transformación de nuestro Distrito Cultural e Histórico, para que la ciudad se convierta en ejemplo de transformación e inclusión social, a través del deporte.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Celebrar los XVIII Juegos Bolivarianos	Celebrar los XVIII Juegos Bolivarianos realizados	Núm.	0	1	Dirección de cultura, recreación y deporte,

LINEA: EQUIDAD SOCIAL

Esta línea comprende la ejecución de los programas; Población en riesgo social, Población en situación de discapacidad, población vulnerable, derechos de grupos poblacionales, garanta de derechos para la población LGBTI, habitantes de cárcel, gestión del riesgo, participación comunitaria y Descentralización.

Programa: Población en riesgo social

Este programa se encuentra enmarcado bajo los términos de la ejecución e implementación de los subprogramas; Protección y garantía de los niños, niñas y adolescentes, sistema de atención a la niñez en situación de calle, sistema de atención integral al habitante de calle adulto, acciones de promoción de los derechos de los jóvenes, casa de la juventud y más familias en acción.

Subprograma: Protección y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia

En el marco de la implementación de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se implementaran acciones encaminadas a la protección, garantía y promoción de los derechos de esta población bajo el enfoque del desarrollo de habilidades sociales y culturales, además de generar potencialidades que permitan el libre desarrollo y la generación de entornos protectores en el Distrito de Santa Marta. Se aumentarán las acciones afirmativas para la garantía y protección de los derechos de los NNA, Elaboración y ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, se creará un portafolio de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes, se implementarán estrategias de participación de Niños, Niñas y Adolescentes; así mismo se elaborará y ejecutará el Plan de Acción de la Política Pública de Atención a Primera Infancia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 79 Acciones para la garantía y protección de los derechos de los NNA	Acciones para la garantía y protección de los derechos de los NNA implementadas	Núm.	213	292	Secretaría de Gobierno
Elaboración y ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear un portafolio de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes	Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes creado	Núm.	2	6	Secretaría de Gobierno/Secretaría de Salud/ ESE Alejandro Próspero Reverend
Fortalecer estrategias de participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Estrategias de Participación de NNA fortalecidos	Núm.	4	8	Secretaría de Gobierno
Elaborar y ejecutar el Plan de Acción de la Política Pública de Atención a Primera Infancia	Plan de Acción de la Política Pública de Atención a Primera Infancia implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear el Observatorio de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	Observatorio creado y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Realizar la conmemoración del Día Internacional de la Niñez	Días de la niñez conmemorados	Núm.	4	8	Secretaría de Gobierno
Realizar Jornadas sociales para la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Jornadas realizadas	Núm.	204	300	Secretaría de Gobierno
Desarrollar estrategias de intervención para el Fortalecimiento Familiar	Estrategias desarrolladas	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Implementar un programas de prevención al Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual	Estrategias de prevención al maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual implementada.	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Implementar un programa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección al adolescente trabajador.	Programas de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al menor trabajador implementados	Núm.	4	7	Secretaría de Gobierno
Fortalecer en Instituciones educativas Programas de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía	IED con Programas de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía fortalecidos y en funcionamiento	Porc.	30%	60%	Secretaría de Gobierno / Secretaría Educación
Realizar Jornadas lúdico deportivas para incentivar el uso de escenarios deportivos y brindar estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre	Jornadas realizadas	Núm.	0	50	Secretaría de Gobierno / Dirección Deportes
Construir el hogar de paso para los jóvenes en conflicto con la Ley Penal	Hogar de paso para los adolescentes en conflicto con la ley penal que llegan a Santa Marta después de un proceso de rehabilitación contra el consumo de sustancias psicoactivas y prevención del delito construido	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Construir el Centro Transitorio para los jóvenes en conflicto con la Ley de Responsabilidad Penal	Centro transitorio del SRPA construido	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar un Programa para la no repetición de conductas punibles de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.	Campañas de mitigación del delito en los adolescentes en conflicto con la ley penal implementadas	Núm.	0	2	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Sistema de atención a la niñez en situación de calle

La implementación de la política pública se orienta a establecer mecanismos institucionales para la prevención de la población de calle y mendicidad con énfasis especial a los Niños, niñas y adolescentes, que se encuentran vulnerados por esta situación en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en un 90% la atención integral y restitución de derechos de los NNA	NNA con atención integral y restitución de derechos incrementados	Porc.	10%	100%	Secretaría de Gobierno
Desarrollar Acciones para la garantía y protección de los derechos de los NNA.	Acciones para la garantía y protección de los derechos de los NNA implementadas	Núm.	ND	292	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Sistema de atención integral al habitante de calle adulto.

En el marco de la implementación de la política pública de la población en situación de calle y mendicidad se implementará un sistema de atención integral dirigido a restablecer y garantizar los derechos a la salud, educación, identificación, inclusión formativa y laboral, toda vez que el habitante en situación de calle haya superado un conjunto de procesos encaminado a su rehabilitación o recuperación plena, de tal manera que se considere apto para desempeñarse en condición de sociedad. Se aumentarán las Personas en situación de habitante calle vinculadas en el sistema de atención integral y restablecimiento de derechos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en un 90% de las Personas en situación de calle vinculadas en el sistema de atención integral y restablecimiento de derechos.	Personas en situación de calle vinculadas en el sistema de atención integral y restablecimiento de derechos.	Porc.	10%	100%	Secretaría de Gobierno
Implementar la Política Pública de Habitante de Calle adoptada en el año de 2015 en un 90%.	Política Pública de Habitante de Calle implementada	Porc.	10%	100%	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la casa de los espejos u otro centro de atención para la atención integral e identificación a las 150 personas Habitantes de Calle.	Personas atendidas en la casa de los espejos u otro centro de atención a habitantes de calle	Núm.	0	150	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Acciones de Promoción de los Derechos de los Jóvenes

En el marco de la política pública de juventud se implementarán estrategias para la protección, garantía y promoción de los derechos de los jóvenes del Distrito de Santa Marta, a través de la puesta en marcha de la casa de la juventud, espacio donde se desarrollaran habilidades y competencias ciudadanas, acceso a los servicios del estado, apoyo a iniciativas de emprendimiento e innovación, uso y aprovechamiento del tiempo libre, que contribuyen a la equidad y a la generación de entornos protectores.

Se aumentarán las acciones para la promoción de los derechos de los jóvenes, se implementará la política pública de juventud, se realizará el plan de acción de la política pública de juventud, se creará la oficina distrital de juventud, el observatorio distrital de juventud, el sistema distrital de gestión del conocimiento, se institucionalizará la semana de la juventud, se crearán los consejos distritales y locales de juventud y así mismo se crearán las asambleas distritales y locales de juventud.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 108 la promoción de los derechos de los jóvenes.	Acciones para la promoción de los derechos de los jóvenes desarrolladas	Núm.	30	138	Secretaría de Gobierno
Implementar de la Política pública de Juventud	Política Pública de Juventud implementada en funcionamiento y monitoreada	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear la Oficina Distrital de Juventud	Oficina Distrital de Juventud con capacidad técnica, administrativa y política en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear el Observatorio Distrital de Juventud	Observatorio Distrital de Juventud creado y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear el Sistema Distrital de Gestión del conocimiento	Sistema Distrital de Gestión del conocimiento creado y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Institucionalizar la Semana de la Juventud	Semana de la Juventud institucionalizada	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear el Consejo Distrital de Juventud	Consejo Distrital de la Juventud creado y funcionando	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear los Consejos Locales de Juventud	Consejos Locales de Juventud creados y en Funcionamiento	Núm.	0	3	Secretaría de Gobierno
Crear las Plataformas locales de Juventud	Plataformas locales de juventud creadas y funcionando	Núm.	0	3	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la Plataforma Distrital de Juventud	Plataforma Distrital de Juventud fortalecida	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Realizar las Asambleas Locales de juventud	Asambleas Locales de Juventud realizadas	Núm.	0	12	Secretaría de Gobierno
Realizar las Asambleas Distritales de Juventud	Asambleas Distritales de Juventud realizadas	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Realizar las Comisiones Distritales de Concertación y Decisión de Juventud	Comisiones de Concertación y Decisión Distritales realizadas	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Realizar las Comisiones Locales de Concertación y Decisión de Juventud	Comisiones de Concertación y Decisión Locales realizadas	Núm.	0	12	Secretaría de Gobierno
Facilitar a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal el acceso a las rutas de restitución de derechos	Jóvenes en conflicto con la Ley Penal con acceso a las rutas de restitución de derechos	Núm.	80	135	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Más familias en acción

Se incrementará y fortalecerá el número de familias inscritas al programas “Más familias en acción”, Se realizarán talleres formativos – reflexivos sobre paz y pos conflicto.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Inscribir a 4362 familias adicionales al Programa "Más Familias en Acción"	Familias inscritas al programa "Más Familias en Acción"	Núm.	35,638	40,000	Secretaría de Gobierno
Realizar 600 talleres formativos - reflexivos sobre Paz y Post Conflicto, compromisos con controles de crecimiento y desarrollo, vacunación y asistencia escolar en este cuatrienio.	Talleres realizados con beneficiarios del programa “Más Familias en Acción” en los distintos barrios de la ciudad	Núm.	0	600	Secretaría de Gobierno

Programa: Población en situación de discapacidad

Este programa contempla la implementación del plan de acción para personas en condición de discapacidad, elaboración de la caracterización y georreferenciación de PcD, y ejecución del subprograma; Envejecimiento Feliz.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar el plan de acción para 1440 PcD.	Personas sensibilizadas y capacitadas	Núm.	1560	3000	Secretaría de Gobierno
Implementar el Plan de Movilidad Sin Barreras	Plan de Movilidad sin Barreras implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación/

Elaborar la caracterización y georreferenciación de las PcD.	Caracterización y georreferenciación realizada con el fin de focalizar la máxima cantidad de PcD en el registro de M.P.S. para la actualización del censo 2005 de DANE en gestión con MPS	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud x
Garantizar a 1440 personas la calidad y protección oportuna de todos los servicios de Salud.	Protección al buen vivir con oportunidad para personas en situación de discapacidad en gestión con MPS	Núm.	1560	3000	Secretaría de salud

Subprograma: Envejecimiento Feliz

En el marco de la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez se busca fortalecer una cultura de respeto hacia los derechos de los adultos mayores en los distintos sectores poblacionales de la ciudad de Santa Marta, dando relevancia a la mejora de las condiciones en las que se encuentran y la satisfacción de las necesidades presentes en esta etapa de la vida. Se aumentará el número de adultos mayores vinculados a los centros de vida, se construirán centros de vida para el adulto mayor, se aumentará el número de adultos mayores atendidos a través de la política pública, se implementará la política pública adulto mayor y se elaborará y ejecutará el plan de acción 2016 – 2019 de la política pública de adulto mayor.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 9.000 Adultos mayor vinculados a los Centros de Vida	Adultos mayor vinculados a los Centros de Vida	Núm.	11.000	20.000	Secretaría de Gobierno
Construir, adecuar y dotar 4 Centros de Vida para el Adulto Mayor	Centro de Vida para el Adulto Mayor construido	Núm.	1	5	Infraestructura
Aumentar 4.000 Adultos mayores atendidos a través de la política pública.	Adultos mayores atendidos a través de la política pública.	Núm.	16.000	20.000	Secretaría de Gobierno
Implementar la Política publica Adulto Mayor	Adultos mayores en condición de vulnerabilidad que habiten en el Distrito atendidos en el marco de la política pública	Núm.	10054	15054	Secretaria de gobierno

Programa: Poblaciones vulnerables

El programa de poblaciones vulnerables está integrado por la implementación y ejecución de los subprogramas; red de centros de aprendizaje comunitario (centros de emprendimiento), ferias de la equidad y derechos de los animales.

Subprograma: Red de Centros de aprendizaje comunitario (Centros de emprendimiento)

Los centros de aprendizaje comunitarios pretenden fortalecer el tejido social y el capital humano en las comunidades más vulnerables a través de la capacitación en competencias laborales, formalización, generación de unidades productivas sostenibles, desarrollo humano y emprendimiento. Se crearán nuevos centros de aprendizaje comunitarios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear 18 Centros de aprendizaje comunitarios (Centros de emprendimiento)	Centro de aprendizaje comunitarios (Centros de emprendimiento) en funcionamiento	Núm.	0	18	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Ferias de la equidad

Las ferias de la equidad se desarrollan como estrategia integral para el acceso de las rutas de derecho de las comunidades más vulnerables del Distrito de Santa Marta, pretendiendo disminuir las

brechas sociales de la pobreza y pobreza extrema, articulando la oferta institucional Distrito de cara a las comunidades, Desde las Ferias de la Equidad lideradas por el Administración Distrital se establece contacto permanente y directo entre el Gobierno y los ciudadanos, en donde se busca dar solución a la problemática de la población de manera oportuna y pertinente, además de llevar la oferta social a todos los sectores de la ciudad tanto urbanos como rurales, donde los ciudadanos acceden a los mismos de manera rápida y gratuita. Se aumentará el número de ferias de la equidad realizadas en el cuatrienio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Realizar 200 Ferias de la Equidad	Ferias de la Equidad realizadas	Núm.	214	414	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Derechos de los animales

Mejorar las condiciones de vida de los animales conforme al Acuerdo Distrital 024 del 2014 por medio del cual se establece los mecanismos para brindarle la protección, el bienestar y la rehabilitación de los animales en estado de maltrato y/o abandono en el Distrito de Santa Marta. Se aumentará el número de animales beneficiados por el centro de Bienestar Animal, se construirán centros de bienestar animal.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSA BLE
Aumentar el número de Animales beneficiados por campañas gratuitas de atención animal.	Animales beneficiados por programas de esterilización, desparasitación y atención general	Núm.	1847	6000	Secretaria de Gobierno
Construir y poner en funcionamiento el Centro de Bienestar Animal	Centro de Bienestar Animal construido	Núm.	0	1	Infraestructura / Salud / Secretaría de Gobierno
Sustitución de vehículos de tracción animal	Vehículos de tracción animal sustituidos o compensados	Núm.	100	421	Secretaría de Gobierno / Tránsito

Programa: Derechos de grupos poblacionales

En este programa se dará ejecución a los subprogramas Políticas Públicas, Afro y LGBTI, en el marco de la formulación y ejecución de Políticas Públicas que preserven los derechos de los grupos poblacionales.

Subprograma: Políticas Públicas

Formulación de las siguientes políticas públicas: Postconflicto, Paz y Reconciliación; Población indígena; Seguridad alimentaria, Red Equidad, Protección animal, Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia; y de gestión integral del espacio público Se aumentarán las políticas públicas aprobadas por el Concejo Distrital y sancionadas por la Alcaldía Mayor Distrital al igual que el seguimiento y evaluación de la Políticas Públicas vigentes y nuevas sancionadas por la Alcaldía Mayor Distrital en el cumplimiento de los Planes de Acción respectivos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 7 las políticas públicas aprobadas por el Concejo Distrital y sancionadas por la Alcaldía Mayor Distrital.	Nuevas políticas públicas formuladas	Núm.	9	16	Asesor de Políticas Públicas
Aumentar en un 70% el seguimiento y evaluación de la Políticas Públicas vigentes y nuevas sancionadas por la Alcaldía Mayor Distrital en el cumplimiento de los Planes de Acción respectivos.	Políticas Públicas y Planes de Acción implementados	Porc.	30%	100%	Asesor de Políticas Públicas
Preservar los derechos de 16.663 personas en condición de vulnerabilidad.	Personas beneficiadas con programas de atención poblacionales.	Núm.	53.537	70.200	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Santa Marta Afro

En el marco de la política pública de las comunidades negras, afro descendientes, palenqueras y raizales se han articulado diversas estrategias y acciones enfocadas en la disminución de la inequidad en esta población. Promover la inclusión social, así como también el fortalecimiento de las distintas organizaciones representativas y formalizadas de negros, afro descendientes, palenqueros y raizales, es una de las principales apuesta de la política pública. Para ello se vincularán personas negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales beneficiadas en programas y proyectos transversales del Distrito de Santa Marta, se revisará la creación de la cátedra de estudios afrocolombianos en por lo menos una IED y se vincularán nuevas instituciones educativas en el desarrollo de la catedra de estudios afrocolombianos.

META PRODUCTO	DE	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Promover la vinculación de personas negras, afrodescendiente s, palenqueras y raizales como beneficiarias de programas y proyectos transversales del Distrito de Santa Marta		Personas negras, afro descendientes, palenqueras y raizales beneficiadas por los distintos programas y proyectos que adelanta el Distrito.	Núm.	ND	5000	Secretaría de Gobierno
Implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en las IED focalizadas		Cátedra de Estudios Afrocolombianos aprobada e implementada para las instituciones educativas focalizadas mediante caracterización, en instituciones de carácter público y privado.	Núm.	0	1	Asesor de Políticas Públicas / Secretaría de Educación
Implementar campañas de sensibilización en contra de la discriminación racial		Campañas de sensibilización implementadas	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Celebrar Festival de Música Afro caribeña (Semana del 21 de mayo) en el marco de la Ley 725 de 2001.		Festival de música Afrocaribeña realizada	Núm.	1	4	Secretaría de Gobierno
Implementar el Plan de Atención integral de la población afro de conformidad con la Política Pública		Plan implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Población LGBTI

En el marco de garantizar los derechos para la población LGBTI del Distrito de Santa Marta, se elaborará y ejecutará el plan de acción 2016 – 2019 de la política pública LGBTI; así mismo se implementarán acciones encaminadas al reconocimiento, restitución y preservación de los derechos de la población LGBTI, se garantizará el fortalecimiento de los procesos participativos e inclusión social de la población LGBTI en los espacios de decisión de la ciudad, se conmemorará del día internacional del orgullo LGBTI, se diseñará un sistema de registro de información de las personas LGBTI de la ciudad de Santa Marta y se desarrollarán campañas orientadas a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades infecto contagiosas, violencia y explotación sexual en grupos LGBTI considerados en riesgo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Elaborar y ejecutar el Plan de Accion 2016- 2019 de la Política Pública LGBTI	Plan de accion realizado	Núm.	0	1	Secretaria de Gobierno
Implementar de acciones encaminadas al reconocimiento, restitución y preservación de los derechos de la población LGBTI	Acciones de restitución de derechos, transformación de imaginarios culturales y Ruta de atención realizadas	Núm.	0	5	Secretaria de Gobierno
Garantizar el fortalecimiento de los procesos participativos e inclusión social de la población LGBTI en los espacios de decisión de la ciudad.	Organizaciones fortalecidas	Núm.	1	3	Secretaria de Gobierno

Conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGBTI.	Eventos realizados	Núm.	0	4	Secretaria de Gobierno
Diseñar un sistema de registro de información de las personas LGBTI de Santa Marta.	sistema de información desarrollado y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaria de Gobierno
Desarrollar campañas orientadas a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades infecto contagiosas, violencia y explotación sexual en grupos LGBTI considerados en riesgo	Campañas ejecutadas	Núm.	1	4	Secretaria de Salud
Capacitar 50 personas LGBTI en PYMES	Personas pertenecientes a la población LGBTI capacitadas en PYMES	Núm.	ND	50	Secretaría de Gobierno

Programa: Habitante De Cárcel

La Administración Distrital de Santa Marta, formulará y ejecutará el plan de convivencia y derechos humanos carcelarios y así mismo formulará el plan de apoyo a la atención integral de población carcelaria.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Formular y ejecutar el Plan de convivencia y derechos humanos carcelarios	Plan formulado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular el Plan de apoyo a la atención integral de población carcelaria	Plan formulado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

Programa: Gestión del riesgo

Preparar a los habitantes de la ciudad en la reducción de sus riesgos, a partir de poner en práctica medidas de prevención y mitigación lideradas por la Alcaldía Distrital. Santa Marta mira al futuro mediano y de largo plazo, para prevenir los impactos del cambio climático actuando en el presente. El Distrito generará las condiciones para construir y mantener una institucionalidad que permita la construcción y apropiación de una cultura de gestión del riesgo en la ciudad y sus ciudadanos. Se implementarán nuevas estrategias que reduzcan el número de familias afectadas por desastres ambientales en el Distrito, se ejecutarán obras de protección como gaviones y se desarrollarán obras de protección de familias contra amenazas por remoción en nada en los puntos críticos identificados en los estudios descritos en los procesos de conocimiento y fortalecerá institucionalmente al Distrito contra los desastres naturales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Reducir el número de familias afectadas por desastres ambientales en el Distrito.	Familias afectadas por desastres ambientales en el Distrito atendidas	Núm.	ND.	100	Secretaría de Gobierno
Ejecución de obras de protección (muros de contención y obras de protección de orillas como gaviones, entre otros) en mantenimiento.	obras de protección (muros de contención y obras de protección de orillas como gaviones, entre otros) en mantenimiento implementados	Núm.	3	10	Secretaría de Gobierno
Desarrollar obras de protección de familias contra la amenaza por remoción en masa en los puntos críticos identificados en los estudios descritos en el proceso de conocimiento	Obras de reducción de la amenaza	Núm.	2	15	Secretaría de Gobierno
Fortalecer institucionalmente al Distrito contra los desastres naturales	Fondo de gestión del riesgo del Distrito de Santa Marta con sus subcuentas de conocimiento, reducción y manejo de desastres creado y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

Programa: Participación comunitaria

En el marco del ejercicio de la participación comunitaria , la administración distrital de Santa Marta, aumentará las jornadas de presupuestos participativos , aumentará las asambleas ciudadanas en las tres localidades, de tal manera que se facilite la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción y definición de los presupuestos participativos, para orientar en los porcentajes autorizados por el Alcalde Distrital, la inversión para sus comunidades en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Se fortalecerán las juntas de acción comunal, e institucionalizarán los espacios de participación y control ciudadano; así mismo se capacitará a los miembros de los comités de convivencia y conciliación de los organismos comunales en conciliación en equidad, se fortalecerá la oficina de participación comunitaria, e implementará la ley estatutaria 1757 del 2015 de participación para la creación del Consejo Distrital de Participación, como órgano del Sistema Distrital de Participación, para hacer parte del Sistema Nacional de Participación, incluyendo a las veedurías ciudadanas, comités de barrios, comités de control social de SSPPDD, y las organizaciones de usuarios y consumidores.

Implementar la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de Participación y creación del Consejo Distrital de Participación para hacer parte del Sistema Nacional de Participación.	Consejo Distrital de Participación creado de	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
--	--	------	---	---	------------------------

Programa: Descentralización

Para el desarrollo de este programa se pondrá en marcha la ejecución de los subprogramas; división político – territorial y administrativa del Distrito de Santa Marta, creación y puesta en marcha de la casa de la mujer, y así mismo la construcción y puesta en marcha de nuevos espacios de acceso a la justicia.

Subprograma: División Político – Territorial y Administrativa del Distrito de Santa Marta

En el marco de la nueva división político - territorial y administrativa el Distrito de Santa Marta consta de tres localidades (Localidad 1: Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino, Localidad 2 : Histórica Rodrigo de Bastidas, Localidad 3: Turística Perla del Caribe) en las que se pretenden fomentar un desarrollo sostenible a partir de la desconcentración de la administración central para fomentar la participación y la toma de decisiones desde todos los sectores sociales del Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Poner en marcha tres alcaldías locales.	Alcaldías locales en funcionamiento	Núm.	0	3	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Casa de la Mujer

La Casa de la Mujer será el centro de atención integral que garantice la atención de las mujeres víctimas de violencia en el Distrito de Santa Marta. Con este fin se creará la casa de la mujer.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear la casa de la mujer en el Distrito de Santa Marta	Casa de la mujer en el Distrito de Santa Marta en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

Subprograma: Nuevos Espacios de acceso a la Justicia

Considerando el crecimiento poblacional de la ciudad, se hace necesario ampliar la cobertura creando nuevos espacios físicos que permitan garantizar y fortalecer el acceso a la justicia en el Distrito de Santa Marta. Por esta razón se diseñará y construirá la segunda casa de justicia, y así mismo, la estación de policía de ciudad equidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Diseñar y construir la segunda Casa de Justicia	Casa de Justicia construida y en funcionamiento	Núm.	1	2	Infraestructura
Diseñar y construir la Estación de Policía de Ciudad Equidad	Estación de Policía de Ciudad Equidad construida y en funcionamiento	Núm.	0	1	Infraestructura

LÍNEA: ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS

Santa Marta ocupa hoy el noveno lugar en el índice de valorización predial, lo que implica un alto desarrollo urbano; la respuesta institucional consecuente es la defensa y restitución de espacios públicos para edificar un sistema urbano que propicie el encuentro ciudadano, promueva el sentido de pertenencia con la ciudad y

dote de espacios amables a los hogares, para vivir en comunidad. Bajo esta línea se implementará el programa; Defensa del espacio público y control urbano.

Programa: Defensa del espacio público y Control urbano

Fortalecer los procesos de defensa de los espacios públicos, los procedimientos de restitución de bienes fiscales y bienes de uso público, y el control urbano sobre las actividades realizadas por los particulares, para que el urbanismo responda a los requerimientos de una ciudad sustentable, que armonice con el bienestar colectivo. Con base en esto, se implementaran los subprogramas; Bienes de uso público bajo control y Gestión controlada del espacio público.

Subprograma: Bienes de uso público bajo control

La contabilización, saneamiento jurídico y custodia material de los bienes de uso público son la base de su defensa. Sin un adecuado sistema de inventario se dificulta evitar su invasión o apropiación por terceros. Pero además, un inventario actualizado y preciso facilita el uso de los bienes para habilitarlos al servicio de obras públicas.

Para ello se realizará un inventario de los bienes de uso público del Distrito, se creará un sistema de indicadores que mida las áreas públicas en relación con el número de habitantes del Distrito de Santa Marta, de igual forma se desarrollará un programa de saneamiento de títulos de los bienes de uso público y se fortalecerán los operativos de defensa del espacio público y de las playas distritales.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Realizar un inventario del 40% de los bienes de uso de público del Distrito.	bienes inventariados	Porc.	10%	50%	Gobierno
Crear un sistema de indicadores que mida el número de metros cuadrados de áreas públicas en relación con el número de habitantes	Sistema de indicadores implementados	Núm.	0	1	Gobierno/Secretaría General
Desarrollar un programa de saneamiento de 50 títulos de los bienes de uso público del Distrito	Predios saneados jurídicamente	Núm.	50	100	Gobierno/Secretaría General
Fortalecer los operativos de defensa de 80.000 metros cuadrados del espacio público y de las playas distritales	Metros cuadrados defendidos	M2	20.000	100.000	Gobierno

Subprograma: Gestión controlada del espacio público

Reubicar en condiciones de dignidad y productividad a los usufructuarios del espacio público de Santa Marta que serán reubicados, y desarrollar uso y explotación económica controlada del espacio público para mitigar la informalidad comercial, generar autorregulación, mejorar el paisajismo y contribuir con la dignificación del ser humano. Se seleccionaran alternativas de reubicación y construcción de soluciones modulares para reubicación de vendedores estacionarios que usufructúan el espacio público urbano y de playas, al igual se adoptará el marco normativo para la administración delegada y aprovechamiento económico del espacio público.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Seleccionar alternativas de reubicación y construir 800 soluciones modulares para reubicación de vendedores estacionarios y semiestacionarios que usufructúan espacio público urbano y de playas	Soluciones modulares construidas y habilitadas	Núm.	1200	2.000	Infraestructura / Secretaría de Gobierno
Adoptar el marco normativo para la administración delegada y aprovechamiento económico del espacio público.	Marco normativo para la administración delegada y aprovechamiento económico del espacio público adoptado	Núm.	0	1	Planeación / Secretaría de Gobierno
Creación de la Unidad de Gestión del Espacio Público	Unidad constituida y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Planeación
Adopción de la Política Pública de espacio público	Política pública adoptada y en ejecución	Núm.	NA	1	Planeación / Secretaría de Gobierno

EJE 3: SANTA MARTA CON ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEADORA

El aprovechamiento de oportunidades y potencialidades estratégicas tendrán como cometido liderar el diseño, el seguimiento y la coordinación de políticas que incrementen la competitividad del Distrito y eliminen las barreras para la competencia y el crecimiento económico y de la inversión.

Impulsar la creación de empresa y su fortalecimiento aunado a la formalización laboral y la generación de empleo digno para los samarios, al igual que la implementación de nueva infraestructura, son las bases para aumentar las oportunidades de desarrollo económico y competitividad del Distrito, tiñendo como norte el reforzamiento del Turismo para hacer de Santa Marta el DESTINO EN DONDE TODOS QUIEREN ESTAR, EN DONDE TODOS QUIEREN INVERTIR.

Ciudad con proyección Regional y Global donde los Juegos Bolivarianos se realicen dejando el legado de escenarios deportivos modernos para el disfrute de los samarios y donde se concreten los proyectos estratégicos de visión compartida contemplado en el Plan 500 años de manera que permita al gobierno y sus ciudadanos trabajar de forma cooperada por lograr ese tránsito, siempre postergado, hacia una SANTA MARTA MODERNA EN SUS 500 AÑOS y con capacidad de impulsar dinámicas ambientales, económicas, sociales, culturales que se correspondan con su historia.

Este eje tiene por objetivo consolidar un enfoque de “competitividad sistémica”, mediante la conjunción de medidas dirigidas a los cuatro niveles (meta, macro, meso y micro) que contribuyan a fortalecer la competitividad de las empresas y a mejorar los ingresos y empleabilidad de los samarios. Para ello, la ampliación de la estructura productiva de la ciudad a partir de sus tres vocaciones estratégicas como son, el turismo, el servicio y la agroindustria debe ir de la mano del desarrollo de las capacidades locales en función de la cualificación del recurso humano y del uso eficiente de los factores productivos del territorio. En este sentido, el gobierno trabajará con acciones de soporte con la creación de una Secretaría de Desarrollo Económico, la gestión financiera internacional y nacional para asegurar una infraestructura de servicios y movilidad necesaria para atracción de capitales y una revisión y ajuste al Estatuto Tributario, actualizado de acuerdo a las nuevas disposiciones del orden nacional que permitan el fortalecimiento de las finanzas distritales, el ajuste de las tarifas, buscando

preparar a la ciudad para ser más competitiva respecto a los procesos de relocalización comercial e industrial, crecimiento de la oferta turística y ubicación de empresas con vocación exportadora.

En materia de DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: Se buscará consolidar estrategias que generen círculos virtuosos entre la mejora de la calidad de vida y la productividad de la ciudad. Para ello, estimularemos los diferentes sectores que han sido definidos como estratégicos para el desarrollo competitivo de la ciudad: turismo, logístico (en línea con el tema de red logística urbana y regional), comercio y agroindustrial. Lo anterior irá de la mano con la aplicación de mecanismos concertados de ciencia, tecnología e innovación y TIC, de tal manera que podamos mejorar anualmente nuestra presencia en el Doing Business e índice global de competitividad.

Para el Plan de Competitividad Territorial. Fortaleceremos la Comisión Regional de Competitividad y su trabajo mancomunado con el Comité Universidad Empresa Estado CUEE, Red de emprendimiento, Comités de Desarrollo Agropecuario, la participación de los gremios en el desarrollo de las MIPYMES, así como las acciones del Gobierno Distrital para garantizar los proyectos estratégicos de ciudad así como un ambiente propicio para realizar negocios. En lo referente a la SOCIAL: Como Gobierno apostaremos por el encuentro entre los sectores productivos que demandan mano de obra y servicios con acciones que consoliden la creación y fortalecimiento de empleo decente, el apoyo a emprendimientos dinámicos e incluyentes, el fomento a entidades sin ánimo de lucro y economía solidaria en pro de las comunidades vulnerables.

Finalmente en Inclusión Productiva. Este Plan tendrá como poblaciones prioritarias a víctimas, desplazados, reintegrados pero también a la mujer, grupos que han sido afectados por los diversos tipos de violencia. Para ello apostamos por el fortalecimiento de incentivos financieros, programas de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y la traída de fondos internacionales y nacionales a través de la cooperación o los ministerios del orden nacional.

Se desarrollará el Plan de acción para el desarrollo económico de Santa Marta, se trabajará en la infraestructura para el desarrollo económico, turismo, proyección regional nacional e internacional y emprendimiento.

LINEA: PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARTA

Se ejecutará el plan de acción estratégico para el desarrollo económico y generación de empleo, al igual que el plan de acción de ciudades sostenibles en Santa Marta. El esfuerzo se enfocará en el desarrollo del plan estratégico para el desarrollo económico y generación de empleo de Santa Marta y la APP que asegure la implementación del plan estratégico de la ciudad a 10 años, como estrategias de esta línea se tiene, crear una visión ambiciosa de desarrollo económico de la ciudad de Santa Marta, Priorizar 3 sectores de mayor potencial, Crear un plan de largo plazo (10 años) con detalle de las iniciativas clave (incluyendo: objetivos, presupuesto, responsables) y la puesta en marcha de una APP que asegure la implementación de los planes de acción a 10 años

PROGRAMA: Plan estratégico para el desarrollo económico

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Diseñar y poner en marcha el 40 % del plan de acción estratégico para el desarrollo económico y generación de empleo de Santa Marta en el cuatrienio.	Plan de acción estratégico para el desarrollo económico y generación de empleo de Santa Marta en ejecución.	Porc.	0	40	Planeación
Poner en marcha una APP que asegure la implementación del plan estratégico de la ciudad a 10 años.	APP que asegure la implementación del plan estratégico de la ciudad a 10 años.	Núm.	0	1	Planeación

PROGRAMA: Plan de acción ciudades sostenibles

Determinar y ejecutar las acciones estratégicas que le apunten a generar una mayor sostenibilidad del Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Diseñar y poner en marcha un plan de acción de ciudades sostenibles para Santa Marta.	Plan de acción de ciudades sostenibles para Santa Marta implementado.	Núm.	0	1	Planeación

LINEA: FORMALIZACIÓN Y TRABAJO

La informalidad y la baja formación de los operadores turísticos son unas de las principales causas de la baja calidad de la oferta y la demanda turística de la ciudad. Con el fin de brindar soluciones para optimizar el recurso turístico y potenciarlo como el principal motor de la economía local es esencial realizar acciones de formación y formalización con los diferentes prestadores de servicios turísticos; esto además de contribuir a la generación de empleo, ingresos y por lo tanto al bienestar de lo samarios también contribuirá a la sostenibilidad del destino y a la excelencia en la prestación de los servicios turísticos.

Se ejecutará el programa de formación para el trabajo y el emprendimiento que busca mejorar la competitividad del sector empresarial, al igual que el programa de formalización con el que se pretende cerrar las brechas que genera la informalidad.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Acompañar al 55% de la empresas prestadoras de servicios turísticos en la adopción las normas técnicas sectoriales en calidad	Empresas certificadas	Porc.	0.5	60	Gerencia de Proyectos Turísticos / Emprendimiento
Generar 3,000 nuevos empleos formales en el sector turismo	Nuevos empleos formales	Núm.	1,710	4,710	Gerencia de Proyectos Turísticos / Emprendimiento

PROGRAMA: Formación para el Trabajo y el Emprendimiento

Este programa busca mejorar la competitividad del sector empresarial, de igual forma se busca la generación de nuevos empleos a través de la capacitación de mano de obra y enlazar esta mano de obra capacitada con la oferta laboral de la ciudad. Se adelantará el programa de capacitación para empresas turísticas en la ciudad de Santa Marta.

Subprograma: Programa de Capacitación para empresas turísticas

Este subprograma está diseñado para desarrollar y potenciar las habilidades del talento humano del sector turístico con miras a los Juegos Bolivarianos del 2017 y a la formalización de las viviendas turísticas. De igual forma se busca el fortalecimiento de las capacidades del personal que labora en sector turístico a través de ciclos permanentes de capacitaciones que no sólo mejorarán las

capacidades de los prestadores existentes sino que también la prestación del servicio, para ello se generarán espacios de conocimiento para prestadores de servicios, capacitaciones a personas para el servicio de conserjería y camarera, capacitaciones a personas para los Juegos Bolivarianos y aumento del número de mujeres beneficiadas de programas de desarrollo económico (acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, capacitaciones, asistencia técnica, generación de ingresos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Generar 50 espacios de conocimiento para prestadores de servicios turísticos	Capacitaciones realizadas	Núm.	0	50	Gerencia De Proyectos Turísticos/ Emprendimiento
Capacitar a 200 personas en servicio de conserjería y camarera	Personas capacitadas	Núm.	0	200	Gerencia De Proyectos Turísticos/ Emprendimiento/S ENA
Capacitar a 1200 personas para los juegos bolivarianos	Personas capacitadas para los juegos bolivarianos	Núm.	0	1200	Gerencia De Proyectos Turísticos/ Emprendimiento
Beneficiar a 300 el número de mujeres beneficiadas de programas de desarrollo económico (acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, capacitaciones, asistencia técnica, generación de ingresos.	Mujeres beneficiadas de programas de desarrollo económico	Núm.	300	600	Secretaria de Gobierno

PROGRAMA: Trabajo decente

Subprograma: Trabajo decente en el Distrito de Santa Marta

Se desarrollará el programa que apunte a la consolidación de Asociaciones y organización productivas del sector primario para dinamizar la generación de empleo de ingresos articulado a centros de acopia para la comercialización e Incentivara la afiliación de la población al servicio social complementario de los beneficios económicos periódicos BEPS. El Distrito desarrollará acciones de articulación con el sector privado para establecer las Unidades Vocacionales de Empleo - UVAE- para el sector agropecuario y se desarrollaran Estudios de identificación de necesidades de capital humano actual y prospectiva

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Desarrollar un programa de consolidación de Asociaciones y organización productivas del sector primario para dinamizar la generación de empleo de ingresos articulado a centros de acopia para la comercialización.	Asociaciones y organización productivas del sector primario consolidadas para dinamizar la generación de empleo de ingresos articulado a centros de acopia para la comercialización.	Núm.	0	10	UMATA
Incentivar la afiliación de la población al servicio social complementario de los beneficios económicos periódicos BEPS	Población rural afiliada al servicio social complementario de los beneficios económicos periódicos BEPS	Núm.	0	500	UMATA
Desarrollar 10 Estudios de identificación de necesidades de capital humano actual y prospectiva	Estudios de identificación de necesidades de capital humano actual y prospectiva desarrollados	Núm.	0	10	UMATA
Establecimiento de 2 Unidades Vocacionales de Empleo - UVAE- para el sector agropecuario	Unidades Vocacionales de Empleo - UVAE- para el sector agropecuario implementadas	Núm.	0	2	UMATA
Formulación e implementación del Plan de generación de oportunidades laborales, productivas y generación de ingresos en el marco del trabajo decente para población diferencial (adultos mayores, jóvenes, víctimas)	Plan de generación de oportunidades laborales, productivas y generación de ingresos en el marco del trabajo decente para población diferencial (adultos mayores, jóvenes, víctimas) ejecutado	Núm.	0	1	Planeación

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formulación e implementación del plan para la erradicación del trabajo y explotación de Niños, Niñas y Adolescentes	plan para la erradicación del trabajo y explotación de Niños, Niñas y Adolescentes ejecutado	Núm.	0	1	Planeación
Formulación e implementación del plan de Generación de empleo en el marco del trabajo decentes	plan de Generación de empleo en el marco del trabajo decentes ejecutado	Núm.	0	1	Planeación

PROGRAMA: Formalización

A través del programa de formalización se trata de cerrar las brechas que genera la informalidad asegurando un mercado sano en donde los empresarios puedan competir de manera equitativa y se genere empleo sostenible y digno. Se ejecutará el plan de formalización a vendedores en zonas turísticas, al igual que el plan de formalización viviendas turísticas.

Subprograma: Plan de formalización a vendedores en zonas turísticas

Este proyecto busca que los vendedores informales en zonas turísticas realicen capacitaciones y entrenamiento para que generen ingresos de una forma legal y así puedan asegurar su sostenibilidad económica, mejorando también la oferta turística formal en la ciudad, de igual forma se busca formalizar vendedores informales en zonas turísticas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formalizar 500 vendedores informales en zonas turísticas.	Vendedores informales formalizados.	Núm.	50	550	Gerencia De Proyectos Turísticos / Emprendimiento

Subprograma: Plan de formalización viviendas turísticas

Este Plan busca lograr un desarrollo turístico formal a través de la puesta en marcha de estrategias que llevarán a 250 viviendas turísticas de la ciudad a implementar las normas técnicas de la sostenibilidad. De igual forma el programa generará 200 nuevos empleos para personas que serán capacitadas en servicios de conserjería y camareras para las viviendas turísticas. El proyecto acompañará a las viviendas turísticas en todas las fases del proceso de certificación y realizará seguimiento periódico y controles para asegurar que sigan con la implementación de la norma posterior a la certificación. Se certificarán viviendas turísticas que hayan adoptado las Normas Técnicas Sectoriales de Calidad para viviendas turísticas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Certificar 250 viviendas turísticas que habrán adoptado las Normas Técnicas Sectoriales de Calidad para viviendas turísticas	Viviendas turísticas formalizadas	Núm.	0	250	Gerencia de Proyectos Turísticos / Emprendimiento

LINEA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Se ejecutará el programa de infraestructura turística, con el que se propende la terminación de proyectos de gran importancia para el sector turístico de la ciudad de Santa Marta.

PROGRAMA: Infraestructura turística

El Alcalde Rafael Martínez asegurará la terminación de proyectos de gran importancia para el sector turístico como la ampliación del Aeropuerto Simón Bolívar, que dará una mayor conectividad hacia la ciudad tanto a nivel nacional como internacional. Con una intervención en infraestructura de 15.400 metros cuadrados y una inversión superior a los 180 mil millones de pesos, la ampliación

del Aeropuerto Simón Bolívar es una realidad para todos los samarios y visitantes. El proyecto que se encuentra en su fase inicial está abarcando un área de plataforma de 30 mil metros cuadrados, incluyendo: 5 posiciones para vuelos comerciales, 2 para vuelos privados, una nueva torre de control de 7 pisos, una terminal totalmente renovada, climatizada, con áreas para pasajeros nacionales e internacionales; así mismo, 18 puntos de atención de las aerolíneas para los pasajeros.

A través de la planificación y puesta en marcha de un sistema estratégico de transporte intermodal, se contribuirá a la movilización de los turistas por diferentes medios, que verán en Santa Marta una ciudad más amable para transitar y un sistema innovador y eficaz. De igual forma, se parte de la gestión de la administración anterior, la cual adelantó la recuperación de lugares emblemáticos de la ciudad como el mercado público, el Teatro Santa Marta y la playa del Rodadero, y la creación de nuevos centros de esparcimiento como parques y una megabiblioteca, lo que brindará una oferta completa no solo para locales sino también para visitantes.

Todos estos cambios positivos que se vienen gestando, serán concretados por parte de la presente administración se ven reflejados en el creciente número de visitantes que recibe la ciudad y los nuevos proyectos turísticos que asegurarán que Santa Marta sea uno de los destinos favoritos de América Latina y el Caribe.

Se gestionará la internacionalización del aeropuerto Simón Bolívar y atracción de rutas internacionales, la adecuación del camellón del rodadero, la construcción de embarcaderos turísticos, la construcción del teleférico Santa Marta- Rodadero, Santa Marta-Sierra Nevada, la ruta de el tren de cercanías, la construcción de 4 Miradores Turísticos, la Infraestructura de escenarios deportivos para Juegos Bolivarianos, con el ánimo de brindar una mejor y adecuada infraestructura

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSA BLE
Traer cuatro (4) nuevas rutas aéreas al aeropuerto Simón Bolívar en el cuatrienio.	Rutas internacion ales hacia el Aeropuerto Simón Bolívar en operación	Núm.	0	4	Gerencia de Proyectos Turísticos/A eronáutica/ Comité de Rutas

Subprograma: Internacionalización del aeropuerto Simón Bolívar y atracción de rutas Internacionales

Considerando el objetivo 26 del Plan Sectorial de Turismo Nacional 2014-2018, es de vital importancia acompañar las adecuaciones de infraestructura del Aeropuerto Simón Bolívar con la creación de un comité que permita estudiar e implementar incentivos a aerolíneas para que aterricen en Santa Marta. De igual forma el comité deberá propender por mantener un portafolio actualizado del Aeropuerto que saldrá a promocionar en ferias especializadas para así lograr atraer nuevas aerolíneas con diferentes rutas hacia la ciudad. Con el fin de cumplir estas metas, se creará el comité para la implementación de incentivos a aerolíneas que tengan como destino Santa Marta, se gestionará la ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto internacional Simón Bolívar.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABL E
Crear el Comité para la implementación de incentivos a aerolíneas que tengan como destino Santa Marta.	Comités creados	Núm.	0	1	Secretaría de Hacienda
Gestionar y construir 600 Metros Lineales para Ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto Simón Bolívar.	Ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto internacional Simón Bolívar gestionada y en construcción	M2.	0	600	Infraestructur a

Subprograma: Gestión para la adecuación del camellón del Rodadero, camellón del puerto y Teatro Santa Marta

Se mejorará el entorno de la carrera primera del Rodadero y Santa Marta, haciendo un malecón que se construirá con recursos del Gobierno Nacional. El proyecto incluye, kioscos de ventas, servicios turísticos, oasis, plazoleta de variedades, área para estación náutica, escenario multifuncional y mirador. Se mejorará la infraestructura turística del rodadero.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Mejorar 1000 metros cuadrados de infraestructura turística en el Rodadero y Santa Marta.	Infraestructura turística recuperada y/o mejorada en el Rodadero	M2	0	1000	Gerencia de Proyectos Turísticos / Infraestructura
Gestionar recursos para la segunda fase de la remodelación del Teatro Santa Marta	Recursos Gestionados	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos / Dirección de Cultura

Subprograma: Gestión para la construcción de embarcaderos turísticos

Este subprograma busca a través de la gestión de una alianza público-privada la construcción de 6 embarcaderos para transporte marítimo en las playas de Aeropuerto, Pozos Colorados, el Rodadero, Playa Blanca, Taganga y Playa Grande.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir seis (6) embarcaderos turísticos en el Distrito de Santa Marta.	Embarcaderos construidos en Santa Marta.	Núm.	0	6	Gerencia de Proyectos Turísticos / Infraestructura

Subprograma: Gestión para la construcción del teleférico Santa Marta- Rodadero, Santa Marta-Sierra Nevada

La red de teleféricos se desarrollaría en varias fases, conectando el Centro Histórico con El Rodadero y Minca y en fases posteriores podría incluir otros destinos, como Taganga y el Aeropuerto. Se ejecutará la construcción de redes de teleféricos turísticos en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Diseñar y formular el proyecto de construcción de dos (2) redes de teleféricos turísticos en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto de teleféricos diseñados y formulados	Núm.	0	2	Gerencia de Proyectos Turísticos / Infraestructura

Subprograma: Gestionar la ruta del tren de cercanías

El tren de cercanías plantea la adaptación de la red ferroviaria de mercancías actualmente existente para su utilización para el transporte de pasajeros en el área urbana y, eventualmente, en el área metropolitana (hasta Ciénaga).

Utilizará la línea de Fenoco que discurre por el actual corredor turístico y que, desde el aeropuerto, atraviesa las zonas de Irotama, Gaira, los barrios de la Paz, Cristo Rey y La Lucha, entre otros, pasando por la zona de Mamatoco y llegando a las proximidades de la zona portuaria. Dispondrá de paradas intermedias que posibilitarían la intermodalidad del transporte de pasajeros en su conexión con la red prevista para el Sistema Estratégico de Transporte Público.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Gestionar una ruta ferroviaria que una la zona del sur con el centro de la ciudad.	Ruta ferroviol en el Distrito de Santa Marta gestionada	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Gestión para la construcción de 4 Miradores Turísticos

Diseñar el trazado y propiciar la implementación de un sendero peatonal y corredor biológico que facilite a los samarios y turistas el uso pasivo del entorno de los cerros aledaños al Rodadero y la Bahía, para ello se construirán miradores turísticos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir 4 miradores Turísticos en el cuatrienio.	Miradores Turísticos construidos.	Núm.	0	4	Infraestructura

Subprograma: Infraestructura Escenarios Deportivos para Juegos Bolivarianos

Establecer el conjunto de estrategias y mecanismos que permitan la ejecución de políticas que permitan la recuperación de los escenarios deportivos de la ciudad, al igual que el diseño y la construcción de los nuevos escenarios que cumplan con las normas internacionales para las disciplinas deportivas que se puedan realizar en cada uno de ellos. Se construirá el estadio de fútbol Eduardo Santos; la arena deportiva se remodelará y se adecuará la piscina olímpica y de clavados, el estadio de béisbol, la pista de BMX del Coliseo Bureche al igual que la Pista de Atletismo de la Universidad del Magdalena, Playa Los Cocos, ciudades y Municipios sub sedes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir el Estadio de Fútbol Eduardo Santos.	Estadio de Fútbol Eduardo construido	Núm.	0	1	Infraestructura /Deportes/Plan eación
Construir la infraestructura para la Arena Deportiva.	Arena Deportiva construida	Núm.	0	1	Infraestructura /Deportes/Plan eación
Remodelar y adecuar la piscina olímpica y de clavados.	Piscina olímpica y de clavados remodelada y adecuada	Núm.	0	1	Infraestructura /Deportes/Plan eación
Construir el Estadio de Béisbol y de softbol	Estadio de Béisbol y softbol construidos.	Núm.	0	1	Infraestructura /Deportes/Plan eación
Construir la Pista de BMX, Coliseo Bureche	Pista de BMX, Coliseo Bureche construidos	Núm.	0	2	Infraestructura /Deportes/Plan eación
Remodelar y adecuar la Pista de Atletismo Universidad del Magdalena, Playa Los Cocos, ciudades y Municipios sub sedes.	Remodelación y Adecuación del Pista de Atletismo Universidad del Magdalena, Playa Los Cocos, ciudades y Municipios sub sedes remodelados y adecuados.	Núm.	0	1	Infraestructura /Deportes/Plan eación

LINEA: TURISMO

En el 2015, el turismo se consolidó como el segundo renglón de la economía nacional y el primer renglón de la economía local superando industrias como las extractivas y representando una alternativa económica frente al panorama macroeconómico actual.

Santa Marta es uno de los principales destinos turísticos de Colombia y tiene el potencial de convertirse en uno de los preferidos de América Latina, ya que sus condiciones geográficas son únicas y su riqueza histórica y cultural no tiene comparación. Asegurando una infraestructura turística de talla internacional y realizar una promoción dirigida se logrará la atracción de nuevos visitantes y turistas a la ciudad. En el año 2015, se vio como los indicadores de llegada de turistas superaban en gran medida el promedio nacional, como por el ejemplo, las llegadas por vía aérea donde el crecimiento promedio nacional, entre el 2014 y el 2015 llega al 14% mientras que en Santa Marta asciende al 24%. El número de cruceristas aumentó de 6,100 a 15,000 visitantes entre el 2014 y el 2015.

Estas cifras son evidencias que el Distrito se sigue posicionando como un destino importante y por ende es necesario que se

realicen acciones para mejorar la competitividad y optimizar las estrategias de promoción de la ciudad y sus servicios, y productos turísticos a nivel nacional e internacional.

Se implementará el programa estrategia de comercialización turística de la ciudad de Santa Marta, al igual que el programa Santa Marta destino sostenible y responsable y el programa de innovación turística.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en 600.000 el número de turistas que ingresan en la ciudad de Santa Marta en el cuatrienio.	Turistas que ingresaron en la ciudad de Santa Marta en el cuatrienio	Núm.	1.425.000	2.025.000	Gerencia de Proyectos Turísticos
Generar divisas por \$US 700 millones derivadas del turismo en el cuatrienio.	Ingresos generados por el sector turístico en el cuatrienio.	USD	0	700,0000	Gerencia de Proyectos Turísticos
Formular e implementar el Plan de Acción para el fomento al turismo investigativo, turismo de salud de alta complejidad y turismo religioso	Plan de Acción para el fomento al turismo investigativos, turismo de salud de alta complejidad y turismo religiosos ejecutado	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos

Programa: Estrategia de comercialización turística de la ciudad

Este programa busca convertir a Santa Marta en una marca reconocible a nivel internacional que represente un destino diverso y de alta calidad. Esto a su vez repercutirá en el número de visitantes y turistas que arriben a la ciudad y por lo tanto en el ingreso que genere el sector. Con el fin de optimizar recursos y atraer el mayor número de visitantes, se concertarán estrategias dirigidas a mercados prioritarios que a su vez se segmentarán en la comercialización de productos turísticos relacionados al ecoturismo, el turismo náutico y el de sol y playa pero también considerando estrategias para el turismo de eventos y locaciones fílmicas al igual que el turismo cultural y deportivo.

Se adelantará el programa Marketing de la ciudad, al igual que los programas de Estrategia de ocupación hotelera, Incentivos a la segunda vivienda, Estrategia para promover Santa Marta como destino de locaciones, Estrategia para la promoción de eventos deportivos y culturales, Promoción de Santa Marta como destino Gastronómico, promoción de la ciudad en el marco de fiestas ferias y festivales, y Estrategia para la atracción de turismo náutico.

Subprograma: Marketing de la ciudad

Santa Marta ha vivido un proceso de transformación urbana, económica, social y cultural que se evidencia en múltiples avances que la convierten hoy en una ciudad con mejores oportunidades para sus habitantes, así como en un destino reconocido y atractivo para el turismo nacional e internacional. Se contará con una marca de ciudad, una página web de promoción de ciudad en funcionamiento, videos promocionales de la ciudad, aplicación móvil bilingüe, mapas de la ciudad, material promocional de la ciudad, vallas de la marca de la ciudad, guías de turismo de la ciudad, estrategias para el turismo responsable, estrategia para la venta del destino, lanzamiento de la marca y producto del destino, realización del diagnóstico y estudio del diseño de la Marca y el producto turístico, actualización del inventario turístico del Distrito, desarrollo corporativo de la Imagen de marca, alianzas estratégicas y convenios marcos de colaboración con destinos turísticos de reconocido prestigio y con los cuales se compartan criterios y valores a través de nexos y lazos comunes. (Cartagena-Historia y eventos - San Andrés – Playas y Barranquilla – Negocios y Compras), acciones de comunicación y Cooperación (Articulación gremial, ciudadana, Institucional, Autoridades, sector Inmobiliario, universidades y afines con el sector).

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Contar con una marca ciudad	Marca	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos
Contar con una página web de promoción de ciudad en funcionamiento	Página web en funcionamiento	Núm.	0	1	Gerencia de proyectos turísticos
Contar con 3 videos promocionales de la ciudad	Videos promocionales	Núm.	0	3	Gerencia de proyectos turísticos
Contar con una aplicación móvil bilingüe	Aplicación Móvil en funcionamiento	Núm.	0	1	Gerencia de proyectos turísticos
Distribuir 40.000 folletos con mapas de la ciudad	Mapas distribuidos	Núm.	0	40.000	Gerencia de proyectos turísticos
Distribuir 40.000 folletos de material promocional de la ciudad	Material promocional impreso distribuido	Núm.	0	40.000	Gerencia de proyectos turísticos
Contar con 100 vallas de la marca ciudad	Vallas instaladas	Núm.	0	100	Gerencia de proyectos turísticos
Contar con 250 guías de turismo de la ciudad adicionales durante el cuatrienio	Guías de Turismo	Núm.	0	250	Gerencia de proyectos turísticos
Contar con 30.000 catálogos del buen turista con estrategias para el turismo responsable	Catálogo del buen turista –(Listado Legal) distribuidos	Núm.	0	30.000	Gerencia de proyectos turísticos
Contar con una estrategia de medios para la venta del destino	Estrategia de medios de comunicación. implementada	Núm.	0	1	Gerencia de proyectos turísticos
Lanzamiento de una marca y producto del Destino	Marca y producto del Destino desarrollado	Núm.	0	1	Gerencia de proyectos turísticos
Realizar un Diagnóstico y estudio del diseño de la Marca y el producto Turístico	Diagnóstico y estudio del diseño de la Marca y el producto Turístico realizado	Núm.	0	1	Gerencia de proyectos turísticos
Actualizar el Inventario Turístico del Distrito	Inventario Turístico del Distrito actualizado.	Núm.	0	1	Gerencia de proyectos turísticos
Desarrollo Corporativo de la Imagen de Marca.	Imagen de Marca desarrollada	Núm.	0	1	Gerencia de proyectos turísticos
Diseño de 4 nuevos productos turísticas	productos turísticos diseñados y en marcha	Núm.	1	4	Gerencia de Proyectos Turísticos
Establecer 6 alianzas estratégicas y convenios marcos de colaboración con destinos turísticos de reconocido prestigio y con los cuales se compartan criterios y valores a través de nexos y lazos comunes. (Cartagena-Historia y eventos - San Andrés – Playas y Barranquilla – Negocios y Compras)	Alianzas estratégicas y convenios marcos de colaboración establecidos con destinos turísticos de reconocido prestigio y con los cuales se compartan criterios y valores a través de nexos y lazos comunes. (Cartagena-Historia y eventos - San Andrés – Playas y Barranquilla – Negocios y Compras)	Núm.	0	6	Gerencia de proyectos turísticos
Realizar 10 acciones de comunicación y Cooperación (Articulación gremial, ciudadana, Institucional, Autoridades, sector Inmobiliario, universidades y afines con el sector).	Acciones de comunicación y Cooperación realizadas	Núm.	0	10	Gerencia de proyectos turísticos

Subprograma: Estrategia de ocupación hotelera

Santa Marta ha vivido un proceso de transformación urbana, económica, social y cultural que se evidencia en múltiples avances que la convierten hoy en una ciudad con mejores oportunidades para sus habitantes, así como en un destino reconocido y atractivo para eventos, negocios, turismo nacional e internacional, la educación y la cultura. El marketing turístico se proyecta para convencer con naturalidad de las mejores cualidades del lugar que se puede visitar. El Alcalde estará facultado para generar y pactar con el sector hotelero un programa de incentivos económicos para la generación de nuevos puestos de empleos estables, formales y directos, incentivos para la llegada de nuevas cadenas de hoteles y construcción de hoteles e incentivos para la construcción de infraestructura hotelera en la primera línea de playa conforme a lo establecido con el plan de ordenamiento territorial. Esto llevará a la generación de nuevos empleos en el sector hotelero, nuevas cadenas de hoteles establecidas en el Distrito, así mismo se generarán incentivos para la llegada de nuevas cadenas de hoteles en Santa Marta, se incentivará la construcción de infraestructura hotelera en la primera línea de playa de igual forma se generarán incentivos económicos para cadenas de hoteles que generen nuevos empleos estables directos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Generar 1.460 nuevos empleos en el sector hotelero.	Empleos en el sector hotelero creados	Núm.	1710	3170	Gerencia de Proyectos Turísticos
Aumentar en 3 el número de nuevas cadenas de hoteles que llegan al Distrito.	Cadenas de hoteles operando en el Distrito	Núm.	0	3	Gerencia de Proyectos Turísticos
Generar un incentivo para la llegada de nuevas cadenas de hoteles en Santa Marta.	Programas de incentivos para Nuevas cadenas de hoteles que llegan al Distrito generado	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos
Incentivar la construcción de infraestructura hotelera en la primera línea de playa.	Lineamientos definidos para la construcción de infraestructura hotelera en la primera línea de playa	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos
Generar un incentivo económico para cadenas de hoteles y hoteles que generen nuevos empleos estables directos.	incentivos económicos establecidos para cadenas de hoteles y hoteles que generen nuevos empleos estables directos	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Incentivos a la segunda vivienda

Este proyecto busca generar un portafolio de incentivos para Santa Marta como destino de segundo vivienda, tomando en cuenta que el crecimiento inmobiliario de la ciudad sumado a condiciones climáticas privilegiadas hace de Santa Marta un destino perfecto para la segunda vivienda. La segunda vivienda solo será permitida en la segunda línea de playa definida de acuerdo al plan de ordenamiento territorial. Con este fin se aumentará el número de unidades consideradas como segunda vivienda en el Distrito de Santa Marta durante el cuatrienio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 500 el número de unidades consideradas como segunda vivienda en el Distrito de Santa Marta durante el cuatrienio.	Segundas viviendas en el Distrito de Santa Marta implementadas	Núm.	0	500	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Estrategia para promover Santa Marta como destino de locaciones

Considerando que cada día más producciones cinematográficas, de televisión y comerciales están escogiendo a Santa Marta como destino de locaciones, y el impacto positivo que trae esta actividad en la ciudad, este proyecto busca la creación de una comisión fílmica, además se participará en ferias especializadas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear una Comisión fílmica en el cuatrienio.	Comisión fílmica creada.	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos
Participar en ferias especializadas en el cuatrienio.	Participación en ferias especializadas.	Núm.	0	4	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Estrategia para la promoción de eventos deportivos y culturales

Este proyecto se propone como una herramienta donde a través de unas piezas comunicativas e intervenciones artísticas, permitan acercar a un concepto global la cultura y deporte del Distrito de Santa Marta a nivel nacional e Internacional. Se generarán estrategias para aumentar el número de eventos deportivos náuticos en Santa Marta.

Programa: Santa Marta destino sostenible y responsable

Como cualquier actividad económica, la actividad turística debe ser realizada de manera organizada y su crecimiento se debe dar bajo unos parámetros para asegurar la sostenibilidad del destino y el menor impacto negativo al entorno y las comunidades que lo habitan. Es por esto que se debe contar con instrumentos de planificación turística como un plan sectorial de turismo que de un norte al desarrollo del sector asegurando la optimización de los recursos y el mínimo impacto negativo.

De igual forma y en concordancia con los principios de turismo responsable se debe propender por estrategias para promover la convivencia con los visitantes y el buen uso de los recursos turísticos.

Se ejecutará el Plan de ecoturismo sostenible, al igual se implementarán estrategias contra la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes y juegos, se implementarán estrategias para promover el turismo, la paz y la convivencia, también se realizaran los estudios con miras a mantener la capacidad de carga de las playas y la certificación de las mismas.

Subprograma: Puesta en marcha del plan sectorial de turismo

Este subprograma busca concertar y poner en marcha el Plan Sectorial de Turismo de Santa Marta 2016-2019.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Avanzar en un 39 % en la ejecución del Plan Sectorial de Turismo 2016-2019 a un 100%.	Plan Sectorial de Turismo en ejecución	Porc.	0%	39%	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Puesta en marcha del Plan de Acción de Ecoturismo Sostenible

Este subprograma busca concertar y poner en marcha el Plan Ecoturismo sostenible de Santa Marta 2016-2019.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ejecutar el 60 % del Plan de Acción ecoturismo sostenible 2016-2019 a un 100%.	Plan de Ecoturismo 2016 – 2019 en ejecución	Porc.	0%	60 %	Gerencia de Proyectos Turísticos
Crear 5 promotoras para el desarrollo del turismo rural comunitario	Promotoras de desarrollo turístico creadas	Núm.	0	5	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Estrategia contra la explotación sexual, comercial de niños niñas y adolescentes en viajes y juegos

Con el fin propender por un turismo responsable y de minimizar el impacto que la actividad turística pueda causar en las culturas locales, los prestadores de servicios turísticos son obligados por ley a implementar los códigos de conducta contra la ESCNNA en turismo y viajes. Este proyecto busca certificar a 51 hoteles con el código de conducta internacional contra la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en 40 el número de hoteles certificados con el código de conducta internacional contra la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes.	Empresas del sector turístico certificadas con the CODE.	Núm.	11	51	Gerencia de proyectos turísticos

Subprograma: Promoción de Santa Marta como destino Gastronómico

Una de las actividades que más atrae a los turistas es la gastronomía, la comida es una de las cosas que logra conseguir despertar el interés de los visitantes. La comida local nos da a conocer las actividades culturales de la zona, por ello, nuestra comida típica representa un rasgo de autenticidad, de ahí que los turistas se sientan interesados y atraídos; este proyecto busca la promoción de nuestra Gastronomía, por esto se incrementará el número de festivales gastronómicos realizados en el Distrito, de igual forma se participará en fiestas especializadas de turismo gastronómico.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Realizar cuatro festivales gastronómicos adicionales en el Distrito.	Festivales gastronómicos realizados.	Núm.	2	6	Gerencia de Proyectos Turísticos
Participar en cuatro ferias especializadas de turismo gastronómico en el cuatrienio.	Participación en ferias especializadas de turismo gastronómico.	Núm.	0	4	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: promoción de la ciudad en el marco de fiestas ferias y festivales

Este proyecto busca promocionar la ciudad de Santa Marta en ferias turísticas nacionales e internacionales con el fin de asegurar el posicionamiento de la marca ciudad y atraer nuevos turistas e inversionistas a Santa Marta. Se promocionará la ciudad en el marco de fiestas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar a 30 actividades de promoción de la ciudad en el marco de fiestas y festivales.	Actividades de promoción de ciudad realizadas.	Núm.	24	30	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Estrategia para la atracción de turismo de cruceros

Atracción de nuevas líneas de cruceros y aseguramiento del camellón de la primera y terminal de cruceros como parte de la compensación del proyecto de expansión portuaria. La industria de cruceros trajo a Santa Marta en el año 2015 unos aproximados 5 mil millones de pesos en gastos de cruceristas. La meta es incrementar este ingreso para la ciudad hasta llegar a 100,000 cruceristas en el 2019 generando un ingreso estimado de 34 mil millones de pesos anuales. Para lograr esto no sólo se asegurará una estrategia de promoción internacional sino también la adecuación de infraestructura turística y portuaria. Se incrementará el número de cruceristas que visitan el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar en 93.000 el número de cruceristas que visitan el Distrito de Santa Marta.	Cruceristas que llegan a la ciudad de Santa Marta.	Núm.	27.000	120.000	Gerencia de Proyectos Turísticos
Construir 4 muelles para cruceros	Muelles de cruceros construidos	Núm.	0	4	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Estrategia para promover el turismo, la paz y la convivencia

Dando cumplimiento al Plan Sectorial de Turismo 2014-2018, y entendiendo que la Sierra Nevada de Santa Marta ha sido priorizada como uno de los pilotos de turismo, paz y convivencia del país, este proyecto busca generar un espacio académico en donde otros escenarios de posconflicto han utilizado el turismo como herramienta para la recuperación del espacio de la violencia y la generación de un desarrollo sostenible, en este sentido se realizará un Foro Internacional de Turismo, Paz y Convivencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Realizar un foro internacional de turismo paz y convivencia	Foro internacional de turismo y paz realizado.	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos
Concertar un plan de acción de turismo paz y convivencia para la Sierra Nevada de Santa Marta	Plan de acción de turismo y paz concertado	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Estudios e implementación de acciones para mantener la capacidad de carga turística en 4 destinos

Con el fin de garantizar un turismo de calidad y poder propender por un mayor cuidado a los recursos naturales es de vital importancia contar con un sistema para mantener la capacidad de carga de sitios de afluencia de turistas. Por esta razón se deben realizar estudios de capacidad de carga y encontrar mecanismos para mantener el número de turistas limitado a la capacidad que arrojen estos estudios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Realizar estudios de capacidad de carga para cuatro destinos en el cuatrienio.	Estudios de capacidad de carga realizados.	Núm.	0	4	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Certificación de playas

Implementar el plan de ordenamiento establecido para cada playa como condición para la certificación de las mismas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Obtener certificación de cuatro de las playas turísticas del Distrito en el cuatrienio.	Playas certificadas en el Distrito de Santa Marta.	Núm.	0	4	Gerencia de Proyectos Turísticos

Programa: Innovación turística

Es de vital importancia contar con sistemas de información que permitan contar con un panorama claro de sector turístico, es por esta razón que se ha creado el sistema de información turística de Santa Marta. Esta iniciativa permitirá estar actualizado. Se implementarán situr y puntos de información turística, puntos wifi gratis en zonas turísticas, se creará el premio a la innovación turística.

Subprograma: Situr y puntos de información turística

La construcción de módulos fijos que cuenten con personas con conocimiento de la ciudad y su Las zonas Wifi logran acortar la brecha digital que conlleva a beneficios económicos y sociales para la población; promueve la socialización de los turistas y ciudadanos con espacios libres, permitiendo la democratización de las telecomunicaciones. Se instalarán puntos gratuitos de WIFI en el Distrito de Santa Marta. Los horarios de atención varían de acuerdo a las necesidades de cada punto. Se consolidará un sistema de información turístico en el Distrito de Santa Marta, de

igual forma se crearán nuevos puntos de información turística en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Consolidar un sistema de información turística en el Distrito de Santa Marta.	Sistema de promoción de información de la ciudad en funcionamiento.	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos
Crear seis nuevos puntos de información turísticas en el Distrito de Santa Marta.	Puntos de información turística creados.	Núm.	2	8	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Puntos wifi gratis en zonas turísticas

Las zonas Wifi logran acortar la brecha digital que conlleva a beneficios económicos y sociales para la población; promueve la socialización de los turistas y ciudadanos con espacios libres, permitiendo la democratización de las telecomunicaciones. Se instalarán puntos gratuitos de WIFI en el Distrito de Santa Marta

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Instalar 5 puntos gratuitos de WIFI en el Distrito de Santa Marta.	Puntos gratuitos de WIFI instalados y en funcionamiento.	Núm.	5	10	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Premio a la innovación turística

Se creará el premio a la innovación turística, con el fin de incentivar la buenas prácticas para crear y capturar valor de una forma nueva de generar empresa, atraer turistas y propiciar elementos de justicia social y económica en el territorio a partir de la industria del turismo como pieza clave en los procesos de negocio para desarrollar valor en la empresa, pero también en la economía y la sociedad en su conjunto.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear el premio a la innovación turística.	Premio a la innovación turística creado.	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos

LINEA: PROYECCION REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL

La dinámica actual del desarrollo territorial ha evolucionado al punto en que la permanente interconexión de la sociedad, en los niveles múltiples y vertiginosos del mundo contemporáneo, genera que la ciudadanía demande cada vez con mayor fuerza la provisión de más y mejores servicios por parte de la administración pública. En este caso, el contexto en que inciden y se dinamizan estos servicios es el nivel municipal, escenario donde confluyen las demandas ciudadanas y la oferta institucional.

Cada vez es mayor la proporción de habitantes que se encuentran en las áreas urbanas, exigiendo así mayor eficacia de la administración pública en las ciudades. Debido a esto se genera la necesidad de buscar herramientas alternativas para poder poner a su disposición una oferta adecuada de servicios que garanticen una calidad de vida integral para los ciudadanos. Es aquí donde aparecen la cooperación internacional y las relaciones internacionales como mecanismos y/o herramientas que ofrecen a la administración distrital recursos financieros, técnicos y socio estratégicos, que le permitirán cumplir con las metas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo.

Por esta razón, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta se ve en la necesidad de formular e implementar un Plan de Cooperación y Relaciones Internacionales (PCRI), que permita desarrollar una estrategia acorde con su categoría de ciudad capital, que brinde oportunidades para incrementar su nivel de desarrollo, solventar las necesidades básicas insatisfechas, alcanzar las metas no cumplidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cumplir con la nueva agenda post 2015: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a la vez lograr un mayor

posicionamiento y liderazgo de la ciudad en el contexto internacional.

En esta línea se desarrollarán los programas de inversión extranjera y cooperación internacional.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Desarrollar dos proyectos de cooperación extranjera en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Proyectos de cooperación extranjera en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),desarrollados	Núm.	0	2	Despacho del Alcalde

Programa: Inversión extranjera

Se adelantará la promoción de Santa Marta como destino de inversión extranjera, así mismo se creará la agencia de promoción de inversiones del Distrito de Santa Marta.

Subprograma: promoción de Santa Marta como destino de inversión extranjera

La ciudad tiene unos índices bajos de inversión de todo tipo por la baja cultura del emprendimiento y generación de ingresos, falta de políticas distritales para su fomento e incentivo, bajo nivel de gestión, ausencia de visión empresarial, inseguridad ciudadana, débil voluntad política, altos niveles de pobreza y mitos y creencias sociales. Esto genera un alto índice de desempleo y desarrollo económico dirigido en la ciudad.

La agencia de promoción de inversión promocionará y posicionará a Santa Marta en los mercados potenciales a nivel nacional e internacional con inversionistas privados resaltando sus ventajas comparativas y competitivas buscando, a través de la llegada de nuevas empresas, influir positivamente en los indicadores mencionados y mejorando el clima de negocios y la competitividad. Se creará la agencia de promoción de inversiones del Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formular y Diseñar una estrategia para la atracción de inversionistas.	Estrategias realizadas para la atracción de inversionistas.	Núm.	0	1	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Creación y operación de la Agencia de Promoción de Inversiones

Desarrollar una estrategia de promoción que le permita a Santa Marta posicionarse como un lugar atractivo para la inversión directa a través de los siguientes tres ejes estratégicos: promoción, facilitación y mejoramiento de inversión. Para ello se adelantarán estrategias de inversión extranjera para Santa Marta y generación del ambiente para el desarrollo de proyectos de alto impacto.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Atraer inversión extranjera para Santa Marta en el cuatrienio.	Inversión extranjera (empresas) realizada en Santa Marta.	Núm.	0	10	Cámara de Comercio
Generar el ambiente para el desarrollo de proyectos de alto impacto en el cuatrienio.	Proyectos ejecutados	Núm.	0	8	Cámara de Comercio

Programa: Cooperación internacional

Se propenderá la implementación del plan de cooperación internacional programa de cooperación y relaciones internacionales de Santa Marta 2016-2019, así mismo ejecutará el proyecto de bilingüismo para el sector turístico formal y complementario y la puesta en marcha el plan de cultura de internacionalización.

Subprograma: Implementación del plan de cooperación internacional programa de cooperación y relaciones internacionales de Santa Marta 2016-2019

Construcción de confianza hacia el Gobierno y la ciudad para trabajar de manera articulada y conjunta con aliados nacionales e internacionales en la ejecución de programas proyectos de los planes de desarrollo local.se implementará el plan de cooperación internacional, la conformación del banco de cooperantes y la puesta en marcha de un plan de internacionalización.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Implementar en un 70% el Plan de cooperación Internacional en el cuatrienio.	Plan de cooperación internacional implementado	Porc.	0	70	Gerencia de Proyectos Turísticos
Conformar un banco de cooperantes.	Banco de cooperantes conformados	Núm.	0	1	Oficina de Cooperación internacional
Puesta en marcha de un plan de internacionalización.	Plan de internacionalización funcionando	Núm.	0	1	Oficina de cooperación internacional

Subprograma: Proyecto de bilingüismo para el sector turístico formal y complementario

La necesidad de dominar el inglés en la actualidad es un hecho indiscutible, en un mundo donde las relaciones internacionales adquieren cada vez mayor importancia y donde la lengua de comunicación, por excelencia, es la inglesa. Por ello se capacitaran prestadores de servicios en inglés como segunda lengua con énfasis en turismo y servicio al cliente.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Capacitar a 800 prestadores de servicios en inglés como segunda lengua con énfasis en turismo y servicio al cliente.	Prestadores de servicios capacitados en ingles	Núm.	460	1260	Gerencia de Proyectos Turísticos

Subprograma: Puesta en marcha el plan de cultura de internacionalización

El sector turístico, especialmente en Colombia, se ha ido adaptando a los nuevos mercados y a la situación económica mundial actual, para poder competir y ofrecer ofertas innovadoras y de calidad. Para el caso de Santa Marta, se requiere del diseño de actividades de marketing capaces de promover la ciudad como destino turístico en forma eficiente y eficaz. Se ejecutará el plan de acción de cultura de internacionalización, se formulará el plan de competitividad, se formará a pequeños y medianos empresarios y fortalecerán las zonas francas en competitividad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Formular y ejecutar en un 100% el Plan de Acción de cultura de internacionalización en el cuatrienio.	Plan de Acción de cultura de internacionalización ejecutado	Porc.	0	100	Gerencia de Proyectos Turísticos
Formular el Plan de competitividad.	Plan de competitividad formulado.	Núm.	0	1	Planeación
Formar a doscientos pequeños y medianos empresarios en saberes.	Pequeños y medianos empresarios formados.	Núm.	0	200	Planeación/Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecer las cuatro zonas francas en competitividad.	Zonas francas fortalecidas.	Núm.	0	4	Planeación/Secretaría de Desarrollo Económico

LINEA EMPRENDIMIENTO

Apoyar integralmente las iniciativas de emprendimiento empresarial y de innovación social productiva pertenecientes a la economía social y solidaria de los samarios

Programa: Emprendimiento para el Buen Vivir

Se desarrollarán los programas Santa Marta Emprende, censo empresarial Distrital, creación e implementación de un Distrito de innovación y emprendimiento, Construcción y operación de un Fondo de Micro financiación (Programa de inclusión financiera) y Dinamización y fortalecimiento de emprendimientos dirigidos a jóvenes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Apoyar cinco Unidades productivas en el cuatrienio.	Unidades productivas y empresas fortalecidas.	Núm.	0	5	Planeación
Apoyar cinco pymes para que mejoren sus capacidades competitivas en el cuatrienio.	Empresas pymes que mejoran integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial.	Núm.	0	5	Planeación

Subprograma: Fortalecimiento del programa Santa Marta Emprende (SeMprende).

Prestar servicios de promoción de empleo y fomento al emprendimiento y el desarrollo empresarial, implementando una metodología de atención que permita fortalecer las capacidades de emprendedores y microempresarios del Distrito de Santa Marta, en especial los pertenecientes a población en situación de vulnerabilidad. Se potencializarán las oportunidades en materia de generación de empleo para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, se formará emprendedores en cultura financiera con el fin de potenciar sus capacidades para la generación sostenible de ingresos, así mismo se implementarán mecanismos de inclusión financiera para apalancar emprendedores.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Potenciar las oportunidades en materia de generación de empleo para 1600 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Personas en situación de vulnerabilidad empleadas.	Núm.	0	1600	Planeación
Formar 1600 emprendedores en cultura financiera con el fin de potenciar sus capacidades para la generación sostenible de ingresos.	Emprendedores formados en cultura financiera.	Núm.	0	1600	Planeación
Implementar mecanismos de inclusión financiera para apalancar 160 emprendedores.	Emprendedores apoyados con microcréditos.	Núm.	0	160	Planeación
Desarrollar una estrategia de Programa de Desarrollo de Proveedores	Estrategia de Programa de Desarrollo de Proveedores desarrollada	Núm.	0	1	Planeación

Subprograma: Censo empresarial distrital

Caracterizar el universo comercial en la zona urbana y rural del Distrito, para lo cual se recopilará y analizará información de las principales variables económicas, comerciales y jurídicas de las empresas (tamaño, valor de activos e ingresos, actividad económica, empleo generado, localización geográfica) para determinar la cobertura real de la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Santa Marta respecto de los establecimientos comerciales que existen en la ciudad y establecer la legalidad de los existentes.

Se ampliará la cobertura de empresas formalizadas y registradas en el Distrito, así mismo se incrementarán los recursos de la Alcaldía Distrital por vía tributaria a partir de la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ampliar en un 20% la cobertura de empresas formalizadas y registradas en el Distrito.	Empresas registradas y formalizadas	Núm.	8.500	10.200	Planeación
Incrementar porcentualmente los recursos de la Alcaldía Distrital por vía tributaria a partir de la identificación de nuevos contribuyentes del impuesto de industria y comercio.	Empresas nuevas contribuyentes	Porc.	0	20	Planeación

Subprograma: Creación e implementación de un Distrito de innovación y Emprendimiento.

Propiciar las condiciones idóneas de infraestructura, espacio público y de entorno económico que estimule el asentamiento y desarrollo de empresas de alto valor agregado en la ciudad de Santa Marta, en armonía con sus emprendimientos innovadores y el ecosistema empresarial de los sectores estratégicos, implementando políticas como incentivos tributarios, promoción en las ventajas competitivas del territorio y la facilidad para crear empresa, que consoliden una estrategia de landing temporal y permanente.

Se atraerá empresas de alto valor hacia el Distrito de innovación y emprendimiento, de igual forma se atraerán empresas con centro de investigación operando.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Atraer 10 empresas de alto valor hacia el Distrito de Innovación y Emprendimiento.	Empresas de alto valor de innovación emprendimiento y asentadas en el Distrito.	Núm.	0	10	Planeación
Atraer empresas con centros de investigación operando.	Empresas con centros de investigación operando en el Distrito.	Núm.	0	5	Planeación

Subprograma: Construcción y operación de un Fondo de Micro financiación (Programa de inclusión financiera)

Operar un fondo de Micro financiación constituida con recursos del Distrito, Bancóldex y la Cámara de Comercio de Santa Marta, que permita facilitar la atención de las necesidades financieras de las mipymes del Distrito. Se constituirá un fondo de inclusión financiera para microempresarios del Distrito, se implementarán micro créditos para microempresarios del Distrito y se formará a microempresarios en educación financiera.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Constituir un fondo de inclusión financiera para microempresarios del Distrito.	Fondo de inclusión financiera creado y en funciona	Núm.	0	1	Planeación
Colocar cien microcréditos para microempresarios del Distrito.	Microcréditos colocados	Núm.	0	100	Planeación
Formar anualmente cien microempresarios en educación financiera.	Microempresarios formados	Núm.	0	400	Planeación

Subprograma: Dinamización y fortalecimiento de emprendimientos dirigidos a jóvenes

Mejorar las perspectivas condiciones de crecimiento, aceleración y consolidación de los emprendimientos de jóvenes de bajos recursos, con potencial, a partir del desarrollo/fortalecimiento de sus competencias emprendedoras y su capacidad de gestión gerencial, la consolidación de un ecosistema regional de apoyo al emprendimiento. Se desarrollarán competencias emprendedoras de los jóvenes, se fortalecerán unidades empresariales de jóvenes, así mismo se apoyará financieramente unidades empresariales pertenecientes a jóvenes y se formarán grupos de asesores empresariales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Desarrollar 120 jóvenes con competencias emprendedoras.	Jóvenes emprendedores apoyados	Núm.	0	120	Planeación
Fortalecer 60 unidades empresariales de jóvenes en el cuatrienio.	Unidades empresariales intervenidas	Núm.	0	60	Planeación
Apoyar financieramente a 29 unidades empresariales pertenecientes a jóvenes en el cuatrienio.	Unidades empresariales financiadas	Núm.	0	29	Planeación
Formar 50 grupos de asesores empresariales en el cuatrienio.	Asesores empresariales formados.	Núm.	0	50	Planeación

Subprograma: Estrategia ciudad del conocimiento y la Innovación

El Distrito desarrollará acciones para aumentar la cadena de valor del capital humano, en este sentido se propenderá por el fomento a la investigación y el impulso de acciones de ciencia y tecnología de innovación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ejecutar el plan de acción de Cadena de valor del capital humano	Plan de acción de Cadena de valor del capital humano ejecutado	Núm.	0	1	Planeación
Ejecutar el plan de Fomento de la investigación en temas relacionados con Santa Marta	Plan de Fomento de la investigación en temas relacionados con Santa Marta ejecutado	Núm.	0	1	Planeación
Creación de la Agencia Distrital de Ciencia y tecnología	Agencia distrital de Ciencia y tecnología creada	Núm.	0	1	Planeación
Creación del Fondo Distrital de Ciencia y Tecnología	Fondo Distrital de Ciencia y Tecnología creado	Núm.	0	50	Planeación



EJE 4: SANTA MARTA CON HÁBITAT SOSTENIBLE Y ORDENADA

Los recursos naturales serán preservados y/o aprovechados sosteniblemente para que los rasgos de calidad de vida caractericen una SANTA MARTA ORDENADA CON EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL, con infraestructura renovada y útil para toda la población y generosa en espacios públicos y áreas limpias, con un modelo de ciudad que atienda y mitigue los problemas de acceso al agua, movilidad, accidentalidad e impactos ambientales y con servicios públicos accesibles para todos.

Para llevar a término éste eje se han propuesto las siguientes líneas: conservación de ecosistemas para el buen vivir, ciudad verde, movilidad para el buen vivir, urbanismo social y ordenamiento y desarrollo rural. Las cuales se desarrollaran durante el periodo 2016-2019.

Además de lo anterior se desarrollarán actividades/acciones enfocadas en la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio, aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio, a

garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica durante el cuatrienio, contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres durante el cuatrienio. Además de esto se incrementará el mantenimiento y recuperación de zonas verdes urbanas. Por otro parte también se espera cumplir con los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente a través de 2 nuevas estaciones de medición, controlar la minería ilegal y garantizar la disposición final de los residuos sólidos municipales cumpliendo con las especificaciones técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el desarrollo de un sistema integrado para la recolección selectiva, recuperación, aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos y especiales.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incrementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio.	Hectáreas restauradas o rehabilitadas	Ha.	0	100	DADMA/ Planeación
Aumentar en un 5% el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio.	Áreas de bosques reforestados	Porc.	0	5	DADMA/ Planeación
Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica durante el cuatrienio.	Predios adquiridos en las áreas de nacimiento de los ríos que surten de agua al Distrito	Núm.	0	25	Alcalde
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres durante el cuatrienio.	Acciones de control y reducción del riesgo ejecutadas	Núm.	0	10	Dirección Distrital de Gestión de Riesgo de Desastre
Incrementar en 20.000 Metros cuadrados el mantenimiento y recuperación de zonas verdes urbanas durante el cuatrienio.	Zonas verdes mantenidas	M²	0	20.000	DADMA/ Planeación
Cumplir con los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente a través de 2 nuevas estaciones de medición durante el cuatrienio.	Estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	Núm.	0	2	DADMA/ Planeación
Controlar la minería ilegal.	Títulos fiscalizados mineros	Porc.	0	25	Planeación
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos municipales cumpliendo con las especificaciones técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la legislación nacional vigente.	Residuos sólidos dispuesto en forma controlada	Porc.	100	100	ESPA
Desarrollar un sistema integrado para la recolección selectiva, recuperación, aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos y especiales.	Residuos sólidos recuperados, aprovechados y comercializados.	Porc.	1	15	ESPA

LINEA: CONSERVACION DE ECOSISTEMAS PARA EL BUEN VIVIR

Fomentar la recuperación y preservación de los parques naturales, áreas de reserva, de amortiguación y la estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación.

Con el propósito de lograr lo anteriormente mencionado se establecieron 2 programas, los cuales son: Conservación de ecosistemas para el buen vivir que busca la protección de áreas protegidas en el SINAP o de carácter local y el programa Santa Marta sostenible, en el que se pretende formular Planes de Manejo Ambiental de los parques distritales.

Programa: Conservación de ecosistemas para el buen vivir

El presente programa cuenta con cuatro subprogramas que mediante su desarrollo permitirán la consecución de la conservación de ecosistemas para el buen vivir. Estos subprogramas son sostenibilidad y desarrollo del territorio, agua para el buen vivir, reservas naturales urbanas y parques y escenarios deportivos.

Subprograma: Sostenibilidad Y Desarrollo Del Territorio

Fortalecimiento de la estructura ecológica principal, por medio de estrategias que permitan la conservación y protección de estas,

tales como la declaración de áreas protegidas en el SINAP o de forma local.

En éste subprograma se llevarán a cabo diversas acciones como la formulación de un proyecto de preservación de bosques en el Distrito, la implementación del programa de pago por servicios ambientales, el programa de reforestación, la conservación de ecosistemas estratégicos, el aumento de cuencas para el abastecimiento del sistema de acueducto, así como la intervención hidráulica y mantenimiento de estas. Además de esto se formularán acciones de ordenamiento del territorio que aporten a la conectividad de áreas ambientales estratégicas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formular del proyecto de preservación de bosques en el Distrito.	Proyecto de preservación de bosques en el Distrito formulado.	Núm.	0	1	DADMA
Implementar el programa de pago por servicios ambientales.	Programa de pago por servicios ambientales implementado.	Núm.	0	1	DADMA/Planeación
Ejecutar el programa de reforestación con especies nativas	Programa de reforestación ejecutado.	Núm.	0	1	DADMA/Planeación
Comprar y/o mantener trescientas hectáreas para la protección y conservación de sistemas estratégicos.	Hectáreas compradas.	Ha.	0	300	Alcalde
Aumentar a tres Cuencas abastecedoras de acueductos con nacimientos protegidos.	Cuencas abastecedoras de acueductos con nacimientos protegidas.	Núm.	0	3	DADMA/Planeación
Aumentar a 3 Quebradas con intervenciones hidráulicas y/o de mantenimiento.	Quebradas con intervenciones hidráulicas y/o de mantenimiento.	Núm.	0	3	DADMA/ESPA
Formular y ejecutar cuatro acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad de áreas ambientales estratégicas.	Acciones complementarias de ordenamiento territorial ejecutadas que aporten a la conectividad de áreas ambientales estratégicas.	Núm.	0	4	DADMA/ESPA

Subprograma: Agua Para El Buen Vivir

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente de agua, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. El Distrito de Santa Marta ofrecerá su colaboración a CORPAMAG para adelantar los procesos de ordenación de cuencas en el Distrito según las competencias de la Ley 1450 de 2011. La Administración monitoreara el avance del proceso de ordenación de las cuencas enviando sus observaciones al Consejo de cuenca.

Como se mencionó anteriormente el agua es un factor de desarrollo económico y de bienestar social, por lo tanto se hace necesario el monitoreo de la formulación de los procesos de ordenamiento de cuencas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Monitorear el avance de la formulación de dos procesos de ordenación de cuencas mediante el consejo de cuenca de cada una.	Monitoreos ejecutados en el ordenamiento de dos cuencas mediante el consejo de cuenca de cada una.	Núm.	0	2	DADMA

Sub Programa: Reservas naturales urbanas

Busca promover la construcción, ordenamiento, consolidación y desarrollo de un sistema de espacios públicos verdes mediante el desarrollo de áreas de reserva natural urbana en los cerros de la ciudad. Para esto es necesario la incorporación de hectáreas en los cerros de la ciudad, tanto de reserva natural urbana como rural.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Incorporar 40 hectáreas en los cerros de la ciudad, como de reserva natural urbana y rural.	Hectáreas en los cerros como reserva natural.	Ha.	0	40	DADMA/Planeación.

Subprograma: Parques y escenarios deportivos

Se construirán parques y escenarios deportivos para así aumentar el número de estos en el en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 60 el número de parques y escenarios deportivos adecuados.	Parques y Escenarios Deportivos Adecuados.	Núm.	43	103	Infraestructura

Programa: Santa Marta Sostenible

El programa Santa Marta sostenible tiene sus cimientos en una serie de subprogramas, dentro de los cuales están el plan de manejo ambiental de los parques distritales, fortalecimiento de la gestión de control y vigilancia ambiental en el Distrito, adopción de buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos presentes en la ciudad de Santa Marta, fortalecimiento institucional del DADMA, diseño e implementación de la red de Calidad del aire, implementación de energías sostenibles y limpias, por último el plan maestro de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas y áreas de interés ambiental en el Distrito.

Subprograma: Plan de Manejo Ambiental de los Parques Distritales

Elaboración de los Planes de Manejo Ambiental de los Parques Distritales. El Distrito propondrá a CORPAMAG la adopción de los planes de manejo para los parques parques Dumbira, Paz verde, Bondigua y Suhagua.

Se ejecutarán acciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de ecosistemas forestales, además de esto se adoptará el Plan de Manejo Ambiental de los parques Dumbira, Paz verde , bondigua y Suhagua y por último se ejecutarán los componentes del plan de acción para ICES.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ejecutar acciones/proyectos/intervenciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales	Acciones/proyectos/intervenciones ejecutadas para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales	Núm.	0	7	DADMA/Oficina del gestión del Riesgo
Adoptar mediante 1 acto administrativo el PMA de los parques Dumbira, Paz verde, Bondigua y Suhagua.	Actos administrativos que adoptan los PMA de los parques Dumbira, Paz verde, Bondigua y Suhagua.	Núm.	0	3	DADMA/Oficina del gestión del Riesgo
Ejecutar los componentes en el cuatrienio del plan de acción para ciudades sostenibles y emergentes	Plan de acción de ciudades sostenibles en ejecución	Núm.	0	1	Planeación

Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión de Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito.

Desarrollar acciones de control, seguimiento y vigilancia a las actividades que por sus características de desarrollo puedan generar impactos ambientales sobre las áreas residenciales y las áreas de interés ambiental y turístico del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Para lograr lo nombrado en el párrafo anterior se hace necesario diseñar un instrumento de control y vigilancia ambiental para el Distrito, además de ejecutar acciones encaminadas a conservar, proteger, restaurar y aprovechar sosteniblemente los ecosistemas diferentes a los forestales y forestales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Diseñar y adoptar un instrumento para el Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito.	Instrumentos diseñados y adoptados por el Distrito para el Control y Vigilancia Ambiental Distrito.	Núm.	0	1	DADMA
Incrementar en 1012 acciones de control y seguimiento / proyectos / intervenciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de ecosistemas diferentes a los forestales y los forestales.	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de ecosistemas diferentes a los forestales y los forestales	Núm.	586	1012	DADMA

Subprograma: Adopción de buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos presentes en la ciudad de Santa Marta.

Promover iniciativas de conservación con el fin de aportar al desarrollo sostenible de las reservas naturales urbanas, a través de alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la Gestión Ambiental. Para lo cual se conformará un comité técnico interinstitucional de educación ambiental, se sensibilizará a la comunidad en temas de preservación y conservación, además de se realizarán capacitaciones sobre educación ambiental no formal.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA).	Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) conformado.	Núm.	0	1	Educación
Ejecutar 8 actividades o acciones, orientadas a la preservación y conservación desde la sensibilización a la comunidad durante el cuatrienio	Actividades o acciones ejecutadas en el cuatrienio orientadas a la preservación y conservación desde la sensibilización a la comunidad.	Núm.	0	8	DADMA
Desarrollar 24 cursos, capacitaciones y/o talleres sobre educación ambiental no formal durante el cuatrienio.	Cursos/capitaciones/talleres desarrollados durante el cuatrienio sobre educación ambiental no formal.	Núm.	0	24	DADMA

Subprograma: Fortalecimiento Institucional del DADMA

Fortalecer institucionalmente a la autoridad ambiental mediante la adopción de una nueva estructura administrativa y financiera del DADMA.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar una estrategia de fortalecimiento institucional.	Estrategia implementada de fortalecimiento institucional.	Núm.	0	1	DADMA
Adoptar una nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente.	Nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente adoptada	Núm.	0	1	DADMA
Desarrollar el mapa de ruido del Distrito de Santa Marta	Mapa de ruido desarrollado	Núm.	0	1	DADMA

Subprograma: Diseño e implementación de la red de Calidad del aire del Distrito.

Diseñar el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire para la ciudad de Santa Marta, el cual se encargará de monitorear y vigilar las variaciones en la calidad del aire que se presentan en la ciudad de Santa Marta, además de desarrollar acciones enfocadas en el control de las emisiones contaminantes del aire.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Diseñar un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire.	Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire diseñado	Núm.	0	1	DADMA/Oficina del gestión de Riesgo
Desarrollar cuatro acciones/proyectos/ intervenciones para el control a las emisiones contaminantes del aire.	Acciones/proyectos/intervenciones desarrolladas para el control a las emisiones contaminantes del aire.	Núm.	0	4	DADMA/Oficina de gestión de Riesgo

Subprograma: Plan maestro de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas y áreas de interés ambiental Distritales

Establecer el conjunto de estrategias y mecanismos que permitan la recuperación, mejoramiento, conservación, protección o uso sostenible de los recursos naturales, renovables o no, de los ecosistemas naturales y áreas de interés ambiental presentes en el Distrito, que contribuyan a mejorar el bienestar humano y orienten la ocupación y la transformación del territorio de forma social, ambiental y económicamente sostenible en el marco de la adaptación al cambio climático.

Se formulará un Plan Maestro de preservación y recuperación de ecosistemas y áreas de interés ambiental en el Distrito, también se desarrollarán acciones para conservar, proteger, restaurar y aprovechar los ecosistemas diferentes a los forestales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formular un Plan maestro de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas y áreas de interés ambiental Distritales.	Plan maestro formulado de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas y áreas de interés ambiental Distritales	Núm.	0	1	DADMA/Oficina de gestión del Riesgo/
Desarrollar doce acciones/ proyectos/ intervenciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de ecosistemas diferentes a los forestales.	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de ecosistemas diferentes a los forestales	Núm.	1	13	DADMA/Oficina de gestión del Riesgo/

Subprograma: Energías sostenibles y limpias

Se busca impulsar el uso de energías sostenibles en Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Impulsar el uso de energías sostenibles en Santa Marta.	Plan de Acción para el uso de energías sostenibles en ejecución	Núm.	0	1	DADMA

LINEA: CIUDAD VERDE

Promover la construcción, ordenamiento, consolidación y desarrollo de un sistema de espacios públicos verdes mediante el desarrollo de áreas de reserva natural urbana, parque central urbano, parque lineal del Río Manzanares y parques barriales para potenciar las funciones ambientales, paisajísticas en función del beneficio de los Samarios.

Se desarrollarán programas como Santa Marta verde y ciudad del río, recuperación de la ronda Hídrica y construcción de ciclo vía en parque lineal del río.

Programa: Santa Marta verde y ciudad del río

En el marco del presente programa se desarrollará la recuperación de áreas verdes y de la ronda hídrica y la construcción de la ciclo vía en parque lineal del río.

Subprograma: Recuperación de Áreas Verdes

Crear una ciudad más verde y sostenible que ofrezca mejores condiciones y garantías al ciudadano en el marco de gozar de un ambiente sano, a través de la implementación de estrategias de compensación e inversión de los sectores públicos y privados. Para lograr recuperar áreas verdes se sembrarán 12.000 árboles en cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios, además de desarrollar acciones dirigidas a la reforestación y control de la erosión.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Sembrar 12.000 individuos arbóreos en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta	Individuos sembrados en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta.	Núm.	10.000	22.000	DADMA/Alcaldía/Sector Público y Privado
Desarrollar 11 acciones/ proyectos / intervenciones para la reforestación y control de erosión.	Acciones/proyectos/intervenciones desarrolladas para la reforestación y control de erosión	Núm.	1	12	DADMA/Alcaldía/Sector Público y Privado

Subprograma: Recuperación de la Ronda Hídrica

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico y de las áreas que inciden en su preservación, mediante la recuperación, protección, conservación y restauración de áreas de interés ambiental que contribuyen a la regulación de la oferta hídrica en el Distrito. Como acciones complementarias se realizará la compra de predios para recuperar la ronda hídrica, junto a esto se reubicarán viviendas ubicadas dentro de la Ronda, se incorporará parte de la ronda hídrica como espacio público, también se sembrarán árboles en la zona recuperada. Además se construirá un parque lineal en la ronda recuperada.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Recuperar 750 metros lineales de Ronda Hídrica (Compra de Predios).	Metros lineales de Ronda Hídrica recuperados	ML	350	1.100	Planeación/SEPT/DADMA.
Desarrollar un programa de reasentamiento de 60 Viviendas ubicadas en 1000 mts de ronda hídrica recuperada.	Viviendas reubicadas	Núm.	0	60	Planeación/DADMA.
Incorporar 750 metros lineales de ronda hídrica como espacio público.	Espacio público de ronda hídrica recuperado	ML	0	750	Planeación/SEPT/DADMA
Sembrar seiscientos árboles en la Ronda Hídrica recuperada.	Individuos arbóreos sembrados en los 1000 metros de Ronda Hídrica Recuperada.	Núm.	0	600	DADMA
Construir 1 nuevo parque lineal en ronda hídrica	Parque lineal construido	Núm.	0	1	Infraestructura
Recuperar y 1.023 Metros Lineales del Río Manzanares para construirlo de Zonas de Espacios Públicos	Metros Lineales del Río Manzanares Recuperados y Construidos de Zonas de Espacios Públicos	ML	0	1.023	Infraestructura

Subprograma: Construcción de Ciclo vía en Parque Lineal del Río.

Construcción de ciclo vía en la primera etapa del parque lineal del río.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Construir 750 metros lineales de Ciclo vía – Primera etapa.	Ciclo vía construida.	ML	0	750	SEPT

LINEA: MOVILIDAD PARA EL BUEN VIVIR

Santa Marta demanda la realización de estudios a corto, mediano y largo plazo, sobre la movilidad en la ciudad. Empero, no solo es menester la realización de los estudios de rigor, sino también adoptar medidas a corto y mediano plazo orientadas a concretar la garantía del derecho fundamental de la locomoción de las personas residentes y visitantes de la capital del Departamento del Magdalena, sin desatender principios básicos como la seguridad vial y un entorno público amigable que se constituya en la oportunidad también para disfrutar de un medio ambiente sano, derecho e interés colectivo este cuyo defensor debe ser el Estado a través de las herramientas constitucionales y legales para el efecto.

En concordancia con lo expuesto, es insoslayable implementar un plan de movilidad que integre un transporte público eficiente y eficaz que se traduzca en un sistema integrado de transporte urbano accesible a todos los ciudadanos para generar equidad y Bienestar, aunado al fomento de sistemas alternativos a los vehículos como la bicicleta y senderos peatonales, además de esto es necesario establecer el plan local de seguridad vial y la adecuación de vías que facilite la movilidad en el Distrito.

La consecución de esta línea está determinado por la serie de metas que se relacionan a continuación y que son de vital importancia para mejorar la movilidad en el Distrito. Estas metas consisten en Incrementar el número de redes de semaforización modernizadas, ampliar la cobertura de intersecciones semaforizadas, ampliar las vías con señalización horizontal en un nivel de calidad igual o mayor al actual, ampliar las señales verticales instaladas, mantener las señales verticales instaladas en buen estado, ampliar la cobertura de reductores de velocidad en sectores escolares y de alto riesgo de accidentalidad, mantener los programas de educación y seguridad vial para mejorar el comportamiento de los usuarios, regular el tráfico para mejorar la movilidad en el Distrito, garantizar la movilidad sin barreras a personas en situación de discapacidad, desarrollar acciones afirmativas y programas sociales para el bienestar del motociclista, fomento de la reconversión laboral para mototaxistas, aumentar la longitud de Ciclo rutas construidas, aumentar el Número de paraderos de buses construidos, emplear el taxímetro instrumento este que marque las unidades del recorrido que realice el usuario y el diseño del Plan de Movilidad de Santa Marta. Todas estas acciones se ejecutarán durante el cuatrienio.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Incrementar en un 20% el número de redes de semaforización modernizadas durante el cuatrienio.	Red de semaforización modernizadas	Por.	20	40	Secretaría de Tránsito
Ampliar en un 25% la cobertura de intersecciones semaforizadas durante el cuatrienio.	Intersecciones semaforizadas	Porc.	43	68	Secretaría de Tránsito
Implementar la descongestión de los Patios Oficiales del Distrito de Santa Marta, mediante la aplicación de la Ley 1730 de 2014	Vehículos retirados de los Patios Oficiales del Distrito de Santa Marta	Núm.	0	3.683	Secretaría de Tránsito
Ampliar en un 30% las vías con señalización horizontal en un nivel de calidad igual o mayor al actual durante el cuatrienio.	Vías señalizadas horizontalmente	Porc.	ND	30	Secretaría de Tránsito
Ampliar en 2000 las señales verticales instaladas en el Distrito durante el cuatrienio.	Señalizaciones verticales instaladas	Núm.	4.500	6.500	Secretaría de Tránsito
Ejecutar el traslado y adecuación de los Patios Oficiales del Distrito	Traslado y adecuación de los Patios Oficiales del Distrito	Núm.	0	1	Secretaría de Tránsito

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Mantener las 4.500 señales verticales instaladas en buen estado durante el cuatrienio.	Señales mantenidas verticales	Núm.	4500	4.500	Secretaría de Transito
Implementar la plataforma virtual de Registro Único de Conductores-RUC	Plataforma virtual de Registro Único de Conductores-RUC implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Transito
Ampliar a un 100% la cobertura de reductores de velocidad en sectores escolares y de alto riesgo de accidentalidad durante el cuatrienio.	Reductores de velocidad instalados	Porc.	60	100	Secretaría de Transito
Incrementar el número de personas sensibilizadas a partir de los programas de educación y seguridad vial para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías durante el cuatrienio.	Personas sensibilizadas	Núm.	31.817	60.000	Secretaría de Transito
Garantizar en un 70% la movilidad sin barreras a discapacitados	Movilidad sin barreras a discapacitados mejorada	Porc.	30	70	Secretaría de Transito
Aumentar en cinco kilómetros la longitud de Ciclo rutas construidas.	Ciclo rutas construidos	Km	0	5	Secretaría de Transito
Ampliar a un 70 % el Número de paraderos de buses construidos.	Paraderos Construidos	Porc.	30	100	Secretaría de Transito
Incentivar el uso del taxímetro en Santa Marta	Taxis que cuentan con Taxímetro	Porc.	0	100	Secretaría de Transito
Diseño y ejecución del Plan de Movilidad de Santa Marta.	Plan de diseñado Movilidad	Núm.	0	1	Secretaría de Transito

Programa: Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta

Mejorar la movilidad de la ciudad con la estructuración e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Santa Marta.

Subprograma: Implementación SETP

Realizar las labores de planeación e intervención vial para el inicio de la operación del sistema de transporte público en la ciudad, para lo cual se construirán terminales de transferencia, se aumentarán kilómetros de vías, se construirán ciclo rutas, también se hace necesario aumentar los andenes y alamedas junto con la red de acueducto y alcantarillado en las vías intervenidas por el SETP. Otro gran propósito es la utilización de la multimodalidad en la movilidad de la ciudad y aumentar el uso diario del transporte público.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir 2 Terminales de Transferencia.	Terminales de Transferencia construidas	Núm.	0	2	SETP
Aumentar en 18.4 kilómetros las vías intervenidas por el SETP.	Vías Principales Intervenidas por el SETP durante el cuatrienio	Km	0.6	19	SETP
Construir 2 kilómetros de ciclo rutas.	Primera fase de ciclo rutas implementadas	km	0	2	SETP
Aumentar en 37.2 los kilómetros de Paisajismo de vías intervenidas: Andenes y alamedas	Paisajismo de vías intervenidas: Andenes y alamedas	Km	0.8	38	SETP
Aumentar en 18.4 kilómetros la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en las vías que intervendrá el SETP.	Redes de acueducto y alcantarillado instaladas	Km	0.6	19	Infraestructura
Implementar a 2019 la utilización de la multimodalidad en la movilidad de la ciudad.	Operación multimodal implementada	Núm.	0	1	SETP
Aumentar en 19.652 los viajes diarios en transporte público colectivo.	Viajes diarios utilizando el SETP	Núm.	230.348	250.000	SETP

Programa: Plan local de seguridad vial

Para el desarrollo de éste programa se hace necesario desarrollar actividades que promuevan la seguridad vial, el transporte público, la promoción de ciclo rutas y movilidad sin barreras.

Subprograma: Seguridad vial para el buen vivir

Las vías públicas comprendiendo por tales el andén –destinado para peatones- y la calzada -para el tránsito vehicular- revisten la entidad de la garantía para la movilidad bajo cualquiera de sus modalidades, cuyo uso constituye también riesgo para la

integridad personal y la vida. Por tal motivo, fomentar una Santa Marta con Buen Vivir significa realizar todas las acciones encaminadas a establecer mecanismos que reduzcan la realización de siniestros que comprometan los bienes, vida e integridad de los usuarios de la vía pública. En consecuencia, es prioridad para el Gobierno de Santa Marta ejecutar el Plan Local de Seguridad Vial adoptado por el Gobierno de la Equidad del periodo constitucional precedente 2012-2015, así como su actualización a la luz de las disposiciones constitucionales y legales sobre la materia. Igualmente, se debe Implementar estrategias que permitan controlar y mejorar la movilidad tanto en la zona urbana como en la rural. En el marco de la seguridad para el buen vivir se pretende disminuir el porcentaje de accidentalidad en el Distrito, aumentar las restricciones de circulación en las diferentes vías, desarrollar controles preventivos en sectores neurálgicos de la ciudad en cooperación con la policía de tránsito e instalar paraderos de buses.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Disminuir en 14 % el porcentaje de accidentalidad en las vías de Santa Marta	Accidentalidad en las vías de Santa Marta disminuida	Porc.	44	30	Secretaría de Transito
Sustituir los de vehículos de tracción animal	Número de sustituciones de vehículos de tracción animal	Núm.	82	343	Secretaría Transito
Concertar y desarrollar con la policía de tránsito por lo menos 48 controles preventivos en sectores neurálgicos de la ciudad	Controles preventivos en sectores neurálgicos de la ciudad implementados de manera concertado con la Policía de Tránsito	Núm.	0	48	Secretaría de Transito
Instalar 100% de paraderos de buses y hacer efectivo su uso a través de mecanismos restrictivos	Numero de paraderos instalados	Porc.	30	100	Secretaría de Transito

Subprograma: Transporte público, promoción de ciclo rutas y movilidad sin barreras

La prestación del transporte público colectivo e individual tipo taxi en Santa Marta, ha experimentado mejoras en los últimos cuatro años en materia de la renovación del parque automotor y en la iniciativa del gobierno local por satisfacer las necesidades de movilidad de las personas. En ese sentido, se debe seguir consolidando el cambio hacia un modelo de Buen Vivir, que tenga como prioridad exclusiva la movilidad en condiciones de seguridad, tranquilidad, eficiencia, eficacia, que en últimas signifique una modalidad de transporte de preferencia general frente al uso del vehículo particular, respetando y garantizando el transporte individual mediante la modalidad de transporte en bicicletas, considerando este último modo como el de menor impacto en materia de accidentalidad, congestión vial y contaminación ambiental, motivo por el cual debe ser horizonte de inversión pública para su uso por residentes y visitantes de la ciudad.

Al Estado Colombiano le corresponde garantizar la movilidad de todos sus habitantes. Por tal motivo, deben ser eliminadas todas las barreras que impidan a un sector de la ciudadanía desplazarse con seguridad y tranquilidad, máxime si se trata de personas con movilidad reducida o de la tercera edad. Se establecerán estrategias para su movilidad con Buen Vivir y Equidad.

Con el propósito de desarrollar éste subprograma se optimizarán las rutas de transporte público tanto en el sector urbano y rural, se reglamentará las tarifas de transporte público en el sector rural, además de esto se implementarán programas de educación y seguridad vial, por otra parte se promoverá el uso de la bicicleta como transporte en los samarios. También se formulará y ejecutará el plan de Movilidad para el Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Optimizar las rutas de transporte público colectivo en el sector urbano y rural.	Rutas optimizadas para mejorar la prestación del servicio de transporte público	Núm.	27	20	Secretaría de Tránsito
Reglamentar las tarifas del transporte público colectivo del sector rural.	Decreto reglamentando tarifas de transporte público en sector rural	Núm.	0	1	Secretaría de Tránsito
Capacitar a 3000 conductores del transporte público en temas de educación y seguridad vial.	Conductores del transporte público capacitados	Núm.	3000	6000	Secretaría de Tránsito
Fomentar el uso de la bicicleta como transporte en los samarios.	Personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte	Núm.	3000	10.000	Secretaría de Tránsito

Programa: Vías para el Buen Vivir

Para el desarrollo de éste programa se desarrollará pavimentación con participación comunitaria “Mi Calle”, se llevarán a cabo interconectores viales y puentes urbanos.

Subprograma: Pavimentación Con Participación Comunitaria “Mi Calle”

Aumentar bajo un esquema de operación corresponsable, que deje un saldo pedagógico. La pavimentación y la accesibilidad de los ciudadanos en diferentes vías urbanas y/o rurales de los barrios y sectores focalizados en el D.T.C.H. de Santa Marta. Para el desarrollo de éste subprograma se tiene previsto construir vías y adecuar placa huella

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir y/o adecuar 62.000 Metros Carril de Vía	Carril de Construida Adecuada	Vía o ML.	0	62.000	Infraestructura
Construir y/o adecuar 2.000 Metros Lineales de Placa Huella	Placa Construida Adecuada	Huella o ML.	0	2.000	Infraestructura

Subprograma: Interconectores viales urbanos

Construir Interconectores Viales para el mejoramiento de la Movilidad el D.T.C.H. de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Construir y/o adecuar 3.000 Metros Carril de Vía	Carril de Vía Construida y/o adecuada	ML.	0	3.000	Infraestructura

Subprograma: Puentes urbanos

Construcción de puentes peatonales y rurales del Distrito de Santa Marta, sector con otros barrios aledaños, que mejore las condiciones de vida y desarrollo de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir y/o adecuar 8 Puentes Urbanos y Rurales del Distrito de Santa Marta durante el cuatrienio	Puentes Urbanos y Rurales del Distrito de Santa Marta construidos y/o adecuados durante el cuatrienio	Núm.	0	8	Infraestructura

LÍNEA: URBANISMO SOCIAL

En ésta línea se desarrollarán nuevas centralidades que consiste en realizar alianzas con el sector privado para la financiación de proyectos, además del desarrollo de planes parciales, construcción de la biblioteca distrital, la legalización y titulación de predios, planes de vivienda, y espacio público para el bienestar.

Programa: Nuevas centralidades

Para el desarrollo de éste programa se realizarán alianzas público-privadas, proyectos especiales como el aerotrópolis en Santa Marta, relación Puerto – Ciudad para aprovechar la influencia del puerto en el desarrollo de la ciudad, centralización de la Alcaldía de Santa Marta, intervenciones urbanas integrales para el bienestar y el plan de protección del centro histórico.

Subprograma: APP para el desarrollo

Se realizarán alianzas con el sector privado para la financiación de proyectos estratégicos para el Distrito. En lo posible, estos esquemas serán incluidos en la formulación de los contratos-plan, con el fin de asegurar la participación concertada de diferentes actores. En ese sentido, se presentarán al Concejo y a la comunidad los diferentes proyectos. Del Concejo se requerirá autorización expresa para celebrar contratos de asociaciones público-privadas en cualquier circunstancia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Realizar cinco Alianzas público-privadas.	Alianzas público-privadas desarrolladas.	Núm.	0	5	Planeación

Subprograma: Proyectos especiales

En el cuatrienio el Distrito adelantará esfuerzos para la formulación del proyecto para el aerotrópolis en Santa Marta, formulación del proyecto el tren de pasajeros, ejecución de proyectos de los nuevos centros deportivos del antiguo y nuevo estadio, consolidación de la centralidad del este, desarrollo del sector de pozos colorados, formulación del proyecto de cable del Ziruma-Rodadero-Minca, creación del parque del ziruma, concertar los planes de traslados de Ecopetrol, cementerios, canteras, matadero, cárcel y batallón, además del proyecto para nuevos desarrollos viales en el Distrito de Santa Marta y regeneración del camellón de Santa Marta

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Formular el proyecto para el aerotropolis en Santa Marta	Proyecto para el aerotropolis en Santa Marta formulado	Núm.	0	1	Infraestructura
Ejecutar proyectos de los nuevos centros deportivos del antiguo y nuevo estadio	proyectos de los nuevos centros deportivos del antiguo y nuevo estadio ejecutado	Núm.	0	1	Infraestructura
Consolidar la centralidad del este	Proyecto centralidad del este formulado	Núm.	0	1	Infraestructura
Desarrollar del sector de pozos colorados	Proyecto sector de pozos colorados formulado	Núm.	0	1	Planeación
Formular del proyecto de cable del Ziruma, Rodadero, Minca	Proyecto de cable del ziruma, rodadero, minca, formulado	Núm.	0	1	Planeación
Crear del parque del ziruma	Parque del ziruma creado	Núm.	0	1	Planeación
Concertar los planes de traslados de Ecopetrol, cementerios, canteras, matadero, cárcel y batallón	Traslados de Ecopetrol, cementerios, canteras, matadero, cárcel y batallón, concertado	Núm.	0	6	Planeación
Desarrollar en implementar el proyecto de nuevos desarrollos viales en el Distrito de Santa Marta	proyecto de nuevos desarrollos viales en el Distrito de Santa Marta ejecutado	Núm.	0	1	Infraestructura
Ejecutar el proyecto de regeneración del Camellón de Santa Marta	proyecto de regeneración del Camellón de Santa Marta ejecutado	Núm.	0	1	Infraestructura

Subprograma: Relación Puerto – Ciudad

Generar estrategias que permitan el aprovechamiento de las ventajas comparativas de contar con un puerto y su relación con el urbanismo y la calidad de vida en la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Estructurar y ejecutar un plan de relacionamiento puerto ciudad.	Plan de relacionamiento puerto ciudad estructurado y ejecutado	Núm.	0	1	Planeación

Sub Programa: Centro Administrativo Distrital Alcaldía de Santa Marta

Brindar a la ciudad de Santa Marta una sede propia donde la administración concentraría todas las dependencias, las cuales en la actualidad se encuentran dispersas en la ciudad de Santa Marta construyendo un nuevo y moderno Centro Administrativo Distrital Alcaldía de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Diseño de una Sede Administrativa Distrital Alcaldía de Santa Marta Construida	Sede Administrativa Distrital Alcaldía de Santa Marta diseñada	Núm.	0	1	Infraestructura

Sub Programa: Intervenciones urbanas integrales para el bienestar

Intervenciones en la infraestructura existentes en los barrios que permiten el desarrollo articulado bajo la modalidad de redesarrollo y/o renovación urbana mediante el desarrollo de un programa de urbanismo social.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABL E
Diseñar y ejecutar 10 proyectos de intervención urbana en barrios durante el cuatrienio	Barrios diseñados e intervenidos	Núm.	0	10	Planeación/ Infraestructur a
Desarrollar un programa de urbanismo social que permita la transformación de Pescaito con un proyecto turístico basado en el desarrollo turístico y cultural del barrio.	Programa de urbanismo social para la transformación de Pescaito ejecutado	Núm.	0	1	Planeación/ Infraestructur a
Ejecutar el programa de normalización eléctrica en el Distrito de Santa Marta	programa de normalización eléctrica en el Distrito de Santa Marta ejecutado	Núm.	0	1	Planeación/ Infraestructur a/Gobierno
Crear y poner en funcionamiento una empresa de desarrollo urbano y hábitat	Empresas de desarrollo urbano y hábitat creada	Núm.	0	1	Planeación
Ejecución de un programa de mejoramiento de fachadas, color esperanza	Programa de mejoramiento de fachadas ejecutado	Núm.	0	1	Planeación
Organizar 200 comités de mejoramiento de condiciones barriales en los programas, mi calle, mi parque, legalización y titulación	Mesas y talleres de participación de la Comunidad en los Proyectos Integrales de Urbanismo Social	Núm.	116	200	Planeación/ Infraestructur a/Gobierno
Ejecutar un plan de alumbrado público barrial con luminarias tipo led y/o con energías no convencionales	plan de alumbrado público barrial con luminarias tipo led y/o con energías no convencionales ejecutado	Núm.	0	1	Infraestructur a
Ejecutar un Plan de normalización Eléctrica	Plan de normalización Eléctrica ejecutado	Núm.	0	1	Infraestructur a
Adelantar acciones de Diseño y gestión para construcción de redes intradomiciliarias	Acciones de Diseño y gestión para construcción de redes Intradomiciliarias adelantadas	Núm.	0	1	Infraestructur a

Sub Programa: Plan de Protección del Centro Histórico

Continuación de las acciones del Plan Especial de Protección y avanzar en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, además de esto ejecutar el registro y diagnóstico de casa de conservación y preservación por carácter cultural, arquitectónico o histórico.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Formular el Plan de Manejo y Protección del Centro Histórico PEMP	PEMP formulado	Núm.	0	1	Planeación
Ejecutar el registro y diagnóstico de casa de conservación y preservación por carácter cultural, arquitectónico o histórico.	Registro y diagnóstico de casa de conservación y preservación por carácter cultural, arquitectónico o histórico ejecutado	Núm.	0	1	Planeación
Ejecutar el proyecto de recuperación de los colegios históricos de Santa Marta, ITI, Liceo Celedón e INEM	proyecto de recuperación de los colegios históricos de Santa Marta, ITI, Liceo Celedón e INEM	Núm.	0	1	Infraestructur a
Ejecutar el 15 % Plan de Especial de Manejo y protección del ITI	Plan de Especial de Manejo y protección del ITI	Porc.	0	15	Infraestructur a

Sub Programa: Normalización urbana

Se garantizará la financiación de la extensión de redes de servicios públicos domiciliarios, infraestructura vial, urbanismo y dotación de espacio público en la ciudad mediante el sistema de cargas y beneficios. El Alcalde y la Secretaria Planeación por delegación expresa del primero estarán facultados para conceder mayor edificabilidad, basada en el reparto de cargas y beneficios por fuera de planes parciales, en consideración a las condiciones urbanísticas, de empate por altura con referencia a las edificaciones existentes y cobertura de acueducto y alcantarillado. De igual manera la administración queda facultada a través de la Secretaria de Planeación para expedir acuerdos de desarrollo concertado que permitan la habilitación de suelos urbano, de expansión o rural para la construcción de vivienda de manera que se garantice la disponibilidad de servicios públicos

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aplicar una estrategia para la extensión de redes de servicios públicos domiciliarios, urbanismo, infraestructura vial y dotación de espacio público Aplicando el sistema de cargas y beneficios en el desarrollo urbano	Sistema de cargas y beneficios en el desarrollo urbano concediendo mayor edificabilidad en el cuatrienio	Núm.	0	1	Planeación

Programa: Desarrollo de Planes Parciales

Desarrollar planes parciales que sean reglamentados durante el periodo 2016-2019.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Desarrollar 2 nuevos planes parciales	Planes reglamentados parciales	Núm.	3	5	Planeación

Programa: Biblioteca Distrital

Mejorar la infraestructura académica de la ciudad a través de la gestión de recursos para diseñar y construir una Biblioteca Distrital que facilite los procesos culturales y de acceso a información de los niños, niñas, jóvenes y población en general.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Asegurar la terminación de la Megabiblioteca y su dotación	Megabiblioteca terminada y dotada	Núm.	0	1	Cultura

Programa: Legalización y Titulación

En el cuatrienio se desarrollará un programa de titulación masiva de predios fiscales del Distrito, y de viviendas que se encuentran ubicadas en los barrios que el Distrito ha legalizado, se dará continuidad al proceso de legalización de barrios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Legalizar 80 barrios en el Distrito de Santa Marta	Barrios Legalizados	Núm.	63	143	Planeación
Desarrollar un Programa de titulación masiva de 10.000 predios fiscales en el Distrito	Títulos entregados	Núm.	0	10.000	Planeación

Programa: Viviendas para el Buen Vivir

En el Distrito de Santa Marta se establecerá un banco de tierras, se creará una empresa de renovación urbana. Además de esto se desarrollarán acciones que disminuyan el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, a partir de la implementación de proyectos de mejoramiento de viviendas y construcción de viviendas nuevas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Establecer un Banco de Tierras en el Distrito	Banco de Tierras constituido	Núm.	0	1	Planeación
Crear 1 empresa de renovación urbana en Santa Marta	Empresa de renovación urbana constituida	Núm.	0	1	Planeación
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda durante el cuatrienio 2016 – 2019.	Nuevas viviendas urbanas y rurales construidas durante el cuatrienio.	Núm.	0	10.000	Planeación
Disminuir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.	Proyecto de mejoramiento de viviendas desarrollado durante el cuatrienio.	Núm.	0	1	Planeación

Programa: Espacio público para el Buen Vivir

Proponer los Objetivos, Políticas, Programas, Planes y proyectos que permitan el desarrollo físico, ambiental y estético de los elementos que hacen parte del espacio público, para esto se creará un estatuto de espacio público y se desarrollará un programa de titulación a nombre del ente territorial de los predios y bienes inmuebles del Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Incrementar los controles en espacio Público mediante la vinculación de un operador.	Operador para controles en espacio público en funcionamiento	Núm.	0	1	Gobierno/Planeación
Crear 1 estatuto de espacio público en Santa Marta.	Estatuto de espacio público en Santa Marta creado	Núm.	0	1	Gobierno/Planeación
Desarrollar un programa de titulación a nombres del ente territorial de los predios y bienes inmuebles del Distrito.	Programa de titulación a nombres del ente territorial de los predios y bienes inmuebles del Distrito ejecutado	Núm.	0	1	Planeación
Adelantar un programa de normalización y estandarización de antenas de telecomunicaciones en Santa Marta	programa de normalización y estandarización de antenas de telecomunicaciones en Santa Marta ejecutado	Núm.	0	1	Planeación
Adoptar un nuevo decreto para el despliegue de antenas de telecomunicaciones	nuevo decreto para el despliegue de antenas de telecomunicaciones adoptado	Núm.	0	1	Planeación
Poner en marcha la veeduría de las curadurías	Veedurías de curadurías en funcionamiento	Núm.	0	1	Planeación
Crear la Unidad de Control Urbano en el Distrito	Unidad de control Urbano creada y en funcionamiento	Núm.	0	1	Planeación, Secretaría de Gobierno

Metabolismo urbano y calidad ambiental

Descripción general: Lograr un nivel de gestión ambiental urbana que permita el manejo adecuado de los subproductos de la actividad humana desarrollada en el Distrito sin que ello se traduzca en deterioro para la oferta ambiental.

LINEA: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO RURAL

Generar un instrumento para la integración de las variables de la dimensión ambiental en las acciones para el desarrollo, buscando armonizar la oferta ambiental con la demanda del desarrollo sostenible, a través de un apropiado ordenamiento de la ocupación del territorio basado en la identificación y asignación de áreas de especialización y complementariedad productiva.

Se desarrollarán políticas de gestión integral del riesgo y un Plan de adaptación y mitigación al cambio climático, además de esto se manejará lo relacionado con servicios públicos, lo cual incluye el tema del agua y de la gestión integral de los residuos sólidos. Además se promoverá el ordenamiento y desarrollo rural buscando armonizar la oferta ambiental con la demanda del desarrollo sostenible, por último se ejecutará un Master Plan para el Distrito.

Programa: Gestión integral del riesgo y adaptación y mitigación al cambio climático

Generar políticas públicas locales enfocadas a la gestión integral del riesgo y el desarrollo de un Plan de Adaptación al Cambio Climático.

Subprograma: Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales del Distrito, a través de la implementación de estrategias para la adaptación de los impactos del cambio climático.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar Una estrategia para la adaptación de los impactos del cambio climático.	Estrategia de adaptación al cambio climático implementada.	Núm.	0	1	DADMA/Oficina del gestión del Riesgo
Formular un Plan de Adaptación y Mitigación al cambio climático.	Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado.	Núm.	0	1	DADMA/Oficina del gestión del Riesgo
Desarrollar 1 estudio de huella urbana.	Estudio de huella urbana entregado.	Núm.	0	1	Planeación

Subprograma: Fortalecimiento Institucional de la Dirección Distrital de Gestión de Riesgo de Desastre

Fortalecimiento institucional de la Dirección Distrital de Gestión de Riesgo de Desastre.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Estrategia implementada de fortalecimiento institucional.	Estrategia implementada de fortalecimiento institucional.	Número	0	1	Dirección Distrital Gestión Riesgo Desastre
Diseño de la estructura administrativa de la Dirección Distrital de Gestión de Riesgo de Desastre	Estructura administrativa de la Dirección Distrital de Gestión de Riesgo de Desastre, implementada	Número	0	1	Dirección Distrital Gestión Riesgo Desastre

Subprograma: Gestión del Riesgo de Desastre

Disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo la vulnerabilidad de personas, edificaciones y equipamientos a dichos procesos a través de intervenciones y estrategias integrales a partir de la implementación de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres definidos por la política nacional de gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012) en perspectiva de cambio climático, siguiendo las obligaciones derivadas del Marco de Sendai 2015 de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres y de la Conferencia de las Partes Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 21 París 2015. Lo anterior para avanzar en un crecimiento sostenible y bajo en carbón, para lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastre y al cambio climático, desde la protección y conservación de territorios, ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático y ordenamiento ambiental.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Diseño del Plan Distrital gestión de riesgos y cambio climático.	1 Plan Distrital gestión de riesgos y cambio climático, diseñado	Und.	44	65	Dirección Distrital Gestión Riesgo Desastre
Decreto Distrital por medio del cual se aprueba el Plan Distrital gestión de riesgos y cambio climático.	1 Decreto Distrital que apruebe el Plan Distrital gestión de riesgos y cambio climático.	1	0	1	Dirección Distrital Gestión Riesgo Desastre
Decreto Distrital por medio del cual se aprueba el Plan de Adopción climático	1 decreto Distrital que apruebe el Plan Distrital gestión de riesgos y cambio climático.	1	0	1	Dirección Distrital Gestión Riesgo Desastre
Mapa de amenaza y los índices de vulnerabilidad y de riesgos para la planeación territorial y sectorial e intervenciones estratégicas de la ciudad	1 mapa de Riesgo del distrito	1	0	1	Dirección Distrital Gestión Riesgo Desastre

Implementación del banco de Maquinaria Distrital	Creación del banco de maquinaria Distrital	1	0	1	Dirección Distrital Gestión Riesgo de Desastre
--	--	---	---	---	--

LÍNEA: SERVICIOS PÚBLICOS

Programa: Agua para el Buen Vivir

En el programa de Agua para el Buen Vivir se desarrollarán estrategias encaminadas a la solución al desabastecimiento de agua mediante construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado en sectores priorizados, el diseño del plan maestro para el manejo de aguas lluvias, infraestructura de servicios públicos para equipamientos institucionales.

Sub Programa: Solución desabastecimiento del agua

En el periodo 2016-2019 se aumentaran los pozos para el abastecimiento de agua, se diseñará e implementará la solución a corto y mediano plazo, se diseñará la solución a largo plazo y se desarrollarán estudios para el proceso de instalación de un nuevo operador de acueducto y alcantarillado.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar en 14 pozos las soluciones de corto plazo para el abastecimiento de agua mediante la construcción de pozos	Pozos construidos	Núm.	44	58	Infraestructura
Diseñar e implementar solución de mediano plazo al desabastecimiento del agua	Solución a partir del río Toribio y Córdoba diseñada y construida	Núm.	0	1	Infraestructura
Diseñar solución de largo plazo al desabastecimiento del agua	Solución a partir del río Magdalena Diseñada y construida	Núm.	0	1	Infraestructura
Desarrollar un estudio para el proceso de instalación de un Nuevo operador de acueducto y Alcantarillado	Nuevo operador de acueducto y Alcantarillado instalado	Núm.	0	1	Planeación

Sub Programa: Construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los sectores priorizados

Corresponde a la instalación de nuevas redes de acueducto y Alcantarillado para aumentar la cobertura, mejorar la operación del sistema, habilitar nuevas zonas de la ciudad. Se aumentara la presión de servicio en la red y se mejorar la infraestructura para el tratamiento del agua potable en el Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Instalar nuevas redes de acueducto y Alcantarillado	Redes de acueducto y Alcantarillado instaladas	Núm.	0	1	Infraestructura
Diseñar un nuevo sistema de tanques de distribución de agua que permita aumentar la presión de servicio en la ciudad	Sistema de tanques de distribución de agua que permita aumentar la presión de servicio en la ciudad diseñado	Núm.	0	1	Infraestructura
Diseño e implementación de nuevas plantas de tratamiento de agua potable	Nuevas plantas de tratamiento de agua potable diseñadas	Núm.	0	2	Infraestructura

Sub Programa: Diseño del plan maestro para el manejo de aguas lluvias

Diseño de un plan maestro para el manejo de aguas lluvias que incluya el diagnóstico, diseño de obras requeridas con el fin de definir las políticas del manejo técnico, institucional, legal y ambiental de las estructuras que integran la red de drenaje pluvial existente, y de las que se deberán proyectar para mejorarlo en el área del suelo urbano y ampliar su cobertura a la zona de expansión urbana

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Elaborar los diseños del plan maestro de alcantarillado pluvial	plan maestro de alcantarillado pluvial diseñado	Núm.	0	1	Planeación/Infraestructura

Sub Programa: Infraestructura de servicios públicos para equipamientos institucionales

Busca implementar acciones de dotación de infraestructura sanitaria en edificaciones institucionales, con el fin de que cuenten con un adecuado saneamiento básico.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Construir la infraestructura sanitaria en instituciones del Estado.	Edificaciones institucionales con infraestructura sanitaria construida	Núm.	0	1	Planeación / infraestructura

Programa: Plan de gestión integral de residuos solidos

Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos es de vital importancia económica y social para el desarrollo del Distrito, es por esto que se busca aprovechar los residuos sólidos, se realizará gestión adecuada de los residuos sólidos, se busca una Santa Marta limpia, para un buen vivir mediante del servicio de barrido y limpieza de las vías y áreas públicas. Además de esto se llevará a cabo un diagnóstico para la disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana.

Sub Programa: Aprovechando los residuos sólidos para el buen vivir

Garantizar y optimizar la prestación del servicio de recolección de residuos aprovechables en todos sus componentes como la recolección, transporte, disposición y transformación de las rutas y micro rutas para hacer más eficaz y eficiente la prestación del servicio de reciclaje. Para el logro de éste subprograma se pretende aumentar las toneladas diarias de residuos aprovechables, el diseño y ejecución del Plan de contenerización de la ciudad, la creación de una empresa de servicios públicos de residuos sólidos aprovechables, Aumentar el número de barrios con rutas selectivas y separación en la fuente, Regular un depósito de compra y venta de productos reciclados, Incrementar el número de recicladores formalizados y aumentar las toneladas aprovechadas mediante tecnologías físicas, biológicas, químicas y térmicas en zona urbana.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Aumentar a 100 toneladas diarias la cantidad de residuos aprovechados	Toneladas de residuos sólidos aprovechados	Núm.	22	100	ESPA
Diseñar y ejecutar el Plan de contenerización de la ciudad	Plan de contenerización de la ciudad en ejecución	Núm.	0	1	ESPA
Crear 1 empresa de servicios públicos de residuos sólidos aprovechables, con cumplimiento de la norma que regula la materia	Empresa de servicios públicos de residuos sólidos aprovechables, creada y en funcionamiento con cumplimiento de la norma que regula la materia	Núm.	0	1	ESPA
Aumentar en un 32% el número de barrios con rutas selectivas y separación en la fuente / Total de Barrios en el Distrito)*100	Barrios con rutas selectivas y separación en la fuente / Total de Barrios en el Distrito)*100	Porc.	28	60	ESPA
Incrementar un 15% en el número de toneladas de residuos aprovechables recogidos	Toneladas de residuos aprovechables recogidos	Porc.	5	20	ESPA
Regular 1 depósito de compra y venta de productos reciclados	Depósitos de compra y venta de productos reciclados regulados	Núm.	0	1	ESPA
Incrementar 118 nuevos recicladores formalizados	Recicladores formalizados	Núm.	62	180	ESPA
Aumentar en 5% las toneladas aprovechadas mediante tecnologías físicas, biológicas, químicas y térmicas en zona urbana	Toneladas aprovechadas mediante tecnologías físicas, biológicas, químicas y térmicas en zona urbana	Porc.	0%	5	ESPA

Subprograma: Generación y gestión responsables de los residuos solidos

Se declarará la obligatoriedad de la separación en la fuente en el Distrito de Santa Marta y se aumentará el porcentaje de residuos sólidos separados en la fuente y recolectados y transportados de manera selectiva o separada, vinculando a la población recicladora con acciones afirmativas. Para llevar a cabalidad lo anterior se hace necesario aumentar el porcentaje de residuos sólidos separados en la fuente, declarar la obligatoriedad de la separación en la fuente y ejecutar el programa de acciones afirmativas hacia la población recicladora.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABL E
Aumentar en una 30 % el porcentaje de residuos sólidos separados en la fuente	Residuos sólidos separados en la fuente	Porc.	0	30	ESPA
Declarar la obligatoriedad de la separación en la fuente en el Distrito de Santa Marta	Acuerdo declarado para la obligatoriedad de la separación en la fuente en el Distrito de Santa Marta	Núm.	0	1	ESPA
Ejecutar el programa de acciones afirmativas hacia la población recicladora	Acciones afirmativas hacia la población recicladora ejecutadas	Nro.	0	5	ESPA

Subprograma: Santa Marta limpia, para un buen vivir

Optimizar la prestación del servicio de barrido y limpieza de las vías y áreas públicas. Condicionar y mejorar la prestación del servicio de aseo en sus componentes de recolección y transporte. Planificar el trazado de las macro rutas y micro rutas para hacer más eficaz y eficiente la prestación del servicio de aseo tanto del servicio ordinario como el de reciclaje. Se ejecutarán acciones encaminadas a incrementar los carros compactadores para contenerizar residuos, actualizar el PGIRS, aumentar los contenedores durante el cuatrienio, aumentar la maquinaria y volquetas, incrementar los barrios incluidos con barrido manual en el Distrito, mantener el porcentaje de prestación del servicio de barrido y recolección diaria, incrementar en el número de barrios no legalizados que reciben la prestación del servicio de recolección de residuos y barrido manual, Crear puntos de acopio de residuos ordinarios en el Distrito y por último instalar puntos limpios en lugares y vías públicas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Incremento de 5 carros para Compactadores para contenerizar los residuos	Carros Compactadores para contenerizar los residuos en funcionamiento	Núm.	0	5	ESPA
Actualizar el PGIRS de acuerdo a la resolución 754 de 2014	PGIRS actualizado de acuerdo a la resolución 754 de 2014	Núm.	0	1	ESPA
Incrementar en 50 contenedores durante el cuatrienio	contenedores adquiridos durante el cuatrienio	Núm.	50	100	ESPA
Aumentar en 5 maquinaria y volquetas	Maquinaria y volquetas adquiridas	Núm.	5	10	ESPA
Incrementar en un 6% en el Número de barrios incluidos con barrido manual en el Distrito	Barrios incluidos con barrido manual en el Distrito / Total de barrios con barrido manual en el Distrito	Porc.	19	25	ESPA
Mantener en un 100% el número de Barrios legalizados con prestación de servicio de barrido y recolección ordinaria	Barrios legalizados con prestación de servicio de barrido y recolección ordinaria / Total de barrios legalizados con prestación de servicio de barrido y recolección ordinaria) *100	Porc.	100	100	ESPA
Incrementar en un 20% el número de barrios no legalizados que reciben la prestación del servicio de recolección de residuos y barrido manual	Barrios no legalizados que reciben la prestación del servicio de recolección de residuos y barrido manual / Total de barrios no legalizados que reciben la prestación del servicio de recolección de residuos y barrido	Porc.	80	100	ESPA

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
	manual) * 100				
Crear 50 puntos de acopio de residuos ordinarios en el Distrito	puntos de acopios de residuos ordinarios en el Distrito creados	Núm.	0	50	ESPA
Instalar de 10 puntos limpios en lugares y vías públicas	Puntos limpios instalados en lugares público y vías públicas	Núm.	0	10	ESPA

Subprograma: Disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana

Elaborar un diagnóstico actualizado de los puntos críticos de disposición de residuos sólidos domiciliario de la ciudad para su control y seguimiento. Para lo cual se creará la escombrera distrital, se pondrá en funcionamiento la estación de clasificación y aprovechamiento, se diseñará el portafolio de servicio de recolección y manejo de escombros, se incrementará el número de toneladas de escombros e inservibles recolectadas y dispuestas adecuadamente, por último se implementará una estrategia de disposición y aprovechamiento de residuos tecnológicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Crear 1 escombrera distrital	Escombrera Distrital creada	Núm.	0	1	ESPA
Puesta en funcionamiento de 1 ECA (estación de clasificación y aprovechamiento)	Estación de clasificación y aprovechamiento funcionando	Núm.	0	1	ESPA
Diseñar el portafolio de servicio de recolección y manejo de escombros	Portafolio de servicio para escombro diseñado	Núm.	0	1	ESPA
Incrementar el número de toneladas de escombros e inservibles recolectadas y dispuestas adecuadamente	Toneladas de escombros e inservibles recolectadas y dispuestas adecuadamente	Núm.	0	12000	ESPA
Implementar una estrategia de disposición y aprovechamiento de residuos tecnológicos	Estrategia de disposición y aprovechamiento de residuos tecnológicos implementada	Núm.	0	1	ESPA

Programa: Ordenamiento y Desarrollo Rural

Generar un instrumento para la integración de las variables de la dimensión ambiental en las acciones para el desarrollo, buscando armonizar la oferta ambiental con la demanda del desarrollo sostenible, a través de un apropiado ordenamiento de la ocupación del territorio basado en la identificación y asignación de áreas de especialización y complementariedad productiva.

Se promoverá el ordenamiento costero que permita potenciar el desarrollo de la ciudad buscando las sostenibilidad, también se revisará el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito y se contará con un catastro propio.

Sub Programa: Ordenamiento costero

Generar un instrumento de planificación que permita garantizar un manejo integral de la zona marino-costera del Distrito y una articulación entre los diferentes sectores y actores sobre el mismo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNID AD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formular el Plan de Manejo Integrado de Zona Costera	Plan de Manejo Integrado de Zona Costera formulado.	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación/

Sub Programa: Proyecto para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito –POT-

Revisión y actualización del POT de Santa Marta, dándole cumplimiento a la ley.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Actualizar y aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial.	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y aprobado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación/
Vincular al Distrito en la estrategia de POTs modernos	Distrito vinculado a la estrategia de POTs Modernos	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación/

Subprograma: Catastro propio

Para adelantar el catastro propio en el Distrito de Santa Marta durante el periodo 2016-2019 se gestionará ante las entidades competentes la delegación de la competencia del catastro, se desarrollará la actualización catastral, y de igual forma la actualización de estratificación socioeconómica y nuevo estudio de nomenclatura para el Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Gestionar ante las entidades competentes la delegación de la competencia del catastro.	Catastro propio en Santa Marta gestionado	Núm.	0	1	Planeación
Desarrollar una actualización catastral.	Actualización catastral desarrollada	Núm.	0	1	Planeación
Desarrollar una actualización de la estratificación socioeconómica en el Distrito.	Nueva estratificación socioeconómica en el Distrito desarrollada	Núm.	0	1	Planeación
Desarrollar 1 nuevo estudio de nomenclatura urbana en el Distrito.	Nuevo estudios de nomenclatura urbana en el Distrito desarrollado.	Núm.	0	1	Planeación

Programa: Plan Maestro

Se ejecutará el Plan Maestro Santa Marta 500 años en el componente de corto plazo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ejecutar el Plan Maestro Santa Marta 500 Años.	Plan Maestro Santa Marta 500 años ejecutado en el componente de corto plazo	Núm.	0	1	Alcaldía Distrital



EJE 5: SANTA MARTA CON GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y PARTICIPATIVO

La confianza ciudadana que hoy se respira en el Distrito de Santa Marta y que se acompaña con buenos resultados en el desempeño institucional, seguridad ciudadana, mayor recaudo tributario y proyectos de alto impacto social y urbano, requiere una estructura de gestión pública distrital basada en esquemas de nueva gobernanza cuyos pilares sean la prioridad en el ejercicio de lo público, la gestión por resultados, la interacción con nuevas ciudadanías y la adopción de procesos de gestión por sistemas de información, para ganar en eficiencia, eficacia y transparencia.

Se trata de devolverle el rol protagónico al gobierno sobre lo público en el ejercicio del desarrollo local y el poder de incorporar nuestro mayor valor: la proximidad con ciudadanos y comunidades a través de un modelo descentralizado con reales capacidades institucionales.

La institucionalidad pública resultará fortalecida a fin de avanzar en la garantía de los derechos ciudadanos y en un modelo de

gestión pública transparente y pulcro, que edifiquen una SANTA MARTA CON SOBERANÍA TRIBUTARIA Y SANEAMIENTO FISCAL QUE GENEREN CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES para la acción oportuna en la solución de problemas de la ciudad, soluciones que sean identificadas y priorizadas por el ciudadano con el fin de hacerla participe y corresponsable de las decisiones públicas, del cumplimiento de las ley y de mejores condiciones de transparencia, capacidad democrática, económica y administrativa. Se implementará la modernización institucional, gestión bienestar social y hacienda pública sana y sostenible.

LINEA: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer la institucionalidad pública a fin de avanzar en la acción oportuna para la solución efectiva de problemas de la ciudad, soluciones que sean identificadas y priorizadas por el ciudadano con el fin de hacerla participe y corresponsable de las decisiones públicas, del cumplimiento de la ley y de mejores condiciones de transparencia, capacidad democrática, económica y con una modernización institucional acorde.

Modernización Institucional y Gestión por Resultados: Proponer robustecer la estructura de gobierno mediante un modelo de gestión flexible, horizontal pero efectivo que involucre en todo el ciclo de políticas públicas mecanismos estandarizados para el seguimiento a la gestión con equipos competentes, instancias de gerencias técnicas que generen cadenas de valor en cada decisión pública.

La apuesta será hacia una organización que trabaje de la mano para mejorar el clima laboral, un modelo integrado de planeación y gestión activo que permita la coordinación a través de las TIC'S, entre los organismos del nivel central con aquellos del orden descentralizado.

Para lograr fortalecer el gobierno local se hace necesario implementar proyectos como la creación de la corporación Santa Marta 500 años, una arquitectura Institucional con eficiencia, gestión documental y por último el programa bienes muebles e inmuebles institucionales.

Programa: Corporación Santa Marta 500 años

Dentro del proyecto de modernización institucional se contempla la creación de la Corporación mixta Santa Marta 500 años para gerenciar y concretar todos los proyectos del Plan Maestro Santa Marta 500 años, a través de ejercicios de prospectiva y cooperación público privada que pueda garantizar una senda sostenible del desarrollo territorial.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear la corporación Santa Marta 500 años	Corporación Santa Marta 500 años creada	Núm.	0	1	Secretaría General, /Secretaría De Hacienda/ Jurídica

Programa: Arquitectura Institucional con Eficiencia

Busca a través de un proceso de innovación en lo organizacional optimizar el funcionamiento de los sistemas de planeación, gestión del talento humano, control y seguimiento y gestión legal y financiera para ganar mayor capacidad institucional. La arquitectura institucional se hará más eficiente con la creación de nuevas dependencias, secretarías y nuevos cargos y la adopción de una nueva estructura de la administración central.

Subprograma: Nueva Estructura Administrativa Central y Desconcentrada

A través de un proceso de reestructuración administrativa garantizar un sistema organizacional central y descentralizado con funciones desconcentradas para ganar en eficiencia y eficacia de la mano de la sostenibilidad financiera y de las tecnologías de información. Se crearán las nuevas secretarías, dependencias y los 300 nuevos cargos cuya justificación estará dada por le estudios de transformación institucional que al respecto realice la Administración Distrital, Además se adoptará un nuevo manual de funciones que incluya los cargos creados.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINE A BAS E	MET A 2019	RESPONSABL E
Ajustar e implementar la planta de personal de la Alcaldía Distrital acorde a las necesidades reales del servicio	Nueva Planta de personal de la Alcaldía Distrital implementada y soportada en el estudio de reforma administrativa	Núm.	0	1	secretaria general/secretaría de hacienda/jurídica
Realizar un estudio de reforma administrativa	Estudio de reforma administrativa realizado	Núm.	0	1	secretaria general/secretaría de hacienda/jurídica
Adoptar un nuevo manual de funciones que incluya los cargos creados	Nuevo manual de funciones adoptado	Núm.	0	1	secretaria general/secretaría de hacienda,/jurídica

Programa: Gestión Documental

El programa de gestión documental se realizará mediante la modernización en el Distrito, el equipamiento de las dependencias y del sistema y la adopción de un sistema de gestión ágil, oportuno y eficaz. El Distrito adecuará y transformará la gestión documental hacia la cultura de cero papel.

Subprograma: Modernización de la gestión documental

Fortalecer la institucionalidad pública a fin de garantizar un manejo de la información adecuada y transparente. Se adelantará la conformación del Consejo Distrital de Archivo, el programa de gestión documental y el diseño de la tabla de retención documental y el fomento de la cultura de cero papel.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Conformar 1 consejo distrital de archivo	Consejo distrital de archivo conformado	Núm.	0	1	Sec General
Realizar el Programa de Gestión Documental por vigencia	Programa Gestión documental realizado	Núm.	0	1	Sec General
Diseñar y aprobar 1 tablas de retención documental	Tabla de retención documental implementada	Núm.	0	1	Sec General
Fomento de la cultura de cero papel	Programa de la cultura de cero papel formulado y ejecutado	Núm.	0	1	Sec General

Subprograma: Equipamiento de dependencias y gestión documental

Lograr adquirir el software y hardware necesario para modernizar y actualizar la gestión documental volviéndola más accequible y transparente. Se desarrollará un programa de utilización de software legal en el Distrito y se propenderá por la modernización del hardware que son usados en las dependencias y oficinas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABL E
Desarrollar un programa de utilización de software legal	programa de utilización de software legal en el cuatrienio	Núm.	0	1	Secretaria General
Modernización del hardware en el Distrito para usos de las dependencias y oficinas	Equipos de cómputo adquiridos en el cuatrienio	Núm.	0	300	Secretaria General

Subprograma: Sistemas de Gestión y Control

Implementar efectivamente sistemas de gestión y control de la Alcaldía Distrital en procura de mejoramiento del servicio y el seguimiento de la gestión administrativa. Se realizará el diagnóstico de los actuales sistemas de gestión y control de la alcaldía, al igual que se trabajará por Certificar el sistema de gestión de la alcaldía bajo las normas ISO 9001, elevar el nivel de madurez del MECI de satisfactorio a avanzado y adoptar la política pública de evaluación y control permanente de la gestión pública.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINEA BASE	MET A 2019	RESPONSA BLE
Realizar un diagnóstico de los actuales sistemas de gestión y control de la alcaldía	Diagnóstico del sistema de gestión y control de la alcaldía realizado	Núm.	0	1	Secretaria General
Certificar el sistema de gestión de la alcaldía bajo las normas ISO 9001	Certificación de Calidad	Núm.	0	1	Secretaria general
Elevar el nivel de madurez del MECI de satisfactorio a avanzado	Indicador de madurez mejorado el MECI de satisfactorio a avanzado	Núm.	0	1	Oficina de control Interno
Adoptar la política pública de evaluación y control permanente de la gestión pública	Política pública de evaluación y control permanente de la gestión pública adoptada	Núm.	0	1	Control interno, Asesor políticas publicas

Programa: Bienes Muebles e inmuebles institucionales

Se desarrollaran acciones que permitan la recuperación de bienes muebles e inmuebles del Distrito, este programa estará acompañado de estrategias de titulación a nombre del Distrito de las áreas donde se localiza sus edificios e infraestructura.

Subprograma: Recuperación de bienes muebles e inmuebles

Realizar de manera certera y gradualmente el inventario y recuperación de los bienes muebles e inmuebles para fortalecer la institucionalidad pública a fin de avanzar en la solución efectiva de problemas de la ciudad. Se actualizará el inventario de bienes muebles e inmuebles. Se recuperará jurídicamente bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito que son usados por particulares y se incorporaran a los bienes del Distrito los escenarios deportivos en manos de la Gobernación del Magdalena.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINE A BAS E	MET A 2019	RESPONSAB LE
Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles.	Inventario mueble e inmueble actualizado.	Porc.	0	100	Secretaria general
Recuperar jurídicamente bienes muebles e inmuebles	Muebles e inmuebles recuperados en el cuatrienio	Núm.	0	10	Secretaria General
Recepción de escenarios deportivos en manos de la gobernación	Escenarios deportivos en manos de la gobernación recibidos por el Distrito en el cuatrienio	Núm.	0	2	Secretaria General

LINEA: GESTION BIENESTAR SOCIAL

En el marco de la Gestión de Bienestar Social se desarrollaran acciones encaminadas a mejorar el bienestar, el uso de medios tecnológicos, la contratación y proveeduría transparente y la integración de sistemas de planeación territorial.

Programa Bienestar

Con el fin de promover el bienestar institucional se desarrollará un programa estructurado para el fortalecimiento institucional y propender por un mejor ambiente laboral mediante el fortalecimiento de la cultura, clima y desarrollo organizacional.

Subprograma: Educación para el fortalecimiento institucional

Diseñar, modernizar y fortalecer la educación institucional a través de un Programa estructurado en el área de bienestar social para el recurso humano. El Distrito adelantara el entrenamiento y capacitación de su personal para cumplir con las funciones misionales. Se pretende que no solo el que ingrese a las entidades públicas, tenga un título o unos conocimientos teóricos, sino que además cumpla con unas competencias comunes, comportamentales y funcionales, lo que es un complemento perfecto a la hora de desempeñarse efectivamente en el puesto de trabajo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Entrenar al 70% de los empleados en capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional.	Porcentaje de empleados capacitados	Porc.	20%	70%	Secretaria general

Subprograma: Cultura, Clima y Desarrollo Organizacional

Con procesos de asistencia técnica y orientación psico organizacional se pretende un mejor ambiente institucional: normativo, físico, psicosocial y cultural que facilite el clima laboral, motive el liderazgo público y garantice la prestación de un servicio humanizado y con altos estándares de calidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Desarrollar un programa de mejoramiento del clima organizacional	programa de mejoramiento del clima organizacional desarrollado	Núm.	0	1	Secretaria General

Programa: medios tecnológicos

Con el propósito de agilizar los procesos administrativos y de poner en marcha acciones que fortalezcan la atención al ciudadano se establecen subprogramas de equipamiento para la modernización, la tecnología para la gestión de Gobierno y gobierno en línea.

Subprograma: Equipamiento para la modernización

Fortalecer la institucionalidad pública a fin de dotar de equipos tecnológicos, vehicular y de bienes muebles modernos para satisfacer las necesidades del recurso humano y el proyecto de ventanilla única en la Alcaldía Distrital

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar un programa de modernización de flota vehicular para la Alcaldía Distrital	Programa de modernización de flota vehicular implementado	Núm.	0	1	Secretaria general
Ejecutar un programa de modernización de bienes muebles	Programa de modernización de bienes muebles ejecutado	Núm.	0	1	Secretaria general
Proyecto de ventanilla única Alcaldía Distrital	Proyecto de ventanilla única Alcaldía Distrital ejecutado	Núm.	0	1	Planeación/Secretaria general
Desarrollar un programa de utilización de software legal	programa de utilización de software legal realizado en el cuatrienio	Núm.	0	1	Secretaria General
Ejecutar un programa de modernización del hardware en el Distrito para usos de las dependencias y oficinas	Programa de modernización del hardware en el Distrito para usos de las dependencias y oficinas ejecutado	Núm.	0	1	Secretaria General

Subprograma: Tecnología para la Gestión de Gobierno

Articulados a la política nacional de TIC, se reforzará la plataforma tecnológica interna del Distrito para mejorar la agilidad de procesos administrativos, transparentarlos y hacerlos accesibles al ciudadano, mediante la incorporación de tecnologías que permitan la apropiación de herramientas, estándares, metodologías y buenas prácticas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar un sistema de información integrado para la gestión del gobierno	Procesos internos implementados en sistemas de información	Porc.	30	100	TIC

Subprograma: Gobierno en Línea

Como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Plan Anticorrupción pondremos en marcha acciones que fortalezcan la atención al Ciudadano como macro proceso teniendo en cuenta los siguientes aspectos: i) Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano y realización de trámites; ii) afianzar la cultura del servicio al ciudadano; iii) Fortalecimiento de los canales de atención, e iv) Implementación de los estándares para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Además, se implementará a nivel distrital la estrategia de Gobierno en Línea tomando en cuenta los lineamientos nacionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar los estándares para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Manual de atención de PQR implementado	Núm.	0	1	Secretaria general
Adoptar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano	Plan AAC adoptado	Núm.	0	1	Planeación
Desarrollar la Política pública de probidad y transparencia	Política pública desarrollada	Núm.	0	1	Gobierno
Aumentar el número de trámites disponibles para los ciudadanos a través de canales digitales	Trámites en línea aumentados	Núm.	54	120	TIC
Cumplir al 100% con los índices de Gobierno en línea	Índice de cumplimiento de gobierno en Línea	Porc.	41 %	100 %	TIC Control Interno /

Subprograma: Gobierno Abierto

En línea con las nuevas tendencias internacionales sobre acceso a la información, transparencia y participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, seguimiento y control hacia el estado se generarán las condiciones físicas necesarias para que los habitantes de Santa Marta puedan acceder a información y servicios institucionales de forma descentralizada, acercando el gobierno a la población y viceversa. Para lo cual se necesitará crear centros de gobierno abierto por localidad, generar espacios públicos con wifi y ecosistemas de aplicaciones de servicios del estado

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Crear dos centros de gobierno abierto por localidad	Centros de gobierno abierto creados	Núm.	0	6	TIC / Secretaria General / Planeación
Zonas Wifi en espacios públicos	Espacios públicos con Wifi gratuito implementadas	Porc.	5	20	TIC / Infraestructura
Implementar ecosistema de aplicaciones de servicios del estado	Servicios del estado con aplicaciones para su uso	Porc.	20	95	TIC

Programa: Contratación y Proveeduría Transparente.

Busca a través de un proceso de innovación en lo organizacional optimizar el funcionamiento de los sistemas de planeación, gestión del talento humano, control y seguimiento y gestión legal, técnica y financiera para ganar mayor capacidad institucional, mediante la contratación en línea con inclusión, la rendición pública de cuentas y el sistema de proveeduría y ferias de contratación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
------------------	-----------	--------	------------	-----------	-------------

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LIN EA BAS E	ME TA 201 9	RESPONSA BLE
Desarrollar del registro de proveedores	registro de proveedores desarrollado	Núm.	0	1	Secretaría general
Realizar ferias de la contratación transparente	Feria de la contratación transparente desarrolladas en el cuatrienio	Núm.	0	4	Secretaría general

Subprograma: Contratación en línea con inclusión

La Alcaldía efectuará en línea la publicidad de todos sus procesos de contratación, a través de su portal web generará un sistema donde el ciudadano podrá consultar información sobre la contratación. Por medio de sistemas tecnológicos y estandarización de parámetros de procedimientos de contratación se busca transparentar los procesos contractuales en sus distintas modalidades incluyendo cláusulas que promueven la integración con micro y unidades empresariales de sectores menores. Los principios de publicidad de la función administrativa resultan en un alto grado pertinente a la aplicación de sistemas electrónicos de información dentro de la actividad de las autoridades públicas, en el asunto bajo análisis referida a la contratación pública. Ello en tanto la aplicación de dicho principio permite que los ciudadanos conozcan y observen las actuaciones de la administración y estén por ende capacitados para impugnarlas, a través de los recursos y acciones correspondientes, ubicándose de esta manera en el ámbito expansivo del principio democrático participativo.[

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LIN EA BAS E	ME TA 201 9	RESPONSA BLE
Ejecutar del programa de contratación en línea	programa de contratación en línea ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría general
Desarrollar campañas publicitarias previa al 70 % de la contratación pública en el Distrito	Publicidad previa de la contratación pública en el Distrito	Núm.	0	70 %	Secretaría general

Subprograma: Rendición Pública de Cuentas:

Acogiendo el CONPES de RPC y la Ley Anticorrupción se promoverá instancias de socialización y seguimiento público sobre los logros y desafíos del Plan de Desarrollo y sus diversas políticas públicas teniendo en cuenta la dimensión territorial(Localidades) y poblacional(Ciclo vital y grupos emergentes)

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LIN EA BASE	MET A 2019	RESPONSA BLE
Realizar 4 rediciones públicas de cuentas	Rediciones públicas de cuentas realizadas	Núm.	0	4	Sec. general

Subprograma: Sistema de Proveeduría y Ferias de Contratación

Con el fin de avanzar en economía de escalas y pluralidad de oferentes, el Distrito mediante convenios de transferencia tecnológica implementará una plataforma de proveedores que garantice mayor eficiencia y transparente a través de encadenamientos locales el plan de compra y contratación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LIN EA BAS E	MET A 2019	RESPONSA BLE
Desarrollar y ponen en marcha una plataforma de proveedores que garantice mayor eficiencia y transparente a través de encadenamientos locales el plan de compra y contratación	plataforma de proveedores desarrollada que garantice mayor eficiencia y transparente a través de encadenamientos locales el plan de compra y contratación desarrollada y puesta en marcha	Núm.	0	1	Secretaría general

Programa: Integración de Sistemas de Planeación Territorial.

Implementación de un sistema articulado de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar acciones de gobierno, con miras a fortalecer la prospectiva de la ciudad y su estado de avance por periodo de gobierno. Además de esto se implementará el sistema de monitoreo de políticas y programas junto con el banco de proyectos por niveles de gestión.

Subprograma: Sistema de información territorial poblacional y geográfica

A través de los indicadores arrojados por el expediente urbano, censos, registro de indicadores sociales se establecerá una batería de indicadores de diversos tipos que dé cuenta no solo de metas de productos, sino también, de metas de resultados e impacto mediante el desarrollo de una plataforma de sistema de información territorial poblacional y geográfica.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LIN EA BASE	MET A 2019	RESPONSA BLE
Desarrollar y poner en marcha una plataforma de sistema de información territorial poblacional y geográfica	Plataforma de sistema de información territorial poblacional y geográfica desarrollada y puesta en marcha	Núm.	0	1	Planeación

Subprograma: Sistema de monitoreo de políticas y programas

Con apoyo de plataformas tecnológicas que reportan estados de resultados de programas, políticas y proyectos, se consolidará un sistema que mida EFICACIA y refleje logros a partir de indicadores poblacionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LIN EA BAS E	MET A 2019	RESPONSA BLE
Desarrollar y poner en marcha una plataforma de Sistema de monitoreo de políticas y programas	Plataforma de Sistema de monitoreo de políticas y programas desarrollada y puesta en marcha	Núm.	0	1	Planeación

Subprograma: Banco de proyectos por niveles de gestión

Se fortalece el Banco de Proyecto articulado a todo el ciclo de planeación y gestión financiera, así como la incorporación de la gestión de inversión en las localidades.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LIN EA BAS E	MET A 201 9	RESPONSA BLE
Fortalecer el Banco de proyectos de la alcaldía Distrital	Proyecto de fortalecimiento del Banco de proyectos de la alcaldía Distrital ejecutado	Núm.	0	1	Planeación

LINEA: HACIENDA PÚBLICA SANA Y SOSTENIBLE.

El Distrito se encuentra en un plan de saneamiento fiscal que ha permitido consolidar su gestión financiera y garantizar los recursos para la inversión pública. Durante este cuatrienio se establece como prioridad aumentar progresivamente los ingresos corrientes de libre destinación, depuración de la cartera y mejorar la calidad del gasto público.

Con el apoyo de nuestras políticas públicas y el modelo de descentralización buscamos nuevos liderazgos y actores sociales para el desarrollo que promuevan redes poblacionales y nuevas ciudadanías, esto ligado a la corresponsabilidad para la gestión social y el seguimiento ciudadano que promueva la transparencia en cada uno de los ciudadanos a través del control social eficaz y responsable. También se busca la cooperación con instancias de seguimiento para la gestión y desarrollo de Localidades.

Programa Hacienda

Se hace necesario el fortalecimiento de ingresos que permitan aumentar y fortalecer la cartera Distrital, mediante la modernización tecnológica. También se busca racionalizar el gasto público y consolidar un manejo responsable de los recursos manteniendo una deuda sostenible, lo cual generará mayor confianza del contribuyente y de las firmas de riesgo, se avanzará en procesos de certificación de calidad de cada etapa del flujo financiero del Distrito

Subprograma: Fortalecimiento de Ingresos

La modernización tecnológica y de planta nos permitirá avanzar en un mayor recaudo del Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio, y controlar la evasión en rentas tales como: Sobretasa de la Gasolina, Delineación Urbana y Contraprestaciones Portuarias. También a través del nuevo POT, el gobierno buscará fondos adicionales por plusvalía, valorización y venta de activos. Además de esto se aumentará la participación de ingresos no corrientes diferentes a recursos del balance, mejorando el indicador Doing Business para pagar impuestos en Santa Marta y así lograr formular e implementar el plan de soberanía tributaria del Distrito de Santa Marta

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LIN EA BAS E	ME TA 201 9	RESPONSA BLE
Mejorar el crecimiento en un 60 % del ingreso en el cuatrienio	Crecimiento del ingreso en el cuatrienio	Porc.	0	60	Hacienda
Recuperar \$ 240.000 millones de pesos mediante la gestión de cobro a deudores morosos	Recursos recuperados mediante cobro a deudores morosos en el cuatrienio	\$ Millones	0	240.000	Hacienda
Realizar 1678 acciones sistemáticas de fiscalización	Acciones sistemáticas de fiscalización realizadas	Núm.	3356	5034	Hacienda
Desarrollar el proyecto de controles sobre otros tributos del Distrito	proyecto de controles sobre otros tributos del Distrito realizado	Núm.	0	1	Hacienda
Aumentar en 2,68 el % de la participación de ingresos no corrientes diferentes a recursos del balance	participación de ingresos no corrientes diferentes a recursos del balance	Porc.	2,32	5	Hacienda
Mejorar el Indicador Doing Business para pagar impuestos en Santa Marta	Indicador Doing Business para pagar impuestos en Santa Marta	Núm.	21	10	Hacienda
Formular e implementar el plan de soberanía tributaria del Distrito de Santa Marta	plan de soberanía tributaria del Distrito de Santa Marta implementado	Núm.	0	1	Hacienda
Desarrollar estrategias para ponerle fin a las concesiones	estrategias para ponerle fin a las concesiones	Núm.	0	1	Hacienda

Subprograma: Austeridad y Deuda Sostenible

Racionalizar el gasto público y consolidar un manejo responsable y planeado del endeudamiento, mediante refinanciación de deuda que permitan obtener al Distrito mejores condiciones de pago en plazos, periodos de gracia será fundamental para sostener una deuda pública sana y la realización del levantamiento por área de valor de los pasivos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LIN EA BAS E	MET A 201 9	RESPONSAB LE
Implementar un plan de saneamiento fiscal y financiero	plan de saneamiento fiscal y financiero implementado	Núm.	0	1	Hacienda
Disminuir en 40.000 millones de pesos el valor de los pasivos no financieros	valor de los pasivos no financieros	\$ Millones	45.000	5.000	Hacienda
Realizar el levantamiento por área de valor de los pasivos	Levantamiento por área de valor de los pasivos realizado	Núm.	0	1	Hacienda

Subprograma: Sistema de Gestión de Calidad

Con el fin de generar mayor confianza del contribuyente y de las firmas de riesgo se avanzará en procesos de certificación de

calidad de cada etapa del flujo financiero del Distrito. Optimizar el proceso de cartera para incrementar el recaudo. El ejercicio de las potestades tributarias requiere la puesta en ejecución de una infraestructura tecnológica, logística, procedimientos y sobre todo una estructura de personal con capacidades y destrezas idóneas. Con el propósito de lograr la certificación en calidad ISO en 3 procesos de la secretaria de hacienda distrital.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINE A BAS E	MET A 2019	RESPONSABL E
Ejecutar el plan de modernización y fortalecimientos institucional de la Secretaría de Hacienda Distrital	Modernización y fortalecimientos institucional de la Secretaría de Hacienda Distrital ejecutado	Núm.	0	1	Hacienda
Lograr la certificados en calidad ISO en 3 procesos de la secretaria de hacienda distrital	Procesos de la secretaria de hacienda con certificados en calidad ISO	Núm.	0	3	Hacienda

Programa: Redes Poblacionales y Nuevas Ciudadanías.

El proceso de transformación de la ciudad no solo se soporta en el cambio de la conducción del gobierno, sino especialmente en agendas ciudadanas poblacionales que permitan el surgimiento de una ciudadanía activa que interpreta el surgimiento de intereses colectivos diversos. Con el apoyo de nuestras políticas públicas y el modelo de descentralización ganaremos en nuevos liderazgos y actores sociales para el desarrollo, se llevarán a cabo procesos de comunicación y TIC’S para el desarrollo y la formación a través de escuelas y procesos pedagógicos generando una cultura más plural y participativa.

Subprograma: Agendas ciudadanas poblacionales

Fortaleceremos la participación de los grupos poblacionales en las mesas técnicas del consejo de política social para ganar en pertinencia y representatividad de sectores poblacionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABL E
Ejecutar el programa de fortalecimiento a participación de los grupos poblacionales en las mesas técnicas del consejo de política	Programa de fortalecimiento a participación de los grupos poblacionales en las mesas técnicas del consejo de política ejecutado	Núm.	0	1	Gobierno

Subprograma: Comunicación y TIC’S para el desarrollo

Con procesos de comunicación alternativa y uso de redes sociales promoveremos una nueva participación que sea más directa y que genere opinión pública sobre grandes decisiones del gobierno local.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABL E
Ejecutar la estrategia de comunicación del Distrito de Santa Marta	estrategia de comunicación del Distrito de Santa Marta ejecutada	Núm.	0	1	Prensa

Subprograma: Educación y cultura democrática

La formación a través de escuelas y procesos pedagógicos favorece la comprensión del proceso de cambio social en grupos y comunidades históricamente excluidos. Con cooperación internacional, ONG’S y universidades generaremos una cultura más plural y participativa.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDA D	LINE A BAS E	MET A 201 9	RESPONSAB LE
Desarrollar la estrategia de Escuelas de formación y liderazgo ciudadano	Escuelas de formación y liderazgo ciudadano durante el cuatrienio	Núm.	0	4	Gobierno

Programa: Corresponsabilidad para la gestión social y el seguimiento ciudadano.

La transparencia tiene su rol también en la participación de los ciudadanos de a pie a través del control social eficaz y responsable que promueva mecanismos de auditoría en obras que se adelanten desde las localidades para evitar desgüeño de recursos e ineficiencia del gasto social. Promoveremos mecanismos de seguimiento y participación ciudadana mediante programas como el de Alcaldía a la calle, donde al rigor del la participación ciudadana se le sumen estrategias innovadoras de carácter, lúdico, recreativas y/o educativas que fomenten la participación del ciudadano.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia de acompañamiento, gestión y control del ciudadano, mediante el programa de Alcaldía a la Calle	Estrategia de acompañamiento, gestión y control del ciudadano, mediante el programa de Alcaldía a la Calle ejecutada	Núm.	0	1	Gobierno

Subprograma: Fortalecimiento de la gestión de la contraloría distrital de Santa Marta.

Implementar en la Contraloría Distrital de Santa Marta prácticas y estrategias innovadoras en los procesos administrativos, financieros y judiciales, que garanticen la ejecución de los actividades estratégicas, misionales y de apoyo en la línea de base de fortalecer el Control Fiscal Posterior y Selectivo a cada uno de los sujetos de control, que en el largo plazo le garanticen al Distrito contribuir con el desarrollo social y sostenible que espera la comunidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia de fortalecimiento de la gestión de la contraloría distrital de Santa Marta	Estrategia de fortalecimiento de la gestión de la contraloría distrital de Santa Marta ejecutada	Núm.	0	1	Gobierno

Subprograma: Obras por participación comunitaria

Consolidaremos el modelo de obras con apoyo comunitario para su apropiación social y cuidado de la inversión pública. Se reglamentará el fondo de desarrollo de las localidades para garantizar una distribución con criterios de equidad e igualdad entre las tres localidades. El Alcalde Distrital queda facultado para comprometer en obras en las localidades los recursos del fondo de desarrollo de localidades que las Juntas administradoras locales y/o los alcaldes menores no ejecuten en la vigencia anterior.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINE A BASE	MET A 2019	RESPONSABLE
Ejecutar obras con la participación de la comunidad	Obras participativas ejecutadas	Núm.	20	40	infraestructura
Reglamentar el fondo de desarrollo de localidades	Fondo de Desarrollo de localidades reglamentado	Núm...	0	1	Planeación

Subprograma: Auditorías ciudadanas

Se instalaran este tipo de mecanismos en obras que se adelanten desde las localidades para evitar desgüeño de recursos e ineficiencia del gasto social.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar la estrategia de auditorías ciudadanas para vigilar los recursos de los fondos de desarrollo de las localidades	Auditorías ciudadanas implementadas para vigilar los recursos de los fondos de desarrollo de las localidades	Núm.	0	3	Gobierno

Programa: Cooperación con instancias de seguimiento para la Gestión

La Administración Distrital, trabajará con el concurso de instancias tanto públicas como privadas, en este sentido se tendrán en cuenta iniciativas de interés local, regional y nacional, que busquen la evaluación y seguimiento a la calidad de vida en la ciudad y promover un gobierno efectivo, y transparente; ciudadanos informados, responsables y participativos; e incentivas el trabajo en torno al tema de la calidad de vida del Distrito

Santa Marta Cómo Vamos es una de ellas, que busca realizar un monitoreo a la calidad de vida en la ciudad a través del seguimiento y análisis de la evolución de indicadores técnicos objetivos y subjetivos, tales como: Tasa de violencia interpersonal, Tasa de violencia intrafamiliar, Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, Tasa de lesiones personales, Tasa de Hurto, Tasa de cobertura neta escolar (se puede hacer total o por niveles), Tasa de asistencia escolar (5 a 16 años), Porcentaje de estudiantes de 5º con un nivel avanzado o satisfactorio en las pruebas estandarizadas nacionales de matemáticas, Porcentaje de estudiantes de 5º con un nivel avanzado o satisfactorio en las pruebas estandarizadas nacionales de lenguaje, Porcentaje de estudiantes de 9º con un nivel avanzado o satisfactorio en las pruebas estandarizadas nacionales de matemáticas, Porcentaje de estudiantes de 9º con un nivel avanzado o satisfactorio en las pruebas estandarizadas nacionales de lenguaje, Porcentaje de estudiantes de 11º con dominio del inglés con nivel B1 o B+, Tasa de mortalidad general, Nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años, Nacimientos en jóvenes de 15 a 19 años, Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda EDA por 100.000 menores de cinco años, Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA por 100.000 menores de cinco años, Incidencia de Lepra (por 100.000 habitantes), Número de camas hospitalarias (por 1.000 habitantes), Total de turistas nacionales llegados a Santa Marta, Total de turistas internacionales llegados a Santa Marta, Promedio ocupación hotelera de la ciudad (anual), # de nuevas empresas en la ciudad, Tasa de desempleo, Tasa de informalidad, Posición ocupada en ranking nacional del Doing Business, Porcentaje de población afectada por desastres naturales, Metros cuadrados de parque distrital por habitante, Número de parques, Concentración de partículas PM10, Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante (parques, plazas, plazoletas, zonas verdes), Número de árboles por cada 100.000 Habitantes, Espacio público verde por habitante, Tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad (minutos), Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, Porcentaje de la malla vial en estado bueno, Porcentaje de la malla vial en estado regular, Porcentaje de la malla vial en estado malo, # de predios titulados, # de predios no titulados, Número de VIS construidas, Número de VIP construidas, Número de subsidios de vivienda aprobados, Tasa de cobertura del servicio de acueducto, Tasa de cobertura del servicio de alcantarillado, Porcentaje de residuos sólidos de la ciudad que son separados y clasificados para reciclado, Tasa de cobertura del servicio de aseo, Producción de residuos sólidos en Santa Marta, Índice de Gobierno Abierto, Índice de Desempeño Fiscal, Porcentaje de incremento en el recaudo del Impuesto Predial Unificado, Porcentaje de incremento en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, Porcentaje de evasión de impuestos, Ingresos propios como porcentaje de ingresos totales, Ingresos tributarios por habitante, Saldo de la deuda/ingresos corrientes (ley 358 - 1997), Saldo de la Deuda (Deuda interna), Saldo de la Deuda (Deuda externa), Incidencia Pobreza Monetaria (IPM), Incidencia Pobreza Monetaria Extrema (IPME), Coeficiente de Gini de los ingresos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Suministrar información de base que alimente los 95 indicadores de la iniciativa Santa Marta Cómo Vamos	Indicadores suministrados con información base del programa Santa Marta como Vamos alimentadas periódicamente por el Distrito	Núm.	0	95	Todas las dependencias de la Alcaldía. Santa Marta Cómo Vamos
Construir una batería de indicadores en las dimensiones activas inherentes al ser humano, hábitat, cultura y responsabilidad ciudadana, buen gobierno y desarrollo económico y competitividad	Indicadores de cada dimensión construidos	Porc.	0	100 %	Todas las dependencias de la Alcaldía. Santa Marta Cómo Vamos

Programa: Desarrollo de Localidades.

La desconcentración de funciones, talento humano, recursos, pasa por promover primero un desarrollo en las propias localidades, es decir, una capacidad de apropiación de ciudadanos y grupos de su propia gestión local. Con formación, mecanismos de coordinación entre los propios actores institucionales o No Gubernamentales avanzaremos en este propósito. El logro de este programa está relacionado con la planeación participativa que busca fomentar y fortalecer los consejos de planeación local, Servicios integrados para la atención ciudadana local y la gestión local participativa y descentralizada.

Subprograma: Planeación participativa local

Fortalecer los consejos de planeación local, los consejos de gobierno local con planes o programas que fomenten la priorización adecuada de necesidades articulado al sistema de planeación distrital, será una prioridad para esta vigencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Formulación de tres planes de desarrollo de las localidades	Planes de Desarrollo de las Localidades formulados	Núm.	0	3	Gobierno

Subprograma: Arquitectura y financiamiento para la gestión de localidades

El acuerdo fiscal con el Ministerio de Hacienda nos coloca en una tarea progresiva de descentralizar la ejecución de los recursos públicos mediante instrumentos técnicos que garanticen transparencia y eficacia en la inversión de las localidades. Ello será complementado con Presupuesto Participativo para que ciudadanía conozca y participe en la definición de la inversión de los recursos públicos disponibles en áreas como la cultura, deporte, educación, salud, desarrollo social, generación de ingresos, infraestructura, tecnología y mobiliario, entre otros.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar la estrategia de presupuestos participativos	Presupuestos participativos implementados	Núm.	0	9	Hacienda / Gobierno

Subprograma: Servicios integrados para la atención ciudadana local

Nos proponemos en cada localidad construir e implementar los Centros de Servicios Integrados ATC. Con ello ganaremos en eficiencia, en respuesta pronta y oportuna a requerimientos de trámites, quejas y reclamos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Implementar la estrategia de Servicios integrados para la atención ciudadana local	Centros de Servicios integrados para la atención ciudadana funcionando	Núm.	0	3	Gobierno

Subprograma: Gestión Local Participativa y Descentralizada
Santa Marta dio un paso adelante para acercar la gestión pública a sus barrios y comunidades mediante la división en localidades. Sin embargo, la urbe se considera como una unidad que reconoce cada una de sus zonas en función de unas características particulares de carácter geográfico, morfológico, social, económico y cultural.

Nuestro reto como gobierno está en ejecutar el plan de fortalecimiento de las localidades para desarrollar la capacidad de la administración y así apropiar las diversas realidades urbanas y rurales, y actuar de forma coherente con ellas. De la mano de una cultura democrática y participativa, instancias de consulta ciudadana y control local, avanzaremos en este desafío propio de un gobierno público democrático.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2019	RESPONSABLE
Ejecutar el fortalecimiento de las localidades	Plan de fortalecimiento de las localidades formulado y ejecutado	Núm.	0	1	Gobierno



PARTE 3
PLAN FINANCIERO

SITUACIÓN FINANCIERA

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a partir de la ejecución de acciones programadas, decididas, sostenidas y disciplinadas, ha logrado mejorar sustancialmente los indicadores fiscales de la ciudad como lo destacan los informes de cierre anual que prepara Ministerio de Hacienda y Crédito Público y pondera el Departamento Nacional de Planeación-DNP en su evaluación de desempeño. Algunos sectores, como salud, no muestran una recuperación tan vigorosa, dado el complejo ardid que se había tejido alrededor de la facturación por la prestación de esos servicios, no obstante los avances son destacados y los logros parciales importantes.



Figura 11. Indicador desempeño fiscal

En líneas generales, el Distrito de Santa Marta, luego de una década en declaratoria de quiebra, terminó el proceso de restructuración de pasivos en marzo de 2013 y fuera de ese escenario, los ingresos adquirieron una dinámica de crecimiento mayor al promedio de ciudades capitales, el gasto continuó ejecutándose por debajo de los límites de ley 617/00, y la renovada capacidad de endeudamiento se empleó solo hasta finales de 2014 para inversión en infraestructura deportiva y educación. Las acreencias ciertas han sido canceladas en buena proporción, y el pasivo contingente aunque de tamaño importante presentan una baja tasa de fallo adverso para la administración.

En el caso particular del sector salud: el pasivo se depuró, las perversas tendencias y fuentes de crecimiento se erradicaron, y los recursos de cuenta maestra se emplearon a fondo durante el segundo semestre del 2015 para atender acreencias. Lo anterior permite que la entidad territorial se ubique en la franja de entidades territoriales con calificación sobresaliente en el ranking de desempeño fiscal que construye el Departamento Nacional de Planeación.

INGRESOS

El Distrito registró durante la pasada administración un favorable crecimiento de los ingresos, al cierre de 2014 la variación frente a 2011 es del 52,84%, fruto del desempeño fiscal que ha permitido crecer los recursos del SGP, de la atracción de recursos de cofinanciación, y sobre todo del control que se ha hecho a la gestión tributaria.

Ingresos Totales

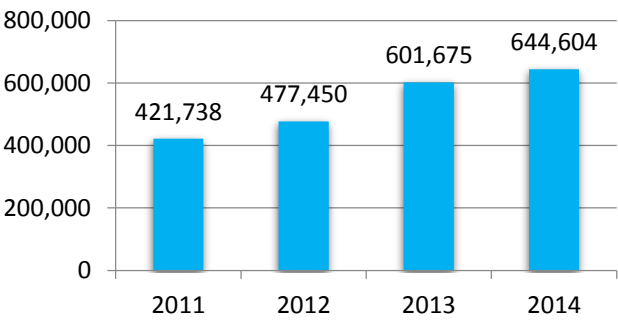


Figura 12. Ingresos totales

Ingresos Propios

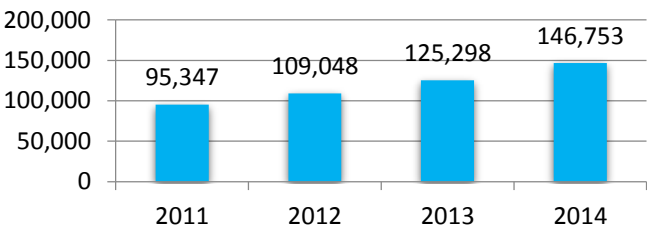


Figura 13. Ingresos propios

Crecimiento del recaudo tributario.

Fundamentalmente el fortalecimiento de los recaudos se apoyó en la actualización de la formalización catastral cuyo último proceso se surtió para la vigencia fiscal 2012, en la política de adopción de las condiciones especiales de pago y la reforma al Estatuto Tributario Distrital.

Al cierre de 2014 los ingresos por impuesto predial unificado e industria y comercio, las dos rentas tributarias más importantes para ciudad, alcanzaron la cifra de \$ 110 mil millones de pesos, ajustando un crecimiento del 66,5% frente a la vigencia 2011.



Figura 14. Recaudo IPU e ICA

Actualización de la formación Catastral

El destacado dinamismo del sector inmobiliario en Santa Marta no se traducían en mayores ingresos de impuesto predial por el rezago del catastro urbano y rural. El primero tenía seis (6) años sin actualizar y el segundo diecisiete (17) años, desatendiéndose, incluso, disposiciones legales. Para 2012 se incorporaron 25.800 nuevos predios, 3,8 millones de metros edificadas y en general la base gravable creció un 51%.

Con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi actualmente avanzamos en la adopción de procesos de catastro dinámico, de suerte que la ciudad pueda capturar sin dilación los incrementos de la base y evitar los súbitos aumentos cuando se realizan procesos de actualización tan distanciados en tiempo con los costos sociales que ello implica.

Condiciones especiales de pago

Armónicamente con las disposiciones nacionales, el Distrito de Santa Marta en las dos últimas vigencias incorporó las condiciones especiales de pago contenidas en la ley 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Con esas prerrogativas se avanzó en la recuperación de la cartera, la cual al cierre de la fallida gestión de R&T S.A. –mayo 2015- creció 4 veces al aforarse en más de \$ 440.000 millones.

Estatuto Tributario

Al Concejo Distrital presentaremos una nueva versión del Estatuto Tributario local. Básicamente el texto, modificadorio del Acuerdo 011 de 2006, incorpora una actualización de procedimientos; asigna competencias a la estructura creada del área de impuestos; simplifica el cumplimiento de los deberes para los contribuyentes del régimen simplificado de Ica; adopta clasificación CIU para el Ica; redefine algunos tributos como delineación, espectáculos públicos, plusvalía, entre otros; regula el sistema sancionatorio para ajustarlos a la naturaleza de la tributación local; establece mayores tarifas predial a la tierra ociosa y en general compila disposiciones que hoy en día se encuentran dispersas.

Recuperación de la soberanía tributaria.

En mayo de 2015 se recuperó la dirección, control y manejo de la gestión de recaudo y operación de los sistemas de información, soberanía que había perdido el Distrito en el año 2002, cuando se suscribió con la empresa Recaudos y Tributos S.A. un contrato a 20 años.

La administración liderada por el ex alcalde Carlos Caicedo, al amparo de la ley 1386 de 2010, emprendió desde el tercer mes de su gobierno una cruzada para la terminación de esa onerosa concesión a la que solo el año 2014 se le giraron honorarios cercanos a los \$ 12.000 millones de pesos y que de haberse perpetuado hasta el final del plazo suscrito -2022- hubiese implicado pagos del orden de los \$ 150.000 millones. La batalla jurídica que ocupó tres años tuvo escenarios y/o momentos complejos.

En mayo 07 de 2015, finalmente los esfuerzos se cristalizaron y se dio paso a la apertura de una moderna oficina de atención al usuario y la puesta en marcha de una gestión tributaria directa que tempranamente reportó resultados positivos a pesar de los obstáculos generados por la posición de R&T (ex contratista) de no entregar la información y expedientes, situación que se superó parcialmente en diciembre 04 al amparo de una medida cautelar ordenada por el Tribunal Administrativo del Magdalena.

La operación directa de la gestión de recaudo representa en términos de costos e inversión, una cuarta parte de los honorarios que recibía el privado y desde la recuperación de la soberanía tributaria la apuesta tecnológica, soportada en el sistema de información que también provee a ciudades como Barranquilla y Montería, se ha centrado en consolidar recaudos bancarios en línea a través de canales web service, botón de pago PSE, consulta de paz y salvos por la ventanilla única de registro -VUR, actualizaciones en línea del Ica empleando el centro de atención empresarial de la cámara de comercio, centralización de trámites por el portal gobierno en línea, entre otros; desarrollos en operación y en otros con significativo avance.

GASTOS
Funcionamiento

Evolución ICLD / Gastos de Funcionamiento
2011 - 2014

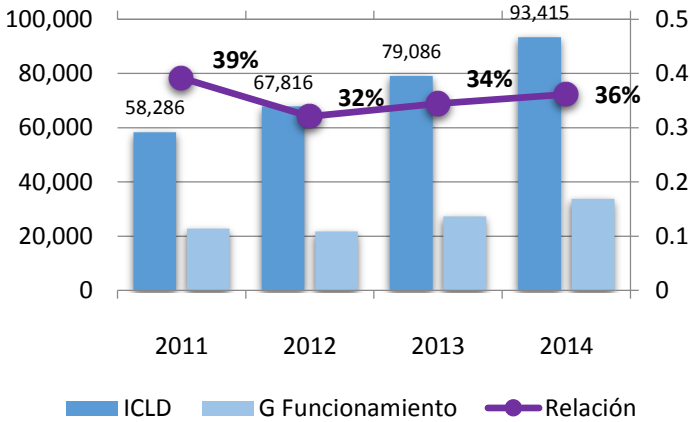


Figura 15. Evolución ICLD / Gastos de Funcionamiento 2011 – 2014

Aún sin los forzados senderos que marcaba el acuerdo de reestructuración de pasivos, el Distrito de Santa Marta en materia de gastos continúa atendiendo con buen margen los límites de Ley 617, habilitando de esta manera una mayor proporción de recursos para la inversión.

Con el objeto de mantener la disciplina y con fundamento a los conceptos de la Dirección de Apoyo Fiscal se redujo el presupuesto de gastos de la Contraloría Distrital en 250 millones en 2014 y en cerca de 142 millones para 2015, cumpliendo los topes de Ley 1416 de 2010, único indicador fiscal que venía soslayando el Distrito ante diferentes interpretaciones que surgieron sobre la norma.

Inversión
Tabla 2. Inversión

COI	NOMBRE	2012	2013	2014	2015	TOTALES
A	TOTAL INVERSIÓN	311,687,736	388,632,459	390,283,575	396,513,607	1,487,117,377
A.1	EDUCACIÓN	138,495,384	171,940,875	168,221,692	170,417,818	649,075,769
A.2	SAUD	130,102,746	160,140,441	157,389,287	137,931,835	585,564,309
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DEVIS)	6,633,000	20,752,031	16,914,993	6,879,256	51,179,280
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	126,574	637,018	523,602	31,499,181	32,786,375
A.5	CULTURA	409,851	699,524	8,559,473	5,969,941	15,638,789
A.7	VIVIENDA	229	10,500	358,388	362,050	731,167
A.8	AGROPECUARIO	221,250	292,687	522,054	271,192	1,307,183
A.9	TRANSPORTE	4,513,397	4,925,350	8,490,894	17,844,131	35,773,772
A.10	AMBIENTAL	448,600	891,136	1,241,412	-	2,581,148
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	-	37,599	-	58,401	96,000
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	164,052	37,525	494,182	455,816	1,151,575
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	4,652	-	-	-	4,652
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	721,327	1,589,693	2,287,343	13,013,150	17,611,513
A.15	EQUIPAMIENTO	-	216,788	11,775	-	228,563
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	61,403	80,995	7,572,263	4,344,958	12,059,619
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	28,400,970	23,959,207	15,278,633	5,116,123	72,754,933
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	1,384,301	2,421,090	2,417,584	2,349,755	8,572,730

2015 Preliminar
Se destaca la participación de la inversión en educación (43,65%), salud (39,38%), agua potable (3,44%).

Deuda pública
En atención a los compromisos del Plan de Desarrollo en especial en materia de infraestructura educativa y de escenarios deportivos de cara a los Juegos Bolivarianos de los que la ciudad será sede en el año 2017, el Distrito se sujetó en 2014 a un proceso de evaluación del riesgo crediticio por parte de Fitch Ratings Colombia S.A., obteniendo una calificación de BBB+, que refleja una adecuada capacidad de pago de nuestras obligaciones. Este proceso le permitió al Distrito la contratación de un crédito por \$ 70.000 millones para financiar las mencionadas inversiones a tasas competitivas (DTF+2,25%).

En noviembre 28 de 2015 esta calificación fue ratificada por la sociedad Fitch Ratings Colombia S.A. corroborando la

sostenibilidad del Distrito. El cupo de crédito fue parcialmente empleado el año anterior (\$ 3.000 millones) en razón al retraso en la aprobación de los diseños de escenarios deportivos por parte de Coldeportes y la imposibilidad que el último año de gobierno determina para el uso de vigencias futuras en el caso de las infraestructuras educativas, tarea que el nuevo gobierno deberá completar.

Saneamiento de acreencias

A inicios de 2012 se encontraban cinco (5) frentes de deuda que en conjunto alcanzaban \$ 240.057 millones de pesos, situación que amenazaba la estabilidad de las finanzas públicas y que en principio obligaba a pensar en un nuevo escenario de quiebra como el que se abordó durante diez años.

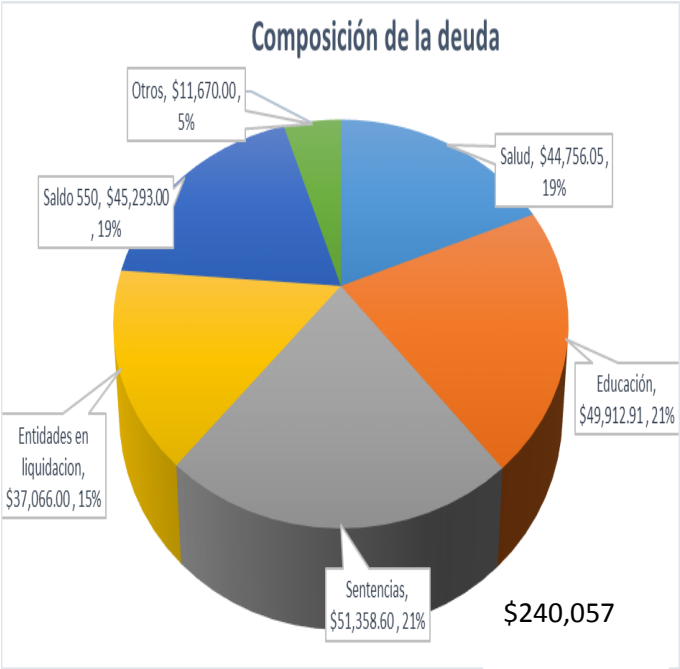


Figura 16. Composición de la deuda

Frente al panorama, se optó, en lugar de una prórroga de la ley 550, por un responsable y acucioso programa de depuración y pagos en el cual cada frente fue objeto de un plan diseñado en función a la naturaleza de las obligaciones que le integraban.

Ley 550

En 2012 la ciudad ejecutaba un acuerdo de reestructuración de pasivos, que habiendo iniciado en 2004 con acreencias por valor de \$ 103.954 millones, fue modificado para incorporar obligaciones derivadas del desfinanciamiento en el sector salud, pasivos pensionales, pasivos de entidades descentralizadas y pasivos derivados de sentencias judiciales, hasta alcanzar un aforo de \$ 215.398 millones de pesos.

Con la determinación de pago, el gobierno anterior atendió cerca de \$ 43.000 millones de pesos entre 2012 y 2013, y se pudo salir de la ley 550 habilitando un escenario donde las grandes inversiones sociales que demanda la ciudad pudieron encontrar espacio fiscal.

Pagos Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Tabla 3. Pagos Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Fuente: Minhacienda

GRUPO / CONCEPTO	TOTAL	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Trabajadores pensionados y	33560	2729	8855	6017	2608	1101	646	5923	2675	1281	1725
Entidades públicas y de seguridad social	35826	1134	4051	82	2321	4273	354	993	3206	4472	14940
Entidades financieras	22665	453	3366	2989	2860	2696	2366	1805	0	6130	0
Otros acreedores	60718	4000	3154	4005	13101	9359	3023	2709	7119	10924	3324
Créditos litigiosos y contingencias	62629	188	1523	2498	4787	10647	20075	14766	8145	0	0

Durante la vigencia del acuerdo de reestructuración de pasivos, entre 2004 y 2013, se cancelaron \$ 215.398 millones, los cuales adicionados al saneamiento de las entidades liquidadas disminuyeron los pasivos de la entidad oficial en más de \$ 250 mil millones.

Entidades liquidadas

El Distrito históricamente mostró ineficiencia para adelantar por cuenta propia procesos liquidatorios de entidades descentralizadas, por ello quizás la anterior administración encontró 16 procesos abiertos con varios años de duración sin resultados y un pasivo acumulado cercano a los \$ 40.000 millones, que podría afectar la viabilidad fiscal de la ciudad.

Tabla 4. Entidades liquidadas

No.	ENTIDAD	AÑOS DE VIDA	AÑOS EN LIQUIDACION
1	EMPOMARTA	17	23
2	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SANTA MARTA	25	20
3	INDUVAL	12	11
4	CORPORACION VIA ALTERNA	3	11
5	CORSEPA	6	11
6	CAJA DISTRITAL DE PREVENION SOCIAL	24	11
7	MERCADO CENTRAL	8	9
8	IDFD	11	8
9	ETURSA	12	8
10	DAEPP	3	8
11	INDISTRAN	12	8
12	CORPOCENTRO	9	8
13	INVISAN	12	8
14	DASD	12	8
15	FONDO DISTRITAL DE PENSIONES PUBLICAS	9	8
16	FONDO COMUN DE PASIVOS	3	8

Como se aprecia en el cuadro la ineficiencia de las administraciones, anteriores a la ejercida por el Dr. Carlos Caicedo, alcanzó ribetes bochornosos, como el durar 23 años sin resultados en un proceso de liquidación como el de EMPOMARTA.

Siguiendo recomendaciones de la Dirección de Apoyo Fiscal, se dio un vuelco a esta situación, y se tercerizó la administración de los proceso liquidatarios con una empresa de probada experiencia en la materia, fruto de este cambio de estrategia, el año pasado se cerró definitivamente esta contingencia para la ciudad al haber culminado 15 procesos liquidatarios, depurando los pasivos de \$ 40.000 millones a \$ 15.000 millones y cancelándolos en su totalidad y recuperando activos para la ciudad por más de \$ 28.000 millones representados en bienes muebles e inmuebles.

Educación

Estos pasivos fueron identificados, clasificados y cuantificados para identificar las fuentes con las que debían ser atendidos

Tabla 5. Identificación, clasificación y cuantificación de pasivos

CONCEPTO	CONCEPTO DETALLADO	VALOR DEUDA INICIAL	CANCELADO	SALDO PENDIENTE	ESTADO a Junio 2015
HOMOLOGACION FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS	DEUDA DEPURADA, VALIDADA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y POSTERIORMENTE VALUADA POR EL MEN SE CANCELO CON EXCEDENTES DE BALANCE 2011 Y GIRO DE LA NACION (MINHACIENDA) A 431 FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS	\$ 23,475,095,523	\$ 23,056,388,364	\$ 418,707,159	Cancelada en enero de 2014, pendiente únicamente el pago a 7 beneficiarios de fallecidos por \$418,707,159 contenidos en la adición presupuestal negada por el concejo distrital

CONCEPTO	CONCEPTO DETALLADO	VALOR DEUDA INICIAL	CANCELAD O	SALDO PENDIENTE	ESTADO a Junio 2015
COSTOS ACUMULADOS EN EL ASCENSO ESCALAFON DOCENTE 2002-2013	DEUDA COSTOS ACUMULADOS O ASCENSOS EN ESCALAFON DE LOS AÑOS 2002 A 2013. 820 DOCENTES BENEFICIARIOS	\$ 1,579,038,157	\$ 1,579,038,157	\$ -	Cancelada el 30 de diciembre de 2014

CONCEPTO	CONCEPTO DETALLADO	VALOR DEUDA INICIAL	CANCELADO	SALDO PENDIENTE	ESTADO a Octubre 2015
PRIMA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD 2005 A 2013 DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES	DEUDA DEPURADA, VALIDADA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y POSTERIORMENTE VALUADA POR EL MEN EN JULIO DE 2014. En total 2101 docentes beneficiarios	\$ 21,149,681,172	\$ 9,640,635,421	\$ 11,509,045,751	

Sentencias judiciales

A partir del inventario recibido en el empalme a finales de 2011 se precisó el estado de no exigibilidad de buena parte de las acreencias al no registrarse pronunciamiento definitivo respecto las pretensiones. Los saldos exigibles se amortizaron en el periodo de gobierno anterior hasta reducirlos sustancialmente para la vigencia 2016.

Salud

El Distrito de Santa Marta en el segundo semestre de 2015 luego de haber depurado e inventariado su pasivo en salud, dispuso el empleo de los recursos incorporados como excedentes en la atención de obligaciones exigibles hasta la concurrencia de los saldos de cuenta maestra.

En síntesis se programó el pago de cerca de 16 mil millones de pesos, cifra sin precedentes ni referentes en la región. Con fundamento en el empleo total de los recursos disponibles, se solicitará al Ministerio de Hacienda el levantamiento de la medida de suspensión de giro. Con la muy probable liberación de los saldos atrapados por Minhacienda se continuará atendiendo las deudas con la red pública y privada del Distrito aproximándonos al saneamiento total del sector.

Plan de saneamiento fiscal y financiero

Disminuidas las acreencias luego de las depuraciones y pagos descritos en acápite anteriores, sobre el saldo se encuentra perfilado un programa de saneamiento fiscal y financiero en donde además de dimensionar los pasivos actuales, se proyecta un contexto para poder atender de manera organizada la satisfacción de todas las acreencias.

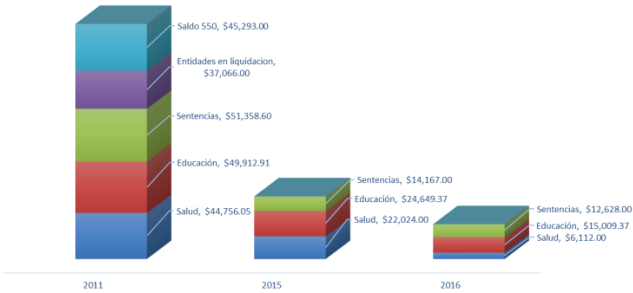


Figura 17. Programa de saneamiento fiscal y financiero

El panorama previsto para el pago de los saldos insolutos se limitó al periodo del gobierno presente sin que los planes de inversión registren mayores afectaciones:

Tabla 6. planes de inversion

ESCENARIO FINANCIERO	2016	2017	2018	2019
ICLD	92.205,99	95.818,48	99.172,13	102.643,15
G Funcionamiento	40.230,77	41.638,84	43.096,30	45.162,99
Relación	44%	43%	43%	44%
Limite Legal	65%	65%	65%	65%
Org Control	5.482,53	5.713,74	5.913,72	6.120,70
Relación (GF + OC) / ICLD	50%	49%	49%	50%
Ahorro ICLD	46.492,70	48.465,90	50.162,11	51.359,47
Saneamiento Fiscal	9.000,00	18.708,83	24.676,30	11.198,22
Fondo de Contingencias	2.000,00	6.789,72	8.691,67	9.047,05
Pago de Acreencias	7.000,00	11.919,11	15.984,63	2.151,17
Salud	2.453,55	5.318,63	7.949,82	1.080,64
Sentencias	2.068,81	4.484,63	6.703,23	911,18
Intereses e Indexaciones	2.477,64	2.115,85	1.331,59	159,35
Disponible para Inversión o Deuda	37.492,70	29.757,07	25.485,80	40.161,25

Las fuentes de financiación de cada uno de los subprogramas se entregan anexa en un digital a este documento. A continuación se describe la estrategia financiera y el plan pluria anual de inversiones.

ESTRATEGIA FINANCIERA

La financiación del Plan de Desarrollo demanda el saneamiento fiscal del Distrito y un disciplinado control del gasto para abrir los espacios que faciliten la obtención de los recursos disponibles para llevar a cabo las inversiones estimadas. De conformidad con el cierre 2015, el Distrito mantiene obligaciones exigibles por cerca de \$ 45 mil millones, suma que si bien representa una disminución apreciable frente a los encontrados 4 años atrás, continúa distraiendo recursos del presupuesto en el pago de intereses, embargos eventuales, etc.

La primera estrategia para asegurar la viabilidad financiera del Distrito y evitar la afectación de los recursos para la financiación del Plan de Desarrollo se materializa en la continuidad de los procesos de depuración del pasivo, actividad con buen nivel de avance pero en la que corresponde insistir, y la suscripción del plan de saneamiento fiscal y financiero, el cual permitirá atender de manera ordenada y sistemática las obligaciones registradas en los frentes de salud, educación, sentencias judiciales, y otros.

Los ingresos tributarios como fuente principal de ingresos de libre destinación del Distrito, continuaron registrando una dinámica positiva creciendo a tasa de dos dígitos (12%) durante el cuatrienio anterior. No obstante, los niveles de evasión visto en los principales ingresos como son el impuesto predial unificado (60%)

e industria y comercio (30%) son uno de los más altos de la región y muy superiores a la media nacional de ciudades capitales. Este panorama sin embargo se constituye en la mejor oportunidad de lograr un crecimiento superior al observado recientemente.

El retorno de la administración, control y ejecución de las facultades de cobro y fiscalización alimentan la posibilidad de fortalecer los ingresos tributarios, y por ello la administración distrital apuesta fuertemente a la recuperación de la cartera (392 mil millones) y al mejoramiento de los indicadores de cumplimiento voluntario y oportuno. Una segunda línea de acción en materia de fortalecimiento de ingresos, es la generación de nuevas fuentes para la construcción de obras de infraestructura y el uso de otros instrumentos de financiación previstos en las normas de ordenamiento territorial. Concretamente, se estima que el control sobre otros tributos que han carecidos por décadas de fiscalización puedan aportar al igual que la exploración del desahorro sobre las coberturas en Fonpet en los sectores de salud y educación, así como la instalación de la plusvalía y los mayores ingresos que se genere a partir de los ajustes tarifarios que se propondrán en la revisión del Estatuto Tributario.

La estrategia de generación de ingresos se complementa con acciones para movilizar recursos externos, de la Nación, de cooperación internacional, y del sector privado para la financiación de programas estratégicos.

Por el lado del gasto, el Distrito continuará cumpliendo con rigor frente a los indicadores de ley 617/000 y 1416/10, con la racionalización de nuevos compromisos derivados de la puesta en funcionamiento de las localidades (ley 1617/12) y las que surjan del ensanchamiento de la planta de cargos que eventualmente recomienden los estudios contratados, con el fin de dirigir los recursos hacia los usos socialmente más productivos.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Al cierre de 2015 el Distrito recaudó \$ 155 mil millones por concepto de impuestos. El 94% de este recaudo se concentra en cuatro impuestos: el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, el impuesto sobre el servicio de alumbrado público y la sobretasa a la gasolina. La estrategia de generación de ingresos tributarios consistirá en controlar la evasión, recuperar la cartera, fortalecer las bases gravables y mejorar la cultura tributaria de Santa Marta. Contando con los expedientes de cobro de impuesto predial unificado, se adelantará la captura digital de los mismos y se dispondrá de su custodia segura, paralelamente se emprenderá acciones de impulso a los existentes, revisando o corrigiendo errores de procedimiento con la finalidad de asegurar jurídicamente la consistencia de las actuaciones. Se gestionaran los convenios de intercambio de información para identificar los bienes del deudor y estimar inexactitudes con relación a las bases gravables reportadas a la Secretaría de Hacienda

Se explorará conjuntamente con la Secretaría de Planeación, la alternativa de instituir nuestro propio catastro o de manera sustitutiva el ejercicio de un mayor control a las labores que realiza la actual autoridad catastral representada en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –Territorial Magdalena.

Lo anterior, por cuanto la administración Distrital no controla la base gravable del impuesto predial. El IGAC es responsable de la conservación del catastro y de la administración del sistema de información catastral, mientras el Distrito no tiene prácticamente ninguna capacidad para evaluar esta información. La Conservación es esencialmente un proceso de revisión de datos a petición de parte, y no existe una estrategia para capturar de oficio y de

manera oportuna los cambios que experimenta la propiedad inmueble en el Distrito.

La actualización catastral es adelantada por el IGAC además de realizarse en unos intervalos, si bien legales, no logra capturar de manera adecuada y oportuna las variaciones que positiva y dinámicamente experimenta la ciudad.

FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y COBRO

Un insumo fundamental para las acciones de fiscalización previstas, lo constituyen las bases de datos de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, útiles especialmente en los programas sobre omisos e inexactos. Durante el primer trimestre se realizarán las solicitudes de información que de ser necesario derivaran en la suscripción de convenios del caso. Las acciones de fiscalización y cobro estarán orientadas a aumentar la percepción de riesgo de los contribuyentes La administración modernizará los instrumentos de apoyo a la fiscalización y el cobro, tales como el diseño de sistemas de información para el análisis de diferentes tipos de contribuyentes y los riesgos asociados, el diseño de modelos de fiscalización, la realización de operativos, la utilización de medios electrónicos para la notificación a los contribuyentes de las actuaciones de la administración y la liquidación del impuesto.

Se adelantarán efectivamente las funciones de fiscalización de los diferentes tributos, prácticamente. Para el efecto, se evaluarán los sistemas de información existentes y se harán los ajustes pertinentes, y se creará y se pondrán en marcha programas de fiscalización, con énfasis en los cuatro principales impuestos. Se organizarán los procesos de cobros administrativo y coactivo, con el fin de reducir los atrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión.

La fiscalización en sus actividades se campo podrán integrarse o desarrollarse e conjuntamente con entidades con objetivos compartidos como la Dian y la Gobernación del Magdalena o como parte de la presencia institucional unificada con las Secretarías de Gobierno y Salud Distrital

MEJORAMIENTO DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO PREDIAL

La información para la determinación de la base gravable, las tarifas y el responsable del pago del impuesto predial mejorará en términos de oportunidad, integridad y de otros atributos relevantes de la calidad de la información. Con este propósito, se fortalecerá la participación del Distrito en los procesos de actualización y conservación de catastro, mediante la revisión de los convenios suscritos con el IGAG y el fortalecimiento de las interventorías de los procesos de conservación y actualización. Realizará alianzas con otras entidades territoriales de la región, para aprovechar economías de escala en la formulación de los contratos de actualización, y en el seguimiento y evaluación de los procesos catastrales desarrollados por el IGAC, y para mejorar la capacidad de interpretación y uso de los datos del catastro en la gestión fiscal y territorial.

El Distrito realizará un acuerdo con el IGAC para adoptar una estrategia de conservación dinámica de los catastros urbanos y rurales, a partir de revisión de oficio de los principales cambios jurídicos y físicos en los predios y de los cambios en los valores derivados de los mismos. Igualmente, acordará con el IGAC una política de actualización periódica de los catastros urbano y rural, con base en una evaluación de la dinámica de los cambios en el mercado inmobiliario. El Distrito acordará con el IGAC una política para establecer los valores catastrales en función de los avalúos comerciales de los predios. También, como se indicó

anteriormente avanzaremos en la conformación de un catastro bajo la tutela del Distrito.

DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA

Diversos estudios desarrollados por entidades como el Banco de la República y encuestas contratadas por entidades territoriales identifican como una de las causales del no cumplimiento de las obligaciones tributarias, factores subjetivos de la población como el juzgamiento negativo de la administración pública, la percepción del uso inadecuado de los recaudos, la manipulación de la información, y la nula o precaria formación de una cultura de la tributación.

La administración volcará entonces esfuerzos importantes para que desde las aulas de formación de futuros profesionales se creen espacios para divulgar la importancia y obligación de contribuir. Para la ciudadanía no escolarizada se divulgarán piezas publicitarias del destino de los recursos obtenidos por el pago de los impuestos y en los ejercicios de rendición de cuenta se hará énfasis en los resultados financieros derivados del esfuerzo de los contribuyentes

CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

La contribución de valorización se será uno de los instrumentos utilizados para la financiación de las obras de la infraestructura de la ciudad. Esto implicará aumentar la capacidad de planeación, de formulación y ejecución de proyectos, de la gestión de cobro de valorización, así como el mejoramiento de la cultura tributaria.

PLUSVALIA

En el marco de las revisiones al Estatuto Tributario y el Plan de Ordenamiento Territorial, se incorporará este importante instrumento de financiación con el que se aspira a financiar importante infraestructuras públicas que redundaran específicamente de los sectores que resultaran gravados, obras cuyo costo no se encuentran apalancadas financieramente con otra fuente diferente.

RECURSOS ADICIONALES

Recursos de cooperación internacional

Se gestionarán recursos de gobiernos extranjeros y de organismos internacionales para apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión de la administración distrital y la cofinanciación de proyectos estratégicos de inversión.

Recursos de la Nación

El Distrito canalizará recursos de la Nación y de las regalías para la financiación de proyectos estratégicos y participará en proyectos conjuntos con otras entidades territoriales en el marco de los objetivos definidos en el presente Plan de Desarrollo, con una visión de mediano plazo y de gestión territorial integral. La administración buscará integrar proyectos de alto impacto en una propuesta asegurar recursos del presupuesto nacional y de regalías, mediante la suscripción de contratos-plan con la Nación y con otras entidades territoriales, con intereses comunes. Para este propósito fortalecerá su capacidad de formulación y ejecución de proyectos.

Alianza público-privada

Se realizarán alianzas con el sector privado para la financiación de proyectos estratégicos para el Distrito. En lo posible, estos esquemas serán incluidos en la formulación de los contratos-plan, con el fin de asegurar la participación concertada de diferentes

actores. En ese sentido, se presentarán al Concejo y a la comunidad los diferentes proyectos. Del Concejo se requerirá autorización expresa para celebrar contratos de asociaciones público privadas en cualquiera de sus modalidades.

Racionalización de los gastos de funcionamiento

La racionalización de los gastos es esencial para orientar los recursos hacia los usos socialmente más rentables. Los gastos de funcionamiento estarán dirigidos hacia las actividades con mayor impacto en el fortalecimiento de la administración pública, lo cual implica que no habrá una política de recortes indiscriminados en los gastos de funcionamiento que perjudiquen la administración pública; se eliminarán gastos de funcionamiento no prioritarios y se mantendrá un control estricto sobre los operacionales, para lo cual se revisarán los procesos de las diferentes dependencias del Distrito.

Racionalización de los gastos en el sector salud

El sector salud ha sido uno de las principales fuentes de acumulación de acreencias del Distrito, y aún existe dudas sobre la legalidad y la racionalidad de algunos gastos. Adicionalmente, los gastos por atención a la población pobre no asegurada, y los del régimen subsidiado exceden de manera recurrente los recursos presupuestados, lo cual se traduce en la acumulación de pasivos del Distrito. Las siguientes estrategias se adoptarán para superar esta situación. En primer lugar, la administración será rigurosa en la aplicación de la normatividad trasladando automáticamente personas de la población pobre no asegurada al régimen subsidiado, a medida que sea atendida en los hospitales del Distrito, y exigiendo el pago de los servicios a las personas con capacidad de pago. En segundo lugar, en cuanto a los aportes del Distrito para el régimen subsidiado se buscará una participación inicial que consulte sus posibilidades financieras reales en el corto plazo, con un compromiso de aumentar progresivamente el esfuerzo local, a medida que se avanza en el fortalecimiento de las finanzas públicas. En tercer lugar, se pondrá en marcha un control riguroso a la atención de la población pobre no asegurada, de acuerdo con las posibilidades financieras del Distrito, limitándolas a las urgencias reales. En cuarto lugar se fortalecerán las auditorías de cuentas para asegurar el cumplimiento de los requisitos en la aprobación de las facturas.

Mejoramiento en la planeación y en las prácticas presupuestales y contables

Se fortalecerá la capacidad de planeación financiera y la elaboración y el seguimiento del presupuesto, lo que permitirá orientar los recursos de acuerdo con las prioridades de la administración y mejorar los pronósticos de ingresos y gastos. El presupuesto incluirá todas las obligaciones del Distrito, minimizando las demandas por incumplimiento. Se eliminará la práctica de subestimar el presupuesto de gastos, especialmente en los sectores de salud y educación, lo cual se traduce en la acumulación de pasivos ocultos. El presupuesto y el marco fiscal de mediano plazo se basarán en estimaciones técnicamente elaboradas de los riesgos y las contingencias, y considerarán explícitamente la totalidad de los pasivos directos. La planeación del gasto tendrá en entre sus criterios de asignación el objetivo de minimizar los gastos financieros y operativos asociados con atrasos en el pago de las obligaciones del Distrito. La programación del presupuesto y la elaboración del marco fiscal de mediano plazo tendrán en cuenta los gastos recurrentes generados por las nuevas inversiones, y aquellos derivados de la administración y el mantenimiento del acervo del capital del Distrito. La contabilidad reflejará la real situación financiera y patrimonial del Distrito, para

lo cual se crearán los sistemas de información y se realizarán los estudios necesarios para respaldar los asientos contables.

Gestión de riesgos y contingencias

El Distrito tendrá una política de orientada a mitigar y enfrentar riesgos y contingencias. Fortalecerá la defensa judicial del Distrito, con el apoyo del Ministerio de Justicia. Desarrollará herramientas para facilitar la defensa judicial, como la creación de un sistema de información para el seguimiento de los procesos judiciales, y el desarrollo de metodologías para la valoración de los riesgos y del pasivo contingente, y en la actividad litigiosa.

Prioridades en la asignación de recursos para inversión y eficiencia de la inversión

Los recursos para inversión serán asignados según las prioridades del Plan de Desarrollo, expresados en las decisiones del Consejo de Gobierno. En la asignación del presupuesto se tendrá en cuenta la capacidad real de ejecución de los recursos por parte de las diferentes unidades ejecutoras del gasto, buscando minimizar la acumulación de fondos públicos ociosos y la constitución de reservas presupuestales. De acuerdo con las normas vigentes, para las inversiones estratégicas se utilizará el mecanismo de las vigencias futuras excepcionales, y para las inversiones que por su naturaleza lo requieran se acudirá al mecanismo de las vigencias futuras ordinarias. Todo lo anterior se basará en la planeación, el seguimiento y el control riguroso de la ejecución del presupuesto.

Para asegurar la asignación de recursos según prioridades y su uso eficiente, la planeación del presupuesto anual de inversiones y el seguimiento de la ejecución se harán con base en la especificación y medición de productos, efectos e impactos esperados del gasto público. Para este propósito el Distrito mejorará su capacidad para formular y evaluar proyectos de inversión.

PLAN PLURIANUAL
Eje 1: SANTA MARTA CAMINA
EN PAZ Y RECONCILIADA
PRESUPUESTO EN MILLONES DE PESOS)



ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROG.	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
1	EJE 1: SANTA MARTA CAMINA EN PAZ Y CONVIVENCIA.	18675	32241	27211	30983	107158
1.1	LÍNEA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE.	7550	12931	12852	12853	44234
1.1.1	Programa: Fortalecimiento Institucional.	1700	6060	6500	7000	21260
1.1.1.1	Subprograma: Asistencia Técnica.	350	4560	5000	5500	15410
1.1.1.2	Subprograma: Aumento de la capacidad institucional como soporte al desarrollo rural integral.	450	500	500	500	1950
1.1.1.3	Subprograma: Desarrollo horticola del Distrito de Santa Marta.	450	500	500	500	1950
1.1.1.4	Subprograma: Desarrollo Acuicola del Distrito de Santa Marta.	450	500	500	500	1950
1.1.2	Programa: Ordenamiento Rural.	1550	4200	4200	4200	14150
1.1.2.1	Subprograma: Consejería para el área rural y de la Sierra Nevada de Santa Marta.	350	3000	3000	3000	9350
1.1.2.1	Subprograma: Unidades de planificación Rural.	1200	1200	1200	1200	4800
1.1.2.2	Programa: Asuntos indígenas.	650	651	652	653	654
1.1.3	Programa: Removiendo las barreras de la Seguridad Alimentaria.	3650	2020	1500	1000	8170
1.1.3.1	Subprograma: Plaza de Mercado.	3500	1520	1000	500	6520
1.1.3.2	Subprograma: Formalización de la Propiedad Rural.	150	500	500	500	1650
1.2	LÍNEA: VÍCTIMAS.	1700	4980	2184	2300	11164
1.2.1	Programa: Atención integral a víctimas del conflicto.	1500	4500	1600	1650	9250
1.2.1.1	Subprograma: Atención y reparación.	1500	1500	1500	1500	6000
1.2.1.2	Subprograma: Centro de memoria de las víctimas (casa para la vida).	0	3000	100	150	3250
1.2.2	Programa: Prevención de todas las formas de Violencia.	200	480	584	650	1914
1.2.2.1	Subprograma: Cultura de la no violencia.	150	150	150	150	600
1.2.2.2	Subprograma: Recuperando el tejido social.	50	330	434	500	1314
1.3	LÍNEA: PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE EXCOMBATIENTES Y DISPOSICIONES NACIONALES DE LOS ACUERDOS DE PAZ CON LA INSURGENCIA.	400	400	400	400	1600
1.3.1	Programa: Promoción de la legalidad.	400	400	400	400	1600
1.4	LÍNEA: ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS.	500	700	800	900	2900
1.4.1	Programa: Fortalecimiento de procesos productivos.	500	700	800	900	2900
1.4.1.1	Subprograma: Cadenas productivas.	500	700	800	900	2900
1.5	LÍNEA: DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	2775	4430	4775	8430	20410
1.5.1	Programa: Ruta para el Postconflicto	2625	4280	4625	8280	19810
1.5.1.1	Subprograma: Estrategias para la Paz (DDHH y DIH).	2250	3000	3000	4000	12250
1.5.1.2	Subprograma: Acompañamiento a ex combatientes, implementación de la ruta de ley 975 y disposiciones nacionales de los acuerdos de paz con la Insurgencia.	100	1000	1345	4000	6445
1.5.1.3	Subprograma: Código Distrital de Policía (Manual de Convivencia Ciudadana).	275	280	280	280	1115
1.5.2	Programa: Cooperación internacional para el postconflicto.	150	150	150	150	600
1.5.2.1	Subprograma: Creación de la Oficina de Cooperación Internacional con énfasis en cooperación de paz.	150	150	150	150	600
1.6	LÍNEA: JUSTICIA Y SEGURIDAD.	6250	9500	7000	7000	29750
1.6.1	Programa: Política Distrital de Seguridad y Convivencia Pacífica.	6250	9500	7000	7000	29750
1.6.1.1	Subprograma: Construcción de la Política Pública de Seguridad y Convivencia.	750	1000	1000	1000	3750
1.6.1.2	Subprograma: Justicia cercana.	2000	4500	2000	2000	10500
1.6.1.3	Subprograma: Presencia próxima y permanente de la fuerza pública en la comunidad, para la disuasión y el control del delito y apoyo a la ciudadanía.	3500	4000	4000	4000	15500

PLAN PLURIANUAL
Eje 2: SANTA MARTA CON EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR
(PRESUPUESTO EN MILLONES DE PESOS)

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
2	EJE 2: SANTA MARTA CON EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR.	334983	552756	385991	398430	1672160
2.1	LÍNEA: EDUCACION PARA TODOS CON CALIDAD Y EXCELENCIA.	205900	256427	207586	219414	889326
2.1.1	Programa: Derecho a la Educación.	160000	169600	179776	190563	699939
2.1.1.1	Subprograma: Cobertura, Acceso y Permanencia para todos.	160000	169600	179776	190563	699939
2.1.2	Programa: Infraestructura educativa para el bienestar y el desarrollo de competencias.	30000	70000	10000	10000	120000
2.1.3	Programa: No deserción, baja repitencia.	450	450	450	450	1800
2.1.3.1	Subprograma: Educación incluyente.	450	450	450	450	1800
2.1.4	Programa: Educación de calidad.	15450	16377	17360	18401	67588
2.1.4.1	Subprograma: Mejoramiento del desempeño en pruebas estándar.	750	795	843	893	3281
2.1.4.2	Subprograma: Mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE.	550	583	618	655	2406
2.1.4.3	Subprograma: Fortalecimientos de Instituciones Educativas.	1250	1325	1405	1489	5468
2.1.4.4	Subprograma: Movilización Social Educativa.	5000	5300	5618	5955	21873
2.1.4.5	Subprograma: Comité Distrital de Calidad.	50	53	56	60	219
2.1.4.6	Subprograma: Santa Marta Educa BILINGÜE.	300	318	337	357	1312
2.1.4.7	Subprograma: Innovación Educativa.	550	583	618	655	2406
2.1.4.8	Subprograma: Acceso a la Educación Superior.	7000	7420	7865	8337	30622
2.1.4.9	Subprograma: Paz y convivencia.	450	477	506	536	1969
2.1.4.10	Subprograma: Jornada Única.	33000	34980	37079	39304	144362
2.1.4.11	Subprograma: Talento humano, bienestar y clima organizacional.	450	477	506	536	1969
2.2	LINEA: SALUD PARA EL BIENESTAR.	31872	70591	42545	43025	188033
2.2.1	Programa: Mejora de la inspección, vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública.	3922	4157	4407	4671	17157
2.2.1.1	Subprograma: Dimensión Salud Ambiental.	398	422	447	474	1741
2.2.1.2	Subprograma: Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.	219	232	246	261	958
2.2.1.3	Subprograma: Convivencia social y salud mental.	143	152	161	170	626
2.2.1.4	Subprograma: Seguridad alimentaria y nutricional.	336	356	378	400	1470
2.2.1.5	Subprograma: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	297	315	334	354	1299
2.2.1.6	Subprograma: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles.	1154	1223	1297	1374	5048
2.2.1.7	Subprograma: Por tu salud. Ponte pilas	600	636	674	715	2625
2.2.1.8	Subprograma: Si tú te cuidas - Nos cuidamos todos.	700	742	787	834	3062

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
2	EJE 2: SANTA MARTA CON EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR.	334983	552756	385991	398430	1672160
2.2.1.9	Subprograma: Dimensión salud y ámbito laboral	75	80	84	89	328
2.2.2	Programa: Dimensión salud pública en emergencias y desastres	1800	1908	2022	2144	7874
2.2.2.1	Subprograma: Sistema integral de emergencias médicas y paramédicas Santa Marta.	1800	1908	2022	2144	7874
2.2.3	Programa: Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	12000	12500	12500	12500	49500
2.2.4	Programa: Modernización y mejoramiento de la infraestructura Hospitalaria y Tecnológica de la ESE Alejandra Prospero Revered.	12000	12500	12500	12500	49500
2.2.4.1	Subprograma: Mega Hospital CIUADELA DE LA SALUD	450	35000	6500	6500	48450
2.2.4.2	Subprograma: Fortalecimiento de la autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	1500	1520	1520	1520	6060
2.2.5	Programa: Reorganización administrativa de la Secretaría Distrital de Salud	1500	1520	1520	1520	6060
2.2.6	Programa: Continuidad del Aseguramiento en salud y Auditoría del Régimen Subsidiado	650	650	650	650	2600
2.3	LÍNEA: CULTURA PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DEL BUEN VIVIR	9861	55448	55488	55530	176327
2.3.1	Programa: Fondo para el fomento al acceso, creación y producción artística y cultural.	100	106	112	119	437
2.3.1.1	Subprograma: Fondo de apoyo a convocatoria para becas, estímulos y proyectos concertados a artistas y cultores de Santa Marta.	100	106	112	119	437
2.3.2	Programa: Formación Artística y Cultural para el Bienestar Social.	3710	3710	3710	3710	14840
2.3.2.1	Subprograma: Implementación de las escuelas de formación artística y cultural con emprendimiento. (CCC - EM).	150	150	150	150	600
2.3.2.2	Subprograma: Facultad de Bellas Artes en la Universidad Politécnica Distrital Simón Bolívar.	3560	3560	3560	3560	14240
2.3.3	Programa: planificación y fortalecimiento cultural para seguir unidos por el cambio.	1521	47102	47135	47171	142929
2.3.3.1	Subprograma: arte y cultura incluyente.	456	483	512	543	1995
2.3.3.2	Subprograma: plan maestro de cultura y arte.	150	500	500	500	1650
2.3.3.3	Subprograma: sistema distrital de cultura.	150	500	500	500	1650
2.3.3.4	Subprograma: Creación de la Política Pública Cultural de Santa Marta.	150	150	150	150	600
2.3.3.5	Subprograma: cultura en línea.	65	69	73	77	284
2.3.4	Programa: memoria y patrimonio cultural.	250	250	250	250	1000
2.3.4.1	Subprograma: Adecuación, construcción y dotación de infraestructura artística y cultural.	150	150	150	150	600
2.3.4.2	Subprograma: manzana cultural.	150	45000	45000	45000	135150
2.3.5	Programa: Santa Marta cultural para todos.	4530	4530	4530	4530	18120
2.3.5.1	Subprograma: Creación e implementación de la Corporación de Eventos y Festivales.	150	150	150	150	600

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
2	EJE 2: SANTA MARTA CON EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR.	334983	552756	385991	398430	1672160
2.3.5.2	Subprograma: Fiestas del mar.	1000	1000	1000	1000	4000
2.3.5.3	Subprograma: Santa Marta Cultural y Artística.	1500	1500	1500	1500	6000
2.3.5.4	Subprograma: Santa Marta Culta: Fomento a la lectura y la escritura creativa.	500	500	500	500	2000
2.3.5.5	Subprograma: Programa de Cultura y convivencia Ciudadana.	1230	1230	1230	1230	4920
2.3.5.6	Subprograma: Identidad SOY Cultural Samaria.	150	150	150	150	600
2.4	LÍNEA: JUGUEMOSLE A EL BUEN VIVIR DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.	450	90480	480	480	91890
2.4.1	Programa: Muévete Samario (promoción y desarrollo de la recreación, la educación física y la actividad física).	150	160	160	160	630
2.4.2	Programa: Practica el Buen Vivir escuelas populares "Simón Bolívar" del deporte formativo y asociado.	150	160	160	160	630
2.4.3	Programa: Creación e implementación del Sistema Distrital del Deporte y la Recreación.	150	160	160	160	630
2.4.3.1	Subprograma: Fortalecimiento de las ligas deportivas en la ciudad del buen vivir	200	200	200	200	800
2.4.4	Programa: XVIII JUEGOS BOLIVARIANOS SANTA MARTA 2017.	0	90000	0	0	90000
2.5	LÍNEA: EQUIDAD SOCIAL.	85700	78537	78545	78553	321335
2.5.1	Programa: Población en riesgo social.	69000	67250	67250	67250	270750
2.5.1.1	Subprograma: Protección y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia.	150	150	150	150	600
2.5.1.2	Sub Programa: Sistema de atención a la niñez en situación de calle.	150	150	150	150	600
2.5.1.3	Sub Programa: Sistema de atención integral al habitante de calle adulto.	150	150	150	150	600
2.5.1.4	Sub Programa: Acciones de Promoción de los Derechos de los Jóvenes.	150	150	150	150	600
2.5.1.5	Sub Programa: Casa de la juventud.	400	150	150	150	850
2.5.1.6	Sub Programa: Más familias en acción.	65000	65000	65000	65000	260000
2.5.2	Programa: Población en situación de discapacidad.	150	150	150	150	600
2.5.3	Programa: Envejecimiento feliz.	3000	1500	1500	1500	7500
2.5.4	Programa: Población vulnerable.	3150	500	500	500	4650
2.5.4.1	Subprograma: Red de Centros de aprendizaje comunitarios (Centros de emprendimiento).	2750	0	0	0	2750
2.5.4.2	Subprograma: Ferias de la equidad.	250	350	350	350	1300
2.5.4.3	Subprograma: Derechos de los animales.	150	150	150	150	600
2.5.5	Programa: Derechos de grupos poblacionales.	600	650	650	650	2550
2.5.5.1	Subprograma: Políticas públicas.	450	500	500	500	1950
2.5.5.2	Subprograma: Santa Marta Afro.	150	150	150	150	600

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
2	EJE 2: SANTA MARTA CON EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR.	334983	552756	385991	398430	1672160
2.5.6	Programa: Garantía de derechos para la población LGBTI.	150	159	169	179	656
2.5.7	Programa: Habitante de cárcel.	150	159	169	179	656
2.5.8	Programa: Gestión del Riesgo.	150	159	169	179	656
2.5.9	Programa: Participación Comunitaria.	150	159	169	179	656
2.5.10	Programa: Descentralización.	9200	10000	10000	10000	39200
2.5.10.1	Sub Programa: División político - territorial y administrativa del Distrito de Santa Marta.	10	10	10	10	40
2.5.11	Programa: Creación y puesta en marcha de la casa de la mujer.	120	127	135	143	525
2.5.12	Programa: Construcción de la puesta en marcha de nuevos espacios de acceso a la justicia.	120	6000	456	500	7076
2.6	LÍNEA: ESPACIO PUBLICO PARA TODOS.	1200	1272	1348	1429	5250
2.6.1	Programa: Defensa del espacio público y control urbano.	1200	1272	1348	1429	5250
2.6.1.1	Subprograma: Bienes de uso público bajo control.	300	318	337	357	1312
2.6.1.2	Subprograma: Gestión controlada del espacio público.	900	954	1011	1072	3937

PLAN PLURIANUAL
Eje 3: SANTA MARTA CON ECONOMIA COMPETITIVA Y EMPLEADORA
(PRESUPUESTO EN MILLONES DE PESOS)

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
3	EJE 3: SANTA MARTA CON ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEADORA.	69245	876150	77900	63950	1087245
3.1	LÍNEA: PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SANTA MARTA.	2700	35450	35450	35450	109050
3.1.1	Programa: Plan estratégico.	1500	450	450	450	2850
3.1.2	Programa: Plan de acción ciudades sostenibles.	1200	35000	35000	35000	106200
3.2	LÍNEA: FORMALIZACIÓN Y TRABAJO LABORAL.	600	1100	1100	1100	3900
3.2.1	Programa: formación para el Trabajo y el Emprendimiento.	200	500	500	500	1700
3.2.1.1	Subprograma: programa de Capacitación para empresas turísticas.	200	500	500	500	1700
3.2.2	Programa: Formalización.	400	600	600	600	2200
3.2.2.1	Subprograma: Plan de formalización a vendedores en zonas turísticas.	250	450	450	450	1600
3.2.2.2	Subprograma: Plan de formalización viviendas turísticas.	150	150	150	150	600
3.3	LÍNEA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.	54300	825300	27050	13100	919750
3.3.1	Programa: Infraestructura turística.	54300	825300	27050	13100	919750
3.3.1.1	Subprograma: Internacionalización del aeropuerto Simón Bolívar y atracción de rutas Internacionales.	30000	50000	20000	10000	110000
3.3.1.2	Subprograma: Gestión para la adecuación del camellón del rodadero.	2000	10000	5000	2000	19000
3.3.1.3	Subprograma: Gestión para la construcción de embarcaderos turísticos.	0	6000	1000	0	7000

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
3	EJE 3: SANTA MARTA CON ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEADORA.	69245	876150	77900	63950	1087245
3.3.1.4	Subprograma: Gestión para la construcción del teleférico Santa Marta- Rodadero, Santa Marta-Sierra Nevada.	150	150	150	150	600
3.3.1.5	Subprograma: Gestionar la ruta de el tren de cercanías.	150	150	150	150	600
3.3.1.6	Subprograma: Gestión para la construcción de 4 Miradores Turísticos.		9000	300	300	9600
3.3.1.7	Subprograma: Infraestructura Escenarios Deportivos para Juegos Bolivarianos.	22000	750000	450	500	772950
3.4	LINEA: TURISMO.	9195	9900	9900	9900	38895
3.4.1	Programa: Estrategia de comercialización turística de la ciudad.	2200	2900	2900	2900	10900
3.4.1.1	Subprograma: Marketing de la ciudad.	450	1000	1000	1000	3450
3.4.1.2	Subprograma: Estrategia de ocupación hotelera.	150	300	300	300	1050
3.4.1.3	Subprograma: Incentivos a la segunda vivienda.	150	150	150	150	600
3.4.1.4	Subprograma: Estrategia para promover Santa Marta como destino de locaciones.	250	250	250	250	1000
3.4.1.5	Subprograma: Estrategia para la promoción de eventos deportivos y culturales.	250	250	250	250	1000
3.4.1.6	Subprograma: Promoción de Santa Marta como destino Gastronómico.	350	350	350	350	1400
3.4.1.7	Subprograma: promoción de la ciudad en el marco de fiestas ferias y festivales.	450	450	450	450	1800
3.4.1.8	Subprograma: Estrategia para la atracción de turismo náutico.	150	150	150	150	600
3.4.2	Programa: Santa Marta destino sostenible y responsable.	6520	6520	6520	6520	26080
3.4.2.1	Subprograma: Puesta en marcha del plan sectorial de turismo.	350	350	350	350	1400
3.4.2.2	Subprograma: Puesta en marcha del plan ecoturismo sostenible.	4250	4250	4250	4250	17000
3.4.2.3	Subprograma: Estrategia contra la explotación sexual, comercial de niños niñas y adolescentes en viajes y juegos.	250	250	250	250	1000
3.4.2.4	Subprograma: Estrategia para promover el turismo, la paz y la convivencia.	320	320	320	320	1280
3.4.2.5	Subprograma: Estudios e implementación de acciones para mantener la capacidad de carga turística en 4 destinos.	350	350	350	350	1400
3.4.2.6	Subprograma: Certificación de playas.	1000	1000	1000	1000	4000
3.4.3	Programa: Innovación turística.	475	480	480	480	1915
3.4.3.1	Subprograma: Situr y puntos de información turística.	250	250	250	250	1000
3.4.3.2	Subprograma: Puntos wifi gratis en zonas turísticas.	150	150	150	150	600
3.4.3.3	Subprograma: Premio a la innovación turística.	75	80	80	80	315
3.5	LINEA: PROYECCION REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL.	1900	1900	1900	1900	7600
3.5.1	Programa: Inversión extranjera.	1000	1000	1000	1000	4000
3.5.1.1	Subprograma: promoción de Santa Marta como destino de inversión extranjera.	1000	1000	1000	1000	4000
3.5.1.2	Subprograma: Creación y operación de la Agencia de Promoción de Inversiones.	1001	1000	1000	1000	4001
3.5.2	Programa: Cooperación internacional.	900	900	900	900	3600
3.5.2.1	Subprograma: Implementación el plan de cooperación internacional programa de cooperación y relaciones internacionales de Santa Marta 2016-2019.	300	300	300	300	1200
3.5.2.2	Subprograma: Proyecto de bilingüismo para el sector turístico formal y complementario.	300	300	300	300	1200
3.5.2.3	Subprograma: Puesta en marcha el plan de cultura de internacionalización.	300	300	300	300	1200
3.6	LINEA: EMPRENDIMIENTO.	550	2500	2500	2500	8050
3.6.1	Subprograma: Fortalecimiento del programa Santa Marta Emprende (SeMprende).	150	150	150	150	600
3.6.2	Subprograma: Censo empresarial distrital	150	150	150	150	600

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
3	EJE 3: SANTA MARTA CON ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEADORA.	69245	876150	77900	63950	1087245
3.6.3	Subprograma: Creación e implementación de un Distrito de innovación y Emprendimiento.	150	1200	1200	1200	3750
3.6.4	Subprograma: Construcción y operación de un Fondo de Microfinanciación (Programa de inclusión financiera).	50	500	500	500	1550
3.6.5	Subprograma: Dinamización y fortalecimiento de emprendimientos dirigidos a jóvenes.	50	500	500	500	1550

PLAN PLURIANUAL
Eje 4: SANTA MARTA CON HÁBITAT SOSTENIBLE Y ORDENADA
(PRESUPUESTO EN MILLONES DE PESOS)

ITEM	EJE /LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
4	EJE 4: SANTA MARTA CON HÁBITAT SOSTENIBLE Y ORDENADA.	164150	454250	898450	734851	2251701
4.1	LINEA: CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS PARA EL BUEN VIVIR.	89450	236000	457100	375301	24252
4.1.1	Programa: Conservación de ecosistemas para el buen vivir.	11250	15250	13250	13251	13252
4.1.1.1	Subprograma: Sostenibilidad y desarrollo del territorio.	250	250	250	250	250
4.1.1.2	Sub Programa: Agua para el buen Vivir.	2500	2500	2500	2500	2500
4.1.1.3	Subprogramas: Reservas naturales urbanas.	500	500	500	500	500
4.1.1.4	Subprograma: Parques y escenarios deportivos.	8000	12000	10000	10001	10002
4.1.2	Programa: Santa Marta Sostenible.	3500	2500	2500	2500	11000
4.1.2.1	Subprograma: Plan de manejo ambiental de los Parques Distritales.	250	250	250	250	1000
4.1.2.2	Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión de Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito.	250	250	250	250	1000
4.1.2.3	Subprograma: Adopción de buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos presentes en la ciudad de Santa Marta.	100	100	100	100	400
4.1.2.4	Subprograma: Fortalecimiento Institucional del DADMA.	100	100	100	100	400
4.1.2.5	Subprograma: Diseño e implementación de la red de Calidad del aire del Distrito.	300	300	300	300	1200
4.1.2.6	Subprograma: Plan maestro de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas y áreas de interés ambiental Distritales.	2500	1500	1500	1500	7000
4.1.2.7	Subprograma: energía sostenibles y limpias.	3000	3000	3000	3000	12000
4.2	LINEA: CIUDAD VERDE.	9500	18000	11000	12200	50700
4.2.1	Programa: Santa Marta verde y Ciudad del Río.	9500	18000	11000	12200	50700
4.2.1.1	Subprograma: Recuperación de Áreas Verdes.	7000	7000	7000	7000	28000
4.2.1.2	Subprograma: Recuperación de la Ronda Hídrica.	2500	1000	2000	5000	10500
4.2.1.3	Subprograma: Construcción de Ciclovía en Parque Lineal del Río.		10000	2000	200	12200
4.3	LINEA: MOVILIDAD PARA EL BUEN VIVIR.	11250	25250	48250	28250	113000
4.3.1	Programa: Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta.	3250	3250	3250	3250	13000
4.3.1.1	Subprograma: Implementación SETP.	35000	50000	50000	50000	185000
4.3.2	Programa: Plan local de seguridad vial.	5000	7500	7500	7500	27500
4.3.2.1	Subprograma: Seguridad vial para el buen vivir.	3500	5000	5000	5000	18500
4.3.2.2	Subprograma: Transporte público, promoción de ciclo rutas y movilidad sin barreras.	1500	2500	2500	2500	9000
4.3.3	Programa: Vías para el Buen Vivir.	3000	14500	37500	17500	72500
4.3.3.1	Subprograma: Pavimentación Con Participación Comunitaria "Mi Calle".	3000	5000	8000	8000	24000
4.3.3.2	Subprograma: Interconectores Viales Urbanos.	0	4500	4500	4500	13500
4.3.3.3	Subprograma: Puentes Urbanos.	0	5000	25000	5000	35000
4.4	LINEA: URBANISMO SOCIAL.	25100	36750	191750	186750	1250350
4.4.1	Programa: Nuevas centralidades.	25100	36750	191750	186750	440350
4.4.1.1	Subprograma: APP para el desarrollo.	1200	5000	10000	5000	21200
4.4.1.2	Subprograma: Proyectos especiales.	15000	15000	15000	15000	60000

ITEM	EJE /LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
4	EJE 4: SANTA MARTA CON HÁBITAT SOSTENIBLE Y ORDENADA.	164150	454250	898450	734851	2251701
4.4.1.3	Sub Programa: Relación Puerto - Ciudad.	150	15000	15000	15000	45150
4.4.1.4	Sub Programa: Centro Administrativo Distrital Alcaldía de Santa Marta.	250	250	250	250	1000
4.4.1.5	Sub Programa: Intervenciones urbanas integrales para el bienestar.	8000	500	500	500	9500
4.4.1.6	Sub Programa: Plan de Protección del Centro Histórico.	500	1000	1000	1000	3500
4.4.2	Programa: Desarrollo de Planes Parciales.	0	0	150000	150000	300000
4.4.3	Programa: Biblioteca Distrital.	12000	6000	500	500	19000
4.4.4	Programa: Legalización y Titulación.	500	6000	6000	500	13000
4.4.5	Programa: Viviendas para el bienestar.	112500	112500	112500	112500	450000
4.4.6	Programa: Espacio público para el Bienestar.	6000	6000	6000	6000	24000
4.4.7	Programa: Metabolismo urbano y calidad ambiental.	1000	1000	1000	1000	4000
4.5	LINEA: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO RURAL.	650	650	650	650	22000
4.5.1	Programa: Gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático.	5500	5500	5500	5500	22000
4.5.1.1	Subprograma: Política Pública para la Adaptación al Cambio Climático.	5500	5500	5500	5500	22000
4.6	LINEA: SERVICIOS PUBLICOS.	18200	121400	169700	118200	427500
4.6.1	Programa: Agua para el Buen Vivir.	11700	107700	152200	102200	373800
4.6.1.1	Sub Programa: Solución desabastecimiento del agua.	7000	100000	150000	100000	357000
4.6.1.2	Sub Programa: Construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los sectores priorizados.	3250	1000	1000	1000	6250
4.6.1.3	Sub Programa: Diseño del plan maestro para el manejo de aguas lluvias.	250	5500	0	0	5750
4.6.1.4	Sub Programa: Infraestructura de servicios públicos para equipamientos institucionales.	1200	1200	1200	1200	4800
4.6.2	Programa: Plan de gestión integral de residuos sólidos.	3000	4000	4000	9000	20000
4.6.2.1	Subprograma: Aprovechando los residuos sólidos para el buen vivir.	0	0	0	5000	5000
4.6.2.2	Subprograma: Generación y gestión responsables de los residuos sólidos.	2500	2500	2500	2500	10000
4.6.2.3	Subprograma: Santa Marta limpia, para un buen vivir.	500	1500	1500	1500	5000
4.6.2.4	Subprograma: Disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana.	4500	4500	4500	4500	18000
4.6.3	Programa: Ordenamiento y Desarrollo Rural.	3500	9700	13500	7000	33700
4.6.3.1	Sub Programa: Ordenamiento costero.	0	1200	0	0	1200
4.6.3.2	Sub programa: Proyecto para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito –POT-	500	500	500	500	2000
4.6.3.3	Subprograma: Catastro propio.	0	5000	10000	3500	18500
4.6.4	Programa: Master Plan.	3000	3000	3000	3000	12000

PLAN PLURIANUAL

Eje 5: SANTA MARTA CON GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y PARTICIPATIVO
(PRESUPUESTO EN MILLONES DE PESOS)

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
5	EJE 5: SANTA MARTA CON GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y PARTICIPATIVO.	58990	61370	61370	61370	243100
5.1	LINEA: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	9700	12050	12050	12050	45850
5.1.1	Programa: Corporación Santa Marta 500 años.	2500	2500	2500	2500	10000
5.1.2	Programa: Arquitectura Institucional con Eficiencia.	7200	7200	7200	7200	28800
5.1.2.1	Subprograma: creación de nuevas secretarías y nuevos cargos.	200	200	200	200	800
5.1.2.2	Subprograma: Nueva Estructura Administrativa Central y Desconcentrada.	7000	7000	7000	7000	28000
5.1.3	Programa: Gestión documental.	2000	2000	2000	2000	8000
5.1.3.1	Subprograma: Modernización de la gestión documental.	1500	1500	1500	1500	6000
5.1.3.2	Subprograma: Equipamiento de dependencias y gestión documental.	250	250	250	250	1000
5.1.3.3	Subprograma: Sistemas de Gestión y Control.	250	250	250	250	1000

ITEM	EJE/LINEA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA	AÑO				TOTAL
		2016	2017	2018	2019	
5	EJE 5: SANTA MARTA CON GOBIERNO EFICIENTE, MODERNO Y PARTICIPATIVO.	58990	61370	61370	61370	243100
5.1.4	Programa: bienes e inmuebles institucionales.	350	350	350	350	1400
5.1.4.1	Subprograma: Recuperación de bienes muebles e inmuebles.	350	350	350	350	1400
5.2	LINEA: GESTION BIENESTAR SOCIAL.	5295	5310	5310	5310	21225
5.2.1	Programa: Bienestar.	85	90	90	90	355
5.2.1.1	Subprograma: Educación para el fortalecimiento institucional.	35	40	40	40	155
5.2.1.2	Subprograma: Cultura, Clima y Desarrollo Organizacional.	50	50	50	50	200
5.2.2	Programa: medios tecnológicos.	4350	4350	4350	4350	17400
5.2.2.1	Subprograma: Equipamiento para la modernización.	4000	4000	4000	4000	16000
5.2.2.2	Subprograma: Tecnología para la Gestión de Gobierno.	250	250	250	250	1000
5.2.2.3	Subprograma: Gobierno en Línea.	100	100	100	100	400
5.2.2.4	Subprograma: Gobierno Abierto.		1200	1200	1200	3600
5.2.3	Programa: Contratación y Proveeduría Transparente.	185	190	190	190	755
5.2.3.1	Subprograma: Contratación en línea con inclusión.	10	10	10	10	40
5.2.3.2	Subprograma: Rendición Pública de Cuentas.	150	150	150	150	600
5.2.3.3	Subprograma: Sistema de Proveeduría y Ferias de Contratación.	25	30	30	30	115
5.2.4	Programa: Integración de Sistemas de Planeación Territorial.	675	680	680	680	2715
5.2.4.1	Subprograma: Sistema de información territorial poblacional y geográfica.	500	500	500	500	2000
5.2.4.2	Subprograma: Sistema de monitoreo de políticas y programas.	25	30	30	30	115
5.2.4.3	Subprograma: Banco de proyectos por niveles de gestión.	150	150	150	150	600
5.3	LINEA: HACIENDA PÚBLICA SANA Y SOSTENIBLE.	43995	44010	44010	44010	176025
5.3.1	Programa: Hacienda.	15500	15500	15500	15500	62000
5.3.1.1	Subprograma: Fortalecimiento de Ingresos.	350	1000	1000	1000	3350
5.3.1.2	Subprograma: Austeridad y Deuda Sostenible.	15000	18000	10000	10000	53000
5.3.1.3	Subprograma: Sistema de Gestión de Calidad.	150	150	150	150	600
5.3.2	Programa: Redes Poblacionales y Nuevas Ciudadanías.	1385	1390	1390	1390	5555
5.3.2.1	Subprograma: Agendas ciudadanas poblacionales.	35	40	40	40	155
5.3.2.2	Subprograma: Comunicación y TIC’S para el desarrollo.	1200	1200	1200	1200	4800
5.3.2.3	Subprograma: Educación y cultura democrática.	150	150	150	150	600
5.3.3	Programa: Corresponsabilidad para la gestión social y el seguimiento ciudadano.	12035	12040	12040	12040	48155
5.3.3.1	Subprograma: Obras por participación comunitaria.	12000	12000	12000	12000	48000
5.3.3.2	Subprograma: Auditorías ciudadanas.	35	40	40	40	155
5.3.4	Programa: Cooperación con instancias de seguimiento para la Gestión.	45	50	50	50	195
5.3.5	Programa: Desarrollo de Localidades.	15030	15030	15030	15030	60120
5.3.5.1	Subprograma: Planeación participativa.	5000	5000	5000	5000	20000
5.3.5.2	Subprograma: Arquitectura y financiamiento para la gestión de localidades.	10000	10000	10000	10000	40000
5.3.5.3	Subprograma: Servicios integrados para la atención ciudadana local.	30	30	30	30	120
5.3.5.4	Subprograma: Gestión Local Participativa y Descentralizada.	300	300	300	300	1200



UNIDOS POR EL CAMBIO
SANTA MARTA, CIUDAD DEL BUEN VIVIR
PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019



Rafael Alejandro Martínez
Alcalde Distrital de Santa Marta D.T.C.H.

Artículo 2º. Disposiciones Generales: La ejecución, evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, se sujetará a las normas constitucionales, legales y de igual manera a los acuerdos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta Vigentes. Respetando sobre todo las normas orgánicas de presupuesto y normas concordantes y se sujetara al Escenario Financiero.

La celebración de los contratos que se requieran para la ejecución del Plan de Desarrollo, seguirán las normas contenidas en el Acuerdo Distrital N° 003 de 2012. Así mismo, las adiciones y las modificaciones presupuestales seguirán estrictamente lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito y demás preceptos legales que los reglamenta.

Facúltese al Alcalde Distrital para realizar modificaciones en metas de resultados y de productos cuando por razones de orden legal, técnico, ambiental o de orden público estas deban ser replanteadas. La Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los resultados del Plan, así como los ajustes en metas, expresando con claridad el Eje, Línea, Programa y Subprograma afectado

ARTICULO 3º: Seguimiento: El Plan de Desarrollo Distrital dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución. Con todo en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los resultados del Plan, así como los Ajustes en Metas y los Aumentos o Disminuciones en las Partidas y Recursos aprobados en el Plan Plurianual del presente Acuerdo, expresando con claridad el Eje, el programa y los proyectos afectados, sin perjuicio de los dispuesto en el Artículo Segundo. Mediante Acto Administrativo el Alcalde deberá adoptar el esquema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo según las metas de resultados y de producto y sus indicadores asociados aprobados en este acuerdo.

PARAGRAFO PRIMERO: Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo a la comunidad, se harán mediante rendición de cuentas de cada año durante el mes de Marzo, previa convocatoria pública y con emisión a través de un canal de televisión. En el último año este informe se hará en el mes de Diciembre. Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo al Concejo Distrital, se harán por escrito los primeros días del mes de Enero.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Administración Distrital hará las gestiones que sean necesarias ante las autoridades respectivas para la obtención de recursos adicionales a los aprobados en el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos del Distrito, en cuyo trámite se seguirán las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito y su adición deberá ser aprobada por el Concejo Distrital tal como lo establece la ley.

PARAGRAFO TERCERO: El Alcalde de la ciudad, para desarrollar cualquier proyecto o programa que se adopta en el presente Acuerdo, deberá atender con rigurosidad los Acuerdos Distritales vigentes aprobados por esta Corporación.

ARTICULO 4º: CONDICIÓN ESPECIAL PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL DISTRITO, TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. Los contribuyentes, sujetos pasivos o responsables de las rentas administradas por el Distrito que cancelen hasta el 31 de diciembre de 2016, podrán cancelar el 100% del impuesto, tasas, retenciones o autoretenciones a cargo, aplicando un descuento en los intereses de mora y sanciones correspondientes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Declaración y/o Pago	Descuento Intereses	Descuento Sanciones
Hasta el 31 de agosto de 2016	90%	90%
Hasta el 31 de Octubre de 2016	80%	80%
Hasta el 31 de Diciembre de 2016	70%	70%

El beneficio de reducción en los intereses de mora y las sanciones se perderá si los contribuyentes, sujetos pasivos, o responsables incurrieran en mora en los períodos gravables 2017, 2018 y 2019.

ARTICULO 5º: INCENTIVO POR GENERACIÓN DE EMPLEO. El ejercicio de las siguientes actividades gravadas se encuentran exonerados del pago del impuesto de industria y comercio.

-Las empresas domiciliadas en santa marta que a partir de la vigencia de este acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2019 generen al menos 35 empleos directos de mano de obra con domicilio en santa marta, nuevos vinculados a las operaciones desarrolladas en el distrito. Tratándose de actividades industriales, comerciales y de servicios, cuando los empleos creados sea producto de la apertura de un nuevo punto de venta, el tratamiento exceptivo se aplicara sobre los ingresos que se perciban a través de ese establecimiento, el alcalde Distrital reglamentara las condiciones y requisitos para gozar de este tratamiento.

PORCENTAJE DE EXONERACION				
CONCEPTO	1,2,3,4 Y 5 AÑO	6 AÑO	7 Y 8 AÑO	9 Y 10 AÑO
Idustria y Comercio	100%	80%	60%	50%

PARAGRAFO: Quedan excluidas de esta exención las empresas que realicen maniobras como: cambios de nombre, fusiones y escisiones. La administración velara por que el cumplimiento del programa este orientado a la creación de nuevos empleos de mano de obra samaria a través de nuevos puntos de ventas.

ARTICULO SEXTO: los recursos destinados para los programas y subprogramas del eje número cuatro, del programa del plan de gestión integral de residuos sólidos, serán aportados en su totalidad por la empresa concesionaria en el distrito, previa concertación con la administración mediante los planes de mejoramiento, sin perjuicio de que el distrito pueda recibir ingresos de otras fuentes que no comprometan recursos del mismo.

ARTICULO SEPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los ocho (8) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).

JUAN CARLOS PALACIO SALAS

Presidente Concejo Distrital de Santa Marta.

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta.

CONCEJO DISTRITAL.- SECRETARIA GENERAL.- Distrito de Santa Marta a los ocho (8) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta.-**CERTIFICA.-** Que el presente Acuerdo surtió los dos (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes.

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta.

El proyecto de Acuerdo No. 006 de 2016, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 “UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA CIUDAD DEL BUEN VIVIR”, fue recibido en el Despacho del Alcalde, el día 8 de junio de 2016.

Vistas las constancias que preceden, se procede a sancionarlo de conformidad con los artículos 76 y 81 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los, quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ

Alcalde Distrital

VoBo. CARLOS IVAN QUINTERO DAZA – Jefe Oficina Asesora Jurídica